



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 30 de diciembre de 2025

número 104

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 422.- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2026. Primera 1
Parte.

**EL C. ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 422.-

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público estatal y las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2026, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 se sujetarán a las disposiciones contenidas en este Decreto y a las aplicables de la materia. Dichas erogaciones están soportadas en las estimaciones contenidas en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026 y se registrarán por el Presupuesto de Egresos siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026	
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	
(PESOS)	
	IMPORTE
TOTAL GENERAL	78,370,054,493.19
SERVICIOS PERSONALES	25,152,786,164.06
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	10,609,774,041.09
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	161,390,735.50
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,549,625,893.84
SEGURIDAD SOCIAL	4,457,866,896.72
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,216,003,463.06
PREVISIONES	230,607,817.29
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	927,517,316.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,467,336,388.76
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	365,511,015.59
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	283,519,105.33
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	13,000.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	8,976,554.35
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	13,722,429.74
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	543,251,487.64
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	87,092,178.24
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	157,926,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	7,324,617.87
SERVICIOS GENERALES	2,932,649,614.27
SERVICIOS BÁSICOS	1,044,777,928.05
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	120,852,389.98
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	368,902,705.46
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	301,935,960.94
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	334,946,969.33
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	600,000,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	41,508,179.70
SERVICIOS OFICIALES	36,053,929.81
OTROS SERVICIOS GENERALES	83,671,551.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,368,332,136.01
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	15,168,889,201.25
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,720,202,558.96
AYUDAS SOCIALES	3,199,261,931.80
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,259,378,444.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	20,600,000.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
DONATIVOS	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	680,889,715.77
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	123,763,082.42
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	18,800,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	373,867,255.64
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	99,850,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	16,100,000.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
BIENES INMUEBLES	-
ACTIVOS INTANGIBLES	48,509,377.71
INVERSIÓN PÚBLICA	2,024,957,036.79
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2,024,957,036.79
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,440,437,440.16
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	-
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2,440,437,440.16
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	12,633,274,647.00
PARTICIPACIONES	7,842,434,245.00
APORTACIONES	4,790,840,402.00
CONVENIOS	-
DEUDA PÚBLICA	5,669,391,350.37
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,061,467,557.31
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	3,287,300,885.39
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	20,622,907.67
COSTO POR COBERTURAS	-
APOYOS FINANCIEROS	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	300,000,000.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(PESOS)**

	IMPORTE	TOTAL
PODER LEGISLATIVO		
CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA	251,786,553.41	
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	225,645,000.00	
TOTAL PODER LEGISLATIVO		477,431,553.41
PODER JUDICIAL		
PODER JUDICIAL DEL ESTADO	1,339,127,557.58	

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(PESOS)

	IMPORTE	TOTAL
TOTAL PODER JUDICIAL		1,339,127,557.58
PODER EJECUTIVO		
DESPACHO DEL EJECUTIVO	257,426,251.56	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	566,220,818.36	
SECRETARÍA DE FINANZAS	5,446,495,947.78	
ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL	5,374,678,019.26	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	221,182,353.85	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	29,080,142,927.51	
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	1,408,235,876.37	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,099,525,460.54	
SECRETARÍA DE SALUD	597,466,070.52	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	4,313,916,301.89	
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	283,160,907.91	
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	81,717,224.20	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	126,759,787.00	
SECRETARÍA DE CULTURA	259,041,859.60	
SECRETARÍA DEL TRABAJO	171,320,390.85	
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	49,123,351.73	
SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO DE PUEBLOS MÁGICOS	207,161,053.70	
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN CIUDADANA, PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICO PRODUCTIVA	17,459,513.00	
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	41,533,514.00	
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA	25,420,755.59	
		51,627,988,385.22
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	12,511,826,807.47	
		12,511,826,807.47
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	598,125,068.73	
CENTRO DE JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	41,028,180.09	
INST. DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	0.00	
INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA	126,560,215.40	
COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA	23,464,206.42	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	29,888,260.96	

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(PESOS)

	IMPORTE	TOTAL
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA	3,394,698,109.00	
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE COAHUILA	14,755,273.49	
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE COAHUILA	231,865,100.00	
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA	0.00	
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA	17,558,561.03	
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	25,225,718.00	
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	27,221,444.07	
RADIO COAHUILA	12,973,710.36	
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	28,374,500.00	
PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA	38,570,626.75	
CENTRO DE CONVENCIONES TORREÓN	6,771,504.00	
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	39,144,118.52	
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	49,907,909.79	
PATRONATO DE LA FERIA DE SALTILLO, EVENTOS Y CONVENCIONES DE COAHUILA	0.00	
		4,706,132,506.61
DEUDA PÚBLICA		5,669,391,350.37
TOTAL PODER EJECUTIVO		74,515,339,049.67
ORGANOS AUTÓNOMOS		
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	39,172,791.92	
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA	500,000,000.00	
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	41,328,257.19	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	1,397,568,605.96	
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	60,086,677.46	
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS		2,038,156,332.53
TOTAL GENERAL		78,370,054,493.19

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(PESOS)

	IMPORTE
1 - GOBIERNO	18,860,579,320.33
1.1 - LEGISLACION	477,431,553.41
1.1.1 - Legislación	251,786,553.41
Congreso del Estado	251,786,553.41
1.1.2 - Fiscalización	225,645,000.00
Auditoría Superior del Estado de Coahuila	225,645,000.00
1.2 - JUSTICIA	3,022,195,072.67
1.2.1 - Impartición de Justicia	2,808,001,727.28
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	1,367,459,235.05
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila Zaragoza	60,086,677.46
Tribunal Electoral de Coahuila	41,328,257.19
Tribunal Superior de Justicia	1,339,127,557.58
1.2.2 - Procuración de Justicia	71,137,551.00
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres	41,028,180.09
Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción	30,109,370.91
1.2.4 - Derechos Humanos	143,055,794.39
Centro Regional de Identificación Humana	20,108,244.00
Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila	16,342,687.65
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	27,221,444.07
Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	39,172,791.92
Consejo Estatal Ciudadano/Desaparecidos	1,640,000.00
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	38,570,626.75
1.3 - COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,380,001,964.30
1.3.1 - Presidencia/ Gubernatura	219,335,319.91
Despacho del Ejecutivo	202,998,070.91
Representación del Gobierno del Estado de Coahuila en la Ciudad de México	16,337,249.00
1.3.2 - Política Interior	566,220,818.36
Dirección de Comunicación Social	48,574,840.71
Secretaría de Gobierno	517,645,977.65
1.3.4 - Función Pública	66,071,326.03
Despacho del Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas	66,071,326.03
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	500,000,000.00
Instituto Electoral de Coahuila	500,000,000.00
1.3.9 - Otros	28,374,500.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	28,374,500.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(PESOS)**

	IMPORTE
1.5 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	10,820,753,967.04
1.5.1 - Asuntos Financieros	5,446,075,947.78
Secretaría de Finanzas	5,436,587,097.78
Unidad de Inteligencia Financiera del Estado de Coahuila de Zaragoza	9,488,850.00
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	5,374,678,019.26
Administración Fiscal General	5,374,678,019.26
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	3,099,525,460.54
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	3,099,525,460.54
Secretaría de Seguridad Pública	2,863,350,580.54
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	236,174,880.00
1.8 - OTROS SERVICIOS GENERALES	60,671,302.37
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	39,144,118.52
Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza	39,144,118.52
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	15,645,898.17
Información y Transparencia de Coahuila	15,645,898.17
1.8.5 - Otros	5,881,285.68
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	5,461,285.68
Defensoría para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente	420,000.00
2 - DESARROLLO SOCIAL	36,012,089,535.15
2.1 - PROTECCION AMBIENTAL	126,759,787.00
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	126,759,787.00
Secretaría de Medio Ambiente	126,759,787.00
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	258,856,376.72
2.2.1 - Urbanización	53,127,620.80
Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	53,127,620.80
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	54,787,858.95
Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	54,787,858.95
2.2.5 - Vivienda	114,000,598.13
Comisión Estatal de Vivienda	25,225,718.00
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica	23,464,206.42
Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	16,187,321.98
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial	49,123,351.73
2.2.7 - Desarrollo Regional	36,940,298.84
Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	36,940,298.84
2.3 - SALUD	3,986,702,893.84
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	3,986,702,893.84
Centro Oncológico de la Región Sureste del Estado de Coahuila de Zaragoza	25,128,414.40
Hospital Materno Infantil del Estado de Coahuila de Zaragoza	15,652,402.00
Secretaría de Salud	193,786,540.84
Servicios de Salud	357,437,427.60
Servicios de Salud del Estado de Coahuila	3,394,698,109.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(PESOS)

	IMPORTE
2.4 - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	385,602,075.00
2.4.1 - Deporte y Recreación	126,560,215.40
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila	126,560,215.40
2.4.2 - Cultura	259,041,859.60
Secretaría de Cultura	259,041,859.60
2.5 - EDUCACION	29,341,896,288.47
2.5.1 - Educación Básica	10,309,224,722.36
Secretaría de Educación	10,309,224,722.36
2.5.2 - Educación Media Superior	659,807,745.00
Secretaría de Educación	427,942,645.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	231,865,100.00
2.5.3 - Educación Superior	3,460,937,151.15
Secretaría de Educación	3,460,937,151.15
2.5.5 - Educación para Adultos	212,703,888.00
Secretaría de Educación	212,703,888.00
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	14,699,222,781.96
Secretaría de Educación	14,669,334,521.00
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFE)	29,888,260.96
2.6 - PROTECCION SOCIAL	828,215,217.68
2.6.2 - Edad Avanzada	4,125,951.68
Instituto Coahuilense de Adultos Mayores	4,125,951.68
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	824,089,266.00
Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	824,089,266.00
2.7 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,084,056,896.44
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	1,084,056,896.44
Desapacho del Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna	25,420,755.59
Despacho Del Secretario De Las Mujeres	41,533,514.00
Dirección General Desarrollo Integral de la Familia	593,999,117.05
Instituto Coahuilense de la Juventud	19,414,632.50
Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	397,988,877.30
Subsecretaria de Atención Ciudadana	5,700,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(PESOS)

	IMPORTE
3 - DESARROLLO ECONOMICO	5,316,167,479.87
3.1 - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	459,870,167.49
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	238,641,866.85
Secretaría de Economía	221,182,353.85
Secretaría de Vinculación Ciudadana, Proyectos de Innovación Social e Inversión	17,459,513.00
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	221,228,300.64
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza	49,907,909.79
Secretario del Trabajo	165,570,390.85
Programa Servicio Nacional del Empleo	5,750,000.00
3.2 - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	300,719,468.94
3.2.1 - Agropecuaria	283,160,907.91
Secretaría de Desarrollo Rural	283,160,907.91
3.2.5 - Hidroagrícola	17,558,561.03
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	17,558,561.03
3.4 - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	4,208,026,485.22
3.4.3 - Construcción	4,208,026,485.22
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	4,208,026,485.22
3.5 - TRANSPORTE	100,780,000.00
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	100,780,000.00
Subsecretaría de Transporte y Movilidad	100,780,000.00
3.6 - COMUNICACIONES	12,973,710.36
3.6.1 - Comunicaciones	12,973,710.36
Radio Coahuila	12,973,710.36
3.7 - TURISMO	219,042,374.37
3.7.1 - Turismo	219,042,374.37
Centro de Convenciones de Torreón	6,771,504.00
Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos	207,161,053.70
Teleférico Torreón - Cristo de las Noas	5,109,816.67
3.8 - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	14,755,273.49
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	14,755,273.49
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila	14,755,273.49
4 - Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	18,181,218,157.84
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/ COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	5,369,391,350.37
4.1.1 - Deuda Pública Interna	5,369,391,350.37
Servicio de la Deuda	5,369,391,350.37
4.2 - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIV	12,511,826,807.47
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	12,511,826,807.47
Participaciones municipales	12,511,826,807.47
4.4 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	300,000,000.00
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	300,000,000.00
Servicio de la Deuda	300,000,000.00
Total general	78,370,054,493.19

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
ANEXO TIPO DE GASTO
(PESOS)**

1 - Gasto Corriente	\$56,269,649,652.16
2 - Gasto de Capital	\$9,937,124,594.72
3 - Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$2,061,467,557.31
4 - Pensiones y Jubilaciones	\$2,259,378,444.00
5 - Participaciones	\$7,842,434,245.00
Gran Total	\$78,370,054,493.19

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PRIORIDADES DE GASTO**

Orden y Seguridad
Desarrollo Humano
Salud
Coahuila Global
Ciudadanía y Buen Gobierno
Desarrollo sostenible
Equidad de género
Trabajo
Transparencia
Desarrollo Rural
Medio Ambiente
Infraestructura

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Educación
Salud
Desarrollo Económico
Inclusión y Desarrollo Social
Medio Ambiente
Desarrollo Rural
Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transporte
Seguridad Pública
Fiscalización y Rendición de Cuentas
Trabajo
Cultura
Vivienda, Agua y Tenencia de la Tierra
Turismo y Pueblos Mágicos
Protección Civil
Protección y Garantía de los Derechos Humanos de los Niños y Niñas

Procuración de Justicia para los Niños, Niñas y la Familia
Asistencia Social e Integración Familiar
Derechos Humanos
Energía
Vivienda
Igualdad de Género
Ciencia y Tecnología
Deporte y Activación Física

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 ANALITICO DE PLAZAS PESOS				
	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
SUTSGE	SO16-1	125	38,833.74	42,613.15
SUTSGE	SO15-1	52	37,868.71	41,582.25
SUTSGE	SO14-1	151	35,848.73	39,424.41
SUTSGE	SO13-2	27	35,848.73	39,424.41
SUTSGE	SO13-1	24	34,063.08	37,516.90
SUTSGE	SO12-3	131	35,848.73	39,424.41
SUTSGE	SO12-1	32	33,348.54	36,753.60
SUTSGE	SO11-4	30	35,848.73	39,424.41
SUTSGE	SO11-3	23	34,063.08	37,516.90
SUTSGE	SO11-1	10	32,100.38	35,420.27
SUTSGE	SO10-5	100	35,848.73	39,424.41
SUTSGE	SO10-4	1	34,063.08	37,516.90
SUTSGE	SO10-3	78	33,348.54	36,753.60
SUTSGE	SO10-2	1	32,100.38	35,420.27
SUTSGE	SO10-1	33	30,963.88	34,206.21
SUTSGE	SO09-6	5	35,848.73	39,424.41
SUTSGE	SO09-5	15	34,063.08	37,516.90
SUTSGE	SO09-3	14	32,100.38	35,420.27
SUTSGE	SO09-1	10	29,299.78	32,428.54
SUTSGE	SO08-7	40	35,848.73	39,424.41
SUTSGE	SO08-5	160	33,348.54	36,753.60
SUTSGE	SO08-4	1	32,100.38	35,420.27

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA				
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026				
ANALITICO DE PLAZAS				
PESOS				
	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
SUTSGE	SO08-3	410	30,963.88	34,206.21
SUTSGE	SO08-2	2	29,299.78	32,428.54
SUTSGE	SO08-1	747	28,487.08	31,560.36
SUTSGE	SO07-5	14	32,100.38	35,420.27
SUTSGE	SO07-3	45	29,299.78	32,428.54
SUTSGE	SO07-1	145	27,100.03	30,078.66
SUTSGE	SO06-7	2	33,348.54	36,753.60
SUTSGE	SO06-5	16	30,963.88	34,206.21
SUTSGE	SO06-3	42	28,487.08	31,560.36
SUTSGE	SO06-1	100	26,142.93	29,056.25
SUTSGE	SO05-1	78	24,027.29	26,796.22
SUTSGE	SO04-1	12	21,911.42	24,535.95
SUTSGE	SO03-1	8	19,795.55	22,275.68
DIF	DA10-1	11	26,918.67	28,196.69
DIF	DA09-1	9	25,674.06	26,952.09
DIF	DA08-1	10	25,042.64	26,320.66
DIF	DA07-1	8	24,486.74	25,764.77
DIF	DA06-1	19	24,024.26	25,302.28
DIF	DA05-1	20	23,654.93	24,932.95
DIF	DA04-1	18	23,231.76	24,509.79
DIF	DA03-1	16	22,810.03	24,088.06
DIF	DA02-1	13	22,389.85	23,667.88
DIF	DA01-1	6	22,033.39	23,311.41
DIF	DA00-1	5	15,983.68	17,261.70
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	GOB-1	1	183,111.86	183,111.86
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SEC-1	26	166,839.64	166,839.64
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	STH-1	18	148,278.53	148,278.53
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SSA-1	37	112,089.64	112,089.64

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
ANALITICO DE PLAZAS
PESOS

	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SSB-1	14	98,947.97	98,947.97
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	DGA-1	62	92,278.53	92,278.53
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	DGB-1	71	83,680.28	83,680.28
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	DGC-1	52	75,213.89	75,213.89
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	DAA-1	91	65,292.92	65,292.92
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	DAB-1	140	59,457.92	59,457.92
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	DAC-1	176	51,735.00	51,735.00
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SDA-1	190	43,840.83	43,840.83
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SDB-1	196	39,492.78	39,492.78
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SDC-1	235	35,144.72	35,144.72
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	JDA-1	268	31,368.89	31,368.89
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	JDB-1	240	29,309.72	29,309.72
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	ATO01-1	160	25,708.33	25,708.33
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	ATO02-1	262	23,763.61	23,763.61
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	ATO03-1	214	21,704.44	21,704.44
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	ATO04-1	162	19,759.72	19,759.72
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	ATO05-1	135	18,444.03	18,444.03
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	ATO06-1	167	17,277.03	17,277.03
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	ATO07-1	115	16,556.11	16,556.11
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	ATO08-1	116	14,554.17	14,554.17
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	ATO09-1	43	14,199.56	14,199.56
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	ATO10-1	199	13,490.33	13,490.33
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MST01-1	4	132,353.26	132,353.26
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MMS01-2	10	102,744.11	102,744.11
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MMS01-1	43	78,020.51	78,020.51
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MMS02-1	21	71,028.65	71,028.65
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MMS03-1	32	62,223.47	62,223.47
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MMS04-1	24	54,193.02	54,193.02
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MM01-1	47	49,416.61	49,416.61
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MM02-1	42	40,995.34	40,995.34

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA				
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026				
ANALITICO DE PLAZAS				
PESOS				
	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MM03-1	47	35,118.11	35,118.11
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MM04-1	77	30,599.85	30,599.85
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MM05-1	74	26,448.32	26,448.32
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MM06-1	114	22,035.04	22,035.04
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MM07-1	40	20,775.87	20,775.87
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	MM08-1	11	19,413.43	19,413.43
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PR01-1	12	18,674.95	18,674.95
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PR02-1	28	17,005.53	17,005.53
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PR03-1	3	15,528.76	15,528.76
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	AD01-1	6	14,954.12	14,954.12
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	AD02-1	5	14,038.56	14,038.56
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	AD03-1	4	13,294.67	13,294.67
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	TE01-1	2	12,436.34	12,436.34
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	TE02-1	5	12,321.90	12,321.90
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SM01-1	1	11,906.83	11,906.83
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SM03-1	2	11,751.18	11,751.18
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	DGT-1	3	39,051.58	39,051.58
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EDGB-1	1	83,680.28	83,680.28
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EDGC-1	1	75,213.89	75,213.89
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EDAA-1	1	65,292.92	65,292.92
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EDAB-1	1	59,457.92	59,457.92
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EDAC-1	5	51,735.00	51,735.00
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	ESDA-1	4	43,840.83	43,840.83
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	ESDB-1	15	39,492.78	39,492.78
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	ESDC-1	22	35,144.72	35,144.72

P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EJDA-1	16	31,368.89	31,368.89
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EJDB-1	20	29,309.72	29,309.72
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EATO01-1	17	25,708.33	25,708.33
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EATO02-1	27	23,763.61	23,763.61
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EATO03-1	36	21,704.44	21,704.44

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 ANALITICO DE PLAZAS PESOS				
	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EATO04-1	76	19,759.72	19,759.72
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EATO05-1	130	18,444.03	18,444.03
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EATO06-1	57	17,277.03	17,277.03
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EATO07-1	187	16,556.11	16,556.11
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EATO08-1	23	14,554.17	14,554.17
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EATO09-1	67	14,199.56	14,199.56
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	EATO10-1	20	13,490.33	13,490.33
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEMM01-1	1	43,050.47	43,050.47
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEMM02-1	3	35,787.13	35,787.13
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEMM03-1	7	30,676.08	30,676.08
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEMM04-1	12	26,457.19	26,457.19
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEMM05-1	12	22,891.23	22,891.23
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEMM06-1	13	18,864.38	18,864.38
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEMM07-1	31	17,626.88	17,626.88
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEMM08-1	11	16,313.51	16,313.51
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEPR01-1	12	15,759.83	15,759.83
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEPR02-1	7	14,090.42	14,090.42
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEPR03-1	5	12,288.04	12,288.04
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEAD01-1	30	11,710.17	11,710.17
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEAD02-1	11	10,788.14	10,788.14

CENTRAL				
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PEAD03-1	26	10,044.25	10,044.25
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PETE01-1	13	9,185.92	9,185.92
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PETE02-1	29	9,071.47	9,071.47
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PETE03-1	7	8,957.03	8,957.03
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PESM01-1	7	8,728.14	8,728.14
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PESM02-1	7	8,613.69	8,613.69
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PESM03-1	2	8,499.25	8,499.25
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP08-2	2	47,519.66	47,519.66
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP08-1	1	44,846.36	44,846.36
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP07-3	5	42,944.70	42,944.70

**ANALITICO DE PLAZAS
PESOS**

	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP07-1	8	39,394.52	39,394.52
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP06-3	5	34,914.73	34,914.73
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP06-2	1043	30,702.25	30,702.25
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP06-1	6	29,246.95	29,246.95
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP05-3	14	27,791.65	27,791.65
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP05-2	2	27,791.65	27,791.65
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP05-1	4	27,791.65	27,791.65
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP04-2	107	27,791.65	27,791.65
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP04-1	20	27,791.65	27,791.65
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP03-3	4	27,791.65	27,791.65
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP03-1	38	27,791.65	27,791.65
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP02-3	5	27,791.65	27,791.65
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP02-2	28	27,791.65	27,791.65
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP02-1	5	27,791.65	27,791.65
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP01-2	3	27,791.65	27,791.65
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SP01-1	1407	27,791.65	27,791.65
P.E. ADMINISTRACION	CSP06-2	9	27,375.68	27,375.68

CENTRAL				
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	CSP01-1	58	19,598.56	19,598.56
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	SESM021-1	14	10,874.28	10,874.28
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	APG1001-1	19	8,000.00	24,700.00
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	HHO0001-1	3	1,500.00	1,500.00
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	HHO0002-1	161	3,000.00	60,000.00
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	HHO0004-1	4	5,000.00	5,000.00
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PAE1001-1	257	2,500.00	34,369.40
P.E. ADMINISTRACION CENTRAL	PAF1001-1	417	7,000.00	43,950.00
P.E. ODPs	SEC-1	1	166,839.64	166,839.64
P.E. ODPs	STH-1	3	148,278.53	148,278.53
P.E. ODPs	SSA-1	3	112,089.64	112,089.64
P.E. ODPs	SSB-1	1	98,947.97	98,947.97

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
ANALITICO DE PLAZAS
PESOS

	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
P.E. ODPs	DGA-1	4	92,278.53	92,278.53
P.E. ODPs	DGB-1	8	83,680.28	83,680.28
P.E. ODPs	DGC-1	5	75,213.89	75,213.89
P.E. ODPs	DAA-1	18	65,292.92	65,292.92
P.E. ODPs	DAB-1	21	59,457.92	59,457.92
P.E. ODPs	DAC-1	26	51,735.00	51,735.00
P.E. ODPs	SDA-1	61	43,840.83	43,840.83
P.E. ODPs	SDB-1	38	39,492.78	39,492.78
P.E. ODPs	SDC-1	22	35,144.72	35,144.72
P.E. ODPs	JDA-1	41	31,368.89	31,368.89
P.E. ODPs	JDB-1	37	29,309.72	29,309.72
P.E. ODPs	ATO01-1	45	25,708.33	25,708.33
P.E. ODPs	ATO02-1	48	23,763.61	23,763.61
P.E. ODPs	ATO03-1	50	21,704.44	21,704.44
P.E. ODPs	ATO04-1	71	19,759.72	19,759.72
P.E. ODPs	ATO05-1	32	18,444.03	18,444.03
P.E. ODPs	ATO06-1	37	17,277.03	17,277.03
P.E. ODPs	ATO07-1	18	16,556.11	16,556.11
P.E. ODPs	ATO08-1	44	14,554.17	14,554.17
P.E. ODPs	ATO09-1	15	14,199.56	14,199.56
P.E. ODPs	ATO10-1	144	13,490.33	13,490.33
P.E. ODPs	MMS01-2	4	102,744.11	102,744.11

P.E. ODPs	MMS01-1	1	78,020.51	78,020.51
P.E. ODPs	MMS02-1	6	71,028.65	71,028.65
P.E. ODPs	MMS04-1	1	54,193.02	54,193.02
P.E. ODPs	MM01-1	5	49,416.61	49,416.61
P.E. ODPs	MM02-1	2	40,995.34	40,995.34
P.E. ODPs	MM03-1	3	35,118.11	35,118.11
P.E. ODPs	MM04-1	6	30,599.85	30,599.85
P.E. ODPs	MM05-1	4	26,448.32	26,448.32

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
ANALITICO DE PLAZAS
PESOS

	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
P.E. ODPs	MM06-1	4	22,035.04	22,035.04
P.E. ODPs	MM07-1	4	20,775.87	20,775.87
P.E. ODPs	EDAA-1	2	65,292.92	65,292.92
P.E. ODPs	EATO01-1	2	25,708.33	25,708.33
P.E. ODPs	AIQ1001-1	64	5,000.00	30,000.00
P.E. ODPs	AIQ1002-1	84	5,000.00	25,000.00
P.E. ODPs	AIQ2001-1	4	5,000.00	10,000.00
PODERES Y OCAs	SEC-1	2	166,839.64	166,839.64
PODERES Y OCAs	SSA-1	2	112,089.64	112,089.64
PODERES Y OCAs	SSB-1	1	98,947.97	98,947.97
PODERES Y OCAs	DGA-1	3	92,278.53	92,278.53
PODERES Y OCAs	DGC-1	5	75,213.89	75,213.89
PODERES Y OCAs	DAA-1	4	65,292.92	65,292.92
PODERES Y OCAs	DAC-1	5	51,735.00	51,735.00
PODERES Y OCAs	SDA-1	5	43,840.83	43,840.83
PODERES Y OCAs	SDB-1	3	39,492.78	39,492.78
PODERES Y OCAs	SDC-1	2	35,144.72	35,144.72
PODERES Y OCAs	JDA-1	3	31,368.89	31,368.89
PODERES Y OCAs	JDB-1	14	29,309.72	29,309.72
PODERES Y OCAs	ATO01-1	46	25,708.33	25,708.33
PODERES Y OCAs	ATO02-1	35	23,763.61	23,763.61
PODERES Y OCAs	ATO03-1	10	21,704.44	21,704.44
PODERES Y OCAs	ATO04-1	48	19,759.72	19,759.72
PODERES Y OCAs	ATO05-1	9	18,444.03	18,444.03
PODERES Y OCAs	ATO06-1	23	17,277.03	17,277.03
PODERES Y OCAs	ATO07-1	17	16,556.11	16,556.11
PODERES Y OCAs	ATO08-1	13	14,554.17	14,554.17
PODERES Y OCAs	ATO09-1	4	14,199.56	14,199.56
PODERES Y OCAs	ATO10-1	59	13,490.33	13,490.33

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA				
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026				
ANALITICO DE PLAZAS				
PESOS				
	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
PODERES Y OCAs	MMS01-2	5	102,744.11	102,744.11
PODERES Y OCAs	MMS02-1	13	71,028.65	71,028.65
PODERES Y OCAs	MMS03-1	5	62,223.47	62,223.47
PODERES Y OCAs	MMS04-1	7	54,193.02	54,193.02
PODERES Y OCAs	MM01-1	14	49,416.61	49,416.61
PODERES Y OCAs	MM02-1	12	40,995.34	40,995.34
PODERES Y OCAs	MM03-1	16	35,118.11	35,118.11
PODERES Y OCAs	MM04-1	17	30,599.85	30,599.85
PODERES Y OCAs	MM05-1	22	26,448.32	26,448.32
PODERES Y OCAs	MM06-1	50	22,035.04	22,035.04
PODERES Y OCAs	MM07-1	157	20,775.87	20,775.87
PODERES Y OCAs	MM08-1	1	19,413.43	19,413.43
PODERES Y OCAs	HMST01-1	1	151,348.11	151,348.11
PODERES Y OCAs	HMMS02-1	1	76,549.32	76,549.32
PODERES Y OCAs	HMMS03-1	1	67,253.76	67,253.76
PODERES Y OCAs	HMMS04-1	1	58,781.83	58,781.83
PODERES Y OCAs	HMM01-1	4	52,917.22	52,917.22
PODERES Y OCAs	HMM02-1	1	43,504.98	43,504.98
PODERES Y OCAs	HMM03-1	1	37,365.90	37,365.90
PODERES Y OCAs	HMM04-1	1	32,538.96	32,538.96
PODERES Y OCAs	HMM05-1	12	28,127.61	28,127.61
PODERES Y OCAs	HMM06-1	1	23,496.16	23,496.16
PODERES Y OCAs	HMM07-1	2	20,775.73	20,775.73
PODERES Y OCAs	HMM08-1	2	19,413.29	19,413.29
PODERES Y OCAs	HPR01-1	5	18,674.95	18,674.95
PODERES Y OCAs	HAD01-1	3	14,954.12	14,954.12
PODERES Y OCAs	HAD02-1	4	14,038.56	14,038.56
PODERES Y OCAs	HAD03-1	3	13,294.67	13,294.67
PODERES Y OCAs	CDIP-1	25	154,382.97	154,382.97
PODERES Y OCAs	CTOM-1	1	142,595.20	142,595.20

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
ANALITICO DE PLAZAS
PESOS

	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
PODERES Y OCAs	CDGB-1	4	76,881.94	76,881.94
PODERES Y OCAs	CDGC-1	1	68,950.56	68,950.56
PODERES Y OCAs	CDAA-1	1	59,947.78	59,947.78
PODERES Y OCAs	CDAB-1	4	54,913.06	54,913.06
PODERES Y OCAs	CDAC-1	5	46,903.89	46,903.89
PODERES Y OCAs	CSDA-1	8	40,068.61	40,068.61
PODERES Y OCAs	CSDB-1	6	35,835.00	35,835.00
PODERES Y OCAs	CSDC-1	3	31,601.39	31,601.39
PODERES Y OCAs	CJDA-1	4	27,276.67	27,276.67
PODERES Y OCAs	CJDB-1	2	25,017.50	25,017.50
PODERES Y OCAs	CATO02-1	3	20,668.35	20,668.35
PODERES Y OCAs	CATO03-1	3	19,275.21	19,275.21
PODERES Y OCAs	CATO04-1	3	17,817.63	17,817.63
PODERES Y OCAs	CATO05-1	3	16,653.38	16,653.38
PODERES Y OCAs	CATO08-1	2	13,923.11	13,923.11
PODERES Y OCAs	CATO09-1	2	12,690.89	12,690.89
PODERES Y OCAs	CATO10-1	1	12,126.28	12,126.28
PODERES Y OCAs	SP08-3	5	50,550.15	50,550.15
PODERES Y OCAs	SP07-3	7	42,944.70	42,944.70
PODERES Y OCAs	SP07-2	1	41,154.84	41,154.84
PODERES Y OCAs	SP06-3	4	34,914.73	34,914.73
PODERES Y OCAs	SP06-2	502	30,702.25	30,702.25
PODERES Y OCAs	SP06-1	1	29,246.95	29,246.95
PODERES Y OCAs	SP05-3	21	27,791.65	27,791.65
PODERES Y OCAs	SP05-1	1	27,791.65	27,791.65
PODERES Y OCAs	SP04-3	1	27,791.65	27,791.65
PODERES Y OCAs	SP04-2	3	27,791.65	27,791.65
PODERES Y OCAs	SP04-1	4	27,791.65	27,791.65
PODERES Y OCAs	SP03-3	1	27,791.65	27,791.65
PODERES Y OCAs	SP03-2	1	27,791.65	27,791.65

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 ANALITICO DE PLAZAS PESOS				
	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
PODERES Y OCAs	SP03-1	27	27,791.65	27,791.65
PODERES Y OCAs	SP02-3	2	27,791.65	27,791.65
PODERES Y OCAs	SP02-2	1	27,791.65	27,791.65
PODERES Y OCAs	SP01-2	7	27,791.65	27,791.65
PODERES Y OCAs	SP01-1	384	27,791.65	27,791.65
PODERES Y OCAs	AMP01-1	56	51,294.57	51,294.57
PODERES Y OCAs	AMP02-1	6	47,403.95	47,403.95
PODERES Y OCAs	AMP03-1	1	39,136.95	39,136.95
PODERES Y OCAs	AMP04-1	367	35,498.71	35,498.71
PODERES Y OCAs	AMP05-1	82	28,824.55	28,824.55
PODERES Y OCAs	TJA01-1	1	266,048.53	266,048.53
PODERES Y OCAs	TJA02-1	4	264,048.52	264,048.52
PODERES Y OCAs	TJA03-1	1	138,967.41	138,967.41
PODERES Y OCAs	TJA04-1	3	91,806.30	91,806.30
PODERES Y OCAs	TJA05-1	2	84,198.89	84,198.89
PODERES Y OCAs	TJA06-1	3	65,840.56	65,840.56
PODERES Y OCAs	TJA07-1	10	55,857.78	55,857.78
PODERES Y OCAs	TJA08-1	2	48,480.00	48,480.00
PODERES Y OCAs	TJA09-2	1	46,191.11	46,191.11
PODERES Y OCAs	TJA09-1	3	43,101.11	43,101.11
PODERES Y OCAs	TJA10-1	4	41,384.44	41,384.44
PODERES Y OCAs	TJA11-1	1	35,092.50	35,092.50
PODERES Y OCAs	TJA12-1	10	30,858.89	30,858.89
PODERES Y OCAs	TJA13-1	17	26,167.50	26,167.50
PODERES Y OCAs	TJA14-1	2	25,023.06	25,023.06
PODERES Y OCAs	TJA15-1	1	23,006.39	23,006.39
PODERES Y OCAs	TJA18-1	6	19,988.61	19,988.61
PODERES Y OCAs	TEMSS00-2	1	281,433.09	281,433.09
PODERES Y OCAs	TEMSS00-1	2	275,217.95	275,217.95
PODERES Y OCAs	TEMMS01-2	1	107,962.98	107,962.98

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA				
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026				
ANALITICO DE PLAZAS				
PESOS				
	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
PODERES Y OCAs	TEMMS02-1	1	80,509.15	80,509.15
PODERES Y OCAs	TEMMS03-1	4	70,846.34	70,846.34
PODERES Y OCAs	TEMMS04-2	4	65,512.14	65,512.14
PODERES Y OCAs	TEMMS04-1	4	62,044.18	62,044.18
PODERES Y OCAs	TEMM02-1	4	46,090.51	46,090.51
PODERES Y OCAs	TEMM04-1	1	34,620.75	34,620.75
PODERES Y OCAs	TEMM05-1	2	30,020.88	30,020.88
PODERES Y OCAs	TEMM06-1	4	25,106.18	25,106.18
PODERES Y OCAs	TEMM07-1	1	22,747.24	22,747.24
PODERES Y OCAs	TEMM08-1	4	21,772.57	21,772.57
PODERES Y OCAs	TEPR01-1	3	18,422.70	18,422.70
PODERES Y OCAs	TCJ0202-1	3	73,042.83	73,042.83
PODERES Y OCAs	TCJ0402-1	2	54,609.58	54,609.58
PODERES Y OCAs	TCJ0501-1	8	48,836.71	48,836.71
PODERES Y OCAs	TCJ0602-1	4	43,212.63	43,212.63
PODERES Y OCAs	TCJ0603-1	52	43,212.63	43,212.63
PODERES Y OCAs	TCJ0605-1	4	43,212.63	43,212.63
PODERES Y OCAs	TCJ0701-1	6	37,554.25	37,554.25
PODERES Y OCAs	TCJ0702-1	8	37,554.25	37,554.25
PODERES Y OCAs	TCJ0703-1	6	37,554.25	37,554.25
PODERES Y OCAs	TCJ0704-1	20	37,554.25	37,554.25
PODERES Y OCAs	TCJ0705-1	1	37,554.25	37,554.25
PODERES Y OCAs	TCJ0706-1	1	37,554.25	37,554.25
PODERES Y OCAs	TCJ0707-1	5	37,554.25	37,554.25
PODERES Y OCAs	TCJ0801-1	10	31,436.19	31,436.19
PODERES Y OCAs	TCJ0802-1	3	31,436.19	31,436.19
PODERES Y OCAs	TCJ0803-1	171	31,436.19	31,436.19
PODERES Y OCAs	TCJ0804-1	3	31,436.19	31,436.19
PODERES Y OCAs	TCJ0805-1	7	31,436.19	31,436.19
PODERES Y OCAs	TCJ0806-1	3	31,436.19	31,436.19

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 ANALITICO DE PLAZAS PESOS				
	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
PODERES Y OCAs	TCJ0807-1	2	31,436.19	31,436.19
PODERES Y OCAs	TCJ0808-1	2	31,436.19	31,436.19
PODERES Y OCAs	TCJ1001-1	11	22,548.41	22,548.41
PODERES Y OCAs	TCJ1101-1	9	21,324.55	21,324.55
PODERES Y OCAs	TCJ1102-1	1	21,324.55	21,324.55
PODERES Y OCAs	TCJ1103-1	4	21,324.55	21,324.55
PODERES Y OCAs	TCJ1201-1	139	20,718.06	20,718.06
PODERES Y OCAs	TCJ1202-1	20	20,718.06	20,718.06
PODERES Y OCAs	TCA0100-1	1	153,383.31	153,383.31
PODERES Y OCAs	TCA0101-1	1	137,671.97	137,671.97
PODERES Y OCAs	TCA0201-1	1	94,761.99	94,761.99
PODERES Y OCAs	TCA0202-1	2	94,761.99	94,761.99
PODERES Y OCAs	TCA0250-1	3	79,016.89	79,016.89
PODERES Y OCAs	TCA0300-1	7	71,648.49	71,648.49
PODERES Y OCAs	TCA0301-1	2	68,205.12	68,205.12
PODERES Y OCAs	TCA0402-1	4	64,564.37	64,564.37
PODERES Y OCAs	TCA0501-1	1	60,707.23	60,707.23
PODERES Y OCAs	TCA0503-1	1	60,707.23	60,707.23
PODERES Y OCAs	TCA0505-1	4	60,707.23	60,707.23
PODERES Y OCAs	TCA0601-1	5	54,952.43	54,952.43
PODERES Y OCAs	TCA0701-1	6	50,401.79	50,401.79
PODERES Y OCAs	TCA0721-1	9	47,108.57	47,108.57
PODERES Y OCAs	TCA0731-1	8	43,608.57	43,608.57
PODERES Y OCAs	TCA0801-1	1	38,356.15	38,356.15
PODERES Y OCAs	TCA0802-1	9	38,356.15	38,356.15
PODERES Y OCAs	TCA0804-1	1	38,356.15	38,356.15
PODERES Y OCAs	TCA0805-1	2	38,356.15	38,356.15
PODERES Y OCAs	TCA0806-1	2	38,356.15	38,356.15

PODERES Y OCAs	TCA1002-1	1	34,393.54	34,393.54
PODERES Y OCAs	TCA1003-1	2	34,393.54	34,393.54

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
ANALITICO DE PLAZAS
PESOS

	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
PODERES Y OCAs	TCA1101-1	1	33,239.41	33,239.41
PODERES Y OCAs	TCA1102-1	1	33,239.41	33,239.41
PODERES Y OCAs	TCA1103-1	2	33,239.41	33,239.41
PODERES Y OCAs	TCA1104-1	1	33,239.41	33,239.41
PODERES Y OCAs	TCA1201-1	32	28,136.51	28,136.51
PODERES Y OCAs	TCA1202-1	4	28,136.51	28,136.51
PODERES Y OCAs	TCA1204-1	5	28,136.51	28,136.51
PODERES Y OCAs	TCA1302-1	6	26,221.62	26,221.62
PODERES Y OCAs	TCA1303-1	16	26,221.62	26,221.62
PODERES Y OCAs	TCA1401-1	4	25,077.89	25,077.89
PODERES Y OCAs	TCA1402-1	1	25,077.89	25,077.89
PODERES Y OCAs	TCA1403-1	1	25,077.89	25,077.89
PODERES Y OCAs	TCA1404-1	3	25,077.89	25,077.89
PODERES Y OCAs	TCA1405-1	3	25,077.89	25,077.89
PODERES Y OCAs	TCA1501-1	1	22,430.66	22,430.66
PODERES Y OCAs	TCA1502-1	33	22,430.66	22,430.66
PODERES Y OCAs	TCA1503-1	7	22,430.66	22,430.66
PODERES Y OCAs	TCA1504-1	7	22,430.66	22,430.66
PODERES Y OCAs	TCA1602-1	2	21,471.12	21,471.12
PODERES Y OCAs	TCA1701-1	10	18,311.86	18,311.86
PODERES Y OCAs	TCA1702-1	5	18,311.86	18,311.86
PODERES Y OCAs	TCA1802-1	7	16,436.38	16,436.38
PODERES Y OCAs	TCA1901-1	9	14,740.63	14,740.63

PODERES Y OCAs	TCA1904-1	1	14,740.63	14,740.63
PODERES Y OCAs	TCA2001-1	1	14,740.20	14,740.20
PODERES Y OCAs	TCA2001-1	1	14,740.21	14,740.21
PODERES Y OCAs	TCA2003-1	1	14,740.21	14,740.21
PODERES Y OCAs	TCA2004-1	3	14,740.21	14,740.21
PODERES Y OCAs	TCA2101-1	258	14,037.76	14,037.76
PODERES Y OCAs	TCA2102-1	88	14,037.76	14,037.76

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
ANALITICO DE PLAZAS
PESOS

	Categoría	Número de Plazas	Remuneraciones Mensuales	
			De	Hasta
PODERES Y OCAs	TCA2103-1	17	14,037.76	14,037.76
PODERES Y OCAs	TCA2301-1	32	13,423.45	13,423.45
PODERES Y OCAs	TCA2302-1	11	13,423.45	13,423.45
PODERES Y OCAs	TCA2303-1	1	13,423.45	13,423.45
PODERES Y OCAs	TCA2401-1	85	13,423.45	13,423.45
PODERES Y OCAs	TCA2501-1	2	10,660.41	10,660.41
PODERES Y OCAs	TID0201-1	6	41,912.09	41,912.09
PODERES Y OCAs	TID0301-1	1	33,890.77	33,890.77
PODERES Y OCAs	TID0401-1	62	30,659.80	30,659.80
PODERES Y OCAs	TID0501-1	1	29,431.38	29,431.38
PODERES Y OCAs	TID0601-1	20	26,221.19	26,221.19
PODERES Y OCAs	TID0602-1	43	26,221.19	26,221.19
PODERES Y OCAs	TID0701-1	2	21,370.29	21,370.29
PODERES Y OCAs	TID0801-1	5	18,292.36	18,292.36
PODERES Y OCAs	TID1401-1	4	14,037.76	14,037.76
PODERES Y OCAs	TID1402-1	1	14,037.76	14,037.76
PODERES Y OCAs	TID1601-1	1	13,046.40	13,046.40
PODERES Y OCAs	MAG0001-1	18	234,211.86	234,211.86
PODERES Y OCAs	MAG0002-1	4	133,541.28	133,541.28
PODERES Y OCAs	PJPJ100-1	109	100,688.72	100,688.72
PODERES Y OCAs	HHO0003-1	65	2,500.00	2,500.00
PODERES Y OCAs	PAE1001-1	200	2,500.00	34,369.40
PODERES Y OCAs	PAF1001-1	72	7,000.00	43,950.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICADOR DE PLAZAS**

TIPO DE EMPLEADO	PUESTO		EVENTUAL PROGRAMAS	CONGRESO	DERECHOS HUMANOS	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Base y Personal de Confianza no Sindicalizado	Gobernador	GOB						MAG0001
	Secretario de Estado	SEC		CTOM	HMST01	TEMSS00	TJA01 TJA02 TJA03	TCA0001 TCA0100 TCA0101
	Titular de Organismos y Homólogos	STH / MST01		CTUN	DIP HMMS01-2	TEMMS01-2		MAG0002 TCA0202
	Subsecretario	SSA SSB MSS00	PEMMS01		HMMS01-1	TEMMS01-1	TJA04	TCA0201 TCJ0102 PJPJ100
	Director General	MM S01 DGA / MM S02 DGB / MM S03 DGC / MM S04	EDGA / PEMMS02 EDGB / PEMMS03 EDGC / PEMMS04	CDGA CDGB CDGC	HMMS02 HMMS03 HMMS04	TEMMS02 TEMMS03 TEMMS04	TJA05 TJA06	TCA0250 TCJ0202 TCA0300 TID0101 TCJ0402
	Director de Área	DAA / MM01 DAB / MM02 DAC / MM03 DGT	EDAA / PEMM01 EDAB / PEMM02 EDAC / PEMM03	CDA CDAB CDAC	HMM01 HMM02 HMM03	TEM M01 TEM M02 TEM M03	TJA07 TJA08 TJA09 TJA10	TCJ0201 TCA0301 TCA0401, TCA0402 TCA0501 - TCA0507 TCJ0501 TID0201, TID0301
	Subdirector	SDA / MM04 SDB / MM05 SDC / MM06	ESDA / PEMM04 ESDB / PEMM05 ESDC / PEMM06	CSDA CSDB CSDC	HMM04 HMM05 HMM06	TEM M04 TEM M05 TEM M06	TJA11 TJA12 TJA13-2	TCA0601 TCA0701, TCA0721 TID0601, TID0602 TCJ0901 TCJ0601 - TCJ0606 TCA0731, TCA0901 TCJ0701 - TCJ0707 TCA0801 - TCA0806 TID0401, TID0501 TCA1001 - TCA1003 TCA1101 - TCA1105 TCJ0801 - TCJ0808 TCA1201 - TCA1204
	Jefe de Departamento	JDA / MM07 JDB / MM08	EJDA / PEMM07 EJDB / PEMM08	CJDA CJDB	HMM07 HMM08	TEM M07 TEM M08	TJA13-1 TJA14 TJA15	TCA1301 - TCA1303 TCJ1001 - TCJ1002 TCA1401 - TCA1406
	Profesional	ATO01 / PR01 ATO02 / PR02 ATO03 / PR03	EATO01 / PEPR01 EATO02 / PEPR02 EATO03 / PEPR03	CATO01 CATO02 CATO03	HPR01 HPR02 HPR03	TEPR01 TEPR02 TEPR03	TJA16 TJA17 TJA18	TCA1301 - TCA1303 TID0601, TID0602 TCA1501 - TCA1504 TCJ1101 - TCJ1103 TCA1601, TCA1602 TID0701, TID0702 TCJ1201, TCJ1202
	Administrativo	ATO04 / AD01 ATO05 / AD02 ATO06 / AD03	EATO04 / PEAD01 EATO05 / PEAD02 EATO06 / PEAD03	CATO04 CATO05 CATO06	HAD01 HAD02 HAD03	TEAD01 TEAD02 TEAD03		TCJ1301 TCA1701, TCA1702, TCA1802 TID0801, TID0901, TID0903 TID1001 TCA1901 - TCA1904
	Técnico	ATO07 / TE01 ATO08 / TE02 ATO09 / TE03	EATO07 / PETE01 EATO08 / PETE02 EATO09 / PETE03	CATO07 CATO08 CATO09	HTE01 HTE02 HTE03	TETE01 TETE02 TETE03		TID1101, TID1201 TCA2001 - TCA2005 TCA2101 - TCA2103 TID1401, TID1402 TCA2301 - TCA2303 TCA2401 TID1501, TID1601
	Servicios y Manuales	ATO10 / SM01 SM02 SM03 SESM021	EATO10 / PESM01 PESM02 PESM03	CATO10	HSM01 HSM02 HSM03	TESM01 TESM02 TESM03		TCA2501
	Becas y Apoyos		HH/ AIQ					
Sindicato	SUTSGE	SO03 - SO16						
	DIF	DA00 - DA10						
Fuerzas de Seguridad y Procuración de Justicia	Policia Profesionalizado	SP, CSP, PAE, PAF						
	Agente del Ministerio Público	AMP01 - AMP05						

ARTÍCULO 2.- Para los efectos del presente Presupuesto de Egresos se entiende por:

- I. **Adecuaciones:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Estado mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por el Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto;
- II. **Ahorros:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas;
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación total o parcial mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado;
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** Son las ministraciones de los recursos públicos aprobados por el Congreso Local comprendidos en el Presupuesto de Egresos del Estado, que realiza el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas para los Ejecutores de Gasto;
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno del Estado con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios;
- VI. **Armonización:** La reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas;
- VII. **Capítulo de gasto:** El mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;
- VIII. **Cartera de Programas y Proyectos de inversión:** Conjunto de acciones susceptibles de ser financiadas con recursos públicos;
- IX. **Clasificación Administrativa:** Muestra la estructura básica de las transacciones financieras que aplicarán los tres órdenes de gobierno para clasificar los entes públicos de su ámbito institucional, y a partir de ésta, cada uno aplicarán las subclasificaciones que estimen convenientes, atendiendo a su estructura organizacional y requerimientos de información;
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** Aquella que permite ordenar las transacciones de los Entes Públicos de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;
- XI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros a nivel de Finalidad, Función y Subfunción, que se asignan para alcanzarlos;

- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos. La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del Sistema General de Cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del Presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo así el vínculo con la contabilidad a nivel de Capítulo, Concepto y Partida;
- XIII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisan la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;
- XIV. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados;
- XV. **Clasificación por Tipo de Gasto:** La que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, Pensiones y Jubilaciones y Participaciones;
- XVI. **Concepto:** Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto;
- XVII. **Contabilidad Gubernamental:** La técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos;
- XVIII. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable, órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos;
- XIX. **Cuentas presupuestarias:** Las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos;
- XX. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Finanzas;
- XXI. **Disponibilidades:** Los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas;

- XXII. **Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado;
- XXIII. **Ejecutores de gasto:** Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Entes Autónomos y Entidades Paraestatales a los que se les asignen recursos en el presente Decreto;
- XXIV. **Entes públicos:** El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, Entidades Paraestatales y Órganos Autónomos;
- XXV. **Entidades Paraestatales:** Los organismos públicos descentralizados, los organismos públicos de participación ciudadana, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Finanzas;
- XXVI. **Estado:** El Estado de Coahuila de Zaragoza;
- XXVII. **Fideicomisos Públicos:** Aquellos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, organismos descentralizados, empresas de participación estatal o cualquier institución fiduciaria cuando ésta actúe en cumplimiento de los fines de otro fideicomiso de cualquier dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal;
- XXVIII. **Gasto Comprometido:** El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;
- XXIX. **Gasto Devengado:** El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
- XXX. **Gasto Pagado:** El momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;
- XXXI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos;
- XXXII. **LDF:** Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Que tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas;
- XXXIII. **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización;
- XXXIV. **Perspectiva de Género:** Es una herramienta metodológica de análisis que permite visibilizar la asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del sexo; revela las diferencias en oportunidades y derechos que siguen a esta

asignación; evidencia de las relaciones de poder originadas en estas diferencias; y pregunta por los impactos diferenciados de las leyes y políticas públicas basadas en estas asignaciones, diferencias y relaciones de poder;

- XXXV. **Plan Estatal de Desarrollo:** Instrumento rector de la planeación del desarrollo del estado, en el que se identifican las prioridades, se presentan los objetivos y se integran las estrategias y líneas de acción que la administración pública estatal llevará a cabo para el logro de dichos objetivos. Con base en él se elaborarán los programas y demás instrumentos de desarrollo y planeación estatal y municipal;
- XXXVI. **Presupuesto basado en Resultado (PbR):** Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consistente en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación de Desempeño;
- XXXVII. **Presupuesto de Egresos del Estado:** Contiene las previsiones financieras para sufragar el gasto público a cargo del Gobierno del Estado, durante el ejercicio fiscal 2026;
- XXXVIII. **Programas:** Programas aprobados conforme a los ordenamientos de los entes públicos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo, las estrategias que integran a un conjunto de programas;
- XXXIX. **Subejercicios:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución;
- XL. **Titular del Poder Ejecutivo:** El Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- XLI. **Unidad de Medida y Actualización:** Valor que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, de acuerdo al Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016;

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes aplicables en la materia.

ARTÍCULO 3.- El presente Presupuesto de Egresos, se encuentra elaborado conforme a lo establecido en la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y las Reglas para el Proceso Presupuestal Estatal y Municipal de las Entidades Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.

Los recursos señalados en el presente presupuesto deberán ser ejercidos con base en los objetivos generales, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, que permitan el control, seguimiento, evaluación y alineación al Plan Estatal de Desarrollo que se encuentre vigente, contribuyendo a un balance presupuestario sostenible.

ARTÍCULO 4.- En el Presupuesto a que se refiere el artículo 1, se prevén los recursos correspondientes para el otorgamiento de estímulos fiscales a los contribuyentes y a las empresas que generen nuevos empleos; además de recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto en las finanzas estatales.

ARTÍCULO 5.- Los recursos financieros contenidos en el presente Decreto deberán de apegarse a los principios y criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, equilibrio presupuestal, igualdad, no discriminación, rendición de cuentas y resultados para satisfacer los objetivos a los que están destinados con base a lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Atender las reglas de disciplina financiera, así como los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a los que hace referencia la LDF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016.
- III. Atender Criterios Generales de Política Económica de conformidad con el artículo 2 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF).
- IV. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida de la población.
- V. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- VI. Priorizar la asignación de recursos que contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar un presupuesto con Perspectiva de Género.
- VII. Priorizar la asignación de recursos que contribuyan a garantizar el debido respeto a los Derechos Humanos.
- VIII. Priorizar la asignación de recursos Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- IX. Afianzar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño.
- X. Presupuesto Ciudadano.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo, corresponde a la Secretaría de Finanzas.

ARTÍCULO 6.- Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, así como en las demás disposiciones aplicables. Asimismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que afecten el cumplimiento de las metas aprobadas para el ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 7.- La Secretaría de Finanzas, en el ámbito de su competencia, publicará los tabuladores de sueldos y determinará los criterios en materia de administración de personal, que se señalan en el Anexo 4 y 5 del presente Presupuesto; asimismo verificará

los resultados de la ejecución de los presupuestos de las dependencias y entidades públicas en relación con las normas vigentes para el ejercicio de los presupuestos que se les asigna, a fin de que se adopten las medidas y se hagan las recomendaciones necesarias para corregir cualquier desviación.

Las dependencias y entidades públicas presentarán mensualmente sus informes presupuestales a la Secretaría de Finanzas, para que proceda ésta a la revisión y seguimiento en el cumplimiento de objetivos.

Para los efectos del párrafo anterior, la Secretaría de Finanzas podrá requerir la información y documentos que considere necesarios, para verificar el contenido de los informes presentados.

ARTÍCULO 8.- La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en coordinación con la Secretaría de Finanzas establecerán el Sistema de Evaluación del Desempeño de los programas presupuestarios contenidos en el presente Decreto, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO 9.- Los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Públicos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados, Dependencias y demás Entidades de la Administración Pública del Estado, ejercerán su presupuesto hasta por el monto autorizado en el presente Decreto, o determinado mediante ampliación posterior autorizada por la Secretaría de Finanzas, debiendo concentrar en la Secretaría de Finanzas a más tardar el 15 de enero del ejercicio fiscal siguiente, los recursos económicos derivados de ingresos de libre disposición del presente Decreto que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal vigente no hayan sido comprometidos y/o devengados.

Los recursos financieros contenidos en el presente Decreto deberán de apegarse a los principios y criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, equilibrio presupuestal, igualdad, no discriminación, rendición de cuentas y resultados para satisfacer los objetivos a los que están destinados, por lo que queda prohibido realizar erogaciones al final del ejercicio con cargo a ahorros y economías del Presupuesto de Egresos que tengan por objeto evitar el reintegro de recursos a que se refiere este artículo.

La Secretaría de Finanzas, previo acuerdo del Ejecutivo, podrá destinarlos a programas prioritarios.

ARTÍCULO 10.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, efectuará las reducciones a los montos de los presupuestos aprobados a las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando dejen de cumplir sus propósitos o cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados, incluso los derivados de los convenios celebrados con la Federación.

Para los efectos del párrafo anterior, deberán tomarse en cuenta las circunstancias económicas y sociales que priven en el Estado, las prioridades de desarrollo que se establezcan en el Plan Estatal de Desarrollo, los alcances de los conceptos de gasto y, en su caso, la naturaleza y características particulares de operación de las dependencias o entidades de que se trate.

Los ajustes y reducciones que efectúe el Ejecutivo Estatal en observancia de lo anterior, deberán realizarse, sin afectar los programas prioritarios del gasto social y, en general, los programas estratégicos y prioritarios, optando preferentemente en los casos de programas de inversión, por aquellos de menor productividad e impacto social y económico.

ARTÍCULO 11.- En el caso de requerirse el pago de adeudos provenientes de ejercicios anteriores, los montos establecidos se harán con cargo a las partidas presupuestales de las dependencias o entidades previstas en el presente presupuesto, sin que su pago implique asignación de recursos adicionales, respetando el límite establecido en el artículo 12 de la LDF.

ARTÍCULO 12.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública, implementarán programas para reducir el gasto relacionado con la adquisición de materiales, suministros y servicios personales, con la finalidad de obtener ahorros, sin afectar las funciones, la productividad y eficiencia de las mismas.

ARTÍCULO 13.- Sin perjuicio de lo que establece el presente Decreto y las demás disposiciones aplicables a la materia, los titulares de las dependencias, así como las entidades de la administración pública estatal, serán responsables de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestal.

Su inobservancia o incumplimiento motivará que se finquen las responsabilidades a que haya lugar conforme a la normatividad aplicable.

ARTÍCULO 14.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 42 y 42-A de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación de obra pública y de servicios relacionados con las obras públicas, los montos máximos para la adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres personas y por licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal de 2026, se sujetarán a los siguientes lineamientos.

I.- Para obra pública:

- a).- Hasta 13,300 unidades de medida y actualización por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo.
- b).- De más de 13,300 unidades de medida y actualización, hasta 53,550 unidades de medida y actualización, a través de invitación de por lo menos tres personas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarará desierta.
- c).- De más de 53,550 unidades de medida y actualización, mediante convocatoria o licitación pública.

II.- Para servicios relacionados con las obras públicas:

- a).- Hasta 4,463 unidades de medida y actualización por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo.
- b).- De más de 4,463 unidades de medida y actualización hasta 17,853 unidades de medida y actualización, a través de invitación de por lo menos tres personas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarará desierta.
- c).- De más de 17,853 unidades de medida y actualización, mediante convocatoria o licitación pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Para los efectos de la aplicación de este precepto, cada obra o servicio deberá considerarse individualmente, a fin de determinar si su monto queda comprendido dentro de los máximos señalados, en el entendido de que, en ningún caso, el importe total de una obra o servicio podrá ser fraccionado para que quede comprendido en los supuestos a que se refiere este artículo.

ARTÍCULO 15.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres personas y por licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades de la administración pública, durante el ejercicio fiscal de 2026, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

- a).- Hasta 4,460 unidades de medida y actualización, por Adjudicación Directa, con tres cotizaciones como mínimo. Cuando el monto de la adquisición sea hasta 305 unidades de medida y actualización podrá realizarse con una sola cotización, siempre que se garantice el adecuado abasto de los bienes requeridos.
- b).- De más de 4,460 unidades de medida y actualización, hasta 17,850 unidades de medida y actualización, a través de invitación de por lo menos a tres personas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarará desierta.
- c).- De más de 17,850 unidades de medida y actualización a través de Licitación Pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 16.- Las dependencias y entidades se abstendrán de formalizar o modificar contratos de obras públicas, adquisiciones y de servicios relacionados con ellas, cuando no hubiese saldo disponible en la correspondiente partida presupuestal.

ARTÍCULO 17.- Para los efectos del artículo 102 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y del segundo párrafo del artículo 41 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, en caso de que durante el ejercicio fiscal de 2026 la Hacienda Pública del Estado cuente con disponibilidad de recursos superiores a la cobertura del gasto público autorizado en el presente Decreto y/o ingresos excedentes de libre disposición, los aplique dentro de los programas sociales, prioritarios o de inversión pública.

ARTÍCULO 18.- La asignación definitiva de los recursos se hará del conocimiento de la Legislatura Local mediante la información financiera y la presentación de las cuentas públicas correspondientes.

ARTÍCULO 19.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas realizará una estimación sobre el impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presenten a la consideración del Congreso del Estado. Asimismo, realizará estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que impliquen costos para su implementación.

ARTÍCULO 20.- Las dependencias y entidades tienen obligación de publicar a través de las páginas electrónicas que tengan establecidas en Internet, la información relativa a los convenios celebrados con el Gobierno Federal por los que se transfieran recursos, así como las convocatorias para licitaciones públicas que lleven a cabo y el fallo correspondiente.

ARTÍCULO 21.- El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, difundirán periódicamente entre la población en general, a través de las páginas electrónicas que tengan establecidas en Internet, la información relativa a los programas y acciones aprobados en este Presupuesto, incluyendo el avance en el cumplimiento de los respectivos objetivos y metas.

ARTÍCULO 22.- El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, así como los organismos públicos descentralizados y demás dependencias y entidades de la Administración Pública, tendrán la obligación de publicar en sus respectivas páginas de Internet la información y documentos necesarios, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo sujetos obligados los enunciados en el Anexo 14.

ARTÍCULO 23.- Las partidas contenidas en el concepto 3600 “Servicios de comunicación social y publicidad” deberán atender lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente que en su artículo 65 fracción XXI establece la obligación de publicar los montos destinados a gastos de comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.

ARTÍCULO 24.- El gasto neto total previsto en el artículo 1º del presente Presupuesto de Egresos, se presenta de acuerdo a los clasificadores y formatos ahí señalados; en atención a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a lo dispuesto por las Normas aprobadas por el (CONAC), sus Acuerdos y Reformas, así como en las páginas electrónicas y las mencionadas en el Anexo 7 del presente Presupuesto.

ARTÍCULO 25.- Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de Finanzas se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Estado y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de conformidad al artículo 22 fracciones XXVIII, XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial No. 101 del 19 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 26.- En materia de conflictos laborales que se susciten entre el Estado, Municipios y sus trabajadores estos serán atendidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Anexo 29.

ARTÍCULO 27.- En materia de laudos laborales estos deberán de ser atendidos de conformidad al artículo 14 fracción XVII del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas, correspondiente exclusivamente a las dependencias del Poder Ejecutivo.

El Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Públicos Autónomos y demás Entidades de la Administración Pública del Estado, en el ámbito de su competencia, podrán establecer dentro de su propio Presupuesto de Egresos la partida específica correspondiente para el pago de liquidaciones de sus respectivas relaciones laborales, e informarla a la Secretaría de Finanzas, según sea el caso.

ARTÍCULO 28.- El Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, sectorizado a la Secretaría del Trabajo, atiende los conflictos laborales entre los trabajadores y sus patrones de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, Anexo 8.

ARTÍCULO 29.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado podrá proporcionar subsidios a los Ayuntamientos de la entidad, para lo cual deberán tramitar solicitud en la cual se justifique plenamente el motivo de la petición. El trámite anterior se realizará a través de la Secretaría de Finanzas la que previo análisis del impacto al bienestar de los ciudadanos, lo someterá a consideración del titular del Poder Ejecutivo. Así mismo podrá otorgar subsidios a los sectores social y privado cuando los recursos se canalicen al bienestar de los Coahuilenses, o bien, para cubrir sus propias contingencias de conformidad con la legislación aplicable, Anexo 9.

La Secretaría de Finanzas podrá reducir, suspender o cancelar los subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. No cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a su aplicación; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolos.

ARTÍCULO 30.- Para garantizar y priorizar la asignación de los recursos y programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social, así como en la elevación de los niveles de calidad de vida de la población, se tomarán los criterios contenidos en las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado tales como objetivos de programas, cobertura, población-objetivo, criterios y requisitos de elegibilidad, derechos y obligaciones de sujetos al beneficio, atendiendo la clave única de beneficiarios, entre otras.

ARTÍCULO 31.- Para efectos de regulación de las entidades paraestatales y fideicomisos públicos, deberá atender lo dispuesto en la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el día 19 de octubre de 2012, reconociendo como fideicomisos a la fecha del presente Decreto entre otros los contemplados en el Anexo 10.

ARTÍCULO 32.- El Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2026 está orientado a satisfacer las necesidades sociales, atendiendo a las prioridades que se establezcan en el Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 33.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se establece que el presente Presupuesto de Egresos deberá ser congruente con los objetivos y prioridades de los planes y programas del Gobierno del Estado, el Anexo 46 contiene el listado de indicadores y sus fichas técnicas asociados a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029.

ARTÍCULO 34.- En el presente Decreto no se desglosan pagos para contratos o Asociaciones Público Privadas en virtud de que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no ha recurrido a la contratación de dichos esquemas.

ARTÍCULO 35.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado podrán participar en proyectos y asociaciones público-privadas, conforme a lo establecido por la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO 36.- De conformidad al Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente de Coahuila de Zaragoza en su artículo 8 fracciones IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVIII es esta dependencia la encargada de atender las medidas de mitigación

y adaptación para el cambio climático contando para ello con un recurso de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

el cual se encuentra contemplado en el Presupuesto a que se refiere el artículo 1°.

ARTÍCULO 37.- En atención a la Ley de Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 2 de mayo de 2014 y específicamente a sus artículos 114, 115 y 116 se establece un fondo de hasta por \$4,160,581.33 (Cuatro millones ciento sesenta mil quinientos ochenta y un pesos 33/100 M.N.), el cual se encuentra contemplado en el Presupuesto a que se refiere el artículo 1°.

ARTÍCULO 38.- Atendiendo lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de diciembre de 2014, específicamente en su artículo 2, el presente Decreto contiene la transversalidad dispuesta por el ordenamiento jurídico señalado en el Anexo 27.

ARTÍCULO 39.- De conformidad con lo establecido en los artículos 113 y séptimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de mayo de 2015; así como en el artículo 113, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 21 párrafos primero, tercero y cuarto y 22 fracciones I y XXIV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, es el órgano dotado de autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir las conductas que la ley considera como delitos por hechos de corrupción, al que se le deberá de proveer de los recursos económicos, financieros, materiales y humanos necesarios. Para el cumplimiento de las labores encomendadas y determinadas por la normatividad legal aplicable, se le asigna un recurso de hasta \$30,109,370.91 (Treinta millones ciento nueve mil trescientos setenta pesos 91/100 M.N.), el cual se encuentra contemplado en el artículo 1° de este Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO 40.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 7, 8, 9 y sexto transitorio de la Ley de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Derechos Humanos, es un Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Coahuila, creado para asegurar el desarrollo permanente y sistemático sobre el estudio, investigación, docencia, asesoría y consultoría en materia de derechos humanos, a través de su cuerpo académico, sus órganos y sus actividades. Como organismo académico sectorizado a la Universidad Autónoma de Coahuila, gozará de una autonomía interna de organización y gestión, será una academia propia dentro de la Universidad y podrá participar en los diferentes programas estatales y federales que correspondan, el presupuesto asignado para dicho organismo en el ejercicio 2026 será de \$39,600,000.00 (treinta y nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), mismo que formará parte del presupuesto asignado a la Universidad Autónoma de Coahuila.

ARTÍCULO 41.- El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ha asumido el compromiso de atender las obligaciones a su cargo que en materia de desaparición de personas derivan de los diversos ordenamientos internacionales y locales; por lo que desde años atrás ha venido construyendo, a partir de un trabajo conjunto con los familiares de personas desaparecidas y sus acompañantes, el sector académico y organismos internacionales, una política de Estado de carácter transversal.

En el marco de esa política de Estado, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por las diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el 21 de septiembre de 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto por el que se creó el órgano desconcentrado denominado Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene por objeto impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la

búsqueda, localización e identificación de personas, por lo que en el capítulo cuarto de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece la creación de un Consejo Estatal ciudadano como órgano de consulta de la Comisión de Búsqueda y de las autoridades que forman parte del Mecanismo Estatal de Búsqueda, que tiene por objeto, precisamente, revisar el funcionamiento de la comisión y al Mecanismo estatal del que forman parte diversas autoridades.

Es por ello, que conforme a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, al Consejo Estatal se le asigna un presupuesto para el ejercicio 2026 de \$1,640,000.00 (Un millón seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para el desempeño de sus funciones, mismo que se encuentra contemplado en el artículo 1° de este Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO 42.- En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos de los Poderes, Organismos Públicos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados, dependencias o demás Entidades de la Administración Pública del Estado, en los rubros de gasto en el siguiente orden:

I. Gastos de comunicación social;

II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, y

III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

ARTÍCULO 43.- Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 31, 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila, y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2026, se consideran los programas presupuestarios enlistados en el Anexo 34 así como sus objetivos, estrategias y metas establecidos en el Anexo 34-A, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029.

Las Matrices de Indicadores de Resultados se adjuntan en el Anexo 35, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029.

En cumplimiento al artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Anexo 36, se adjuntan los resultados de las evaluaciones más recientes del desempeño de los programas y políticas públicas.

ARTÍCULO 44.- El presupuesto para el Instituto Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza señalado en el artículo 1 del presente Decreto, incluye los recursos que se destinarán para el financiamiento público a partidos políticos descritos en el Anexo 20, sin que dichos recursos formen parte del patrimonio del Instituto, por lo que su ejecución y ejercicio será única y exclusivamente para los fines establecidos en la legislación y normatividad aplicable.

ARTÍCULO 45.- Para la promoción de las acciones de coordinación encomendadas al Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza para prevenir, investigar y sancionar las responsabilidades administrativas y/o delitos de corrupción, el presente decreto contiene el Anexo Transversal Anticorrupción, el cual se incluye en el Anexo 44.

ARTÍCULO 46.- De conformidad a lo dispuesto en el Decreto por el que se adiciona el último párrafo del artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 22 de noviembre de 2024, a través del cual se establece que la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, contará con una Fiscalía de las Mujeres y la Niñez, dotada de autonomía técnica y operativa, para la investigación y persecución de los hechos que la ley considera constitutivos de delitos cometidos por razón de género en contra de mujeres y niñas, así como los delitos ejecutados contra niños, su presupuesto para el presente ejercicio fiscal, destinado para el ejercicio eficaz de sus funciones, se incluye dentro de las partidas presupuestales autorizadas a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, como parte integrante de esta.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor a partir del primero de enero del año dos mil veintiséis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos de esta Ley, no se consideran ingresos del ejercicio, los excedentes fiscales del ejercicio anterior, aun cuando formen parte del Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Públicos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados y Entidades de la Administración Pública del Estado, en el ámbito de su respectiva competencia y de acuerdo con los límites autorizados en el Presente Decreto, deberán autorizar conforme a su normatividad aplicable a más tardar el último día del mes de enero del dos mil veintiséis, sus presupuestos con las partidas y montos específicos.

ARTÍCULO CUARTO.- Los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Públicos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados, dependencias y demás Entidades de la Administración Pública del Estado remitirán a la Secretaría de Finanzas sus proyectos de calendario de ejecución de su presupuesto de egresos en los términos y plazos establecidos por la Secretaría de Finanzas.

La Secretaría de Finanzas autorizará los calendarios tomando en consideración la disponibilidad presupuestal, necesidades institucionales y la oportunidad en la ejecución de los recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos.

La Secretaría de Finanzas queda facultada para elaborar los calendarios de presupuesto cuando no le sean presentados.

ARTÍCULO QUINTO.- Los recursos provenientes de ingresos de libre disposición a que hace referencia el artículo 9 del presente Presupuesto de Egresos, que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintiséis se hayan comprometido y/o devengados pero que no hayan sido pagados, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer mes del ejercicio fiscal dos mil veintisiete, cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Secretaría de Finanzas, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

ARTÍCULO SEXTO.- Con el objeto de actualizar al salario mínimo vigente y/o de recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, los tabuladores de sueldos mencionados en el artículo 7 del presente Presupuesto de Egresos, se podrán actualizar o

modificar por la Secretaría de Finanzas siempre y cuando no se exceda el presupuesto autorizado para Servicios Personales en el ejercicio fiscal 2026 y se observen los límites establecidos en los artículos 10 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Del mismo modo, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionales Autónomos, podrán actualizar y/o modificar sus tabuladores salariales como se establece en el párrafo anterior, siempre y cuando se observen los límites establecidos en la legislación vigente y cuenten con la opinión favorable de la suficiencia presupuestal y financiera otorgada por la Secretaría de Finanzas.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Con la finalidad de continuar con la política de transparencia y rendición de cuentas, se adjuntan al presente Presupuesto de Egresos 46 Anexos, a través de los cuales se muestra el detalle de la información financiera presupuestada.

ARTÍCULO OCTAVO.- Los recursos destinados para la igualdad entre mujeres y hombres, se sujetarán al seguimiento, monitoreo y evaluaciones de desempeño por parte de las instancias competentes, a efecto de que se verifique el cumplimiento de sus objetivos y metas así como los resultados de la aplicación de los mismos, debiendo contemplar los siguientes criterios en sus Reglas de Operación:

- I. Priorizar la perspectiva de género y reflejar en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad.
- II. Identificar y registrar la población objetivo, y la atendida con dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad y municipio, así como en los padrones de personas beneficiarias que correspondan.
- III. Elaborar indicadores de género que reflejen de manera diferenciada en mujeres y hombres sus objetivos, metas y los resultados a alcanzar.
- IV. Fomentar la Perspectiva de Género en el diseño y ejecución de programas en los que aún y cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se pueda identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres.
- V. Empezar acciones para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.
- VI. Identificar los recursos destinados para la igualdad entre mujeres y hombres, así como las acciones afirmativas compensatorias que se realicen.

ARTÍCULO NOVENO.- Los Organismos Públicos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados y demás Entidades de la Administración Pública del Estado, que durante el ejercicio fiscal 2026 tengan adecuaciones legislativas que incidan en reducción de sus funciones, eliminación o extinción definitiva, deberán poner a disposición de la Secretaría de Finanzas de manera inmediata a la entrada en vigor de dichas adecuaciones legislativas, los recursos que le fueron asignados mediante el presente Presupuesto de Egresos y que a esa fecha no hayan sido ejercidos.

Para el caso de que con las modificaciones legislativas se generen economías o ahorros, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que dichos ahorros los pueda destinar a programas prioritarios.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

**DIPUTADA PRESIDENTA
DELIA AURORA HERNÁNDEZ ALVARADO
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
EDITH HERNÁNDEZ SILLAS
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de diciembre de 2025.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

Anexo 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO ANEXO PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS (PESOS)		
PODER	IMPORTE	TOTAL PODER
PODER LEGISLATIVO		
SERVICIOS PERSONALES	339,285,039.81	
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,891,245.07	
SERVICIOS GENERALES	114,210,521.19	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,422,336.55	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,624,965.71	
INVERSION PUBLICA	-	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,997,445.08	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	
DEUDA PUBLICA	-	
		477,431,553.41
PODER JUDICIAL		
SERVICIOS PERSONALES	925,742,895.57	
MATERIALES Y SUMINISTROS	48,916,022.74	
SERVICIOS GENERALES	164,867,975.96	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	173,554,028.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	26,046,635.31	
INVERSION PUBLICA	-	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	
DEUDA PUBLICA	-	
		1,339,127,557.58
PODER EJECUTIVO		
SERVICIOS PERSONALES	25,152,786,164.06	
MATERIALES Y SUMINISTROS		

	1,467,336,388.76	
SERVICIOS GENERALES	2,932,649,614.27	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,513,616,692.49	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	680,889,715.77	
INVERSION PUBLICA	2,024,957,036.79	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,440,437,440.16	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	12,633,274,647.00	
DEUDA PUBLICA	5,669,391,350.37	
		74,515,339,049.67
ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
SERVICIOS PERSONALES	\$1,074,522,388.22	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$211,453,513.85	
SERVICIOS GENERALES	\$220,442,243.98	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,106,995.01	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$18,631,191.47	
INVERSION PUBLICA	\$0.00	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	
DEUDA PUBLICA	\$0.00	
		2,038,156,332.53
*TOTAL GENERAL		78,370,054,493.19

* Se incluyen 500 millones para el IEC

Anexo 2

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Poder Legislativo			477,431,553.41
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza		251,786,553.41	
10000 - Servicios Personales		159,131,553.41	
20000 - Materiales y Suministros		4,829,545.07	
30000 - Servicios Generales		82,780,707.59	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		422,336.55	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		2,624,965.71	
60000 - Inversión Pública		0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		1,997,445.08	
80000 - Participaciones y Aportaciones		0.00	
90000 - Deuda Pública		0.00	
Auditoría Superior del Estado		225,645,000.00	
10000 - Servicios Personales		180,153,486.40	

20000 - Materiales y Suministros	7,061,700.00	
30000 - Servicios Generales	31,429,813.60	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,000,000.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,000,000.00	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública		

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS

Poder Judicial	1,339,127,557.58	1,339,127,557.58
10000 - Servicios Personales	925,742,895.57	
20000 - Materiales y Suministros	48,916,022.74	
30000 - Servicios Generales	164,867,975.96	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	173,554,028.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	26,046,635.31	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	
Poder Ejecutivo		51,627,988,385.22
Despacho del Ejecutivo	257,426,251.56	
10000 - Servicios Personales	145,904,631.00	
20000 - Materiales y Suministros	12,129,050.29	
30000 - Servicios Generales	74,588,638.35	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,803,931.92	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026****CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO****ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Secretaría de Gobierno	566,220,818.36	
10000 - Servicios Personales	384,146,924.00	
20000 - Materiales y Suministros	12,618,663.46	
30000 - Servicios Generales	126,450,143.23	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,005,087.67	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	
Secretaría de Finanzas	5,446,495,947.78	
10000 - Servicios Personales	867,115,726.06	
20000 - Materiales y Suministros	233,177,751.32	
30000 - Servicios Generales	1,059,392,323.21	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,589,876,783.29	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	323,327,715.77	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	252,157,808.60	
80000 - Participaciones y Aportaciones	121,447,839.53	
90000 - Deuda Pública	0.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026****CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO****ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Administración Fiscal General	5,374,678,019.26	
10000 - Servicios Personales	435,833,970.00	
20000 - Materiales y Suministros	77,588,000.00	
30000 - Servicios Generales	141,395,995.30	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,719,860,053.96	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	
Secretaría de Economía	221,182,353.85	
10000 - Servicios Personales	35,597,648.00	
20000 - Materiales y Suministros	1,201,148.50	
30000 - Servicios Generales	52,977,503.02	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131,406,054.33	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	

60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Secretaría de Educación	29,080,142,927.51	
10000 - Servicios Personales	20,903,317,333.00	
20000 - Materiales y Suministros	214,839,223.36	
30000 - Servicios Generales	551,284,973.24	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,410,701,397.91	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	
Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	1,408,235,876.37	
10000 - Servicios Personales	317,004,103.00	
20000 - Materiales y Suministros	8,263,310.50	
30000 - Servicios Generales	60,261,381.87	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	856,683,266.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
60000 - Inversión Pública	166,023,815.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Secretaría de Seguridad Pública	3,099,525,460.54	
10000 - Servicios Personales	1,235,601,786.00	
20000 - Materiales y Suministros	781,317,123.46	
30000 - Servicios Generales	459,277,551.08	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	265,767,000.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	357,562,000.00	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	

Secretaría de Salud	597,466,070.52	
10000 - Servicios Personales	99,513,623.00	
20000 - Materiales y Suministros	1,575,000.00	
30000 - Servicios Generales	119,993,217.92	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	376,384,229.60	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	4,313,916,301.89	
10000 - Servicios Personales	130,562,404.00	
20000 - Materiales y Suministros	109,458,569.62	
30000 - Servicios Generales	70,655,668.92	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,562,089.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
60000 - Inversión Pública	1,797,397,938.79	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,188,279,631.56	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	
Secretaría de Desarrollo Rural	283,160,907.91	
10000 - Servicios Personales	73,730,710.00	
20000 - Materiales y Suministros	2,085,550.00	
30000 - Servicios Generales	7,909,364.91	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	137,900,000.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
60000 - Inversión Pública	61,535,283.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas	81,717,224.20	
10000 - Servicios Personales	62,936,912.00	
20000 - Materiales y Suministros	2,069,225.20	
30000 - Servicios Generales	14,605,087.00	

40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,106,000.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	
Secretaría de Medio Ambiente	126,759,787.00	
10000 - Servicios Personales	76,624,520.00	
20000 - Materiales y Suministros	1,959,350.00	
30000 - Servicios Generales	35,285,250.00	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,890,667.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS

Secretaría de Cultura	259,041,859.60	
10000 - Servicios Personales	163,924,414.00	
20000 - Materiales y Suministros	824,599.00	
30000 - Servicios Generales	41,889,386.30	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,403,460.30	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	
Secretaría del Trabajo	171,320,390.85	
10000 - Servicios Personales	111,353,447.00	
20000 - Materiales y Suministros	4,066,234.85	
30000 - Servicios Generales	40,317,376.00	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,583,333.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial		49,123,351.73	
	10000 - Servicios Personales	20,637,294.00	
	20000 - Materiales y Suministros	1,244,215.73	
	30000 - Servicios Generales	19,241,842.00	
	40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,000,000.00	
	50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
	60000 - Inversión Pública	0.00	
	70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
	80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
	90000 - Deuda Pública	0.00	
Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos		207,161,053.70	
	10000 - Servicios Personales	38,370,817.00	
	20000 - Materiales y Suministros	823,540.00	
	30000 - Servicios Generales	39,211,508.80	
	40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	128,755,187.90	
	50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
	60000 - Inversión Pública	0.00	
	70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
	80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
	90000 - Deuda Pública	0.00	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Secretaria de Vinculación Ciudadana, Proyectos de Innovación Social e Inversión Público Productiva		17,459,513.00	
	10000 - Servicios Personales	12,919,859.00	
	20000 - Materiales y Suministros	551,000.00	
	30000 - Servicios Generales	393,010.00	
	40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,595,644.00	
	50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
	60000 - Inversión Pública	0.00	
	70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
	80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
	90000 - Deuda Pública	0.00	
Secretaria de las Mujeres		41,533,514.00	
	10000 - Servicios Personales	17,222,107.00	
	20000 - Materiales y Suministros	701,833.47	
	30000 - Servicios Generales	13,409,573.53	
	40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	10,200,000.00	

Ayudas		
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00
60000 - Inversión Pública		0.00
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00
80000 - Participaciones y Aportaciones		0.00
90000 - Deuda Pública		0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS

Secretaria de Desarrollo Regional de la Laguna		25,420,755.59
10000 - Servicios Personales		20,467,936.00
20000 - Materiales y Suministros		843,000.00
30000 - Servicios Generales		4,109,819.59
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		0.00
60000 - Inversión Pública		0.00
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00
80000 - Participaciones y Aportaciones		0.00
90000 - Deuda Pública		0.00
Organismos Descentralizados		4,706,132,506.61
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		598,125,068.73
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		598,125,068.73
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS

Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres		41,028,180.09
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		41,028,180.09
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		

60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	0.00	
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Instituto Estatal del Deporte de Coahuila	126,560,215.40	
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	126,560,215.40	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	23,464,206.42	
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,464,206.42	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFED)		29,888,260.96	
10000 - Servicios Personales			
20000 - Materiales y Suministros			
30000 - Servicios Generales			
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		29,888,260.96	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
60000 - Inversión Pública			
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
80000 - Participaciones y Aportaciones			
90000 - Deuda Pública			
Servicios de Salud del Estado de Coahuila		3,394,698,109.00	
10000 - Servicios Personales			
20000 - Materiales y Suministros			
30000 - Servicios Generales			
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		3,394,698,109.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
60000 - Inversión Pública			
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
80000 - Participaciones y Aportaciones			
90000 - Deuda Pública			

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila		14,755,273.49	
10000 - Servicios Personales			
20000 - Materiales y Suministros			
30000 - Servicios Generales			
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		14,755,273.49	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
60000 - Inversión Pública			
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
80000 - Participaciones y Aportaciones			
90000 - Deuda Pública			
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila		231,865,100.00	
10000 - Servicios Personales			
20000 - Materiales y Suministros			

30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	231,865,100.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	0.00	
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	17,558,561.03	
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,558,561.03	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Comisión Estatal de Vivienda	25,225,718.00	
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,225,718.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		

70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		
Comisión Ejecutiva Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza	27,221,444.07	
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,221,444.07	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS

Radio Coahuila	12,973,710.36	
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,973,710.36	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	28,374,500.00	
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,374,500.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia Total	38,570,626.75	
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	38,570,626.75	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		
Centro de Convenciones de Torreón	6,771,504.00	
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,771,504.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza	39,144,118.52	
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	39,144,118.52	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza	49,907,909.79	
10000 - Servicios Personales		
20000 - Materiales y Suministros		
30000 - Servicios Generales		
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	49,907,909.79	

Ayudas		
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
60000 - Inversión Pública		
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
80000 - Participaciones y Aportaciones		
90000 - Deuda Pública		

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS

Órganos Autónomos		2,038,156,332.53
Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	39,172,791.92	
10000 - Servicios Personales	28,342,804.09	
20000 - Materiales y Suministros	2,260,500.00	
30000 - Servicios Generales	8,411,187.83	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	158,300.00	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	
Instituto Electoral de Coahuila	500,000,000.00	
10000 - Servicios Personales	0.00	
20000 - Materiales y Suministros	0.00	
30000 - Servicios Generales	0.00	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS

Tribunal Electoral de Coahuila	41,328,257.19	
10000 - Servicios Personales	34,101,435.71	
20000 - Materiales y Suministros	1,796,000.00	
30000 - Servicios Generales	4,550,821.48	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	240,000.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	640,000.00	

60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	1,397,568,605.96	
10000 - Servicios Personales	961,901,091.00	
20000 - Materiales y Suministros	203,967,013.85	
30000 - Servicios Generales	201,864,634.04	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,766,995.01	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,068,872.06	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2 PODER Y DEPENDENCIAS**

Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila Zaragoza	60,086,677.46	
10000 - Servicios Personales	50,177,057.42	
20000 - Materiales y Suministros	3,430,000.00	
30000 - Servicios Generales	5,615,600.63	
40000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,000.00	
50000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	764,019.41	
60000 - Inversión Pública	0.00	
70000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
80000 - Participaciones y Aportaciones	0.00	
90000 - Deuda Pública	0.00	
Participaciones Municipales	12,511,826,807.47	12,511,826,807.47
Servicio de la Deuda	5,669,391,350.37	5,669,391,350.37
	TOTAL	78,370,054,493.19

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(PESOS)

	IMPORTE
1. - GOBIERNO	18,860,579,320.33
1.1 - LEGISLACION	477,431,553.41
1.1.1 - LEGISLACIÓN	251,786,553.41
1.1.2 - FISCALIZACIÓN	225,645,000.00
1.2 - JUSTICIA	3,022,195,072.67
1.2.1 - IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	2,808,001,727.28
1.2.2 - PROCURACIÓN DE JUSTICIA	71,137,551.00
1.2.4 - DERECHOS HUMANOS	143,055,794.39
1.3 - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	1,380,001,964.30
1.3.1 - PRESIDENCIA / GUBERNATURA	219,335,319.91
1.3.2 - POLÍTICA INTERIOR	566,220,818.36
1.3.4 - FUNCIÓN PÚBLICA	66,071,326.03
1.3.6 - ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	500,000,000.00
1.3.9 - OTROS	28,374,500.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(PESOS)

	IMPORTE
1.5 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	10,820,753,967.04
1.5.1 - ASUNTOS FINANCIEROS	5,446,075,947.78
1.5.2 - ASUNTOS HACENDARIOS	5,374,678,019.26
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	3,099,525,460.54
1.7.3 - OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	3,099,525,460.54
1.8 - OTROS SERVICIOS GENERALES	60,671,302.37
1.8.1 - SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	39,144,118.52
1.8.4 - ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	15,645,898.17
1.8.5 - OTROS	5,881,285.68
2. - DESARROLLO SOCIAL	36,012,089,535.15
2.1 - PROTECCION AMBIENTAL	126,759,787.00
2.1.6 - OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	126,759,787.00
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	258,856,376.72
2.2.1 - URBANIZACIÓN	53,127,620.80
2.2.3 - ABASTECIMIENTO DE AGUA	54,787,858.95

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(PESOS)

	IMPORTE
2.2.5 - VIVIENDA	114,000,598.13
2.2.7 - DESARROLLO REGIONAL	36,940,298.84
2.3 - SALUD	3,986,702,893.84
2.3.1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	3,986,702,893.84
2.4 - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	385,602,075.00
2.4.1 - DEPORTE Y RECREACIÓN	126,560,215.40
2.4.2 - CULTURA	259,041,859.60
2.5 - EDUCACION	29,341,896,288.47
2.5.1 - EDUCACIÓN BÁSICA	10,309,224,722.36
2.5.2 - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	659,807,745.00
2.5.3 - EDUCACIÓN SUPERIOR	3,460,937,151.15
2.5.5 - EDUCACIÓN PARA ADULTOS	212,703,888.00
2.5.6 - OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	14,699,222,781.96
2.6 - PROTECCION SOCIAL	828,215,217.68
2.6.2 - EDAD AVANZADA	4,125,951.68

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(PESOS)

	IMPORTE
2.6.5 - ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	824,089,266.00
2.7 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,084,056,896.44
2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,084,056,896.44
3. - DESARROLLO ECONOMICO	5,316,167,479.87
3.1 - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	459,870,167.49
3.1.1 - ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	238,641,866.85
3.1.2 - ASUNTOS LABORALES GENERALES	221,228,300.64
3.2 - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	300,719,468.94
3.2.1 - AGROPECUARIA	283,160,907.91
3.2.5 - HIDROAGRÍCOLA	17,558,561.03
3.4 - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	4,208,026,485.22
3.4.3 - CONSTRUCCIÓN	4,208,026,485.22
3.5 - TRANSPORTE	100,780,000.00
3.5.6 - OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	100,780,000.00
3.6 - COMUNICACIONES	12,973,710.36

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(PESOS)

	IMPORTE
3.6.1 - COMUNICACIONES	12,973,710.36
3.7 - TURISMO	219,042,374.37
3.7.1 - TURISMO	219,042,374.37
3.8 - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	14,755,273.49
3.8.3 - SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	14,755,273.49
4. - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	18,181,218,157.84
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	5,369,391,350.37
4.1.1 - DEUDA PÚBLICA INTERNA	5,369,391,350.37
4.2 - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	12,511,826,807.47
4.2.2 - PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	12,511,826,807.47
4.4 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	300,000,000.00
4.4.1 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	300,000,000.00
TOTAL GENERAL	78,370,054,493.19

CLASIFICACION DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES			APORTACIONES PATRONALES			COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
		SUELDO BASE	INCENTIVO	DESPENSA Y TRANSPORTE	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	PENSIONES (25%)	COSTO MENSUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO			
GOB	1	55,000.00	85,000.00	6,000.00	39,720.61	1,187.97	6,800.00	98,481.42	2,722.22	17,500.00	3,138.64	13,750.00	118,713.64	1,424,563.68	183,111.86	2,197,342.32	
SEC	1	54,000.00	72,000.00	6,000.00	34,960.61	1,187.97	6,480.00	89,371.42	2,450.00	13,750.00	3,138.64	13,500.00	107,571.42	1,290,857.04	166,839.64	2,002,075.68	
SIH	1	53,000.00	57,000.00	6,000.00	29,707.12	1,187.97	6,360.00	78,744.91	2,138.89	13,750.00	3,138.64	13,250.00	94,633.80	1,135,605.60	148,276.53	1,779,342.36	
SSA	1	41,000.00	40,000.00	6,000.00	20,566.99	1,187.97	4,920.00	60,325.04	1,575.00	10,125.00	3,138.64	10,250.00	72,025.04	864,300.48	112,089.64	1,345,075.68	
SSB	1	36,500.00	34,000.00	6,000.00	17,416.99	1,187.97	4,390.00	53,515.04	1,370.83	8,812.50	3,138.64	9,125.00	63,688.37	764,380.44	98,947.97	1,187,375.64	
DGA	2	36,500.00	34,000.00	6,000.00	17,416.99	1,187.97	4,390.00	53,515.04	1,370.83	8,812.50	3,138.64	9,125.00	63,688.37	764,380.44	98,947.97	1,187,375.64	
DGA	1	35,000.00	30,000.00	6,000.00	15,766.99	1,187.97	4,200.00	49,845.04	1,263.89	8,125.00	3,138.64	8,750.00	59,233.93	710,807.16	92,278.53	1,107,342.36	
DGB	1	33,000.00	25,000.00	6,000.00	13,666.99	1,155.00	3,960.00	45,218.01	1,127.78	7,290.00	3,062.50	8,290.00	53,958.79	643,149.48	83,680.28	1,004,163.36	
DGC	1	30,000.00	21,500.00	6,000.00	11,716.99	1,050.00	3,600.00	41,133.01	1,001.39	6,437.50	2,775.00	7,500.00	48,571.90	582,862.80	75,213.89	902,566.68	
DVA	1	26,500.00	20,000.00	3,000.00	9,316.99	927.50	3,180.00	36,075.51	904.17	5,812.50	2,451.25	6,625.00	42,792.18	513,506.16	65,292.92	783,515.04	
DAB	1	24,500.00	17,500.00	3,000.00	8,241.30	857.50	2,940.00	32,981.20	816.67	5,250.00	2,268.25	6,125.00	39,027.87	468,334.44	59,457.92	713,495.04	
DAC	1	22,000.00	14,000.00	3,000.00	6,830.10	770.00	2,640.00	28,759.90	700.00	4,500.00	2,035.00	5,500.00	33,989.90	407,518.80	51,735.00	620,820.00	
SDA	1	19,000.00	11,000.00	3,000.00	5,418.90	666.00	2,280.00	24,636.10	583.33	3,790.00	1,757.50	4,790.00	28,989.43	347,633.16	43,840.83	526,089.96	
SDB	1	18,000.00	8,500.00	3,000.00	4,633.20	630.00	2,160.00	22,076.80	515.28	3,312.50	1,665.00	4,500.00	25,904.58	310,854.95	39,492.78	473,913.36	
SDC	1	17,000.00	6,000.00	3,000.00	3,895.60	595.00	2,040.00	19,479.40	447.22	2,875.00	1,572.50	4,250.00	22,801.62	273,619.44	35,144.72	421,736.64	
DA	1	16,000.00	4,000.00	3,000.00	3,244.80	560.00	1,920.00	17,275.20	388.89	2,500.00	1,480.00	4,000.00	20,164.09	241,969.08	31,368.89	376,426.88	
DA	1	15,000.00	3,500.00	3,000.00	2,924.40	525.00	1,800.00	16,250.60	359.72	2,312.50	1,387.50	3,750.00	18,922.82	227,073.84	29,308.72	351,716.64	

La cantidad mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SFC con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

b. Servicio de salud de acuerdo al establecido por el ISSSTE.

c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Sueldo en concepto) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.

b. Prima vacacional del 25%.

c. Ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario (ocurrentes)

d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborado al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topados el valor del salario doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.

e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.

f. Dispensa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.

g. Estímulo al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.

h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, se autoriza al personal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila a autorizar el incremento salarial del presente y tabularlo siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
EJERCICIO 2026





**TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO DE BASE
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
	SUELDO BASE	INCENTIVO	DESPENSA Y TRANSPORTE	ISR	ISSSTE (9.5%)	PENSIONES (12%)		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	PENSIONES (25%)				
ATO01	14,000.00	3,400.00	1,000.00	2,262.24	490.00	1,680.00	13,967.76	338.33	2,175.00	1,295.00	3,500.00	16,481.09	197,773.08	25,708.33	308,499.36
ATO02	13,000.00	3,000.00	1,000.00	1,963.20	465.00	1,560.00	13,021.80	311.11	2,000.00	1,202.50	3,250.00	15,332.91	183,994.92	23,763.61	285,163.32
ATO03	12,000.00	2,500.00	1,000.00	1,642.80	420.00	1,440.00	11,997.20	281.94	1,812.50	1,110.00	3,000.00	14,091.64	169,099.68	21,704.44	260,453.28
ATO04	11,000.00	2,100.00	1,000.00	1,391.50	385.00	1,320.00	11,003.50	264.72	1,637.50	1,017.50	2,750.00	12,895.72	154,748.64	19,759.72	237,116.64
ATO05	10,500.00	1,600.00	1,000.00	1,212.30	367.50	1,260.00	10,260.20	235.28	1,512.50	971.25	2,625.00	12,007.98	144,065.76	18,444.03	221,328.36
ATO06	10,100.00	1,100.00	1,000.00	1,065.15	353.50	1,212.00	9,569.35	217.78	1,400.00	934.25	2,525.00	11,187.13	134,245.56	17,277.03	207,324.36
ATO07	10,000.00	600.00	1,000.00	969.15	350.00	1,200.00	9,060.85	206.11	1,325.00	925.00	2,500.00	10,611.96	127,343.52	16,556.11	198,673.32
ATO08	9,000.00	150.00	1,000.00	312.22	315.00	1,080.00	8,442.78	177.92	1,143.75	832.50	2,250.00	9,764.45	117,173.40	14,564.17	174,650.04
ATO09	8,800.00	100.00	1,000.00	285.02	308.00	1,056.00	8,250.98	173.06	1,112.50	814.00	2,200.00	9,536.54	114,438.48	14,199.56	170,394.72
ATO10	8,400.00	0.00	1,000.00	230.62	294.00	1,008.00	7,867.38	163.33	1,050.00	777.00	2,100.00	9,080.71	108,968.52	13,490.33	161,883.36

La cantidad neta mensual equi vale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días 7, ambos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.
- c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Sueldo e incentivo) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional del 25%.
- c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes)
- d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de fiscal doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Despesa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Estímulos al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.
- h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE AQUELLO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABULADOR SALARIAL DE CONFIANZA
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			PREMIAS MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
		SUELDO BASE	INCENTIVO	RECREACION, DEPORTE Y CULTURA EXENTA	MONEDERO	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO TOTAL MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO			
MMS01	1	43,876.32	83,006.71	2,153.00	1,000.00	33,220.84	1,187.97	5,265.16	90,362.06	2,528.48	16,254.50	109,145.04	1,309,740.48	1,955,132.76
MMS02	1	38,904.59	78,946.71	2,153.00	1,000.00	30,298.53	1,187.97	4,668.55	84,848.25	2,352.86	15,125.54	102,326.65	1,227,919.80	1,816,181.88
MMS03	1	38,904.59	62,348.93	2,153.00	1,000.00	24,988.25	1,187.97	4,668.55	73,661.75	2,030.13	13,050.82	88,642.70	1,063,712.40	1,588,239.12
MMS04	2	27,181.45	51,307.32	2,153.00	1,000.00	18,013.62	951.35	3,261.77	59,415.03	1,587.48	10,205.22	71,207.73	854,492.76	1,232,929.32
MMS05	1	19,687.43	39,466.92	2,153.00	1,000.00	12,207.29	688.36	2,360.09	47,031.61	1,211.14	7,786.92	56,028.67	672,344.04	966,246.12
MMS06	1	19,445.64	33,645.70	2,153.00	1,000.00	10,394.39	680.60	2,333.48	42,835.87	1,093.64	7,030.54	50,960.05	611,520.60	852,343.80
MMS07	1	17,264.14	28,786.21	2,153.00	1,000.00	8,488.34	604.24	2,071.70	38,089.07	956.73	6,150.42	45,146.22	541,754.64	746,681.64
MMS08	1	15,097.98	24,583.74	2,153.00	1,000.00	6,990.44	528.43	1,811.76	33,504.09	832.90	5,354.34	39,691.33	476,295.96	650,316.24
MMS09	1	14,819.31	20,772.25	2,153.00	1,000.00	6,028.43	518.68	1,778.32	30,419.13	753.37	4,843.07	36,015.57	432,186.84	592,969.44
MMS10	1	12,264.63	16,733.08	2,153.00	1,000.00	4,525.91	429.26	1,471.76	25,723.78	625.15	4,018.84	30,367.77	364,413.24	491,944.08
MMS11	1	10,460.31	13,941.94	2,153.00	1,000.00	3,544.32	366.11	1,255.24	22,389.58	536.80	3,444.41	26,369.79	316,437.48	367,198.32
MMS12	1	9,755.30	10,909.95	2,153.00	1,000.00	2,746.10	341.44	1,170.64	19,690.07	463.13	2,977.28	23,000.48	276,005.76	307,939.84
MMS13	1	8,376.26	9,074.14	2,153.00	1,000.00	2,059.41	293.17	1,005.15	17,245.67	400.62	2,575.43	20,221.72	242,660.64	284,420.48
MMS14	1	7,600.00	6,164.70	2,153.00	1,000.00	1,331.41	292.74	912.00	14,311.55	328.96	2,114.71	16,825.22	201,902.64	249,310.44
MMS15	1	7,600.00	5,064.46	2,153.00	1,000.00	1,139.46	292.74	912.00	13,473.26	307.56	1,977.18	15,758.00	189,096.00	229,310.44
MMS16	1	7,600.00	3,873.98	2,153.00	1,000.00	948.98	292.74	912.00	12,473.26	284.41	1,828.37	14,586.04	175,032.48	232,961.16

La cantidad neta mensual equi vale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los 15 días y los días 15 de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables en el artículo 105 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.
- c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Guarido, Incentivo, Monedero y Recreación) a quienes hubieran prestado sus servicios por un año o más, para aquellos con menos de un año, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario o fracción.
- b. Prima vacacional del 25%.
- c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes).
- d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingresa al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de días al doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Despesa y Transportes como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Es un límite al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.
- h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores y hacer las actualizaciones correspondientes al salario mínimo constitucional, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar la modificación o incremento del salario del presente tabulador, siempre y cuando no se exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de la Entidad Federativa y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22, FRACCIONES XXVIII Y XXX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**TABULADOR SALARIAL DE CONFIANZA
PERSONAL ADMINISTRATIVO TECNICO OPERATIVO
EJERCICIO 2026**



CLASE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL NETO	COSTO ANUAL BRUTO	
		SUELDO BASE	INCENTIVO	RECREACION DEPORTE Y CULTURA EVENTA	MONEDERO	ISR	ISSSTE (3.5%)		PENSIONES (12%)	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)				PENSIONES (25%)
PR01	1	7,600.00	3,228.00	2,753.70	400.00	860.99	292.74	912.00	11,915.97	271.87	1,747.71	773.67	1,900.00	13,935.55	167,226.60	224,099.40
PR02	1	7,600.00	1,769.29	2,753.70	400.00	227.28	292.74	912.00	11,090.97	243.50	1,565.37	773.67	1,900.00	12,893.84	154,798.08	204,066.36
PR03	1	7,600.00	478.90	2,753.70	400.00	86.89	292.74	912.00	9,940.97	218.41	1,404.08	773.67	1,900.00	11,563.46	138,761.52	166,345.12
AD01	1	7,600.00	0.00	2,730.49	400.00	34.78	292.74	912.00	9,490.97	208.65	1,341.31	773.67	1,900.00	11,040.93	132,491.16	179,449.44
AD02	1	7,600.00	0.00	1,930.49	400.00	34.78	292.74	912.00	8,690.97	193.09	1,241.31	773.67	1,900.00	10,125.37	121,504.44	168,462.74
AD03	1	7,600.00	0.00	1,280.49	400.00	34.78	292.74	912.00	8,040.97	180.45	1,160.06	773.67	1,900.00	9,381.48	112,577.76	159,536.04
TE01	1	7,600.00	0.00	530.49	400.00	34.78	292.74	912.00	7,290.97	165.87	1,066.31	773.67	1,900.00	8,523.45	102,277.80	149,236.08
TE02	1	7,600.00	0.00	430.49	400.00	34.78	292.74	912.00	7,190.97	163.93	1,053.81	773.67	1,900.00	8,406.71	100,904.52	147,862.80
TE03	1	7,470.00	0.00	426.20	400.00	20.64	292.74	886.40	7,086.42	161.32	1,037.03	773.67	1,867.50	8,284.77	99,417.24	145,628.64
SM01	1	7,470.00	0.00	226.20	400.00	20.64	292.74	886.40	6,886.42	157.43	1,012.03	773.67	1,867.50	8,055.88	96,670.56	142,881.96
SM02	1	7,470.00	0.00	126.20	400.00	20.64	292.74	886.40	6,786.42	155.48	999.53	773.67	1,867.50	7,941.43	95,297.16	141,508.56
SM03	1	7,470.00	0.00	90.20	400.00	20.64	292.74	886.40	6,750.42	154.78	985.03	773.67	1,867.50	7,900.23	94,802.76	141,014.16

La cantidad neta mensual equi vale a un periodo de 30 días; la cual se paga quincenalmente los 15 días y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la STCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE
- c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Presiones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario íntegro (Sueldo, Incentivo, Monedero y Recreación) a quienes hubieran prestado sus servicios por un año o más, para aquellos con menos de un año, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario íntegro.
- b. Prima vacacional del 25%.
- c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes).
- d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingresa al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, está sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Despesa y transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Estímulos al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.
- f. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, y hacer las actualizaciones correspondientes al salario mínimo considerando la suficiencia presupuestal, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar la modificación o incremento salarial del personal de confianza cuando no se exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de la Entidad Federativa y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
PERSONAL EVENTUAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE RUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
		SUELDO BASE	INCENTIVO	DESPENSA Y TRANSPORTE	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	FENSIONES (25%)				
EDCA	1	35,000.00	30,000.00	6,000.00	15,766.99	1,187.97	4,200.00	49,845.04	1,263.89	8,125.00	3,139.64	8,750.00	59,233.93	710,807.16	92,278.53	1,107,342.36
EDCB	1	33,000.00	25,000.00	6,000.00	13,666.99	1,155.00	3,960.00	45,218.01	1,127.78	7,250.00	3,052.50	8,250.00	53,595.79	643,149.48	83,680.28	1,004,163.36
EDCC	1	30,000.00	21,500.00	6,000.00	11,716.99	1,050.00	3,600.00	41,133.01	1,001.39	6,437.50	2,775.00	7,500.00	48,571.90	582,862.80	75,213.89	902,566.68
EDAA	1	26,500.00	20,000.00	3,000.00	9,316.99	927.50	3,180.00	36,075.51	904.17	5,812.50	2,451.25	6,625.00	42,792.18	513,506.16	65,292.92	763,515.04
EDAB	1	24,500.00	17,500.00	3,000.00	8,241.30	857.50	2,940.00	32,961.20	816.67	5,250.00	2,266.25	6,125.00	39,027.87	468,334.44	59,457.92	713,495.04
EDAC	1	22,000.00	14,000.00	3,000.00	6,830.10	770.00	2,640.00	28,759.90	700.00	4,500.00	2,035.00	5,500.00	33,959.90	407,518.80	51,735.00	620,820.00
ESDA	1	19,000.00	11,000.00	3,000.00	5,418.90	665.00	2,280.00	24,636.10	583.33	3,750.00	1,757.50	4,750.00	28,969.43	347,633.16	43,840.83	526,089.96
ESDB	1	18,000.00	8,500.00	3,000.00	4,633.20	630.00	2,160.00	22,076.80	515.28	3,312.50	1,665.00	4,500.00	25,904.58	310,854.96	39,492.78	473,913.36
ESDC	1	17,000.00	6,000.00	3,000.00	3,885.60	595.00	2,040.00	19,479.40	447.22	2,875.00	1,572.50	4,250.00	22,801.62	273,619.44	35,144.72	421,736.64
EDA	1	16,000.00	4,000.00	3,000.00	3,244.80	560.00	1,920.00	17,275.20	388.89	2,500.00	1,480.00	4,000.00	20,164.09	241,969.08	31,368.89	376,428.68
EDB	1	15,000.00	3,500.00	3,000.00	2,924.40	525.00	1,800.00	16,250.60	359.72	2,312.50	1,387.50	3,750.00	18,922.82	227,073.84	29,309.72	351,716.64

La cantidad mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.																	
b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.																	
c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.																	

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Sueldo e Incentivo) a quien hubiere en prestación sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.																	
b. Prima vacacional del 25%.																	
c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes)																	
d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de días al día del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.																	
e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.																	
f. Despensa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.																	
g. Estímulo al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que existiera suficiencia presupuestal y financiera.																	
h. Con el objeto de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal, el Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.																	

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXXIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
PERSONAL EVENTUAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO DE BASE
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO	PERCEPCIONES MENSUALES		DEDUCCIONES MENSUALES		PREMIOS MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO	
	SUELDO BASE	INCENTIVO	DESPENSA Y TRANSPORTE	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO TOTAL MENSUAL	PRIMA VACACIONAL					AGUINALDO
EAT001	14,000.00	3,400.00	1,000.00	2,262.24	480.00	1,680.00	13,967.76	338.33	2,175.00	1,295.00	3,500.00	25,706.33	308,499.96
EAT002	13,000.00	3,000.00	1,000.00	1,963.20	465.00	1,560.00	13,021.80	311.11	2,000.00	1,202.50	3,250.00	23,763.61	285,163.32
EAT003	12,000.00	2,500.00	1,000.00	1,642.80	420.00	1,440.00	11,987.20	281.94	1,812.50	1,110.00	3,000.00	21,704.44	260,453.28
EAT004	11,000.00	2,100.00	1,000.00	1,391.50	385.00	1,320.00	11,003.50	254.72	1,637.50	1,017.50	2,750.00	19,759.72	237,116.64
EAT005	10,500.00	1,600.00	1,000.00	1,212.30	367.50	1,260.00	10,260.20	235.26	1,512.50	971.25	2,625.00	18,444.03	221,328.36
EAT006	10,100.00	1,100.00	1,000.00	1,065.15	353.50	1,212.00	9,569.35	217.78	1,400.00	934.25	2,525.00	17,277.03	207,324.36
EAT007	10,000.00	600.00	1,000.00	969.15	350.00	1,200.00	9,060.85	206.11	1,325.00	925.00	2,500.00	16,566.11	198,673.32
EAT008	9,000.00	150.00	1,000.00	312.22	315.00	1,080.00	8,442.78	177.92	1,143.75	832.50	2,250.00	14,554.17	174,650.04
EAT009	8,800.00	100.00	1,000.00	285.02	308.00	1,056.00	8,250.98	173.06	1,112.50	814.00	2,200.00	14,199.56	170,394.72
EAT010	8,400.00	0.00	1,000.00	230.62	294.00	1,008.00	7,867.38	163.33	1,050.00	777.00	2,100.00	13,480.33	161,883.96

La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días; la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.
- c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Sueldo e incentivo) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional del 25%.
- c. Ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes.
- d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de días al doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Despesa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Estímulo al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.
- h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABULADOR DEL PERSONAL DE PROGRAMAS (EVENTUAL)
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES		NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACION PATRONAL	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
		SUELDO BASE	INCENTIVO	RECREACION DEPORTE Y CULTURA EXENTA	MONEDERO	ISR		ISSSTE (3.5%)	PRIMA VACACIONAL					
PEM/MS01	1	19,667.43	36,094.36	2,153.70	1,000.00	11,195.52	689.36	47,031.61	1,145.58	7,364.44	1,819.24	666,499.56	69,244.75	830,937.00
PEM/MS02	1	19,445.64	30,311.16	2,153.70	1,000.00	9,394.03	680.60	42,835.87	1,028.82	6,613.81	1,798.72	605,742.00	62,351.85	748,222.20
PEM/MS03	1	17,264.14	26,076.48	2,153.70	1,000.00	7,851.01	604.24	38,039.07	904.06	5,811.79	1,586.93	537,059.04	54,807.10	657,685.20
PEM/MS04	1	15,097.98	22,213.90	2,153.70	1,000.00	6,433.05	528.43	33,504.10	786.83	5,058.20	1,396.56	39,349.13	47,707.17	572,486.04
PEM/M01	1	14,819.31	18,446.13	2,153.70	1,000.00	5,481.33	518.68	30,419.13	708.15	4,552.39	1,370.79	35,679.67	43,090.47	516,603.64
PEM/M02	1	12,264.63	14,860.68	2,153.70	1,000.00	4,125.97	429.26	25,723.78	588.76	3,784.88	1,134.48	30,097.42	35,787.13	429,445.56
PEM/M03	1	10,460.31	12,344.87	2,153.70	1,000.00	3,203.19	366.11	22,389.58	504.76	3,244.86	967.58	26,139.20	30,676.08	368,112.96
PEM/M04	1	9,755.30	9,420.46	2,153.70	1,000.00	2,427.95	341.44	19,560.07	434.18	2,791.18	902.37	22,785.43	26,457.19	317,486.28
PEM/M05	1	8,376.26	7,995.08	2,153.70	1,000.00	1,786.20	293.17	17,245.67	375.76	2,415.63	774.80	20,037.06	22,891.23	274,694.76
PEM/M06	1	6,853.59	5,800.12	2,153.70	1,000.00	1,137.74	292.74	14,376.93	307.37	1,975.93	773.67	16,660.23	19,922.76	228,372.56
PEM/M07	1	6,306.18	5,266.23	2,153.70	1,000.00	964.74	292.74	13,468.64	286.34	1,840.76	773.67	15,595.74	17,626.88	211,522.56
PEM/M08	1	6,306.18	4,118.62	2,153.70	1,000.00	817.12	292.74	12,468.64	284.03	1,697.31	773.67	14,429.98	17,315.91	195,762.12

La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los 15 días y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.
- c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Sueldo, Incentivo, Monedero y Recreación) a quienes hubieran prestado sus servicios por un año o más, para aquellos con menos de un año, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional del 25%.
- c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes).
- d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingresa al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de días al doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Despensa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Estimulos al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.
- h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, y hacer las actualizaciones correspondientes al salario mínimo considerando la suficiencia presupuestal, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar la modificación o incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no se exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXXIII Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABULADOR DEL PERSONAL DE PROGRAMAS (EVENTUAL)
TECNICO OPERATIVO
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES		NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACION PATRONAL (9.25%)	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
		SUELDO BASE	INCENTIVO	RECREACION DIARIA Y ULTIMA EXENTA	MONEDERO	ISR		ISSSTE (3.5%)	PRIMA VACACIONAL					
PEPR01	1	6,306.18	3,634.82	2,753.70	400.00	289.48	292.74	254.62	1,636.84	773.67	14,403.94	172,847.28	15,759.83	189,117.96
PEPR02	1	6,306.18	2,176.11	2,753.70	400.00	130.78	292.74	226.26	1,454.50	773.67	12,893.23	154,718.76	14,090.42	169,085.04
PEPR03	1	6,306.18	601.22	2,753.70	400.00	0.00	292.74	195.63	1,257.64	773.67	11,221.63	134,659.56	12,288.04	147,456.48
PEAD01	1	6,306.18	96.29	2,753.70	400.00	0.00	292.74	185.81	1,194.52	773.67	10,643.76	127,725.12	11,710.17	140,522.04
PEAD02	1	6,306.18	44.33	2,000.00	400.00	0.00	292.74	170.15	1,083.81	773.67	9,721.73	116,660.76	10,788.14	129,457.68
PEAD03	1	6,306.18	44.33	1,350.00	400.00	0.00	292.74	157.51	1,012.56	773.67	8,977.84	107,734.08	10,044.25	120,531.00
PETE01	1	6,306.18	44.33	600.00	400.00	0.00	292.74	142.93	918.81	773.67	8,119.51	97,434.12	9,185.92	110,231.04
PETE02	1	6,306.18	44.33	500.00	400.00	0.00	292.74	140.98	906.31	773.67	8,005.06	96,060.72	9,071.47	108,857.64
PETE03	1	6,306.18	44.33	400.00	400.00	0.00	292.74	139.04	893.81	773.67	7,890.62	94,687.44	8,957.03	107,484.36
PESM01	1	6,306.18	44.33	200.00	400.00	0.00	292.74	135.15	868.81	773.67	7,661.73	91,940.76	8,728.14	104,737.68
PESM02	1	6,306.18	44.33	100.00	400.00	0.00	292.74	133.20	856.31	773.67	7,547.28	90,567.36	8,613.69	103,364.28
PESM03	1	6,306.18	44.33	0.00	400.00	0.00	292.74	131.26	843.81	773.67	7,432.84	89,194.08	8,499.25	101,991.00

La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los 15 días y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.
- c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Aguinaldo de 45 días de salario integrado (Sueldo, Incentivo, Monedero y Recreación) a quienes hubieran prestado sus servicios por un año o más, para aquellos con menos de un año, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 31 días de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes).
- b. Prima vacacional del 25%.
- c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes).
- d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingresa al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de días al doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Despesa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Estimulos al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.
- h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, y hacer las actualizaciones correspondientes al salario mínimo considerando la suficiencia presupuestal, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar la modificación o incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no se exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.



**TABULADOR SALARIAL DE PERSONAL SINDICALIZADO
S.U.T.S.G.E
VICENCIA A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2025**



CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES						MONEDERO	DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
		SUELDO BASE	SOBRE SUELDO	TRANSPORTE	RECREACION GRAMABLE	RECREACION INEXCENTA	ISRT		ISSSTE (3.5%)	PENSIONES S (12%)	PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	PENSIONES (25%)	COSTO MENSUAL NETO				
SO16	1	14,476.46	6,080.11	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	3,244.69	719.48	2,466.79	19,825.60	2,110.47	3,426.09	1,901.48	5,139.14	25,362.16	304,346.88	38,833.74	466,004.84	
SO15	1	14,054.82	5,903.02	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	3,116.80	698.52	2,394.94	19,447.58	2,049.00	3,326.31	1,846.10	4,969.46	24,822.88	297,874.63	37,868.71	454,424.47	
SO14	1	13,172.27	5,532.35	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	2,849.11	654.66	2,244.55	18,656.30	1,920.34	3,117.44	1,730.18	4,676.15	23,694.08	284,329.91	35,848.73	430,184.71	
SO13	1	12,392.10	5,204.68	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	2,612.48	615.89	2,111.61	17,956.80	1,806.60	2,932.80	1,627.70	4,399.20	22,696.20	272,354.45	34,063.08	408,157.01	
SO12	1	12,079.91	5,073.56	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	2,517.79	600.37	2,068.42	17,676.89	1,761.09	2,858.91	1,586.70	4,288.37	22,236.88	267,662.66	33,348.54	400,182.46	
SO11	1	11,534.58	4,844.52	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	2,392.38	573.27	1,966.49	17,187.96	1,681.59	2,729.85	1,515.07	4,094.77	21,599.40	289,192.79	32,100.38	386,204.55	
SO10	1	11,038.03	4,635.97	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	2,201.77	548.59	1,880.88	16,742.76	1,609.20	2,612.33	1,449.85	3,918.50	20,964.29	251,571.51	30,963.88	371,566.59	
SO09	1	10,310.97	4,330.61	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	1,981.25	512.46	1,756.99	16,090.88	1,503.20	2,440.26	1,354.35	3,660.39	20,034.34	240,412.06	29,299.78	351,597.34	
SO08	1	9,955.89	4,181.47	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	1,873.55	494.81	1,696.48	15,772.52	1,451.44	2,366.23	1,307.71	3,534.34	19,590.19	234,962.25	28,487.08	341,844.93	
SO07	1	9,349.87	3,926.95	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	1,689.74	464.69	1,593.22	15,229.17	1,363.09	2,212.80	1,228.11	3,319.21	18,805.06	225,660.77	27,100.03	325,200.41	
SO06	1	8,931.71	3,751.32	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	1,575.35	443.91	1,521.96	14,841.81	1,302.12	2,113.84	1,173.18	3,170.76	18,257.77	219,089.29	26,142.93	313,715.21	
SO05	1	8,007.37	3,363.09	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	1,340.13	397.97	1,384.45	13,967.91	1,167.37	1,895.08	1,051.77	2,842.61	17,030.36	204,364.27	24,027.29	288,327.43	
SO04	1	7,882.92	2,974.83	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	1,113.25	362.02	1,206.99	13,085.55	1,032.60	1,676.29	980.34	2,514.44	15,794.44	189,633.30	21,911.42	262,337.06	
SO03	1	6,158.48	2,586.56	1,600.00	842.90	1,457.10	1,800.00	933.22	306.08	1,049.40	12,186.34	897.82	1,457.51	808.92	2,186.26	14,541.67	174,500.02	19,795.55	237,546.58	

QUINC.	CANTIDAD
1	53.00
2	133.10
3	266.19
4	532.35
5	798.84
6	931.78

TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL CON QUE SE CUENTA EN EL ISSSTE
AUTORIZACION DE ACUERDO AL ARTICULO 22 FRACCIONES XXIII Y XXIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TABULADOR SALARIAL DE PERSONAL SINDICALIZADO
D.I.F.
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025



CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES					DEDUCCIONES MENSUALES				PREMIOS MENSUALES			APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
		SUeldo Base	Sobresueldo	Cantidad Adicional	Transporte	Recreación Deportiva y Cultura Esfuerza	Monedero	ISR	ISSSTE (3.5%)	F Pensiones (12%)	NETO TOTAL MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	F Pensiones (2%)				
DA10	1	8,651.64	4,119.67	1,958.15	1,320.00	1,950.00	720.00	1,802.89	464.00	1,556.56	15,106.01	1,063.29	2,488.24	1,193.85	3,242.83	18,662.54	223,950.48	26,913.67	323,024.04
DA09	1	8,720.83	3,994.85	1,279.34	1,320.00	1,950.00	720.00	1,609.23	446.05	1,526.88	14,404.86	1,001.42	2,332.50	1,176.20	3,178.92	17,738.78	212,855.36	26,674.06	308,088.72
DA08	1	8,591.99	3,870.01	1,083.24	1,320.00	1,950.00	720.00	1,530.42	435.17	1,495.44	14,083.21	969.95	2,259.21	1,152.74	3,115.50	17,312.37	207,748.44	26,042.64	300,511.68
DA07	1	8,465.00	3,745.17	965.79	1,320.00	1,950.00	720.00	1,462.46	427.36	1,465.22	13,510.92	942.81	2,059.99	1,129.44	3,052.54	16,969.72	203,366.64	24,485.74	283,840.88
DA06	1	8,341.21	3,620.33	888.61	1,320.00	1,950.00	720.00	1,405.66	420.05	1,440.18	13,584.06	920.22	2,143.36	1,110.14	3,000.39	16,697.64	199,771.68	24,024.26	288,291.12
DA05	1	8,298.24	3,495.54	825.57	1,320.00	1,950.00	720.00	1,362.71	412.78	1,415.25	13,418.61	902.98	2,103.23	1,090.92	2,948.45	16,424.82	197,097.84	23,654.93	283,859.16
DA04	1	8,180.28	3,370.66	793.82	1,320.00	1,950.00	720.00	1,313.50	404.28	1,386.11	13,230.87	883.34	2,057.46	1,068.46	2,887.74	16,171.67	194,030.04	23,231.76	278,781.12
DA03	1	8,062.27	3,245.80	763.28	1,320.00	1,950.00	720.00	1,284.51	395.78	1,359.97	13,044.09	863.77	2,011.89	1,046.00	2,827.02	15,919.75	191,037.00	22,810.03	273,720.36
DA02	1	7,944.28	3,120.97	733.92	1,320.00	1,950.00	720.00	1,215.73	387.28	1,327.83	12,858.33	844.30	1,966.53	1,023.54	2,766.31	15,669.16	188,029.92	22,389.85	268,678.20
DA01	1	7,885.65	2,986.22	705.68	1,320.00	1,950.00	720.00	1,175.15	380.17	1,303.42	12,688.81	827.72	1,927.93	1,004.72	2,715.47	15,464.46	185,463.52	22,033.39	264,400.68
DA00	1	6,036.39	1,278.29	288.85	1,320.00	1,950.00	720.00	176.71	292.74	877.76	10,227.32	542.72	1,264.09	773.67	1,828.67	12,034.13	144,409.56	15,983.68	191,804.16

QUINC.	CANTIDAD
1	76.86
2	139.51
3	286.15
4	572.28
5	858.28

TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
PERSONAL POLICIAL DE CARRERA
EJERCICIO 2026



CLAVE DE PUESTO	NIVE L	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO ANUAL		
		SUELDO BASE	INCENTIVO	DESPENSA Y TRANSPORTE	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)		CUOTA ACCION SOCIAL	PRIMA VIGILANCIA	AGUINALDO	ISSSTE (3.25%)	PENSIONES (2.5%)	COSTO MENSUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO
SP08	3	14,000.00	25,103.44	1,000.00	7,090.33	490.00	1,690.00	180.00	30,663.11	760.40	4,893.31	36,514.82	435,777.82	50,550.15	606,601.78
SP08	1	14,000.00	22,493.44	1,000.00	6,467.52	490.00	1,690.00	180.00	28,640.92	708.91	4,357.31	33,907.14	406,895.67	47,519.66	570,236.91
SP08	1	14,000.00	20,122.55	1,000.00	5,918.12	490.00	1,690.00	180.00	26,854.43	663.49	4,265.32	31,783.24	381,398.93	44,846.36	538,156.35
SP07	3	14,000.00	18,460.90	1,000.00	5,527.30	490.00	1,690.00	180.00	25,583.60	631.18	4,057.61	30,272.40	363,268.77	42,944.70	515,336.36
SP07	2	14,000.00	16,896.95	1,000.00	5,159.46	490.00	1,690.00	180.00	24,397.49	600.77	3,852.12	28,850.38	346,204.62	41,154.84	493,858.11
SP07	1	14,000.00	15,358.80	1,000.00	4,816.64	490.00	1,690.00	180.00	23,192.16	570.87	3,693.85	27,432.87	329,194.47	39,394.52	472,734.19
SP06	3	12,000.00	14,042.97	1,000.00	4,108.38	420.00	1,440.00	180.00	20,894.59	536.39	3,255.37	24,665.35	295,876.21	34,914.73	418,976.79
SP06	2	12,000.00	10,362.16	1,000.00	3,322.16	420.00	1,440.00	180.00	17,000.00	410.09	2,636.32	21,230.09	254,761.07	30,702.25	368,427.00
SP06	1	12,000.00	9,090.54	1,000.00	3,050.54	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP05	3	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP05	2	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP05	1	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP04	3	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP04	2	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP04	1	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP03	3	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP03	2	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP03	1	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP02	3	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP02	2	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP02	1	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP01	3	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP01	2	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83
SP01	1	12,000.00	7,818.92	1,000.00	2,778.92	420.00	1,440.00	180.00	16,000.00	385.37	2,477.37	18,962.73	226,352.74	27,791.65	333,499.83

La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente (los días 15 y días finales de cada mes).

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo al oest establecido por el ISSSTE
- c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Percepciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Saldo Incentivo) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con finiquito menor, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional del 25%.
- c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario).
- d. Indemnización por concepto de Abono de Servicio Laboral al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de diez veces el valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, está a sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Despesa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Estimulo al personal en situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.
- h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento o salario del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE AQUELLO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
PERSONAL DE POLICIA COMPLEMENTARIA
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES				DEDUCCIONES MENSUALES			PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES			COSTO ANUAL BRUTO			
		SUELDO BASE	INCENTIVO	RECREACION DEPORTE Y CULTURA EXENTA	MONEDERO	ISR	ISSSTE (3.5%)	FENSIONES (12%)	CUOTA ACCION SOCIAL	NETO TOTAL MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)		FENSIONES (25%)	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL NETO
CSF06	2	7,470.00	10,988.98	2,153.70	1,000.00	2,274.84	292.74	896.40	180.00	17,968.70	420.25	2,701.59	773.67	1,867.50	27,375.68	253,086.38	328,508.18
CSF01	1	7,470.00	4,193.44	2,153.70	1,000.00	979.28	292.74	896.40	180.00	12,468.72	288.11	1,852.14	773.67	1,867.50	19,598.56	175,307.68	235,182.76
<i>La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días; la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.</i>																	
De deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026																	
a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE. c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.																	
Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026																	
a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Sueldo e Incentivo) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado. b. Prima vacacional del 25%. c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes) d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo. e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila. f. Despesa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar. g. Estímulos al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera. h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador si emple y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.																	
AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA																	



**TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
MINISTERIO PUBLICO
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES			APORTACIONES PATRONALES				
	SUELDO BASE	INCENTIVO	DESPENSA Y TRANSPORTE	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	PENSIONES (25%)	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO	
AMF01	17,500.00	21,209.46	1,000.00	6,996.96	612.50	2,100.00	30,000.00	752.68	4,838.68	1,618.75	4,375.00	35,591.36	427,096.32	51,294.57	615,534.84
AMF02	17,500.00	17,809.88	1,000.00	6,197.38	612.50	2,100.00	27,400.00	686.58	4,413.74	1,618.75	4,375.00	32,500.32	390,003.84	47,403.95	568,847.40
AMF03	14,500.00	14,484.11	1,000.00	4,736.61	507.50	1,740.00	23,000.00	563.58	3,623.01	1,341.25	3,625.00	27,186.59	326,239.08	39,136.95	469,643.40
AMF04	14,500.00	11,305.06	1,000.00	4,057.56	507.50	1,740.00	20,500.00	501.77	3,225.63	1,341.25	3,625.00	24,227.40	290,728.80	35,498.71	425,984.52
AMF05	8,400.00	13,398.83	1,000.00	3,201.83	294.00	1,008.00	18,295.00	423.87	2,724.85	777.00	2,100.00	21,443.72	257,324.64	28,824.55	345,894.60

La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.
- c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Salario e Incentivo) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional del 25%.
- c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes)
- d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Despesa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Estímulos al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.
- h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar el incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABULADOR SALARIAL DE CONFIANZA
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA DE EDUCACION
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES		PREMIOS MENSUALES		REPERCUSION PENSIONES (25%)	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
		SUELDO BASE	INCENTIVO	RECREACION DEPORTE Y CULTURA EXENTA	MONEDERO	ISR	PENSIONES (12%)	PRIMA VACACIONAL					
SE3M021	1	7,470.00			400.00	20.64	886.40			8,069.74	97,076.88	10,874.28	130,491.36

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CLAVE DE PUESTO		PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL		PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL BRUTO		COSTO ANUAL BRUTO	
		SUELDO BASE	INCENTIVO	DESPESA Y TRANSPORTE	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)	ISSSTE (9.25%)	PENSIONES (25%)	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	PENSIONES (25%)	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
DGT		20,500.00	7,487.67		4,310.17	717.50	2,460.00	20,500.00	544.20	3,488.46	1,886.25	5,125.00	24,542.66	294,511.92	39,051.58	488,618.96	
<p><i>La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días 31 mes de cada mes.</i></p>																	
Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026																	
<p>a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p>																	
<p>b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.</p>																	
<p>c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>																	
Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026																	
<p>a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Sueldo e Incentivo) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.</p>																	
<p>b. Prima vacacional del 25%.</p>																	
<p>c. Ajuste de calendario (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes)</p>																	
<p>d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de días al doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.</p>																	
<p>e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.</p>																	
<p>f. Despensa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.</p>																	
<p>g. Estímulos al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.</p>																	
<p>h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.</p>																	
AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA																	



**TABULADOR SALARIAL DEL PODER EJECUTIVO
PERSONAL DE TRANSICION
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO		PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO ANUAL NETO		COSTO MENSUAL BRUTO		COSTO ANUAL BRUTO	
		SUELDO BASE	INCENTIVO	DEFENSA Y TRANSPORTE	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO TOTAL MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	FENSIONES (25%)	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO	
CDIP	40,000.00	77,300.00	7,000.00	32,363.12	1,187.97	4,800.00	85,948.91	2,280.83	14,662.50	3,139.64	10,000.00	102,892.24	1,234,706.88	154,382.97	1,852,595.64		
CTOM	40,000.00	67,000.00	7,000.00	29,067.12	1,187.97	4,800.00	78,944.91	2,080.56	13,375.00	3,139.64	10,000.00	94,400.47	1,132,805.64	142,585.20	1,711,142.40		
CTUN	28,000.00	49,100.00	7,000.00	19,696.99	980.00	3,360.00	60,063.01	1,499.17	9,637.50	2,690.00	7,000.00	71,199.68	854,396.16	104,826.67	1,257,920.04		
ODGA	24,000.00	38,450.00	5,000.00	14,701.99	840.00	2,880.00	49,028.01	1,214.31	7,806.25	2,220.00	6,000.00	58,048.57	696,582.84	84,690.56	1,016,286.72		
ODGB	23,000.00	33,800.00	4,000.00	12,706.99	805.00	2,760.00	44,528.01	1,104.44	7,100.00	2,127.50	5,750.00	52,732.45	632,789.40	76,881.94	922,583.28		
ODCA	22,000.00	28,300.00	3,850.00	10,711.99	770.00	2,640.00	40,028.01	978.06	6,287.50	2,095.00	5,500.00	47,293.57	567,522.84	68,950.56	827,406.72		
ODAA	20,000.00	23,600.00	3,200.00	8,664.66	700.00	2,400.00	35,035.34	847.78	5,450.00	1,850.00	5,000.00	41,333.12	495,997.44	59,947.78	719,373.36		
ODAB	19,000.00	20,500.00	3,200.00	7,700.34	665.00	2,280.00	32,054.66	768.06	4,837.50	1,757.50	4,750.00	37,760.22	453,122.64	54,913.06	658,956.72		
ODAC	18,000.00	15,500.00	2,400.00	6,100.98	630.00	2,160.00	27,009.02	651.39	4,187.50	1,665.00	4,500.00	31,847.91	382,174.92	46,903.89	568,846.68		
CSDA	15,000.00	13,600.00	2,200.00	4,910.88	525.00	1,800.00	23,564.12	556.11	3,575.00	1,387.50	3,750.00	27,685.23	332,342.76	40,068.61	480,823.32		
CSDB	14,000.00	11,200.00	2,200.00	4,184.64	480.00	1,680.00	21,045.36	490.00	3,150.00	1,295.00	3,500.00	24,685.36	296,224.32	35,835.00	430,020.00		
CSDC	13,000.00	8,800.00	2,200.00	3,458.40	465.00	1,560.00	18,526.60	423.89	2,725.00	1,202.50	3,250.00	21,675.49	280,105.88	31,601.39	379,216.68		
CJDA	12,000.00	7,500.00	850.00	2,678.76	420.00	1,440.00	15,811.24	379.17	2,437.50	1,110.00	3,000.00	18,627.91	223,534.92	27,276.67	327,320.04		
CJDB	11,000.00	7,000.00	650.00	2,315.64	385.00	1,320.00	14,629.36	350.00	2,250.00	1,071.50	2,750.00	17,229.36	206,752.32	25,017.50	300,210.00		

La cantidad neto mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.
- c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario (integrado) a quienes hubieran prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional del 25%.
- c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes)
- d. Indemnización por concepto de Apos de Servicio Laboral al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, (tomado el valor de doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, está sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Despesa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Estímulos al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.
- h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXXX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABULADOR SALARIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
EJERCICIO 2026**





**TABULADOR SALARIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO
PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO OPERATIVO
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE FUESTO	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
	SUELDO BASE	INCENTIVO	DESPENSA Y TRANSPORTE	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)		PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	PENSIONES (25%)				
CAT001	9,000.00	6,600.00	1,200.00	1,920.48	315.00	1,080.00	13,484.52	303.33	1,950.00	832.50	2,250.00	15,737.85	188,854.20	22,135.83	265,629.96
CAT002	8,850.00	5,600.00	1,100.00	1,653.48	308.75	1,062.00	12,524.77	280.97	1,806.25	818.63	2,212.50	14,611.99	175,343.88	20,668.35	248,020.20
CAT003	8,750.00	4,600.00	1,000.00	1,436.30	306.25	1,050.00	11,557.46	259.58	1,663.75	809.38	2,187.50	13,485.78	161,829.36	19,275.21	231,302.52
CAT004	8,650.00	3,500.00	950.00	1,212.30	302.75	1,038.00	10,546.95	236.25	1,518.75	800.13	2,162.50	12,301.95	147,623.40	17,817.63	213,811.56
CAT005	8,550.00	2,700.00	850.00	1,049.15	299.25	1,026.00	9,725.60	218.75	1,406.25	790.88	2,137.50	11,350.60	136,207.20	16,653.38	199,840.56
CAT006	8,500.00	1,900.00	830.00	909.95	297.50	1,020.00	9,002.55	202.22	1,300.00	786.25	2,125.00	10,504.77	126,057.24	15,643.47	187,721.64
CAT007	8,450.00	1,200.00	780.00	817.69	295.75	1,014.00	8,302.56	187.64	1,206.25	781.63	2,112.50	9,696.45	116,357.40	14,718.02	176,616.24
CAT008	8,100.00	1,000.00	710.00	275.23	292.74	972.00	8,270.03	176.94	1,137.50	773.67	2,025.00	9,584.47	115,013.64	13,923.11	167,077.32
CAT009	7,600.00	550.00	690.00	169.69	292.74	912.00	7,465.57	158.47	1,018.75	773.67	1,900.00	8,642.79	103,713.48	12,690.89	152,290.68
CAT010	7,470.00	250.00	650.00	118.56	292.74	896.40	7,062.30	150.11	965.00	773.67	1,867.50	8,177.41	98,128.92	12,126.28	145,515.36

La cantidad neta mensual equivale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.
- c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2025

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado (Sueldo e Incentivo) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional del 25%
- c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes)
- d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de días al doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Despensas y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Estímulos al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.
- h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal y financiera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22, FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABULADOR SALARIAL DE DERECHOS HUMANOS
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE FUENTE	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREMIOS MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO	
		SUELDO BASE	INCENTIVO	RECREACION DEPORTE Y CULTURA EXENTA	MONEDERO	ISR	ISSSTE (3.5%)		FENSIONES (12%)	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)					PENSIONES (25%)
HVMS01	1	38,904.59	78,945.68	2,153.70	1,000.00	30,293.21	1,187.97	4,668.55	84,848.24	2,352.85	15,125.50	3,139.64	9,728.15	102,326.59	1,227,919.08	151,348.11	1,816,177.32
HVMS02	2	38,904.59	62,347.90	2,153.70	1,000.00	24,987.92	1,187.97	4,668.55	73,561.75	2,000.12	13,060.77	3,139.64	9,728.15	88,642.84	1,063,711.68	132,362.87	1,588,234.44
HVMS01	1	27,181.45	51,306.32	2,153.70	1,000.00	18,013.32	951.35	3,261.77	59,415.03	1,897.47	10,205.18	2,514.28	6,795.36	71,207.68	854,492.16	102,743.76	1,232,925.12
HVMS02	1	19,445.64	38,468.88	2,153.70	1,000.00	11,841.34	680.60	2,333.48	46,212.80	1,187.44	7,633.53	1,798.72	4,861.41	55,033.77	660,405.24	76,549.32	918,591.84
HVMS03	1	17,264.14	33,180.91	2,153.70	1,000.00	9,600.50	604.24	2,071.70	41,322.31	1,042.20	6,689.84	1,595.93	4,316.04	49,064.35	588,772.20	67,253.76	807,045.12
HVMS04	1	15,097.98	28,592.68	2,153.70	1,000.00	7,933.34	528.43	1,811.76	36,570.83	910.86	5,855.55	1,396.56	3,774.50	43,337.24	520,046.88	58,781.83	705,381.96
HVMS01	1	14,819.31	23,830.33	2,153.70	1,000.00	6,747.69	518.68	1,778.32	32,758.65	812.84	5,225.42	1,370.79	3,704.83	38,796.91	465,562.92	52,917.22	635,006.64
HVMS02	1	12,264.63	18,925.27	2,153.70	1,000.00	4,994.17	428.26	1,471.76	27,448.41	667.79	4,292.95	1,134.48	3,066.16	32,409.15	388,009.80	43,504.98	522,069.76
HVMS03	1	9,755.30	12,603.60	2,153.70	1,000.00	3,107.86	341.44	1,170.64	20,892.66	496.06	3,169.08	902.37	2,438.83	28,198.19	338,376.28	37,365.90	448,390.80
HVMS04	1	8,376.26	10,540.79	2,153.70	1,000.00	2,372.68	293.17	1,005.15	18,389.75	429.15	2,758.84	774.80	2,094.07	21,587.74	289,052.88	28,127.61	337,531.32
HVMS05	1	7,600.00	7,440.71	2,153.70	1,000.00	1,560.07	292.74	912.00	15,429.60	363.78	2,274.30	773.67	1,900.00	18,057.68	216,692.16	23,496.16	281,953.92
HVMS06	1	7,600.00	5,063.63	2,153.70	1,000.00	1,139.33	292.74	912.00	13,473.26	307.56	1,977.17	773.67	1,900.00	15,757.99	188,086.88	20,775.73	249,308.76
HVMS07	1	7,600.00	3,873.15	2,153.70	1,000.00	948.85	292.74	912.00	12,473.26	284.41	1,828.36	773.67	1,900.00	14,586.03	175,032.36	19,413.29	232,959.48

La cantidad mensual equiva le a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE
- c. Aportación 1.2% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días (Quinto Base, Incentivo, Monedero y Recreación) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la par proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario por día trabajado.
- b. Prima vacacional del 25%.
- c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodo de 30 días y los días de calendario corrientes)
- d. Indemnización por concepto de Abono de Servicio Laboral al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado el valor de dasal doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.
- e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, es a sujeción a la disponibilidad financiera del Gobierno del Estado de Coahuila.
- f. Dispensa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Estímulos al personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.
- h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**TABULADOR SALARIAL DE DERECHOS HUMANOS
PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO OPERATIVO
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO	NIVEL	SUELDO BASE	PERCEPCIONES MENSUALES		DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES			COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
			INCENTIVO	RECREACION DEPORTES Y CULTURA EXENTA	MONEDERO	ISR	ISSSTE (3.5%)		PENSIONES (12%)	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	PENSIONES (25%)				
HPR01	1	7,600.00	3,228.00	2,753.70	400.00	860.99	292.74	912.00	271.87	1,747.71	773.67	1,900.00	13,935.55	167,226.60	18,674.95	224,089.40	
HPR02	1	7,600.00	1,769.29	2,753.70	400.00	227.28	292.74	912.00	243.50	1,565.37	773.67	1,900.00	12,899.84	154,798.08	17,006.53	204,066.36	
HPR03	1	7,600.00	478.90	2,753.70	400.00	86.89	292.74	912.00	218.41	1,404.08	773.67	1,900.00	11,563.46	138,761.52	15,528.76	183,345.12	
HAD01	1	7,600.00	0.00	2,730.49	400.00	34.78	292.74	912.00	208.65	1,341.31	773.67	1,900.00	11,040.93	132,491.16	14,954.12	179,449.44	
HAD02	1	7,600.00	0.00	1,930.49	400.00	34.78	292.74	912.00	193.09	1,241.31	773.67	1,900.00	10,125.37	121,504.44	14,088.56	168,462.72	
HAD03	1	7,600.00	0.00	1,280.49	400.00	34.78	292.74	912.00	180.45	1,160.06	773.67	1,900.00	9,381.48	112,577.76	13,294.67	159,536.04	
HTE01	1	7,600.00	0.00	530.49	400.00	34.78	292.74	912.00	165.87	1,066.31	773.67	1,900.00	8,523.15	102,277.80	12,436.34	148,236.08	
HTE02	1	7,600.00	0.00	430.49	400.00	34.78	292.74	912.00	163.93	1,053.81	773.67	1,900.00	8,408.71	100,904.52	12,321.90	147,862.80	
HTE03	1	7,470.00	0.00	426.20	400.00	20.64	292.74	896.40	161.32	1,037.03	773.67	1,867.50	8,284.77	99,417.24	12,135.72	145,628.64	
HSV01	1	7,470.00	0.00	226.20	400.00	20.64	292.74	896.40	157.43	1,012.03	773.67	1,867.50	8,056.88	96,670.56	11,906.83	142,881.96	
HSV02	1	7,470.00	0.00	126.20	400.00	20.64	292.74	896.40	155.48	999.53	773.67	1,867.50	7,941.43	95,297.16	11,792.38	141,508.56	
HSV03	1	7,470.00	0.00	90.20	400.00	20.64	292.74	896.40	154.78	985.03	773.67	1,867.50	7,900.23	94,802.76	11,751.18	141,014.16	

La cantidad neto mensual equi vale a un periodo de 30 días, la cual se paga quincenalmente los días 15 y los días últimos de cada mes.

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por la SHCP con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.																	
b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.																	
c. Aportación 12% del sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.																	

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

a. Aguinaldo equi vale a 45 días de salario integrado (Sueldo, Incentivo, Monedero y Recreación) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses, y para aquellos con 6 meses o menos, la parte proporcional laborada en el presente ejercicio del equivalente a 30 días de salario integrado.																	
b. Prima vacacional del 25%.																	
c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de la diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes)																	
d. Indemnización por concepto de Años de Servicio Laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado al valor de días al doble del valor de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) vigente como base de cálculo.																	
e. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad financiera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.																	
f. Despesa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.																	
g. Estímulo personal ante situaciones extraordinarias, contingencias o emergencias siempre que exista suficiencia presupuestal y financiera.																	
h. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado podrá autorizar incremento salarial del presente tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.																	

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

		TABULADOR SALARIAL DEL PODER JUDICIAL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EJERCICIO 2026										SEFIN Secretaría de Finanzas					
CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES				DEDUCCIONES MENSUALES				PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
		SUELDO BASE	INCENTIVO	RECREACION DEPORTE Y CULTURA EXTRA	MONEDERO	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)	NETO TOTAL MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	PENSIONES (25%)				
TEVM300	2	38,904.59	195,495.10	2,153.70	1,000.00	69,776.50	1,187.97	4,668.55	161,920.37	4,619.09	26,394.82	3,139.64	9,726.15	192,934.28	2,315,211.36	281,433.09	3,377,197.08
TEVM300	1	38,904.59	189,997.67	2,153.70	1,000.00	67,907.38	1,187.97	4,668.55	158,292.06	4,512.20	25,784.00	3,139.64	9,726.15	188,588.26	2,263,069.12	275,217.95	3,302,615.40
TEVM301	2	34,000.00	51,200.00	0.00	0.00	20,026.99	1,187.97	4,080.00	59,906.04	1,656.67	9,466.67	3,139.64	8,500.00	71,028.38	852,340.56	107,962.98	1,295,555.76
TEVM301	1	19,667.43	50,209.34	2,153.70	1,000.00	15,430.02	688.36	2,360.09	54,562.00	1,420.04	8,114.50	1,819.24	4,916.86	64,086.54	769,038.48	89,301.11	1,071,613.32
TEVM302	1	19,445.64	42,721.66	2,153.70	1,000.00	13,117.18	680.60	2,333.48	49,189.74	1,270.13	7,257.89	1,798.72	4,861.41	57,717.76	692,613.12	80,509.15	966,109.80
TEVM303	1	17,264.14	37,017.08	2,153.70	1,000.00	10,751.35	604.24	2,071.70	44,007.63	1,116.79	6,381.66	1,596.93	4,316.04	51,506.08	618,072.96	70,846.34	850,156.08
TEVM304	2	15,097.98	35,121.27	2,153.70	1,000.00	9,532.76	528.43	1,811.76	41,500.00	1,037.81	5,930.33	1,396.56	3,774.50	48,468.14	581,617.68	65,512.15	786,146.80
TEVM304	1	15,097.98	32,053.78	2,153.70	1,000.00	8,747.39	528.43	1,811.76	39,217.88	978.16	5,599.50	1,396.56	3,774.50	45,785.54	549,426.48	62,044.18	744,530.16
TEVM01	1	14,819.31	26,999.82	2,153.70	1,000.00	7,483.15	518.68	1,778.32	35,182.68	874.47	4,998.98	1,370.79	3,704.83	41,054.13	492,649.56	55,919.90	671,088.80
TEVM02	1	12,264.63	21,634.14	2,153.70	1,000.00	5,630.29	429.26	1,471.76	29,521.16	720.46	4,116.94	1,134.48	3,066.16	34,358.56	412,302.72	46,090.51	553,086.12
TEVM03	1	10,460.31	18,322.52	2,153.70	1,000.00	4,480.02	366.11	1,255.24	25,835.16	620.99	3,548.50	967.58	2,615.08	30,004.65	360,055.80	39,688.68	476,264.12
TEVM04	1	9,755.30	14,758.42	2,153.70	1,000.00	3,568.13	341.44	1,170.64	22,587.21	537.98	3,074.16	902.37	2,438.83	26,199.35	314,392.20	34,620.76	415,449.12
TEVM05	1	8,376.26	12,486.56	2,153.70	1,000.00	2,788.30	293.17	1,005.15	19,929.90	466.99	2,668.50	774.80	2,094.07	23,065.39	276,784.68	30,020.88	360,250.56
TEVM06	1	7,470.00	9,247.07	2,153.70	1,000.00	1,902.77	292.74	896.40	16,778.86	386.38	2,207.86	773.67	1,867.50	19,373.10	232,477.20	25,106.18	301,274.16
TEVM07	1	7,470.00	7,160.54	2,153.70	1,000.00	1,486.57	292.74	896.40	15,065.53	345.80	1,976.03	773.67	1,867.50	17,430.36	209,164.32	22,747.24	272,966.88
TEVM08	1	7,470.00	6,298.42	2,153.70	1,000.00	1,332.08	292.74	896.40	14,400.90	329.04	1,880.24	773.67	1,867.50	16,610.18	199,322.16	21,772.57	261,270.84

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**TABULADOR SALARIAL DEL PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO	
		SUeldo Base	Incentivo	Recreación deporte y cultura exenta	Monedero	ISR	ISSSTE (3.5%)		Pensiones (12%)	Prima Vacacional	Aginaldo	ISSSTE (9.25%)					Pensiones (25%)
TEPR01	1	7,470.00	3,335.39	2,753.70	400.00	858.53	292.74	896.40	11,911.42	271.43	1,551.01	773.67	1,867.50	13,733.86	164,806.32	18,422.70	221,072.40
TEPR02	1	7,470.00	1,876.68	2,753.70	400.00	224.82	292.74	896.40	11,086.42	243.06	1,388.93	773.67	1,867.50	12,718.41	152,620.92	16,773.54	201,282.48
TEPR03	1	7,470.00	596.29	2,753.70	400.00	84.43	292.74	896.40	9,936.42	217.97	1,245.55	773.67	1,867.50	11,399.94	136,759.28	15,314.68	183,776.16
TEAD01	1	7,470.00	81.35	2,753.70	400.00	29.49	292.74	896.40	9,486.42	208.15	1,189.45	773.67	1,867.50	10,884.02	130,608.24	14,743.82	176,925.84
TEAD02	1	7,470.00	0.00	2,026.20	400.00	20.64	292.74	896.40	8,686.42	192.43	1,099.58	773.67	1,867.50	9,978.43	119,741.16	13,829.38	165,952.56
TEAD03	1	7,470.00	0.00	1,376.20	400.00	20.64	292.74	896.40	8,036.42	179.79	1,027.36	773.67	1,867.50	9,243.57	110,922.84	13,094.52	157,134.24
TEIB01	1	7,470.00	0.00	626.20	400.00	20.64	292.74	896.40	7,286.42	165.20	944.02	773.67	1,867.50	8,385.64	100,747.88	12,246.59	146,959.08
TEIB02	1	7,470.00	0.00	526.20	400.00	20.64	292.74	896.40	7,186.42	163.26	932.91	773.67	1,867.50	8,282.59	99,391.08	12,133.54	145,602.48
TEIB03	1	7,470.00	0.00	426.20	400.00	20.64	292.74	896.40	7,086.42	161.32	921.80	773.67	1,867.50	8,169.54	98,094.48	12,020.49	144,245.88
TESM01	1	7,470.00	0.00	226.20	400.00	20.64	292.74	896.40	6,886.42	157.43	899.58	773.67	1,867.50	7,943.43	95,321.16	11,794.38	141,532.56
TESM02	1	7,470.00	0.00	126.20	400.00	20.64	292.74	896.40	6,786.42	155.48	888.47	773.67	1,867.50	7,830.37	93,964.44	11,681.32	140,175.84
TESM03	1	7,470.00	0.00	90.20	400.00	20.64	292.74	896.40	6,750.42	154.78	884.47	773.67	1,867.50	7,789.67	93,476.04	11,640.62	139,687.44

AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXXIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABULADOR SALARIAL DEL PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCIONES MENSUALES				DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL	PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES			COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO		
		SUELDO BASE	INCENTIVO	DESPENSA Y TRANSPORTE	GASTOS DE REPRESENTACION	PRIMA DE RIESGO MENSUAL (SE PAGA TRIMESTRAL)	ISR	ISSSTE (3.5%)		PENSIONES (1.2%)	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	PENSIONES (25%)			COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO
TJA01	1	55,000.00	63,100.00	37,000.00	22,000.00	55,000.00	68,994.60	1,139.99	6,600.00	155,365.41	2,296.39	14,762.50	3,139.64	13,750.00	172,424.30	2,069,091.58	266,048.53	3,192,582.35
TJA02	1	55,000.00	63,100.00	37,000.00	22,000.00	55,000.00	68,314.60	1,139.99	6,600.00	154,045.41	2,296.39	14,762.50	3,139.64	13,750.00	171,104.30	2,063,251.58	264,048.52	3,188,582.29
TJA03	1	38,000.00	33,500.00	26,500.00		18,000.00	29,707.11	1,139.99	4,560.00	80,992.90	1,380.28	8,937.50	3,139.64	9,500.00	90,920.68	1,091,048.11	138,967.41	1,667,608.95
TJA04	1	34,000.00	26,000.00	11,500.00			15,916.99	1,139.99	4,080.00	50,383.02	1,166.67	7,500.00	3,139.64	8,500.00	59,029.68	708,356.22	91,806.30	1,101,675.62
TJA05	1	32,000.00	28,500.00	4,000.00			13,816.99	1,120.00	3,840.00	45,723.01	1,176.39	7,662.50	2,960.00	8,000.00	54,461.89	653,542.76	84,198.89	1,010,386.67
TJA06	1	22,000.00	26,500.00	2,800.00			9,866.99	770.00	2,640.00	38,033.01	943.06	6,062.50	2,035.00	5,500.00	46,038.56	540,462.76	66,640.96	790,066.67
TJA07	1	20,000.00	20,300.00	2,200.00			7,794.41	700.00	2,400.00	32,205.59	795.28	5,112.50	1,850.00	5,000.00	38,113.37	457,360.47	55,857.78	670,293.33
TJA08	2	16,000.00	20,000.00	1,800.00			6,547.85	560.00	1,920.00	28,772.15	700.00	4,500.00	1,480.00	4,000.00	33,972.15	407,666.86	48,480.00	581,760.00
TJA09	1	16,000.00	15,300.00	1,800.00			6,077.45	560.00	1,920.00	27,242.56	661.11	4,250.00	1,480.00	4,000.00	29,698.71	356,384.47	43,101.11	517,213.33
TJA10	1	16,000.00	13,800.00	1,800.00			5,089.61	560.00	1,920.00	24,090.39	579.44	3,725.00	1,480.00	4,000.00	28,334.84	340,018.07	41,384.44	496,613.33
TJA11	1	13,000.00	12,200.00	1,800.00			4,099.20	495.00	1,560.00	20,865.60	490.00	3,150.00	1,202.50	3,250.00	24,525.80	294,309.65	36,092.50	421,110.00
TJA12	1	12,000.00	9,800.00	1,800.00			3,372.96	420.00	1,440.00	18,367.04	423.89	2,725.00	1,110.00	3,000.00	21,515.93	258,191.20	30,858.89	370,306.67
TJA13	2	11,000.00	8,100.00	1,800.00			2,796.24	385.00	1,320.00	16,988.76	371.39	2,387.50	1,017.50	2,750.00	19,157.65	229,891.84	27,426.39	329,116.67
TJA14	1	11,000.00	7,000.00	1,800.00			2,561.28	385.00	1,320.00	15,533.72	360.00	2,250.00	1,017.50	2,750.00	18,133.72	217,604.69	26,167.50	314,010.00
TJA15	1	11,000.00	6,000.00	1,800.00			2,347.68	385.00	1,320.00	14,747.32	330.56	2,125.00	1,017.50	2,750.00	17,202.88	206,434.56	25,023.06	300,276.67
TJA16	1	11,000.00	4,500.00	1,500.00			1,963.20	385.00	1,320.00	13,331.80	301.39	1,937.50	1,017.50	2,750.00	15,570.69	186,948.32	23,006.39	276,076.67
TJA17	1	11,000.00	4,500.00	1,000.00			1,856.40	385.00	1,320.00	12,938.60	301.39	1,937.50	1,017.50	2,750.00	15,177.49	182,129.92	22,506.39	270,076.67
TJA18	1	11,000.00	3,000.00	1,000.00			1,552.77	385.00	1,320.00	11,742.23	272.22	1,750.00	1,017.50	2,750.00	13,764.45	165,173.39	20,789.72	249,076.67
TJA18	1	11,000.00	2,300.00	1,000.00			1,427.33	385.00	1,320.00	11,167.67	258.61	1,662.50	1,017.50	2,750.00	13,088.78	157,065.34	19,988.61	239,863.33

* Cantidad mensual equivalente a un mes por cada día, la cual se paga quincenalmente los días 15 y 30 de cada mes (concepto PRIMAPORRIESGO DEL EJERCICIO DEL CARGO EL PRIMER TRIMESTRAL)

Deducciones de Ley para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Impuesto sobre la renta de conformidad con las tablas aplicables en el artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- b. Servicio de salud de acuerdo a lo establecido por el ISSSTE.
- c. Aportación 12% de sueldo base para el Instituto de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Prestaciones autorizadas para el Ejercicio Fiscal 2026

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario (integrado) (sueldo base e incentivo) a quienes hubieren prestado sus servicios por más de 6 meses y para aquellos con menos de 6 meses la parte proporcional de 30 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional del 25%.
- c. Ajuste de calendario. (Es el ajuste de diferencia entre el pago mensual en periodos de 30 días y los días de calendario corrientes).
- d. El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes federales y estatales, estará sujeta a la disponibilidad de recursos del Gobierno del Estado de Coahuila.
- e. Indemnización por concepto de años de servicio laborados al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año laborado, topado al valor de días al doble del valor de la UMA vigente como base de cálculo.
- f. Despesa y Transporte como prestación para fortalecer la economía familiar.
- g. Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal, se podrá autorizar el incremento salarial del personal tabulador siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios en sus artículos 10 y 13.

AUTORIZACIÓN DE AJUERO AL ARTICULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TABULADOR SALARIAL DEL PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EJERCICIO 2026



CLAVE DE PUESTO	PERCEPCIONES MENSUALES				DEDUCCIONES MENSUALES			NETO TOTAL MENSUAL		PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES			APOYOS			COSTO ANUAL NETO		COSTO MENSUAL BRUTO		COSTO ANUAL BRUTO	
	MAR	ABR	MAY	JUN	ISR	ISSSTE (5.3%)	FONOSIONES (12%)	FENOSION COMPLEMENTARIA (10%)	NETO TOTAL MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINADO	ISSSTE (9.25%)	FONOSIONES (25%)	FENOSION COMPLEMENTARIA (10%)	APORTE BRUTO MENSUAL PARA LA FAMILIA	APORTE BRUTO MENSUAL PARA LA FAMILIA	MENSUAL NETO	MENSUAL BRUTO	ANUAL NETO	ANUAL BRUTO	MENSUAL NETO	MENSUAL BRUTO	ANUAL NETO
TCJ0102	1	14,819.31	55,063.75	0.00	2,153.70	1,000.00	15,431.91	518.68	1,778.32	0.00	5,307.85	1,370.79	3,704.83	0.00	0.00	64,843.21	778,118.52	87,647.74	1,061,772.88	64,843.21	778,118.52	87,647.74	1,061,772.88
TCJ0102	2	14,819.31	55,063.75	0.00	2,153.70	1,000.00	15,431.91	518.68	1,778.32	5,530.79	1,370.79	3,704.83	14,607.35	0.00	0.00	59,312.42	711,749.04	102,255.09	1,227,081.08	59,312.42	711,749.04	102,255.09	1,227,081.08
TCJ0201	1	20,000.00	35,616.36	0.00	2,153.70	1,000.00	11,151.30	700.00	2,400.00	0.00	4,451.84	1,850.00	5,000.00	0.00	0.00	52,100.82	635,291.04	73,392.82	879,513.84	52,100.82	635,291.04	73,392.82	879,513.84
TCJ0202	1	15,294.63	25,176.45	4,514.29	2,153.70	1,000.00	17,955.28	528.45	1,811.76	0.00	46,832.20	1,398.36	3,774.50	0.00	0.00	40,982.72	491,792.04	54,608.98	655,314.96	40,982.72	491,792.04	54,608.98	655,314.96
TCJ0601	1	10,480.31	20,821.13	6,323.21	2,153.70	1,000.00	6,501.91	368.11	1,255.24	0.00	32,635.09	967.98	2,151.08	0.00	0.00	37,100.79	445,589.48	48,668.71	586,040.52	37,100.79	445,589.48	48,668.71	586,040.52
TCJ0602	1	9,755.30	15,501.12	7,621.47	2,153.70	1,000.00	5,380.17	341.44	1,170.64	0.00	28,129.34	552.42	3,156.68	0.00	130.75	32,838.44	394,061.28	43,212.64	518,551.72	32,838.44	394,061.28	43,212.64	518,551.72
TCJ0603	1	9,755.30	15,501.12	7,621.47	2,153.70	1,000.00	5,380.17	341.44	1,170.64	0.00	28,129.34	552.42	3,156.68	0.00	130.75	32,838.44	394,061.28	43,212.64	518,551.72	32,838.44	394,061.28	43,212.64	518,551.72
TCJ0605	1	9,755.30	15,501.12	7,621.47	2,153.70	1,000.00	5,380.17	341.44	1,170.64	0.00	28,129.34	552.42	3,156.68	0.00	130.75	32,838.44	394,061.28	43,212.64	518,551.72	32,838.44	394,061.28	43,212.64	518,551.72
TCJ0606	1	9,755.30	15,501.12	7,621.47	2,153.70	1,000.00	5,380.17	341.44	1,170.64	0.00	28,129.34	552.42	3,156.68	0.00	130.75	32,838.44	394,061.28	43,212.64	518,551.72	32,838.44	394,061.28	43,212.64	518,551.72
TCJ0701	1	8,376.26	12,802.31	7,049.24	2,153.70	1,000.00	4,361.46	283.17	1,005.15	0.00	25,721.73	473.13	2,703.59	0.00	127.16	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14
TCJ0702	1	8,376.26	12,802.31	7,049.24	2,153.70	1,000.00	4,361.46	283.17	1,005.15	0.00	25,721.73	473.13	2,703.59	0.00	127.16	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14
TCJ0703	1	8,376.26	12,802.31	7,049.24	2,153.70	1,000.00	4,361.46	283.17	1,005.15	0.00	25,721.73	473.13	2,703.59	0.00	127.16	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14
TCJ0704	1	8,376.26	12,802.31	7,049.24	2,153.70	1,000.00	4,361.46	283.17	1,005.15	0.00	25,721.73	473.13	2,703.59	0.00	127.16	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14
TCJ0705	1	8,376.26	12,802.31	7,049.24	2,153.70	1,000.00	4,361.46	283.17	1,005.15	0.00	25,721.73	473.13	2,703.59	0.00	127.16	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14
TCJ0706	1	8,376.26	12,802.31	7,049.24	2,153.70	1,000.00	4,361.46	283.17	1,005.15	0.00	25,721.73	473.13	2,703.59	0.00	127.16	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14
TCJ0707	1	8,376.26	12,802.31	7,049.24	2,153.70	1,000.00	4,361.46	283.17	1,005.15	0.00	25,721.73	473.13	2,703.59	0.00	127.16	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14	28,888.45	345,781.40	37,554.26	450,651.14
TCJ8001	1	6,306.18	7,462.28	9,827.37	2,153.70	1,000.00	3,372.07	292.74	756.74	0.00	22,327.86	773.67	1,576.55	0.00	127.16	24,537.26	294,447.12	31,436.19	377,234.30	24,537.26	294,447.12	31,436.19	377,234.30
TCJ8002	1	6,306.18	7,462.28	9,827.37	2,153.70	1,000.00	3,372.07	292.74	756.74	0.00	22,327.86	773.67	1,576.55	0.00	127.16	24,537.26	294,447.12	31,436.19	377,234.30	24,537.26	294,447.12	31,436.19	377,234.30
TCJ8003	1	6,306.18	7,462.28	9,827.37	2,153.70	1,000.00	3,372.07	292.74	756.74	0.00	22,327.86	773.67	1,576.55	0.00	127.16	24,537.26	294,447.12	31,436.19	377,234.30	24,537.26	294,447.12	31,436.19	377,234.30
TCJ8005	1	6,306.18	7,462.28	9,827.37	2,153.70	1,000.00	3,372.07	292.74	756.74	0.00	22,327.86	773.67	1,576.55	0.00	127.16	24,537.26	294,447.12	31,436.19	377,234.30	24,537.26	294,447.12	31,436.19	377,234.30
TCJ8006	1	6,306.18	7,462.28	9,827.37	2,153.70	1,000.00	3,372.07	292.74	756.74	0.00	22,327.86	773.67	1,576.55	0.00	127.16	24,537.26	294,447.12	31,436.19	377,234.30	24,537.26	294,447.12	31,436.19	377,234.30
TCJ8007	1	6,306.18	7,462.28	9,827.37	2,153.70	1,000.00	3,372.07	292.74	756.74	0.00	22,327.86	773.67	1,576.55	0.00	127.16	24,537.26	294,447.12	31,436.19	377,234.30	24,537.26	294,447.12	31,436.19	377,234.30
TCJ8803	1	6,306.18	7,462.28	9,827.37	2,153.70	1,000.00	3,372.07	292.74	756.74	0.00	20,327.86	773.67	1,576.55	0.00	127.16	22,198.11	263,977.32	26,933.81	342,946.74	22,198.11	263,977.32	26,933.81	342,946.74
TCJ0001	1	6,306.18	4,864.61	9,861.80	2,153.70	1,000.00	2,628.84	292.74	756.74	0.00	15,801.85	240.22	1,372.69	0.00	126.50	17,414.76	208,977.12	22,948.41	270,980.87	17,414.76	208,977.12	22,948.41	270,980.87
TCJ0002	1	6,306.18	2,894.31	6,104.59	2,153.70	400.00	1,607.45	292.74	756.74	0.00	14,801.85	240.06	1,371.75	0.00	122.06	16,413.66	196,963.92	21,324.55	255,894.54	16,413.66	196,963.92	21,324.55	255,894.54
TCJ0101	1	6,306.18	2,895.89	4,894.69	2,153.70	400.00	1,389.13	292.74	756.74	0.00	14,801.85	240.06	1,371.75	0.00	122.06	16,413.66	196,963.92	21,324.55	255,894.54	16,413.66	196,963.92	21,324.55	255,894.54
TCJ1003	1	6,306.18	2,895.89	4,894.69	2,153.70	400.00	1,389.13	292.74	756.74	0.00	14,801.85	240.06	1,371.75	0.00	122.06	16,413.66	196,963.92	21,324.55	255,894.54	16,413.66	196,963.92	21,324.55	255,894.54
TCJ1001	1	6,306.18	2,908.13	4,263.29	2,153.70	400.00	1,279.97	292.74	756.74	0.00	14,301.85	240.49	1,374.22	0.00	121.83	15,916.56	190,998.72	20,718.06	248,616.75	15,916.56	190,998.72	20,718.06	248,616.75
TCJ2002	1	6,306.18	2,908.13	4,263.29	2,153.70	400.00	1,279.97	292.74	756.74	0.00	14,301.85	240.49	1,374.22	0.00	121.83	15,916.56	190,998.72	20,718.06	248,616.75	15,916.56	190,998.72	20,718.06	248,616.75
TCJ3001	1	6,306.18	0.00	5,571.37	2,857.34	400.00	1,013.55	292.74	756.74	0.00	12,801.86	773.67	1,576.55	0.00	119.77	14,015.18	168,182.16	18,548.20	222,578.39	14,015.18	168,182.16	18,548.20	222,578.39

AUTORIZACIÓN DE ASESORAL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLAOR SALARIAL DEL PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EJERCICIO 2026



Table with columns: CLASIFICACION, PUESTO, NIVEL, BUELDIAGN, PERCEPCIONES MENSUALES, DEBIDOS MENSUALES, NETO TOTAL, RESUMEN MENSUAL, APORTACIONES PARACIONALES, APOYOS, COTIZACION MENSUAL PARA EL FONDO DE PENSIONES, COTIZACION MENSUAL PARA EL FONDO DE RESERVA, COTIZACION MENSUAL PARA EL FONDO DE PENSIONES PARA EL RETIRO, COTIZACION MENSUAL PARA EL FONDO DE RESERVA PARA EL RETIRO, COTIZACION MENSUAL PARA EL FONDO DE PENSIONES PARA EL RETIRO, COTIZACION MENSUAL PARA EL FONDO DE RESERVA PARA EL RETIRO.

AUTORIZACION: CALDERO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES VIII Y X DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TABULADOR SALARIAL DEL PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO	NIVEL	SUELDO BASE	PERCEPCIONES MENSUALES			DEDUCCIONES MENSUALES			PREMIOS MENSUALES			APORTACIONES PATRONALES			APOYOS			COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO			
			PERMISIÓN DE INCENTIVO	REPERCUSSIONES DE INCENTIVO	REPERCUSSIONES DE INCENTIVO	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)	PENSION COMPLEMENTARIA (10%)	NETO TOTAL MENSUAL	PRIMA VINCULACIONAL	AGUINALDO	ISSSTE (9.25%)	PENSIONES (25%)	PENSION COMPLEMENTARIA (40%)	PRESTAMO MENSUAL PARA EL FOMENTO A LA FAMILIA	APORTACIONES PATRONALES			APORTACIONES PATRONALES		
TID001	1	14,819.31	31,234.31	3,857.14	2,153.70	1,000.00	9,440.22	518.68	1,778.32	0.00	0.00	41,327.24	956.81	5,467.48	1,370.79	3,704.83	0.00	0.00	47,751.53	573,018.36	64,584.37	774,772.44
TID001	1	8,755.30	15,501.12	6,320.92	2,153.70	1,000.00	5,094.23	341.44	1,770.64	0.00	0.00	28,134.86	552.42	3,156.68	902.37	2,438.83	0.00	0.00	31,843.77	382,125.24	41,912.09	502,945.11
TID001	1	6,853.00	9,742.69	8,948.90	2,153.70	1,000.00	3,788.33	292.74	822.36	0.00	0.00	23,794.86	394.02	2,194.38	773.67	1,713.25	0.00	0.00	26,373.26	316,479.12	33,800.77	406,689.25
TID001	1	6,306.18	8,117.56	8,310.13	2,153.70	1,000.00	3,187.96	292.74	756.74	0.00	0.00	21,650.15	341.78	1,563.05	773.67	1,576.55	0.00	0.00	23,944.98	287,339.76	30,659.80	367,917.62
TID001	1	6,853.00	9,789.30	4,459.44	2,153.70	1,000.00	2,835.06	292.74	822.36	0.00	0.00	20,285.28	384.53	2,197.33	773.67	1,713.25	0.00	0.00	22,867.14	274,435.68	29,431.38	353,176.57
TID001	1	6,306.18	7,451.73	4,624.29	2,153.70	1,000.00	2,258.44	292.74	756.74	0.00	0.00	18,227.98	328.84	1,579.07	773.67	1,576.55	0.00	0.00	20,435.68	245,230.68	26,221.19	314,654.30
TID002	1	6,306.18	7,451.73	4,624.29	2,153.70	1,000.00	2,258.44	292.74	756.74	0.00	0.00	14,527.98	328.84	1,694.85	773.67	1,576.55	0.00	0.00	20,435.68	245,230.68	26,221.19	314,654.30
TID001	1	6,306.18	5,753.73	1,633.18	2,153.70	1,000.00	1,329.33	292.74	756.74	0.00	0.00	14,527.98	296.60	1,694.85	773.67	1,576.55	0.00	0.00	16,519.43	196,233.16	21,370.29	256,443.91
TID002	1	6,306.18	5,753.73	1,633.18	2,153.70	1,000.00	1,329.33	292.74	756.74	0.00	0.00	12,301.85	296.60	1,187.93	773.67	1,576.55	0.00	0.00	13,897.68	164,372.16	18,352.96	219,508.30
TID001	1	6,306.18	1,231.48	3,549.12	2,753.70	400.00	883.14	292.74	756.74	0.00	0.00	11,776.85	211.66	1,209.49	773.67	1,576.55	0.00	0.00	13,188.00	158,376.00	17,187.58	206,250.93
TID003	1	6,306.18	1,425.52	2,232.99	2,753.70	400.00	292.06	292.74	756.74	0.00	0.00	11,776.85	211.66	1,209.49	773.67	1,576.55	0.00	0.00	13,188.00	158,376.00	17,187.58	206,250.93
TID001	1	6,306.18	1,425.52	2,232.99	2,753.70	400.00	292.06	292.74	756.74	0.00	0.00	9,776.86	163.74	935.86	773.67	1,576.55	0.00	0.00	10,876.26	130,515.12	14,741.88	176,902.59
TID101	1	6,306.18	0.00	2,580.12	1,741.77	400.00	129.61	292.74	756.74	0.00	0.00	9,476.86	165.09	943.39	773.67	1,576.55	0.00	0.00	10,565.34	127,024.08	14,403.74	172,844.83
TID1201	1	6,306.18	0.00	3,094.42	965.33	400.00	229.60	292.74	756.74	0.00	0.00	9,476.86	149.17	852.39	773.67	1,576.55	0.00	0.00	10,478.41	125,740.92	14,401.46	172,817.56
TID1401	1	6,306.18	0.00	3,806.95	0.00	400.00	306.21	292.74	756.74	0.00	0.00	9,155.44	130.40	745.13	773.67	1,576.55	0.00	0.00	10,030.97	120,371.64	14,037.76	168,453.11
TID1402	1	6,306.18	0.00	3,806.95	0.00	400.00	306.21	292.74	756.74	0.00	0.00	8,276.85	137.10	763.43	773.67	1,576.55	0.00	0.00	9,187.38	110,388.56	13,046.40	156,556.82
TID1601	1	6,306.18	0.00	2,434.32	344.70	400.00	158.87	292.74	756.74	0.00	0.00	8,276.85	137.10	763.43	773.67	1,576.55	0.00	0.00	9,187.38	110,388.56	13,046.40	156,556.82

AUTORIZACION DE AQUELLO AL ARTICULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**TABULADOR SALARIAL DE MAGISTRADOS Y JUECES
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EJERCICIO 2026**



CLAVE DE PUESTO	PERCEPCIONES MENSUALES		DEDUCCIONES MENSUALES		PREVISIONES MENSUALES		APORTACIONES PATRONALES		COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
	NIVEL	SUELDO BASE	INCENTIVO	ISR	ISSSTE (3.5%)	PENSIONES (12%)	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO				
MAG0001	1	51,500.00	141,500.00	55,700.61	1,187.97	6,180.00	3,752.78	21,444.44	3,139.64	12,875.00	155,128.64	1,861,543.68
MAG0002	1	49,777.00	54,568.78	25,974.57	1,187.97	5,973.24	2,028.75	11,592.86	3,139.64	12,444.25	84,821.61	1,017,869.32
P.P.J100	1	49,777.00	25,500.00	17,050.09	1,187.97	5,973.24	1,463.72	8,364.11	3,139.64	12,444.25	60,893.53	730,722.36
AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 FRACCIONES XXVIII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA												

**TABULADOR DEL PERSONAL
PERSONAL EN TRANSICION Y BECARIOS
EJERCICIO 2026**

CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL	NETO TOTAL MENSUAL	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
HH	1	40,000.00	40,000.00	40,000.00	480,000.00	40,000.00	480,000.00
HH	1	35,000.00	35,000.00	35,000.00	420,000.00	35,000.00	420,000.00
HH	1	32,000.00	32,000.00	32,000.00	384,000.00	32,000.00	384,000.00
HH	1	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00	30,000.00	360,000.00
HH	1	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00	25,000.00	300,000.00
HH	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00	20,000.00	240,000.00
HH	1	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00	18,000.00	216,000.00
HH	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00	15,000.00	180,000.00
HH	1	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00	12,000.00	144,000.00
HH	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	120,000.00
HH	1	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00	9,000.00	108,000.00
HH	1	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00	8,000.00	96,000.00
HH	1	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00	7,000.00	84,000.00
HH	1	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00	6,000.00	72,000.00
HH	1	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00	5,000.00	60,000.00
HH	1	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00	4,000.00	48,000.00
HH	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00	3,500.00	42,000.00
HH	1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00	3,000.00	36,000.00
HH	1	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	1,500.00	18,000.00

**TABULADOR DEL PERSONAL
ESTIMULOS PARA ELEMENTOS DE GRUPOS ESPECIALES
EJERCICIO 2026**

CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL	NETO TOTAL MENSUAL	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
PAF	1	43,950.00	43,950.00	43,950.00	527,400.00	43,950.00	527,400.00
PAF	1	35,000.00	35,000.00	35,000.00	420,000.00	35,000.00	420,000.00
PAF	1	33,000.00	33,000.00	33,000.00	396,000.00	33,000.00	396,000.00
PAF	1	32,000.00	32,000.00	32,000.00	384,000.00	32,000.00	384,000.00
PAF	1	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00	25,000.00	300,000.00
PAF	1	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00	22,000.00	264,000.00
PAF	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00	20,000.00	240,000.00
PAF	1	18,850.00	18,850.00	18,850.00	226,200.00	18,850.00	226,200.00
PAF	1	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00	17,000.00	204,000.00
PAF	1	15,850.00	15,850.00	15,850.00	190,200.00	15,850.00	190,200.00
PAF	1	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00	14,000.00	168,000.00
PAF	1	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00	12,000.00	144,000.00
PAF	1	10,500.00	10,500.00	10,500.00	126,000.00	10,500.00	126,000.00
PAF	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	120,000.00
PAF	1	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00	8,500.00	102,000.00
PAF	1	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00	7,000.00	84,000.00
PAF	1	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00	6,500.00	78,000.00
PAF	1	5,500.00	5,500.00	5,500.00	66,000.00	5,500.00	66,000.00
PAF	1	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00	4,500.00	54,000.00
PAF	1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00	3,000.00	36,000.00

**TABULADOR DEL PERSONAL
ESTIMULOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL
EJERCICIO 2026**

CLAVE DE PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL	NETO TOTAL MENSUAL	COSTO MENSUAL NETO	COSTO ANUAL NETO	COSTO MENSUAL BRUTO	COSTO ANUAL BRUTO
PAE	1	43,950.00	43,950.00	43,950.00	527,400.00	43,950.00	527,400.00
PAE	1	35,000.00	35,000.00	35,000.00	420,000.00	35,000.00	420,000.00
PAE	1	33,000.00	33,000.00	33,000.00	396,000.00	33,000.00	396,000.00
PAE	1	32,000.00	32,000.00	32,000.00	384,000.00	32,000.00	384,000.00
PAE	1	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00	25,000.00	300,000.00
PAE	1	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00	22,000.00	264,000.00
PAE	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00	20,000.00	240,000.00
PAE	1	18,850.00	18,850.00	18,850.00	226,200.00	18,850.00	226,200.00
PAE	1	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00	17,000.00	204,000.00
PAE	1	15,850.00	15,850.00	15,850.00	190,200.00	15,850.00	190,200.00
PAE	1	14,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00	14,000.00	168,000.00
PAE	1	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00	12,000.00	144,000.00
PAE	1	10,500.00	10,500.00	10,500.00	126,000.00	10,500.00	126,000.00
PAE	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00	10,000.00	120,000.00
PAE	1	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00	8,500.00	102,000.00
PAE	1	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00	7,000.00	84,000.00
PAE	1	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00	6,500.00	78,000.00
PAE	1	5,500.00	5,500.00	5,500.00	66,000.00	5,500.00	66,000.00
PAE	1	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00	4,500.00	54,000.00
PAE	1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00	3,000.00	36,000.00

Anexo 5

MAGISTERIO ESTATAL
TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA del
Personal Docente de Educación Básica (Docentes, Supervisión y Directivos) (Modelo 1).

Table with columns: Clave Concepto, ZE, Sueldo y Prestaciones Generales (07,7A...7E, 38, 39, 44, 46, E9,EA...EE, SC, CP, MB), and Prestaciones Anuales (24, 30, 32). Rows include various educational roles like INSPECTORA DE JARDIN DE NIÑOS, MAESTRA DE EDUCACION FISICA, etc.

**MAGISTERIO ESTATAL
 TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA del
 Personal Docente de Educación Básica (Docentes, Supervisión y Directivos) (Modelo 1).**

Categoría	Puestos	Clave Concepto: ZE	Tipo	Nivel de sueldo	Zona Económica	Sueldo y Prestaciones Generales								Prestaciones Anuales				
						07,7A...7E	38	39	44	E9,EA...EE	SC	CP	MB	24	30	32		
						Sueldo Mensual	Bono Dispensa	Materia didáctico	Previsión social múltiple	Forfalecimiento a la economía familiar	Asignación docente genérica	Servicios coeducativos	Compensación Provisional	Ajuste Medida del Bienestar	Total Mensual Bruto	Aguiñado	Día de Mesero	Prima Vacacional
E0261	HORAS DE ADIESTRAMIENTO PRIMARIA	H 07 2		505.89	13.40	20.95	12.00	2.96	14.52	44.41	140.59	0.78	755.50	867.35	421.58	173.47		
E0261	HORAS DE ADIESTRAMIENTO PRIMARIA	H 07 3		646.48	13.40	20.95	12.00	3.86	17.15	69.67	-	-	783.51	1,106.05	538.73	221.21		
E0263	HORAS DE INGLES EN PRIMARIA	H 07 2		647.41	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.77	183.99	-	956.90	1,107.90	539.52	221.58		
E0263	HORAS DE INGLES EN PRIMARIA	H 07 3		831.40	13.40	21.15	12.00	5.02	20.71	90.60	-	-	994.28	1,420.18	692.83	284.04		
E0265	HORAS DE ACOMPAÑANTE MUSICAL PARA PRIMARIAS	H 07 2		518.67	13.40	20.95	12.00	3.04	14.80	45.61	145.38	-	773.85	889.12	432.23	177.82		
E0265	HORAS DE ACOMPAÑANTE MUSICAL PARA PRIMARIAS	H 07 3		664.05	13.40	20.95	12.00	3.97	17.43	71.51	-	-	803.31	1,135.80	553.38	227.16		
E0267	HORAS DE EDUCACION FISICA PRIMARIA	H 07 2		647.42	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.76	184.02	-	956.93	1,107.92	539.52	221.58		
E0267	HORAS DE EDUCACION FISICA PRIMARIA	H 07 3		831.44	13.40	21.15	12.00	5.02	20.71	90.59	-	-	994.21	1,420.25	692.87	284.05		
E0267	HORAS DE EDUCACION FISICA PRIMARIA	H 7A 2		848.00	13.40	21.15	12.00	5.12	17.45	57.76	186.80	-	1,161.68	1,442.42	706.67	288.48		
E0267	HORAS DE EDUCACION FISICA PRIMARIA	H 7A 3		1,084.69	13.40	21.15	12.00	6.63	20.89	90.59	-	-	1,249.35	1,842.63	905.91	368.53		
E0267	HORAS DE EDUCACION FISICA PRIMARIA	H 7B 2		1,093.37	13.40	21.15	12.00	6.67	17.66	57.76	186.80	-	1,408.81	1,851.72	911.14	370.34		
E0267	HORAS DE EDUCACION FISICA PRIMARIA	H 7C 2		1,481.24	13.40	21.15	12.00	9.13	18.00	57.76	186.80	-	1,799.48	2,498.73	1,234.37	499.75		
E0270	COORDINADOR REGIONAL DE INSPECTORES PRIMARIAS	J 07 2		34,017.07	386.00	589.50	364.00	196.82	734.56	2,947.80	10,370.01	-	49,605.76	57,919.38	28,347.56	11,583.88		
E0270	COORDINADOR REGIONAL DE INSPECTORES PRIMARIAS	J 07 3		44,387.08	386.00	589.50	364.00	256.82	876.42	4,626.92	-	-	51,486.74	75,439.17	36,989.23	15,087.83		
E0271	PLAZA DE ENSEÑANZA MUSICAL	J 07 2		12,650.37	333.50	528.00	299.50	74.03	360.74	1,110.54	3,516.36	32.30	18,905.34	21,685.18	10,541.98	4,337.04		
E0271	PLAZA DE ENSEÑANZA MUSICAL	J 07 3		16,166.73	333.50	528.00	299.50	96.59	427.12	1,742.25	-	-	19,593.69	27,656.42	13,472.28	5,531.28		
E0271	PLAZA DE ENSEÑANZA MUSICAL	J 7A 2		16,860.51	333.50	528.00	299.50	100.68	425.92	1,110.54	3,691.18	32.30	23,382.13	28,810.72	14,050.43	5,762.14		
E0271	PLAZA DE ENSEÑANZA MUSICAL	J 7A 3		21,659.91	333.50	528.00	299.50	131.37	524.24	1,742.25	-	-	25,218.77	36,973.58	18,049.93	7,394.72		
E0272	PLAZA DE EDUC. TECNOLOGICAS PRIMARIA	J 07 2		12,650.37	333.50	528.00	299.50	74.03	360.74	1,110.54	3,516.36	32.30	18,905.34	21,685.18	10,541.98	4,337.04		
E0272	PLAZA DE EDUC. TECNOLOGICAS PRIMARIA	J 07 3		16,166.73	333.50	528.00	299.50	96.59	427.12	1,742.25	-	-	19,593.69	27,656.42	13,472.28	5,531.28		
E0273	PLAZA DE PRIMARIA CON ESTUDIOS DE U.P.N (40 HRS SEC)	J 07 2		24,505.31	333.50	559.50	331.60	154.01	690.66	2,304.23	4,678.49	-	33,557.30	41,993.28	20,421.09	8,398.66		
E0273	PLAZA DE PRIMARIA CON ESTUDIOS DE U.P.N (40 HRS SEC)	J 07 3		31,859.49	333.50	559.50	331.60	200.94	827.90	3,616.20	-	-	37,729.13	54,478.98	26,549.58	10,895.80		
E0275	SUBDIRECTOR DE PRIMARIA	J 07 2		13,412.12	333.50	528.00	299.50	78.14	391.36	1,172.26	3,807.14	-	20,022.02	23,005.80	11,176.77	4,601.16		
E0275	SUBDIRECTOR DE PRIMARIA	J 07 3		17,219.26	333.50	528.00	299.50	101.96	456.24	1,839.04	-	-	20,777.50	29,459.17	14,349.38	5,891.83		
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	J 07 2		12,650.37	333.50	528.00	299.50	74.03	360.74	1,110.54	3,516.36	32.30	18,905.34	21,685.18	10,541.98	4,337.04		
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	J 07 3		16,166.73	333.50	528.00	299.50	96.59	427.12	1,742.25	-	-	19,593.69	27,656.42	13,472.28	5,531.28		
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	J 7A 2		16,860.51	333.50	528.00	299.50	100.68	425.92	1,110.54	3,684.60	32.30	23,375.55	28,810.72	14,050.43	5,762.14		
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	J 7A 3		21,659.91	333.50	528.00	299.50	131.37	524.24	1,742.25	-	-	25,218.77	36,973.58	18,049.93	7,394.72		
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	J 7B 2		22,267.89	333.50	528.00	299.50	134.91	430.30	1,110.54	3,684.60	32.30	28,821.54	37,830.32	18,556.58	7,566.06		
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	J 7C 2		29,087.41	333.50	528.00	299.50	178.08	597.15	1,110.54	3,684.60	32.30	35,851.08	49,474.27	24,239.51	9,894.85		
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	J 7C 3		37,614.01	333.50	528.00	299.50	232.36	744.40	1,742.25	-	-	41,494.02	63,930.68	31,345.01	12,786.14		
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	J 7D 2		36,964.01	333.50	528.00	299.50	227.94	603.54	1,110.54	3,684.60	32.30	43,783.93	62,612.58	30,803.34	12,522.52		
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	J 7E 2		47,046.09	333.50	528.00	299.50	291.77	611.72	1,110.54	3,684.60	32.30	53,938.02	79,429.68	39,205.08	15,885.94		
E0283	PLAZA DE EDUCACION FISICA PRIMARIA	J 07 2		12,650.37	333.50	528.00	299.50	74.03	360.74	1,110.54	3,516.36	32.30	18,905.34	21,685.18	10,541.98	4,337.04		
E0283	PLAZA DE EDUCACION FISICA PRIMARIA	J 07 3		16,166.73	333.50	528.00	299.50	96.59	427.12	1,742.25	-	-	19,593.69	27,656.42	13,472.28	5,531.28		
E0283	PLAZA DE EDUCACION FISICA PRIMARIA	J 7A 2		16,860.51	333.50	528.00	299.50	100.68	425.92	1,110.54	3,691.18	32.30	23,382.13	28,810.72	14,050.43	5,762.14		
E0283	PLAZA DE EDUCACION FISICA PRIMARIA	J 7A 3		21,659.91	333.50	528.00	299.50	131.37	524.24	1,742.25	-	-	25,218.77	36,973.58	18,049.93	7,394.72		
E0283	PLAZA DE EDUCACION FISICA PRIMARIA	J 7B 2		22,267.89	333.50	528.00	299.50	134.91	430.30	1,110.54	3,691.18	32.30	28,828.12	37,830.32	18,556.58	7,566.06		
E0283	PLAZA DE EDUCACION FISICA PRIMARIA	J 7D 3		47,891.66	333.50	528.00	299.50	297.43	752.81	1,742.25	-	-	51,845.15	81,074.12	39,909.72	16,214.82		
E0299	MAESTRO 3/4 DE TIEMPO CON F C	J 07 2		16,209.36	333.50	528.00	299.50	97.72	425.59	1,465.91	4,666.43	-	24,026.01	27,724.92	13,507.80	5,544.98		
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA	J 07 2		41,752.55	374.70	575.90	349.20	197.18	884.31	3,319.75	12,720.11	-	60,173.70	71,061.43	34,793.79	14,212.29		
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA	J 07 3		54,472.66	374.70	575.90	349.20	257.26	1,080.32	5,254.77	-	-	62,364.81	92,588.30	45,393.85	18,517.66		
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA	J 7B 3		83,996.36	374.70	575.90	349.20	375.61	1,080.32	5,254.77	-	-	92,006.86	141,794.47	69,996.97	28,358.89		
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA	J 7C 2		85,112.91	374.70	575.90	349.20	342.73	884.31	3,319.75	12,889.35	-	103,848.85	143,328.70	70,927.43	28,665.74		
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA	J 07 2		37,514.50	374.70	575.90	349.20	192.46	822.33	3,047.23	11,428.97	-	54,305.29	63,894.72	31,262.08	12,679.94		
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA	J 07 3		48,943.47	374.70	575.90	349.20	251.10	1,005.40	4,805.48	-	-	56,305.25	83,248.12	40,786.23	16,649.62		
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA	J 7A 3		59,532.22	374.70	575.90	349.20	304.90	1,005.40	4,805.48	-	-	66,947.80	100,896.03	49,610.18	20,179.21		
E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA	J 07 2		36,071.38	374.70	575.90	349.20	187.75	802.48	2,930.58	10,989.23	-	52,281.22	61,456.43	30,059.48	12,291.29		
E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA	J 07 3		47,060.61	374.70	575.90	349.20	244.96	980.31	4,621.38	-	-	54,207.06	80,068.20	39,217.18	16,013.64		
E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA	J 7C 2		73,531.71	374.70	575.90	349.20	326.33	802.48	2,930.58	11,135.43	-	90,026.33	123,890.32	61,276.43	24,778.06		
E0363	HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA	H 07 2		647.42	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.77	184.02	-	956.94	1,107.92	539.52	221.58		
E0363	HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA	H 07 3		831.44	13.40	21.15	12.00	5.02	20.71	90.60	-	-	994.32	1,420.25	692.87	284.05		
E0363	HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA	H 7A 2		866.26	13.40	21.15	12.00	5.12	17.45	57.77	186.65	-	1,179.80	1,472.85	721.88	294.57		

**MAGISTERIO ESTATAL
TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA del
Personal Docente de Educación Básica (Docentes, Supervisión y Directivos) (Modelo 1).**

Clave Concepto: ZE	Categoría	Puestos	Tipo	Nivel de sueldo	Zona Económica	Sueldo y Prestaciones Géricas										Prestaciones Anuales		
						07,7A...7E	38	39	44	46	E9,EA...EE	SC	CP	MB	Total Mensual Bruto	24	30	32
						Sueldo Mensual	Bono Dispensa	Materia didáctica	Provisión social múltiple	Fortalecimiento a la economía familiar	Asignación docente genérica	Servicios ocasionales	Compensación Provisional	Ajuste Medida del Bienestar				
						Aguiónido	De del Maestro	Prima Vacacional										
E0363		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA	H	7A	3	1,116.96	13.40	21.15	12.00	6.63	20.89	90.60	-	-	1,281.63	1,896.42	930.80	379.28
E0363		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA	H	7B	2	1,147.46	13.40	21.15	12.00	6.67	17.66	57.77	186.65	-	1,462.76	1,941.87	956.22	388.37
E0363		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA	H	7B	3	1,483.86	13.40	21.15	12.00	8.59	21.16	90.60	-	-	1,650.76	2,508.37	1,236.55	501.67
E0363		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA	H	7C	2	1,502.12	13.40	21.15	12.00	9.13	18.00	57.77	186.65	-	1,820.22	2,533.53	1,251.77	506.71
E0365		HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	H	07	2	647.42	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.77	184.02	-	956.94	1,107.92	539.52	221.58
E0365		HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	H	07	3	831.44	13.40	21.15	12.00	5.02	20.71	90.60	-	-	994.31	1,420.25	692.87	284.05
E0365		HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	H	7A	2	866.26	13.40	21.15	12.00	5.12	17.45	57.77	186.65	-	1,179.84	1,472.85	721.88	294.57
E0365		HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	H	7A	3	1,116.96	13.40	21.15	12.00	6.63	20.89	90.60	-	-	1,281.63	1,896.42	930.80	379.28
E0370		COORDINADOR REGIONAL DE INSPECTORES	J	07	2	42,135.73	386.00	589.50	364.00	243.79	946.21	3,657.40	11,155.22	-	59,477.85	71,803.23	35,113.11	14,360.65
E0370		COORDINADOR REGIONAL DE INSPECTORES	J	07	3	54,974.70	386.00	589.50	364.00	318.08	1,132.39	5,737.17	-	-	63,501.84	93,511.82	45,812.25	18,702.36
E0382		OFICIAL MAYOR	J	07	2	16,145.59	333.50	528.00	299.50	97.34	349.20	1,460.36	4,700.16	-	23,913.65	27,491.32	13,454.66	5,498.26
E0382		OFICIAL MAYOR	J	07	3	20,845.75	333.50	528.00	299.50	127.31	412.69	2,296.32	-	-	24,843.07	35,430.73	17,371.46	7,086.15
E0385		JEFE DE PREFECTOS	J	07	2	15,544.80	333.50	528.00	299.50	92.10	331.55	1,381.76	4,936.58	-	23,447.79	26,460.58	12,954.00	5,292.12
E0385		JEFE DE PREFECTOS	J	07	3	20,481.38	333.50	528.00	299.50	123.68	391.50	2,230.87	-	-	24,388.43	34,788.13	17,067.82	6,957.63
E0386		PREFECTO	J	07	2	15,375.57	333.50	528.00	299.50	91.26	313.89	1,369.06	4,858.72	-	23,169.50	26,149.10	12,812.98	5,229.82
E0386		PREFECTO	J	07	3	20,234.29	333.50	528.00	299.50	122.10	370.30	2,202.41	-	-	24,090.10	34,340.98	16,861.91	6,865.20
E0387		SUBPREFECTO	J	07	2	15,245.85	333.50	528.00	299.50	90.43	296.21	1,356.61	4,773.58	-	22,923.68	25,903.43	12,704.88	5,180.69
E0387		SUBPREFECTO	J	07	3	20,019.43	333.50	528.00	299.50	120.77	349.11	2,178.30	-	-	23,828.61	33,947.57	16,682.86	6,789.51
E0388		BIBLIOTECARIO	J	07	2	15,245.85	333.50	528.00	299.50	90.43	296.21	1,356.61	4,773.58	-	22,923.68	25,903.43	12,704.88	5,180.69
E0388		BIBLIOTECARIO	J	07	3	20,019.43	333.50	528.00	299.50	120.77	349.11	2,178.30	-	-	23,828.61	33,947.57	16,682.86	6,789.51
E0392		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA	H	07	2	647.42	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.76	184.02	-	956.93	1,107.92	539.52	221.58
E0421		DIRECTOR DE SECUNDARIA	J	07	2	37,514.50	374.70	575.90	349.20	192.46	822.33	3,047.23	11,428.97	-	54,305.29	63,894.72	31,262.08	12,778.94
E0421		DIRECTOR DE SECUNDARIA	J	07	3	48,943.47	374.70	575.90	349.20	251.10	1,005.40	4,805.48	-	-	56,305.25	83,248.12	40,786.23	16,649.62
E0421		DIRECTOR DE SECUNDARIA	J	7C	3	99,771.51	374.70	575.90	349.20	436.44	1,005.40	4,805.48	-	-	107,318.63	167,961.52	83,142.93	33,592.30
E0441		SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA	J	07	2	36,071.38	374.70	575.90	349.20	187.75	802.48	2,930.58	10,989.23	-	52,281.22	61,456.43	30,059.48	12,291.28
E0441		SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA	J	07	3	47,060.61	374.70	575.90	349.20	244.96	980.31	4,621.38	-	-	54,207.06	80,068.20	39,217.18	16,013.64
E0463		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA TECNICA	H	07	2	647.42	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.76	184.02	-	956.93	1,107.92	539.52	221.58
E0463		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA TECNICA	H	07	3	831.44	13.40	21.15	12.00	5.02	20.71	90.59	-	-	994.31	1,420.25	692.87	284.05
E0463		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA TECNICA	H	7A	2	866.26	13.40	21.15	12.00	5.12	17.45	57.76	186.65	-	1,179.79	1,472.85	721.88	294.57
E0463		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA TECNICA	H	7A	3	1,116.96	13.40	21.15	12.00	6.63	20.89	90.59	-	-	1,281.62	1,896.42	930.80	379.28
E0463		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA TECNICA	H	7B	2	1,147.46	13.40	21.15	12.00	6.67	17.66	57.76	186.65	-	1,462.75	1,941.87	956.22	388.37
E0463		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA TECNICA	H	7B	3	1,483.86	13.40	21.15	12.00	8.59	21.16	90.59	-	-	1,650.75	2,508.37	1,236.55	501.67
E0463		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA TECNICA	H	7C	2	1,502.12	13.40	21.15	12.00	9.13	18.00	57.76	186.65	-	1,820.21	2,533.53	1,251.77	506.71
E0463		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA TECNICA	H	7C	3	1,946.67	13.40	21.15	12.00	11.69	21.59	90.59	-	-	2,117.09	3,280.43	1,622.23	656.09
E0465		HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA	H	07	2	647.42	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.76	184.02	-	956.93	1,107.92	539.52	221.58
E0465		HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA	H	07	3	831.44	13.40	21.15	12.00	5.02	20.71	90.59	-	-	994.31	1,420.25	692.87	284.05
E0465		HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA	H	7A	2	866.26	13.40	21.15	12.00	5.12	17.45	57.76	186.70	-	1,179.84	1,472.85	721.88	294.57
E0465		HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA	H	7A	3	1,116.96	13.40	21.15	12.00	6.63	20.89	90.59	-	-	1,281.62	1,896.42	930.80	379.28
E0492		HORAS ACADEMICAS DE SECUNDARIA	H	07	2	647.42	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.76	184.02	-	956.93	1,107.92	539.52	221.58
E0681		MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	07	2	13,169.40	333.50	528.00	299.50	77.20	369.29	1,158.16	3,685.47	-	19,620.52	22,564.48	10,974.50	4,512.90
E0681		MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	07	3	16,854.87	333.50	528.00	299.50	100.76	435.99	1,817.33	-	-	20,369.95	28,818.10	14,045.73	5,763.62
E0701		INSPECTOR DE EDUCACION FISICA	J	07	2	41,752.55	374.70	575.90	349.20	197.18	884.31	3,319.75	12,720.11	-	60,173.70	71,061.43	34,793.79	14,212.29
E0701		INSPECTOR DE EDUCACION FISICA	J	07	3	54,472.66	374.70	575.90	349.20	257.26	1,080.32	5,254.77	-	-	67,384.81	92,588.30	45,393.88	18,517.66
E0701		INSPECTOR DE EDUCACION FISICA	J	7B	2	64,382.12	374.70	575.90	349.20	287.89	884.31	3,319.75	12,899.35	-	83,063.22	108,777.38	53,651.77	21,755.48
E0701		INSPECTOR DE EDUCACION FISICA	J	7C	2	85,112.91	374.70	575.90	349.20	342.73	884.31	3,319.75	12,899.35	-	103,848.85	143,328.70	70,927.43	28,665.74
E0763		HORAS DE EDUCACION FISICA SECUNDARIA	H	07	2	647.42	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.76	184.02	-	956.93	1,107.92	539.52	221.58
E0763		HORAS DE EDUCACION FISICA SECUNDARIA	H	07	3	831.44	13.40	21.15	12.00	5.02	20.71	90.59	-	-	994.31	1,420.25	692.87	284.05
E0763		HORAS DE EDUCACION FISICA SECUNDARIA	H	7A	2	866.26	13.40	21.15	12.00	5.12	17.45	57.76	186.70	-	1,179.84	1,472.85	721.88	294.57
E0763		HORAS DE EDUCACION FISICA SECUNDARIA	H	7A	3	1,116.96	13.40	21.15	12.00	6.63	20.89	90.59	-	-	1,281.62	1,896.42	930.80	379.28
E0763		HORAS DE EDUCACION FISICA SECUNDARIA	H	7B	2	1,147.46	13.40	21.15	12.00	6.67	17.66	57.76	186.70	-	1,462.80	1,941.87	956.22	388.37
E0763		HORAS DE EDUCACION FISICA SECUNDARIA	H	7C	2	1,502.12	13.40	21.15	12.00	9.13	18.00	57.76	186.70	-	1,820.26	2,533.53	1,251.77	506.71
E0763		HORAS DE EDUCACION FISICA SECUNDARIA	H	7D	3	2,481.04	13.40	21.15	12.00	14.48	21.96	90.59	-	-	2,654.62	4,171.67	2,067.53	834.33
E2601		ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO	J	07	2	19,588.62	342.06	544.63	310.20	120.13	451.28	1,377.67	5,683.82	-	28,418.41	33,399.83	16,323.85	6,679.97
E2601		ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO	J	07	3	25,272.44	342.06	544.63	310.20	156.73	525.46	2,161.28	-	-	29,312.80	42,996.50	21,060.37	8,599.30
E2603		ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PREESCOLAR FORANEO	J	07	2	19,588.62	342.06	544.63	310.20	120.13	451.28	1,377.67	5,683.82	-	28,418.41	33,399.83	16,323.	

MAGISTERIO ESTATAL
TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA del
Personal Docente de Educación Básica (Docentes, Supervisión y Directivos) (Modelo 2).

Categoría	Puestos	Clave Concepto: ZE		Sueldo y Prestaciones Géricas															Prestaciones Anuales	
		Tipo	Nivel de sueldo Zona Económica	07,7A...7E	34	38*	39	ET	61	H0*	H1*	H2*	H3*	H4*	H5*	MB	Total Mensual Bruto	Agudado	Prima Vacacional	
A3006	OFICIAL ADMINISTRATIVO	J	07 2	12,985.08	25.00	985.40	-	754.20	-	0.23	0.33	0.42	0.50	0.56	0.62	2,690.94	17,443.28	17,313.44	10,388.06	
A3006	OFICIAL ADMINISTRATIVO	J	07 3	12,985.08	25.00	985.40	-	50.48	-	0.23	0.33	0.42	0.50	0.56	0.62	3,357.21	17,405.83	17,313.44	10,388.06	
A3009	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	J	07 2	12,985.08	25.00	985.40	-	754.20	-	0.84	0.92	1.04	1.19	1.39	1.63	2,690.94	17,447.63	17,313.44	10,388.06	
A3015	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	J	07 2	12,985.08	25.00	985.40	-	754.20	-	0.23	0.33	0.42	0.50	0.57	0.62	2,690.94	17,443.29	17,313.44	10,388.06	
E2003	SUBDIRECTOR DE NIVEL LICENCIATURA A	J	07 2	43,107.13		985.40	770.69	179.52	1,227.30	1.80	1.80	1.80	1.80	2.40	2.40	-	46,282.04	57,476.17	34,485.70	
E2007	SUBDIRECTOR DE NIVEL MAESTRIA B	J	07 2	49,702.67		985.40	1,164.92	207.06	1,227.30	1.80	1.80	1.80	1.80	2.40	2.40	-	53,299.35	66,270.23	39,762.14	
E2008	SUBDIRECTOR DE NIVEL MAESTRIA C	J	07 2	50,946.89		985.40	1,301.67	212.16	1,227.30	1.80	1.80	1.80	1.80	2.40	2.40	-	54,685.42	67,929.19	40,757.51	
E3005	SUBDIRECTOR DE NIVEL LICENCIATURA C	J	07 2	45,888.06		985.40	962.18	190.74	1,227.30	1.80	1.80	1.80	1.80	2.40	2.40	-	49,265.68	61,184.08	36,710.45	
E3007	SUBDIRECTOR DE NIVEL MAESTRIA B	J	07 2	50,377.49		985.40	1,164.92	210.12	1,227.30	1.80	1.80	1.80	1.80	2.40	2.40	-	53,977.23	67,169.99	40,301.99	
E3008	SUBDIRECTOR DE NIVEL MAESTRIA C	J	07 2	51,637.22		985.40	1,301.67	215.22	1,227.30	1.80	1.80	1.80	1.80	2.40	2.40	-	55,378.81	68,849.63	41,309.78	
E3018	INSPECTOR MAESTRIA C	J	07 2	46,473.56		985.40	1,171.49	193.70	1,227.30	1.62	1.62	1.62	1.62	2.16	2.16	-	50,062.25	61,964.75	37,178.85	
E3053	LICENCIATURA A ESCUELA ANEXA NORMAL	H	07 2	734.64		985.40	12.74	2.99	3.10	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,767.07	979.52	587.71	
E3053	LICENCIATURA A ESCUELA ANEXA NORMAL	H	07 3	734.64		985.40	12.74	2.99	3.85	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,739.82	979.52	587.71	
E3054	LICENCIATURA B ESCUELA ANEXA NORMAL	H	07 2	752.40		985.40	14.42	3.06	3.10	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,786.58	1,003.20	601.92	
E3054	LICENCIATURA B ESCUELA ANEXA NORMAL	H	07 3	752.40		985.40	14.42	3.06	3.85	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,759.33	1,003.20	601.92	
E3055	LICENCIATURA C ESCUELA ANEXA NORMAL	H	07 2	770.69		985.40	15.87	3.15	3.10	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,806.41	1,027.59	616.55	
E3055	LICENCIATURA C ESCUELA ANEXA NORMAL	H	07 3	770.69		985.40	15.87	3.15	3.85	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,779.16	1,027.59	616.55	
E3063	HRS LICENCIATURA A NORMAL BASICA	H	07 2	734.64		985.40	12.74	2.99	3.10	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,767.07	979.52	587.71	
E3065	HRS LICENCIATURA C NORMAL BASICA	H	07 2	770.69		985.40	15.87	3.15	3.10	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,806.41	1,027.59	616.55	
E3073	LICENCIATURA A NORMAL SUPERIOR	H	07 2	732.80		985.40	12.74	3.03	3.10	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,765.27	977.07	586.24	
E3073	LICENCIATURA A NORMAL SUPERIOR	H	07 3	732.80		985.40	12.74	3.03	3.85	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,737.90	976.91	586.14	
E3074	LICENCIATURA B NORMAL SUPERIOR	H	07 2	751.00		985.40	14.42	3.11	3.10	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,785.23	1,001.33	600.80	
E3075	LICENCIATURA C NORMAL SUPERIOR	H	07 2	769.62		985.40	15.87	3.18	3.10	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,805.37	1,026.16	615.70	
E3076	MAESTRIA A NORMAL SUPERIOR	H	07 2	819.24		985.40	17.42	3.42	3.10	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,856.78	1,092.32	655.39	
E3076	MAESTRIA A NORMAL SUPERIOR	H	07 3	824.11		985.40	17.42	3.42	3.85	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,834.40	1,098.81	659.29	
E3077	MAESTRIA B NORMAL SUPERIOR	H	07 2	839.66		985.40	19.21	3.50	3.10	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,879.07	1,119.55	671.73	
E3077	MAESTRIA B NORMAL SUPERIOR	H	07 3	839.66		985.40	19.21	3.50	3.85	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,851.82	1,119.55	671.73	
E3078	MAESTRIA C NORMAL SUPERIOR	H	07 2	860.59		985.40	21.47	3.59	3.10	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,902.35	1,147.45	688.47	
E3078	MAESTRIA C NORMAL SUPERIOR	H	07 3	860.59		985.40	21.47	3.59	3.85	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,875.10	1,147.45	688.47	
E3215	DIRECTOR DE ESCUELA NORMAL LICENCIATURA C	J	07 2	36,710.47		985.40	769.73	152.59	1,227.30	1.44	1.44	1.44	1.44	1.92	1.92	-	39,855.09	48,947.29	29,368.38	
E3433	SUBDIRECTOR DE ESCUELA NORMAL LICENCIATURA A	J	07 2	24,177.29		985.40	411.04	96.83	1,227.30	0.96	0.96	0.96	0.96	1.28	1.28	-	26,904.26	32,236.39	19,341.83	
E3434	SUBDIRECTOR DE ESCUELA NORMAL LICENCIATURA B	J	07 2	24,589.84		985.40	466.80	99.55	1,227.30	0.96	0.96	0.96	0.96	1.28	1.28	-	27,375.29	32,786.45	19,671.87	
E3436	SUBDIRECTOR DE ESCUELA NORMAL MAESTRIA A	J	07 2	26,584.26		985.40	562.93	109.34	1,227.30	0.96	0.96	0.96	0.96	1.28	1.28	-	29,475.63	35,445.68	21,267.41	
E3437	SUBDIRECTOR DE ESCUELA NORMAL MAESTRIA B	J	07 2	27,237.49		985.40	621.29	112.06	1,227.30	0.96	0.96	0.96	0.96	1.28	1.28	-	30,189.94	36,316.65	21,789.99	
E3438	SUBDIRECTOR DE ESCUELA NORMAL MAESTRIA C	J	07 2	27,914.89		985.40	694.23	114.78	1,227.30	0.96	0.96	0.96	0.96	1.28	1.28	-	30,943.00	37,219.85	22,331.91	
E3438	SUBDIRECTOR DE ESCUELA NORMAL MAESTRIA C	J	07 3	27,909.43		985.40	694.23	114.78	156.35	0.96	0.96	0.96	0.96	1.28	1.28	-	29,866.59	37,212.57	22,327.54	
E3593	DIRECTOR DE ESCUELA ANEXA LICENCIATURA A	J	07 2	20,479.95		985.40	346.81	80.78	623.10	0.81	0.81	0.81	0.81	1.08	1.08	-	22,521.44	27,306.60	16,383.96	
E3595	DIRECTOR DE ESCUELA ANEXA LICENCIATURA C	J	07 2	21,449.28		985.40	432.96	84.92	623.10	0.81	0.81	0.81	0.81	1.08	1.08	-	23,581.06	28,599.04	17,159.42	
E3603	SUBDIRECTOR DE ESCUELA ANEXA LICENCIATURA A	J	07 2	19,721.27		985.40	333.98	77.79	623.10	0.78	0.78	0.78	0.78	1.04	1.04	-	21,746.74	26,295.03	15,777.02	
E3605	SUBDIRECTOR DE ESCUELA ANEXA LICENCIATURA C	J	07 2	20,689.51		985.40	416.92	81.77	623.10	0.78	0.78	0.78	0.78	1.04	1.04	-	22,801.90	27,586.01	16,551.61	
E3813	MESTRO DE ESCUELA ANEXA LICENCIATURA A	J	07 2	18,997.52		985.40	321.13	74.80	623.10	0.75	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00	-	21,006.95	25,330.03	15,198.02	
E3814	MESTRO DE ESCUELA ANEXA LICENCIATURA B	J	07 2	19,446.48		985.40	364.71	76.50	623.10	0.75	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00	-	21,501.19	25,928.64	15,557.18	
E3815	MESTRO DE ESCUELA ANEXA LICENCIATURA C	J	07 2	19,939.49		985.40	400.90	78.63	623.10	0.75	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00	-	22,032.52	26,585.99	15,951.59	
E3826	OFICIAL MAYOR MAESTRIA A	J	07 2	22,989.64		985.40	439.81	92.26	922.09	0.81	0.81	0.81	0.81	1.08	1.08	-	25,434.60	30,652.85	18,391.71	
E3827	OFICIAL MAYOR MAESTRIA B	J	07 2	23,540.67		985.40	485.38	94.55	922.09	0.81	0.81	0.81	0.81	1.08	1.08	-	26,033.49	31,387.56	18,832.54	
E3828	OFICIAL MAYOR MAESTRIA C	J	07 2	24,147.76		985.40	542.34	96.85	922.09	0.81	0.81	0.81	0.81	1.08	1.08	-	26,699.84	32,197.01	19,318.21	
E3828	OFICIAL MAYOR MAESTRIA C	J	07 3	24,107.56		985.40	542.34	96.85	117.30	0.81	0.81	0.81	0.81	1.08	1.08	-	25,854.85	32,143.41	19,286.05	
E3854	JEFE DE PREFECTOS LICENCIATURA B	J	07 2	19,733.19		985.40	364.71	77.78	922.09	0.75	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00	-	22,088.17	26,310.92	15,786.55	
E3856	JEFE DE PREFECTOS MAESTRIA A	J	07 2	21,557.32		985.40	439.81	85.43	922.09	0.75	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00	-	23,995.05	28,743.09	17,245.86	
E3857	JEFE DE PREFECTOS MAESTRIA B	J	07 2	21,876.20		985.40	485.38	87.55	922.09	0.75	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00	-	24,361.62	29,168.27	17,500.96	
E3858	JEFE DE PREFECTOS MAESTRIA C	J	07 2	22,381.13		985.40	542.34	89.68	922.09	0.75	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00	-	24,925.64	29,841.51	17,904.90	
E3863	PREFECTO LICENCIATURA A	J	07 2	17,784.94		985.40	295.43	69.60	922.09	0.69	0.69	0.69	0.69	0.92	0.92	-	20,062.06	23,713.25	14,227.95	
E3865	PREFECTO LICENCIATURA C	J	07 2	18,626.71		985.40	368.83	73.12	922.09	0.69	0.69	0.69	0.69	0.92	0.92	-	20,980.75	24,835.61	14,901.37	
E3866	P																			

MAGISTERIO ESTATAL

TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA del Personal Docente de Educación Básica (Docentes, Supervisión y Directivos) (Modelo 2).

Categoría	Puestos	Clave Concepto: ZE		Sueldo y Prestaciones Géricas															Prestaciones Anuales	
		Tipo	Zona Económica	07,7A...7E	34	38*	39	ET	61	H0*	H1*	H2*	H3*	H4*	H5*	MB	Total Mensual Bruto	24	32	
				Sueldo Mensual	Bono personal administrativo y de apoyo	Bono de Despensa	Materia didáctico	Eficiencia en el trabajo	Compensación por actuación y productividad mod 2	Compensación Especial Homologados 0	Compensación Especial Homologados 1	Compensación Especial Homologados 2	Compensación Especial Homologados 3	Compensación Especial Homologados 4	Compensación Especial Homologados 5	Ajuste Medida del Bienestar		Aguiñaldo	Prima Vacacional	
E4073	HRS LICENCIATURA A MEJORAMIENTO PROFESIONAL	H	07	2	732.80		985.40	12.74	3.03	31.10	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,765.27	977.07	586.24	
E4073	HRS LICENCIATURA A MEJORAMIENTO PROFESIONAL	H	07	3	732.68		985.40	12.74	3.03	3.85	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,737.90	976.91	586.14	
E4076	HRS MAESTRIA A MEJORAMIENTO PROFESIONAL	H	07	2	819.24		985.40	17.42	3.42	31.10	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,856.78	1,092.32	655.39	
E4076	HRS MAESTRIA A MEJORAMIENTO PROFESIONAL	H	07	3	824.11		985.40	17.42	3.42	3.85	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,834.40	1,098.81	659.29	
E4077	HRS MAESTRIA B MEJORAMIENTO PROFESIONAL	H	07	2	839.66		985.40	19.21	3.50	31.10	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,879.07	1,119.55	671.73	
E4077	HRS MAESTRIA B MEJORAMIENTO PROFESIONAL	H	07	3	839.66		985.40	19.21	3.50	3.85	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,851.82	1,119.55	671.73	
E4078	HRS MAESTRIA C MEJORAMIENTO PROFESIONAL	H	07	2	860.59		985.40	21.47	3.59	31.10	0.03	0.03	0.03	0.04	0.04	-	1,902.35	1,147.45	688.47	
E6003	INSPECTOR DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA A	J	07	2	29,118.35		985.40	513.81	119.68	1,227.30	1.20	1.20	1.20	1.60	1.60	-	31,972.54	38,824.47	23,294.68	
E6003	INSPECTOR DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA A	J	07	3	29,113.09		985.40	513.81	119.68	156.35	1.20	1.20	1.20	1.60	1.60	-	30,896.33	38,817.45	23,290.47	
E6004	INSPECTOR DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA B	J	07	2	29,833.63		985.40	583.53	122.40	1,227.30	1.20	1.20	1.20	1.60	1.60	-	32,760.26	39,778.17	23,866.90	
E6005	INSPECTOR DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA C	J	07	2	30,572.13		985.40	641.44	125.80	1,227.30	1.20	1.20	1.20	1.60	1.60	-	33,560.07	40,762.84	24,457.70	
E6005	INSPECTOR DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA C	J	07	3	30,561.42		985.40	641.44	125.80	156.35	1.20	1.20	1.20	1.60	1.60	-	32,478.41	40,748.56	24,449.14	
E6069	MAESTRO U P N	J	07	2	29,118.35		985.40	513.81	119.68	1,227.30	1.20	1.20	1.20	1.60	1.60	-	31,972.54	38,824.47	23,294.68	
E6069	MAESTRO U P N	J	07	3	29,113.09		985.40	513.81	119.68	156.35	1.20	1.20	1.20	1.60	1.60	-	30,896.33	38,817.45	23,290.47	
E6213	DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA A	J	07	2	20,479.95		985.40	346.81	80.78	623.10	0.81	0.81	0.81	1.08	1.08	-	22,521.44	27,306.60	16,383.96	
E6213	DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA A	J	07	3	20,474.49		985.40	346.81	80.78	78.15	0.81	0.81	0.81	1.08	1.08	-	21,971.03	27,299.32	16,379.59	
E6214	DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA B	J	07	2	20,949.04		985.40	393.88	82.62	623.10	0.81	0.81	0.81	1.08	1.08	-	23,039.44	27,932.05	16,759.23	
E6214	DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA B	J	07	3	20,949.04		985.40	393.88	82.62	78.15	0.81	0.81	0.81	1.08	1.08	-	22,494.49	27,932.05	16,759.23	
E6215	DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA C	J	07	2	21,449.28		985.40	432.96	84.92	623.10	0.81	0.81	0.81	1.08	1.08	-	23,581.06	28,599.04	17,159.42	
E6215	DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA C	J	07	3	21,444.03		985.40	432.96	84.92	78.15	0.81	0.81	0.81	1.08	1.08	-	23,030.86	28,599.04	17,155.22	
E6413	SUBDIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA A	J	07	3	19,716.02		985.40	333.98	77.79	78.15	0.78	0.78	0.78	1.04	1.04	-	21,196.54	26,288.03	15,772.82	
E6415	SUBDIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA C	J	07	2	20,689.51		985.40	416.92	81.77	623.10	0.78	0.78	0.78	1.04	1.04	-	22,801.90	27,586.01	16,551.61	
E6813	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA A	J	07	2	18,997.52		985.40	321.13	74.80	623.10	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00	-	21,006.95	25,330.03	15,198.02	
E6813	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA A	J	07	3	19,007.52		985.40	321.13	74.80	78.15	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00	-	20,472.00	25,343.36	15,206.02	
E6814	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA B	J	07	2	19,446.48		985.40	364.71	76.50	623.10	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00	-	21,501.19	25,928.64	15,557.18	
E6814	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA B	J	07	3	19,441.23		985.40	364.71	76.50	78.15	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00	-	20,950.99	25,921.64	15,552.98	
E6815	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA C	J	07	2	19,939.49		985.40	400.90	78.63	623.10	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00	-	22,032.52	26,585.99	15,951.59	
E6815	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL LICENCIATURA C	J	07	3	19,904.74		985.40	400.90	78.63	78.15	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00	-	21,452.82	26,539.65	15,923.79	
S3003	OFICIAL DE SERVICIOS	J	07	2	12,985.08	25.00	985.40	-	754.20	-	0.16	0.19	0.22	0.28	0.34	0.42	2,690.94	17,442.23	17,313.44	10,388.06
S3003	OFICIAL DE SERVICIOS	J	07	3	12,985.08	25.00	985.40	-	50.48	-	0.16	0.19	0.22	0.28	0.34	0.42	3,357.21	17,404.78	17,313.44	10,388.06
S3012	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADO	J	07	2	12,985.08	25.00	985.40	-	754.20	-	0.16	0.19	0.22	0.28	0.34	0.42	2,690.94	17,442.23	17,313.44	10,388.06
NOTA: LOS CONCEPTOS H0*, H1*, H2*, H3*, H4* y H5* CORRESPONDE PAGO DE UN CONCEPTO EN RELACION A LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD.																				
TIPO DE PAGO: J=JORNADA H=HORA																				
CONCEPTO 38* ES IMPORTE MENSUAL POR PERSONA EN AMBOS TIPO DE PAGO: JORNADA / HORA																				

MAGISTERIO ESTATAL

TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA del Personal Docente de Educación Básica (Docentes, Supervisión y Directivos) (Modelo 3).

Categoría	Puestos	Clave Concepto: ZE		Sueldo y Prestaciones Géricas										Prestaciones Anuales		
		Nivel de sueldo	Zona Económica	07,7A...7E	33	34	38	41	44	CG	SD	79	MB	Total Mensual Bruto	24	32
				Sueldo Mensual	Bono de Apoyo Especial	Bono personal administrativo y de apoyo	Despensa	ayuda para servicios	Previsión social multiple	Compensación garantizada	Ayuda por Servicios a la Docencia	Asignación de Apoyo a la Docencia	Ajuste Medida del Bienestar		Aguinaldo	Prima Vacacional
A01174	TRABAJADORA SOCIAL	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	187.20	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,490.23	16,022.08	3,204.42
A01174	TRABAJADORA SOCIAL	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	17,932.97	3,586.59
A01175	ENFERMERAS	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	16,022.08	3,204.42
A01175	ENFERMERAS	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	17,932.97	3,586.59
A01176	ASISTENTE EDUCATIVO	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	16,022.08	3,204.42
A01176	ASISTENTE EDUCATIVO	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	17,932.97	3,586.59
A01805	OFICIAL PRIMERO	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	16,022.08	3,204.42
A01805	OFICIAL PRIMERO	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	17,932.97	3,586.59
A01806	ANALISTA ADMINISTRATIVO	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	16,022.08	3,204.42
A01808	OFICIAL SEGUNDO	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	16,022.08	3,204.42
A01808	OFICIAL SEGUNDO	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	17,932.97	3,586.59
A03803	EMPLADO ADMINISTRATIVO	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	16,022.08	3,204.42
A03803	EMPLADO ADMINISTRATIVO	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	17,932.97	3,586.59
A12802	MEDICO PEDIARIATA	07	2	9,888.47	782.55	50.00	226.00	187.20	246.70	2,764.72	303.15	1,217.54	1,922.40	17,588.73	16,480.78	3,296.16
A12802	MEDICO PEDIARIATA	07	3	10,671.02	-	50.00	226.00	187.20	246.70	3,180.92	303.15	1,217.54	1,522.21	17,604.74	17,785.03	3,557.01
A14805	RESPONSABLE DE LAB DE LECHE	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	16,022.08	3,204.42
A14805	RESPONSABLE DE LAB DE LECHE	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	17,932.97	3,586.59
A19803	NUTRILOGA	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	16,022.08	3,204.42
A19803	NUTRILOGA	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	17,932.97	3,586.59
P04803	PSICOLOGO	07	2	9,888.47	782.55	50.00	226.00	187.20	246.70	2,764.72	303.15	1,217.54	1,922.40	17,588.73	16,480.78	3,296.16
P04803	PSICOLOGO	07	3	10,671.02	-	50.00	226.00	187.20	246.70	3,180.92	303.15	1,217.54	1,522.21	17,604.74	17,785.03	3,557.01
S01803	INTENDENTE	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	16,022.08	3,204.42
S01803	INTENDENTE	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	17,932.97	3,586.59
S01804	COCINERA	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	16,022.08	3,204.42
S01804	COCINERA	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	17,932.97	3,586.59
S02803	JEFE DE INTENDENTES	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	16,022.08	3,204.42
S02803	JEFE DE INTENDENTES	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	17,932.97	3,586.59
S02810	ASISTENTE DE COCINA	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	16,022.08	3,204.42
T03803	TECNICO MEDIO	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	16,022.08	3,204.42
T03803	TECNICO MEDIO	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.20	246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,529.03	17,932.97	3,586.59
T14805	PUERICULTOR	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00		246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,341.83	16,022.08	3,204.42
CF01005	DIRECTOR DE AREA	07	2	6,288.68	406.63	-	136.90		-	58.19	-	-	-	6,890.40	10,481.13	2,096.23
CF01012	SUBDIRECTOR DE AREA	07	2	4,905.44	199.69	-	136.90		-	58.19	-	-	-	5,300.22	8,175.73	1,635.15
CF01059	JEFE DE DEPARTAMENTO	07	2	4,097.67	198.82	-	136.90		-	58.19	-	-	-	4,491.58	6,829.45	1,365.89
CF04806	SECRETARIA EJECUTIVA C	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00		246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,341.83	16,022.08	3,204.42
CF34807	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00		246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,341.83	16,022.08	3,204.42
CF34807	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00		246.70	1,123.44	303.15	1,217.54	3,415.22	17,341.83	17,932.97	3,586.59

MAGISTERIO FEDERALIZADO

TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA

Puestos del Personal Docente de Educación Básica (Docentes, Supervisión y Directivos) (Modelo)

Clave Concepto:		Sueldo y Prestaciones Generales											Prestaciones Anuales				
Categoría	Puestos	Tipo	Nivel de sueldo Zona Económica	07,7A-7E	3B	39	44	46	49,4A-4E	5C	CP	MB	Total Mensual Bruto	24	30	32	
				Sueldo Mensual	Deposita	Mercado Educativo	Previsión social múltiple	Fortalecimiento a la economía familiar	Asignación Accente genérica	Servicios concurridores	Compensación previsional	Ajuste Métrica del bienestar		Aguijante	Día del Mesario	Prima Vacacional	
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA	J	07	2	28,971.38	378.85	576.96	354.25	150.62	686.50	2,295.01	8,832.23	-	42,245.80	49,429.80	24,142.82	9,885.96
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA	J	07	3	37,803.61	378.85	576.96	354.25	196.53	829.08	3,634.77	-	-	43,774.05	64,387.82	31,503.01	12,877.56
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA	J	7A	2	35,239.31	378.85	576.96	354.25	182.89	686.50	2,295.01	8,832.23	-	48,546.00	59,876.35	29,366.09	13,975.27
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA	J	7B	2	43,184.09	378.85	576.96	354.25	219.91	686.50	2,295.01	8,832.23	-	56,527.80	73,117.65	35,986.74	14,623.53
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA	J	7C	2	57,092.10	378.85	576.96	354.25	261.79	686.50	2,295.01	8,832.23	-	70,477.69	96,297.67	47,576.75	19,259.53
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA	J	7C	3	74,497.20	378.85	576.96	354.25	341.60	829.08	3,634.77	-	-	80,612.71	125,543.80	62,081.00	25,108.76
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA	J	7D	2	73,155.87	378.85	576.96	354.25	305.43	686.50	2,295.01	8,832.23	-	86,585.10	123,070.62	60,983.23	24,614.12
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA	J	7D	3	95,458.17	378.85	576.96	354.25	398.53	829.08	3,634.77	-	-	101,630.61	160,478.75	79,548.48	32,095.75
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA	J	7E	2	93,717.54	378.85	576.96	354.25	356.33	686.50	2,295.01	8,832.23	-	107,197.67	157,340.07	78,097.95	31,468.01
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS FORANEA	J	7E	3	122,288.24	378.85	576.96	354.25	464.96	829.08	3,634.77	-	-	128,527.11	205,195.53	101,906.87	41,039.11
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOSFORANEO	J	07	2	32,362.19	378.85	576.96	354.25	167.53	738.02	2,552.94	8,865.90	-	46,996.64	55,167.02	26,968.49	11,033.40
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOSFORANEO	J	07	3	42,228.09	378.85	576.96	354.25	218.61	896.06	4,046.02	-	-	48,698.84	73,873.58	35,190.08	14,374.72
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOSFORANEO	J	7A	3	51,363.94	378.85	576.96	354.25	265.45	896.06	4,046.02	-	-	57,881.53	87,100.00	42,803.28	17,420.00
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOSFORANEO	J	7C	2	63,774.04	378.85	576.96	354.25	299.00	738.02	2,552.94	8,865.90	-	78,533.96	107,520.10	53,435.01	21,504.02
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOSFORANEO	J	7C	3	83,216.18	378.85	576.96	354.25	381.73	896.06	4,046.02	-	-	89,950.05	140,187.07	69,346.82	28,037.41
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOSFORANEO	J	7D	2	81,717.96	378.85	576.96	354.25	341.84	738.02	2,552.94	8,865.90	-	96,526.72	137,426.63	68,998.30	27,485.33
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOSFORANEO	J	7E	2	104,686.08	378.85	576.96	354.25	398.81	738.02	2,552.94	8,865.90	-	119,551.81	175,768.83	87,238.40	35,141.37
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑOSFORANEO	J	7E	3	136,600.52	378.85	576.96	354.25	519.58	896.06	4,046.02	-	-	143,372.24	229,160.97	113,833.77	45,832.19
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	07	3	37,803.61	378.85	576.96	354.25	196.53	829.08	3,610.77	-	-	43,750.05	64,387.82	31,503.01	12,877.56
E0113	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	7A	2	35,239.31	378.85	576.96	354.25	182.89	686.50	2,287.30	8,401.73	-	48,107.79	59,876.35	29,366.09	13,975.27
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	07	2	17,013.27	333.50	528.00	299.50	87.25	422.00	1,260.21	4,625.05	-	24,663.78	29,058.78	14,177.73	5,811.76
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	07	3	21,638.32	333.50	528.00	299.50	107.33	485.38	1,994.50	-	-	25,866.53	36,872.83	18,031.93	7,274.57
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7A	2	22,777.04	333.50	528.00	299.50	113.38	422.00	1,260.21	4,625.05	-	30,358.88	38,665.07	18,980.87	7,733.01
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7A	3	29,159.25	333.50	528.00	299.50	148.27	485.38	1,994.50	-	-	32,948.40	49,407.72	24,299.38	9,881.54
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7B	2	30,180.37	333.50	528.00	299.50	151.93	422.00	1,260.21	4,625.05	-	37,800.56	51,003.95	25,150.31	10,200.79
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7B	3	38,819.51	333.50	528.00	299.50	198.68	485.38	1,994.50	-	-	42,659.67	65,508.15	32,349.59	13,101.63
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7C	3	44,911.06	333.50	528.00	299.50	230.47	485.38	1,994.50	-	-	48,782.41	75,660.73	37,425.88	15,132.15
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7C	2	39,517.15	333.50	528.00	299.50	200.55	422.00	1,260.21	4,625.05	-	47,185.96	66,565.25	32,930.96	13,313.05
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7C	3	51,002.65	333.50	528.00	299.50	262.25	485.38	1,994.50	-	-	54,000.78	85,813.38	42,502.21	17,162.68
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7D	2	50,301.21	333.50	528.00	299.50	256.71	422.00	1,260.21	4,625.05	-	58,026.18	84,538.68	41,917.68	16,907.74
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7D	3	65,074.37	333.50	528.00	299.50	335.69	485.38	1,994.50	-	-	69,050.94	109,266.25	54,228.64	21,853.25
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7E	2	64,104.75	333.50	528.00	299.50	328.59	422.00	1,260.21	4,625.05	-	71,901.60	107,544.58	53,420.63	21,508.92
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7E	3	83,086.06	333.50	528.00	299.50	429.68	485.38	1,994.50	-	-	87,156.62	139,285.73	69,238.38	27,857.15
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	07	2	24,024.24	333.50	528.00	299.50	123.52	520.27	1,894.84	7,305.49	-	35,028.36	40,907.52	20,020.20	8,181.50
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	07	3	31,329.73	333.50	528.00	299.50	160.32	610.19	3,002.32	-	-	36,763.56	53,233.20	26,108.11	10,646.64
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	7A	3	40,690.91	333.50	528.00	299.50	200.40	610.19	3,002.32	-	-	45,664.82	68,835.17	33,909.09	13,767.03
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	7B	3	54,482.98	333.50	528.00	299.50	247.72	610.19	3,002.32	-	-	59,504.21	91,821.95	45,402.48	18,364.39
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR FORANEO	J	07	2	15,486.20	333.50	528.00	299.50	78.14	391.36	1,185.42	4,412.84	-	22,714.98	26,462.60	12,905.17	5,292.52
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR FORANEO	J	07	3	19,853.42	333.50	528.00	299.50	101.96	456.24	1,868.46	-	-	23,441.10	33,849.43	16,544.52	6,769.89
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	H	07	2	517.88	13.40	20.95	12.00	3.04	14.80	45.62	146.20	-	773.89	887.80	431.57	177.56
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	H	07	3	664.08	13.40	20.95	12.00	3.97	17.43	71.51	-	-	803.94	1,135.85	553.40	227.17
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	H	7B	3	1,115.68	13.40	20.95	12.00	6.82	17.80	71.51	-	-	1,258.16	1,889.13	929.73	377.83
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	H	7C	3	1,508.80	13.40	20.95	12.00	9.31	18.15	71.51	-	-	1,654.12	2,544.92	1,257.33	508.98
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	07	2	12,650.37	333.50	528.00	299.50	74.03	360.74	1,110.65	3,516.34	18.00	18,891.13	21,685.18	10,541.98	4,337.04
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	07	3	16,166.71	333.50	528.00	299.50	96.59	427.12	1,742.42	-	-	19,593.84	27,656.38	13,472.26	5,531.28
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7A	2	16,860.44	333.50	528.00	299.50	100.68	425.92	1,110.65	3,516.34	18.00	23,193.03	28,810.60	14,050.37	5,762.12
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7A	3	21,659.91	333.50	528.00	299.50	131.27	524.24	1,742.42	-	-	25,218.94	36,973.58	18,049.93	7,394.72
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7B	2	22,267.73	333.50	528.00	299.50	134.91	430.20	1,110.65	3,516.34	18.00	28,638.93	37,890.05	18,566.44	7,566.01
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7B	3	28,715.51	333.50	528.00	299.50	176.03	530.03	1,742.42	-	-	32,224.99	48,742.57	23,929.59	9,748.51
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7C	3	33,164.71	333.50	528.00	299.50	204.20	740.75	1,742.42	-	-	37,033.08	56,509.10	27,637.26	11,301.82
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7C	2	29,087.34	333.50	528.00	299.50	178.08	597.14	1,110.65	3,516.34	18.00	35,668.55	49,474.13	24,249.45	9,894.83
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7C	3	37,613.86	333.50	528.00	299.50	232.36	744.40	1,742.42	-	-	41,494.04	63,930.43	31,344.88	12,786.09
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS FORANEA	J	7D	2	36,964.05	333.50	528.00	299.50</									

MAGISTERIO FEDERALIZADO

TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA

Puestos del Personal Docente de Educación Básica (Docentes, Supervisión y Directivos) (Modelo 1)

Categoría	Puestos	Clave Concepto:		Sueldo y Prestaciones Generales											Prestaciones Anuales		
		Tipo	Nivel de sueldo	Zona Económica	07.7A...	38	39	44	46	E9...E	SC	CP	MB	Total Mensual Bruto	24	30	32
					Sueldo Mensual	Deposita	Material didáctico	Previsión social municipal	Fortalecimiento a la economía familiar	Alimentación docente genérica	Revisión concurrencia	Compensación provisional	Ajuste Mensual del Salario		Aguiónido	Días del Mesero	Prima Vacacional
E0185	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS DE TIEMPO COMPLETO MIXTO TITULADA	J	07	3	29,402.98	333.50	528.00	299.50	185.34	738.65	3,343.34	-	-	34,831.31	50,236.05	24,502.48	10,047.21
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	07	2	17,374.84	333.50	528.00	299.50	105.26	435.60	1,579.24	5,087.64	-	25,743.58	29,684.07	14,479.03	5,936.81
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	07	3	22,462.48	333.50	528.00	299.50	137.74	528.91	2,484.58	-	-	26,774.71	38,318.98	18,718.73	7,663.80
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	7A	2	23,360.74	333.50	528.00	299.50	131.58	493.93	1,579.24	5,087.64	-	31,814.13	39,757.78	19,467.28	7,951.56
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	7A	3	30,295.38	333.50	528.00	299.50	172.17	589.54	2,484.58	-	-	34,702.67	51,474.87	25,246.15	10,294.97
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	7B	2	31,049.28	333.50	528.00	299.50	176.31	499.74	1,579.24	5,087.64	-	39,553.21	52,581.70	25,874.40	10,516.34
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	7B	3	40,356.40	333.50	528.00	299.50	230.71	597.21	2,484.58	-	-	44,829.90	68,256.02	33,630.33	13,651.20
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	7C	2	40,745.89	333.50	528.00	299.50	232.73	507.06	1,579.24	5,087.64	-	49,313.56	68,754.92	33,954.91	13,750.98
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	J	7D	2	51,945.45	333.50	528.00	299.50	297.90	515.53	1,579.24	5,087.64	-	60,586.76	87,434.97	43,287.88	17,486.99
E0199	MTRA DE JARDIN DE NIÑOS DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTAL	J	07	2	16,209.39	333.50	528.00	299.50	97.72	425.59	1,466.07	4,666.41	-	24,026.18	27,724.97	13,507.83	5,544.99
E0199	MTRA DE JARDIN DE NIÑOS DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTAL	J	07	3	20,875.81	333.50	528.00	299.50	127.50	523.80	2,300.00	-	-	24,988.11	35,666.02	17,396.51	7,133.20
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO	J	07	2	28,971.38	378.85	576.96	354.25	150.62	686.50	2,295.01	8,832.23	-	42,245.80	49,429.80	24,142.82	9,885.96
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO	J	07	3	37,803.61	378.85	576.96	354.25	195.53	829.08	3,634.77	-	-	43,774.05	64,387.82	31,503.01	12,877.56
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO	J	7A	2	35,239.31	378.85	576.96	354.25	182.89	686.50	2,295.01	8,832.23	-	48,546.00	59,875.35	29,366.69	11,975.27
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO	J	7A	3	45,982.30	378.85	576.96	354.25	238.65	829.08	3,634.77	-	-	51,994.86	78,018.97	38,318.58	15,603.79
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO	J	7B	2	43,184.09	378.85	576.96	354.25	219.91	686.50	2,295.01	8,832.23	-	56,527.80	73,117.65	35,886.74	14,623.53
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO	J	7B	3	56,349.14	378.85	576.96	354.25	286.94	829.08	3,634.77	-	-	62,409.99	95,297.03	46,957.62	19,059.41
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO	J	7C	3	65,423.14	378.85	576.96	354.25	314.27	829.08	3,634.77	-	-	71,511.32	110,420.37	54,519.28	22,084.07
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO	J	7C	2	57,092.10	378.85	576.96	354.25	261.79	686.50	2,295.01	8,832.23	-	70,777.69	96,297.67	47,576.75	19,259.53
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO	J	7C	3	74,497.20	378.85	576.96	354.25	341.60	829.08	3,634.77	-	-	80,612.71	125,543.80	62,081.00	25,108.76
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO	J	7D	2	73,155.87	378.85	576.96	354.25	305.43	686.50	2,295.01	8,832.23	-	86,955.10	123,070.62	60,963.23	24,614.12
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO	J	7D	3	95,458.17	378.85	576.96	354.25	398.53	829.08	3,634.77	-	-	101,630.61	160,478.75	79,548.48	32,095.75
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO	J	7E	2	93,717.54	378.85	576.96	354.25	356.33	686.50	2,295.01	8,832.23	-	107,197.67	157,240.07	78,997.95	31,468.01
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA FORANEO	J	7E	3	122,288.24	378.85	576.96	354.25	464.96	829.08	3,634.77	-	-	128,527.31	205,195.53	101,906.87	41,039.11
E0203	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA TITULADO EN LA LUCE	J	07	2	38,984.49	378.85	576.96	354.25	221.12	807.32	3,350.73	10,754.99	-	55,428.71	66,319.68	32,487.08	13,263.94
E0205	JEF DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO	J	07	2	32,362.19	378.85	576.96	354.25	167.53	738.02	2,552.94	9,865.90	-	46,996.64	55,167.02	26,968.49	11,033.40
E0205	JEF DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO	J	07	3	42,228.09	378.85	576.96	354.25	218.61	896.06	4,046.02	-	-	48,688.84	71,873.58	35,190.08	14,374.72
E0205	JEF DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO	J	8C	3	73,080.14	378.85	576.96	354.25	349.57	896.06	4,046.02	-	-	79,681.85	123,293.67	60,900.12	24,658.73
E0205	JEF DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO	J	7C	2	63,774.04	378.85	576.96	354.25	293.00	738.02	2,552.94	9,865.90	-	78,533.96	107,520.10	53,145.03	21,504.02
E0205	JEF DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO	J	7C	3	83,216.18	378.85	576.96	354.25	381.73	896.06	4,046.02	-	-	89,650.05	140,187.07	69,346.82	28,037.41
E0205	JEF DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO	J	7D	3	106,630.37	378.85	576.96	354.25	465.35	896.06	4,046.02	-	-	113,327.86	179,210.72	88,858.64	35,842.14
E0205	JEF DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO	J	7E	2	104,886.08	378.85	576.96	354.25	398.81	738.02	2,552.94	9,865.90	-	119,551.81	175,706.83	87,238.40	35,143.37
E0205	JEF DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO	J	7E	3	136,600.52	378.85	576.96	354.25	519.58	896.06	4,046.02	-	-	143,372.24	229,160.97	113,833.77	45,832.19
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	07	2	17,013.27	333.50	528.00	299.50	82.25	422.00	1,260.19	4,625.05	-	24,563.76	29,058.78	14,177.73	5,811.76
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	07	3	21,638.32	333.50	528.00	299.50	107.33	485.38	1,994.50	-	-	25,386.53	36,872.83	18,031.93	7,374.57
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	7A	2	22,777.04	333.50	528.00	299.50	113.38	422.00	1,260.19	4,625.05	-	30,358.66	38,665.07	18,980.87	7,733.01
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	7A	3	29,159.25	333.50	528.00	299.50	148.27	485.38	1,994.50	-	-	32,948.40	49,407.72	24,299.38	9,881.54
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	7B	2	30,180.37	333.50	528.00	299.50	151.93	422.00	1,260.19	4,625.05	-	37,800.54	51,003.95	25,150.31	10,200.79
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	7B	3	38,819.51	333.50	528.00	299.50	198.68	485.38	1,994.50	-	-	42,659.07	65,508.15	32,349.59	13,101.63
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	8C	2	34,848.79	333.50	528.00	299.50	176.24	422.00	1,260.19	4,625.05	-	42,493.27	58,784.65	29,040.66	11,596.93
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	8C	3	44,911.06	333.50	528.00	299.50	230.47	485.38	1,994.50	-	-	48,782.41	75,666.73	37,425.88	15,132.15
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	7C	2	39,517.15	333.50	528.00	299.50	200.55	422.00	1,260.19	4,625.05	-	47,185.94	66,565.25	32,930.96	13,133.05
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	7C	3	51,002.65	333.50	528.00	299.50	262.25	485.38	1,994.50	-	-	54,905.78	85,813.38	42,502.21	17,162.68
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	7D	2	50,301.21	333.50	528.00	299.50	256.71	422.00	1,260.19	4,625.05	-	58,026.16	84,538.68	41,917.68	16,907.74
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	7D	3	65,074.37	333.50	528.00	299.50	336.69	485.38	1,994.50	-	-	69,050.94	109,266.25	54,228.64	21,853.25
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	7E	2	64,104.75	333.50	528.00	299.50	328.59	422.00	1,260.19	4,625.05	-	71,901.58	107,544.58	53,420.63	21,508.92
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO	J	7E	3	83,086.06	333.50	528.00	299.50	429.68	485.38	1,994.50	-	-	87,156.62	139,285.73	69,238.38	27,857.15
E0247	SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE PRIMARIA	J	07	2	15,485.56	333.50	528.00	299.50	78.14	391.36	1,185.42	4,412.85	-	22,714.35	26,461.53	12,904.63	5,292.31
E0247	SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE PRIMARIA	J	07	3	19,853.42	333.50	528.00	299.50	101.96	456.24	1,868.46	-	-	23,441.10	33,849.43	16,544.52	6,769.89
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA	J	07	2	15,485.56	333.50	528.00	299.50	78.14	391.36	1,185.42	4,412.85	-	22,714.35	26,461.53	12,904.63	5,292.31
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA	J	07	3	19,853.42	333.50	528.00	299.50	101.96	456.24	1,868.46	-	-	23,441.10	33,849.43	16,544.52	6,769.89
E0261	MAESTRO DE ADiestRAMIENTO DE PRIMARIA FORANEO	H	07	2	505.90	13.40	20.95	12.00	2.96	14.52	44.40	140.62	0.78	755.53	867.37	421.58	173.47
E0263	HORAS DE INGLÉS EN PRIMARIA	H	07	2	647.36	13.40	21.15	12.00	3.85	17							

MAGISTERIO FEDERALIZADO

TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA

Puestos del Personal Docente de Educación Básica (Docentes, Supervisión y Directivos) (Modelo 1)

Table with columns for Clave Concepto, ZE, Nivel de sueldo, Zona Económica, Sueldo Mensual, Dependencia, Material didáctico, Previsión social múltiple, Fortalecimiento a la economía familiar, Admisión docente genérica, Revisión concurrenciaria, Compensación provisional, Ajuste Mensual del Salario, Total Mensual Bruto, and Prestaciones Anuales (Aguinaldo, Día del Maestro, Prima Vacacional).

MAGISTERIO FEDERALIZADO

TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA

Puestos del Personal Docente de Educación Básica (Docentes, Supervisión y Directivos) (Modelo 1)

Categoría	Puestos	Clave Concepto	ZE	Tipo	Número de sueldo Zona Económica	Sueldo y Prestaciones Generales													Prestaciones Anuales		
						07.7A.-7E	38	39	44	46	ES,EA.-EE	5C	CP	MB	Total Mensual Básico	24	30	32			
						Sueldo Mensual	Deposna	Materia didáctico	Prevención social mejor pag	Fortalecimiento a la economía familiar	Asignación docente genérica	Servicios ocurridos/are	Compensación profesional	Aljaba Medida del Bienestar		Aguiñado	De de Incentivo	Prima Vacacional			
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA	H	7B	3	1,483.86	13.40	21.15	12.00	8.59	21.15	90.60	-	-	1,650.75	2,508.35	1,236.55	501.67				
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA	H	7C	2	1,502.14	13.40	21.15	12.00	9.13	18.00	57.77	183.98	-	-	1,817.57	2,533.57	1,251.78	506.71			
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA	H	7C	3	1,946.70	13.40	21.15	12.00	11.69	21.59	90.60	-	-	2,117.13	3,280.48	1,622.25	656.10				
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA	H	7D	2	1,911.76	13.40	21.15	12.00	11.33	18.29	57.77	183.98	-	-	2,229.68	3,216.75	1,593.13	643.35			
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA	H	7D	3	2,481.08	13.40	21.15	12.00	14.48	21.96	90.60	-	-	2,654.67	4,171.73	2,067.57	834.35				
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA	H	7E	3	3,165.14	13.40	21.15	12.00	18.05	22.45	90.60	-	-	3,342.79	5,312.65	2,637.62	1,062.53				
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO	H	07	2	647.36	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.77	183.98	-	-	956.84	1,107.82	539.47	221.56			
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO	H	07	3	831.34	13.40	21.15	12.00	5.02	20.71	90.60	-	-	994.22	1,420.08	692.78	284.02				
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO	H	7A	2	866.24	13.40	21.15	12.00	5.12	17.45	57.77	183.98	-	-	1,177.11	1,472.82	721.87	294.56			
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO	H	7A	3	1,116.96	13.40	21.15	12.00	6.63	20.88	90.60	-	-	1,281.62	1,896.40	930.80	379.28				
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO	H	7B	3	1,483.86	13.40	21.15	12.00	8.59	21.15	90.60	-	-	1,650.75	2,508.35	1,236.55	501.67				
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO	H	7C	2	1,502.14	13.40	21.15	12.00	9.13	18.00	57.77	183.98	-	-	1,817.57	2,533.57	1,251.78	506.71			
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO	H	7D	2	1,911.76	13.40	21.15	12.00	11.33	18.29	57.77	183.98	-	-	2,229.68	3,216.75	1,593.13	643.35			
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO	H	7E	2	2,436.02	13.40	21.15	12.00	14.16	18.68	57.77	183.98	-	-	2,757.16	4,091.17	2,030.02	814.23			
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	H	07	2	647.36	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.77	183.98	-	-	956.84	1,107.82	539.47	221.56			
E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA	H	07	2	647.36	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.77	183.98	-	-	956.84	1,107.82	539.47	221.56			
E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA	H	07	3	831.34	13.40	21.15	12.00	5.02	20.71	90.60	-	-	994.22	1,420.08	692.78	284.02				
E0371	PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FORANEA	H	7A	3	1,084.70	13.40	21.15	12.00	6.63	20.88	90.60	-	-	1,249.36	1,842.63	903.92	368.53				
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	H	7E	2	2,242.34	13.40	21.15	12.00	13.94	18.45	55.85	178.38	-	-	2,555.51	3,767.98	1,868.62	756.60			
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	H	7A	2	848.04	13.40	21.15	12.00	5.12	17.45	57.77	183.98	-	-	1,158.91	1,442.48	706.70	285.50			
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	H	7A	3	1,084.70	13.40	21.15	12.00	6.63	20.88	90.60	-	-	1,249.36	1,842.63	903.92	368.53				
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	H	7B	3	1,394.64	13.40	21.15	12.00	8.59	21.15	90.60	-	-	1,561.53	2,359.65	1,162.20	471.93				
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	H	7C	2	1,481.22	13.40	21.15	12.00	9.13	18.00	57.77	183.98	-	-	1,796.65	2,498.70	1,234.35	499.74			
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	H	7C	3	1,885.06	13.40	21.15	12.00	11.69	21.59	90.60	-	-	2,055.49	3,177.75	1,570.88	635.55				
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	H	7D	3	2,325.22	13.40	21.15	12.00	14.48	21.96	90.60	-	-	2,498.81	3,911.97	1,937.68	782.39				
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	H	7E	3	2,888.52	13.40	21.15	12.00	18.05	22.45	90.60	-	-	3,066.17	4,851.62	2,407.10	970.32				
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	J	07	2	41,746.77	374.70	575.90	349.20	197.18	884.31	3,319.69	12,721.25	-	-	60,169.00	71,051.80	34,788.98	14,210.36			
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	J	07	3	54,468.02	374.70	575.90	349.20	257.26	1,080.32	5,254.61	-	-	62,360.01	92,580.57	45,390.02	18,516.11				
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	J	7B	2	64,373.18	374.70	575.90	349.20	287.89	884.31	3,319.69	12,721.25	-	-	82,886.12	108,762.48	53,644.32	21,752.50			
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	J	7B	3	83,989.23	374.70	575.90	349.20	375.61	1,080.32	5,254.61	-	-	91,999.57	141,782.58	69,991.03	28,356.52				
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	J	7C	2	85,101.00	374.70	575.90	349.20	342.73	884.31	3,319.69	12,721.25	-	-	103,668.78	143,308.85	70,917.50	28,661.77			
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	J	7E	3	182,251.44	374.70	575.90	349.20	608.63	1,080.32	5,254.61	-	-	190,494.80	305,552.93	151,876.20	61,110.59				
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	07	2	37,509.29	374.70	575.90	349.20	192.46	822.33	3,047.17	11,430.02	-	-	54,301.07	63,886.03	31,257.74	12,777.21			
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	07	3	48,939.31	374.70	575.90	349.20	251.10	1,005.40	4,805.34	-	-	56,300.95	83,241.18	40,782.76	16,648.24				
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	7A	2	45,624.29	374.70	575.90	349.20	233.69	822.33	3,047.17	11,430.02	-	-	62,457.30	77,411.03	38,020.24	15,482.21			
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	7A	3	59,527.16	374.70	575.90	349.20	304.90	1,005.40	4,805.34	-	-	66,942.60	100,887.60	49,605.97	20,177.52				
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	7B	3	75,464.03	374.70	575.90	349.20	366.61	1,005.40	4,805.34	-	-	82,941.18	127,449.05	62,886.69	25,489.81				
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	7C	2	76,462.94	374.70	575.90	349.20	334.51	822.33	3,047.17	11,430.02	-	-	93,996.77	128,808.78	63,719.12	25,767.76			
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	7D	3	127,828.57	374.70	575.90	349.20	509.18	1,005.40	4,805.34	-	-	135,448.29	214,723.28	106,523.81	42,944.66				
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	7E	2	125,507.19	374.70	575.90	349.20	455.31	822.33	3,047.17	11,430.02	-	-	142,561.82	210,549.20	104,589.33	42,109.84			
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	7E	3	163,752.25	374.70	575.90	349.20	594.04	1,005.40	4,805.34	-	-	171,456.83	274,996.68	136,460.21	54,919.22				
E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	J	07	2	36,066.33	374.70	575.90	349.20	187.75	802.48	2,930.52	10,990.32	-	-	52,277.20	61,448.02	30,055.28	12,289.60			
E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	J	07	3	47,056.65	374.70	575.90	349.20	244.96	980.31	4,621.24	-	-	54,202.96	80,061.60	39,213.88	16,032.32				
E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	J	7A	2	43,869.20	374.70	575.90	349.20	227.98	802.48	2,930.52	10,990.32	-	-	60,120.30	74,652.80	36,557.67	14,890.56			
E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	J	7B	3	72,560.98	374.70	575.90	349.20	357.64	980.31	4,621.24	-	-	79,819.97	122,568.82	60,467.48	24,513.76				
E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	J	7D	3	122,911.03	374.70	575.90	349.20	496.73	980.31	4,621.24	-	-	130,309.11	206,485.57	102,425.86	41,297.11				
E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	J	7E	3	157,452.85	374.70	575.90	349.20	579.52	980.31	4,621.24	-	-	164,933.72	264,055.27	131,210.71	52,811.05				
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	07	2	39,383.75	374.70	575.90	349.20	194.81	877.68	3,175.92	12,001.16	-	-	56,933.12	67,102.38	33,819.79	13,420.48			
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	07	3	51,384.91	374.70	575.90	349.20	254.17	1,072.10	5,014.81	-	-	59,025.79	87,428.35	42,820.76	17,485.67				
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	7A	2	47,904.23	374.70	575.90	349.20	236.56	877.68	3,175.92	12,001.16	-	-	55,495.35	81,303.18	39,920.19	16,260.64			
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	7B	2	60,729.41	374.70	575.90	349.20	284.44	877.68	3,175.92	12,001.16	-	-	78,368.41	102,678.48	50,607.84	20,535.70			
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	7B	3	79,235.14	374.70	575.90	349.20	371.10	1,072.10	5,014.81	-	-	86,992.95	133,845.40	66,029.28	26,769.08				
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	7C	2	80,284.01	374.70	575.90	349.20	338.61	877.68	3,175.92	12,001.16	-	-	97,977.18	135,269.48	66,903.34	27,059.90			
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	J	7C	3	104,748.48	374.70	575.90	349.20	441.79	1,072.10	5,014.81	-	-	112,576.88	176,367.63	87,390.40	35,273.53				
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEA	H	07	2	627.60	13.40	21.15	12.00	3.72	17.10	55.85	178.38	-	-	929.20	1,074.50	523.00	214.90			
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEA	H	07	3	805.98	13.40	21.15	12.00	4.86	20.48	87.72	-	-	965.59	1,377.43	671.65	275.49				
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEA	H	7A	2	839.24	13.40	21.15	12.00	4.98	17.22	55.85	178.38	-	-	1,142.22	1,427.43	699.37	285.49			
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEA	H	7B	3	1,437.60	13.40	21.15	12.00	8.39	20.91	87.72	-	-	1,601.17	2,430.85	1,198.00	486.17				
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEA	H	7C	3	1,885.42	13.40	21.15	12.00	11.47	21.34</											

MAGISTERIO FEDERALIZADO

TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA

Puestos del Personal Docente de Educación Básica (Docentes, Supervisión y Directivos) (Modelo 1)

Table with columns for Category, Position, Key Concept, Zone, Salary, Expenses, Materials, Social Security, Health Insurance, Family Allowance, General Services, CP, MB, Total Annual Salary, and Annual Benefits.

MAGISTERIO FEDERALIZADO

TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA

Puestos del Personal Docente de Educación Básica (Docentes, Supervisión y Directivos) (Modelo 1)

Categoría	Puestos	Clave	Concepto	ZE	07/7A-7E	Sueldo y Prestaciones Generales										Prestaciones Anuales						
						Tipo	Nivel de sueldo	Zona Económica	Sueldo Mensual	Despensa	Material didáctico	Previsión social mejor	44	46	ES,EA,EE	SC	CP	MB	Total Mensual Base	Aguinaldo	Día de Inactivo	32
E0631	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO	J	7D	3	97,010.53	378.85	576.96	354.25	405.03	836.54	3,707.89	-	-	103,270.05	163,078.45	80,842.11	32,615.69					
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO	J	7E	2	95,237.32	378.85	576.96	354.25	362.12	693.84	2,343.02	8,977.20	-	108,923.56	159,885.27	79,364.43	31,977.05					
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO	J	7E	3	124,276.96	378.85	576.96	354.25	472.54	836.54	3,707.89	-	-	130,603.99	208,522.50	103,564.13	41,704.50					
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR FORAN	H	07	2	647.36	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.77	183.98	-	956.84	1,107.82	539.47	221.56					
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR FORAN	H	07	3	831.34	13.40	21.15	12.00	5.02	20.71	90.60	-	-	994.22	1,420.08	692.78	284.02					
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR FORAN	H	7A	2	848.04	13.40	21.15	12.00	5.12	17.45	57.77	183.98	-	1,158.91	1,442.48	706.70	288.50					
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR FORAN	H	7B	2	1,093.34	13.40	21.15	12.00	6.67	17.66	57.77	183.98	-	1,405.97	1,851.67	911.12	370.33					
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO	J	07	2	13,169.37	333.50	528.00	299.50	77.20	369.29	1,158.29	3,685.52	-	16,239.67	22,564.43	10,974.48	4,512.89					
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO	J	07	3	16,854.89	333.50	528.00	299.50	100.76	435.99	1,817.48	-	-	20,370.12	28,818.13	14,045.74	5,763.63					
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO	J	7D	2	38,526.67	333.50	528.00	299.50	237.72	608.75	1,158.29	3,685.52	-	45,377.95	65,225.70	32,105.56	13,045.14					
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	07	2	13,169.37	333.50	528.00	299.50	77.20	369.29	1,158.29	3,685.52	-	16,239.67	22,564.43	10,974.48	4,512.89					
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	07	3	16,854.89	333.50	528.00	299.50	100.76	435.99	1,817.48	-	-	20,370.12	28,818.13	14,045.74	5,763.63					
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	7A	2	17,560.42	333.50	528.00	299.50	105.00	440.03	1,158.29	3,685.52	-	24,110.26	30,000.75	14,633.68	6,000.15					
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	7A	3	22,585.07	333.50	528.00	299.50	137.03	538.56	1,817.48	-	-	26,239.14	38,539.38	18,820.89	7,707.88					
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	7B	2	23,199.90	333.50	528.00	299.50	140.70	444.61	1,158.29	3,685.52	-	29,790.02	39,407.52	19,333.25	7,881.50					
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	7B	3	29,944.89	333.50	528.00	299.50	183.62	544.61	1,817.48	-	-	33,651.60	50,815.83	24,954.08	10,163.17					
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	7C	2	30,312.06	333.50	528.00	299.50	185.72	602.08	1,158.29	3,685.52	-	37,104.67	51,523.57	25,260.05	10,304.71					
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	7C	3	39,226.92	333.50	528.00	299.50	242.38	748.99	1,817.48	-	-	43,196.77	66,626.52	32,689.10	13,325.30					
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	7D	2	38,526.67	333.50	528.00	299.50	237.72	608.75	1,158.29	3,685.52	-	45,377.95	65,225.70	32,105.56	13,045.14					
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	7D	3	49,947.65	333.50	528.00	299.50	310.25	757.78	1,817.48	-	-	53,994.16	84,509.05	43,623.04	16,901.81					
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	7E	2	49,041.48	333.50	528.00	299.50	304.29	617.30	1,158.29	3,685.52	-	55,967.88	82,364.63	40,867.90	15,552.93					
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	J	7E	3	63,670.14	333.50	528.00	299.50	397.12	769.04	1,817.48	-	-	67,814.78	107,398.63	53,058.45	21,479.72					
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	J	07	2	13,169.37	333.50	528.00	299.50	77.20	369.29	1,158.29	3,685.52	-	16,239.67	22,564.43	10,974.48	4,512.89					
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	J	07	3	16,854.89	333.50	528.00	299.50	100.76	435.99	1,817.48	-	-	20,370.12	28,818.13	14,045.74	5,763.63					
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	J	7A	2	17,560.42	333.50	528.00	299.50	105.00	440.03	1,158.29	3,685.52	-	24,110.26	30,000.75	14,633.68	6,000.15					
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	J	7A	3	22,585.07	333.50	528.00	299.50	137.03	538.56	1,817.48	-	-	26,239.14	38,539.38	18,820.89	7,707.88					
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	J	7B	2	23,199.90	333.50	528.00	299.50	140.70	444.61	1,158.29	3,685.52	-	29,790.02	39,407.52	19,333.25	7,881.50					
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	J	7B	3	29,944.89	333.50	528.00	299.50	183.62	544.61	1,817.48	-	-	33,651.60	50,815.83	24,954.08	10,163.17					
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	J	7C	2	39,226.92	333.50	528.00	299.50	242.38	748.99	1,817.48	-	-	43,196.77	66,626.52	32,689.10	13,325.30					
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	J	7D	2	38,526.67	333.50	528.00	299.50	237.72	608.75	1,158.29	3,685.52	-	45,377.95	65,225.70	32,105.56	13,045.14					
E0692	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON	J	07	2	16,733.91	333.50	528.00	299.50	101.03	439.65	1,515.83	4,856.95	-	24,808.37	28,622.60	13,943.93	5,736.51					
E0692	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON	J	07	3	21,590.86	333.50	528.00	299.50	132.20	538.08	2,384.74	-	-	25,806.88	36,881.57	17,992.38	7,376.31					
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICAFORANEA	J	07	2	41,746.77	374.70	575.90	349.20	197.18	884.31	3,319.69	12,721.25	-	60,169.00	71,051.80	34,788.98	14,210.36					
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICAFORANEA	J	07	3	54,468.02	374.70	575.90	349.20	257.26	1,080.32	5,254.61	-	-	62,360.01	92,580.57	45,390.02	18,516.11					
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICAFORANEA	J	7A	2	50,778.48	374.70	575.90	349.20	239.44	884.31	3,319.69	12,721.25	-	69,242.97	86,104.65	42,315.40	17,220.93					
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICAFORANEA	J	7A	3	66,251.93	374.70	575.90	349.20	312.39	1,080.32	5,254.61	-	-	74,199.05	112,220.42	55,209.94	22,444.08					
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICAFORANEA	J	7B	2	64,373.18	374.70	575.90	349.20	287.89	884.31	3,319.69	12,721.25	-	82,886.12	108,762.48	53,644.32	21,752.50					
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICAFORANEA	J	7B	3	83,989.23	374.70	575.90	349.20	375.61	1,080.32	5,254.61	-	-	91,999.57	141,782.58	69,991.03	28,356.52					
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICAFORANEA	J	7C	2	111,033.39	374.70	575.90	349.20	447.16	1,080.32	5,254.61	-	-	119,115.28	186,856.18	92,527.83	37,371.24					
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICAFORANEA	J	7D	2	109,041.71	374.70	575.90	349.20	399.85	884.31	3,319.69	12,721.25	-	127,666.61	183,210.03	90,868.09	36,642.01					
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICAFORANEA	J	7D	3	142,269.38	374.70	575.90	349.20	521.69	1,080.32	5,254.61	-	-	150,425.80	238,916.17	118,557.82	47,783.23					
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICAFORANEA	J	7E	2	182,251.44	374.70	575.90	349.20	608.63	1,080.32	5,254.61	-	-	190,494.80	305,552.93	151,876.20	61,150.59					
E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	H	07	2	647.36	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.77	183.98	-	956.84	1,107.82	539.47	221.56					
E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	H	07	3	831.34	13.40	21.15	12.00	5.02	20.71	90.60	-	-	994.22	1,420.08	692.78	284.02					
E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	H	7A	2	866.24	13.40	21.15	12.00	5.12	17.45	57.77	183.98	-	1,177.11	1,472.82	721.87	294.56					
E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	H	7A	3	1,116.96	13.40	21.15	12.00	6.63	20.88	90.60	-	-	1,281.62	1,896.40	930.80	379.28					
E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	H	7B	2	1,147.48	13.40	21.15	12.00	6.67	17.66	57.77	183.98	-	1,460.11	1,941.90	956.23	388.38					
E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	H	7B	3	1,483.86	13.40	21.15	12.00	8.59	21.15	90.60	-	-	1,650.75	2,508.35	1,236.55	501.67					
E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	H	7C	2	1,502.14	13.40	21.15	12.00	9.13	18.00	57.77	183.98	-	1,817.57	2,533.57	1,251.78	506.71					
E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	H	7C	3	1,946.70	13.40	21.15	12.00	11.69	21.59	90.60	-	-	2,117.13	3,280.48	1,622.25	656.10					
E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	H	7D	2	1,911.76	13.40	21.15	12.00	11.33	18.29	57.77	183.98	-	2,229.68	3,216.75	1,593.13	643.35					
E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	H	7D	3	2,481.08	13.40	21.15	12.00	14.48	21.96	90.60	-	-	2,654.67	4,171.73	2,067.57	834.35					
E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	H	7E	2	2,436.02	13.40	21.15	12.00	14.16	18.68	57.77	183.98	-	2,757.16	4,091.17	2,030.02	818.23					
E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	H	7E	3	3,165.14	13.40	21.15	12.00	18.05	22.45	90.60	-	-</									

MAGISTERIO FEDERALIZADO

TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA

Puestos del Personal Docente de Educación Básica (Docentes, Supervisión y Directivos) (Modelo)

Categoría	Puestos	Clave Concepto: ZZ			Sueldo y Prestaciones										Prestaciones Anuales					
		Tipo	Nivel de sueldo	Zona Económica	07.7A-7E	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	
					Sueldo Mensual	Dignatena	Materiales didácticos	Provisión social municipal	Asignación familiar	Asignación de bonificación	Servicios ocurridos	Compensación provisional	Ajuste Ponderal del Incentivo	Total Mensual Bruto	Agosto	Diciembre	Primo Vacacional			
E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	H	7D	2	1,911.76	13.40	21.15	12.00	11.33	18.29	57.77	183.98	-	-	-	-	2,229.68	3,216.75	1,593.13	643.35
E0792	HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	H	7D	3	2,481.08	13.40	21.15	12.00	14.48	21.96	90.60	-	-	-	-	-	2,654.67	4,171.73	2,067.57	834.35
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑANZA NORMAL DE PR	H	07	2	647.36	13.40	21.15	12.00	3.85	17.33	57.77	183.98	-	-	-	-	956.84	1,107.82	539.47	221.56
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	H	07	2	634.86	13.40	21.15	12.00	3.77	17.26	56.56	180.86	-	-	-	-	939.86	1,086.87	520.05	217.37
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	H	07	3	815.72	13.40	21.15	12.00	4.92	20.63	88.82	-	-	-	-	-	976.64	1,199.92	679.77	278.78
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	H	7A	2	849.16	13.40	21.15	12.00	5.04	17.39	56.56	180.86	-	-	-	-	1,155.56	1,444.25	707.63	288.85
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	H	7A	3	1,095.70	13.40	21.15	12.00	6.53	20.81	88.82	-	-	-	-	-	1,258.41	1,600.85	913.08	372.17
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	H	7B	2	1,124.52	13.40	21.15	12.00	6.60	17.61	56.56	180.86	-	-	-	-	1,432.70	1,903.55	937.10	380.71
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	H	7B	3	1,455.40	13.40	21.15	12.00	8.49	21.08	88.82	-	-	-	-	-	1,603.34	2,460.80	1,212.83	492.16
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	H	7C	2	1,471.80	13.40	21.15	12.00	9.06	17.93	56.56	180.86	-	-	-	-	1,782.76	2,482.88	1,226.50	496.58
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES MAESTRO NORMALISTA URBANO	J	07	2	25,844.33	378.85	576.96	354.25	150.62	686.50	2,287.30	8,978.51	-	-	-	-	39,257.32	44,218.05	21,536.94	8,843.61
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES MAESTRO NORMALISTA URBANO	J	07	3	34,822.84	378.85	576.96	354.25	196.53	829.08	3,590.01	-	-	-	-	-	40,748.52	59,419.87	29,010.03	11,883.97
E1305	JEFE DE MISION CULTURAL MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	J	07	2	21,115.59	341.93	535.30	308.92	100.23	452.82	1,631.99	5,848.00	-	-	-	-	30,314.78	35,947.35	17,596.33	7,189.47
E1305	JEFE DE MISION CULTURAL MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	J	07	3	26,963.59	341.93	535.30	308.92	130.89	550.16	2,580.88	-	-	-	-	-	31,411.67	45,856.25	22,469.66	9,171.25
E1305	JEFE DE MISION CULTURAL MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	J	7A	3	35,011.11	341.93	535.30	308.92	158.93	550.16	2,580.88	-	-	-	-	-	39,872.31	59,268.78	29,175.93	11,853.76
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	J	07	2	15,229.99	333.50	528.00	299.50	87.84	405.52	1,352.25	4,333.76	-	-	-	-	22,570.36	26,059.18	12,691.66	5,211.84
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	J	07	3	19,563.75	333.50	528.00	299.50	114.87	497.58	2,125.96	-	-	-	-	-	23,463.16	33,435.55	16,303.13	6,687.11
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	J	7A	2	20,355.52	333.50	528.00	299.50	-	517.18	1,352.25	4,333.76	-	-	-	-	27,719.71	34,787.83	16,962.93	6,957.57
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	J	7A	3	26,266.05	333.50	528.00	299.50	-	650.90	2,125.96	-	-	-	-	-	30,203.91	44,861.58	21,888.38	8,972.32
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	J	07	3	20,413.12	333.50	528.00	299.50	118.51	509.34	2,223.21	-	-	-	-	-	24,435.18	34,707.77	17,010.93	6,974.15
E1335	MAESTRO C DE MISION CULTURAL	J	07	2	16,647.34	333.50	528.00	299.50	93.38	424.18	1,507.53	4,823.29	-	-	-	-	24,656.72	28,452.53	13,872.78	5,690.51
E1335	MAESTRO C DE MISION CULTURAL	J	07	3	21,470.62	333.50	528.00	299.50	122.15	521.04	2,370.91	-	-	-	-	-	25,645.72	36,652.77	17,892.18	7,330.55
E1335	MAESTRO C DE MISION CULTURAL	J	7A	2	20,836.01	333.50	528.00	299.50	126.99	541.00	1,507.53	4,823.29	-	-	-	-	28,995.82	35,428.35	17,363.14	7,125.67
E1335	MAESTRO C DE MISION CULTURAL	J	7B	2	27,656.68	333.50	528.00	299.50	170.17	546.57	1,507.53	4,823.29	-	-	-	-	35,865.24	47,005.42	21,047.23	9,401.08
E1335	MAESTRO C DE MISION CULTURAL	J	7B	3	35,871.92	333.50	528.00	299.50	222.60	688.93	2,370.91	-	-	-	-	-	40,315.36	60,934.75	29,891.27	12,166.95
E1335	MAESTRO C DE MISION CULTURAL	J	7C	2	36,528.81	333.50	528.00	299.50	224.63	553.60	1,507.53	4,823.29	-	-	-	-	44,538.86	61,354.02	30,215.66	12,270.80
E1501	INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	J	07	2	8,433.88	331.23	506.40	271.17	43.38	213.95	628.44	2,147.18	-	-	-	-	12,558.63	14,413.05	7,028.23	2,882.61
E1526	DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO	J	07	2	8,404.35	307.85	502.76	267.40	40.81	214.00	628.53	2,261.12	-	-	-	-	12,603.81	14,358.67	7,003.63	2,871.78
E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO	J	07	2	6,566.78	307.85	502.76	267.40	36.24	177.82	543.74	1,774.84	-	-	-	-	10,176.23	11,239.80	5,471.48	2,247.80
E1587	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO	J	07	3	8,340.63	307.85	502.76	267.40	47.24	213.84	854.02	-	-	-	-	-	10,533.34	14,256.62	6,950.53	2,851.32
E1598	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA CON FORTA	J	07	2	8,356.93	313.00	509.80	273.85	46.97	219.29	704.66	2,274.68	-	-	-	-	12,693.18	14,293.70	6,964.11	2,854.74
E1598	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA CON FORTA	J	07	3	10,631.65	313.00	509.80	273.85	61.44	270.36	1,108.19	-	-	-	-	-	13,162.25	18,169.95	8,859.68	3,633.99
E1615	JEFE DE TALLER FORANEO	J	07	2	15,541.23	333.50	528.00	299.50	92.08	420.03	1,381.57	4,435.18	-	-	-	-	23,011.08	26,603.08	12,951.03	5,230.42
E1711	MAESTRO F DE TALLER FORANEO	J	07	2	12,317.98	333.50	528.00	299.50	72.03	353.31	1,080.76	3,534.02	779.34	-	-	-	19,297.44	21,117.35	10,264.98	4,223.43
E2225	AYUDANTE C DE TALLER FORANEO	J	07	2	9,478.68	331.55	513.90	284.55	53.79	369.03	807.12	2,579.93	-	-	-	-	14,308.44	16,246.37	7,898.90	3,249.23
E2227	AYUDANTE D DE TALLER FORANEO	J	07	2	10,007.62	331.55	513.90	284.55	56.84	378.97	852.78	2,674.94	-	-	-	-	14,991.15	17,144.32	8,339.68	3,428.86
E2231	AYUDANTE F DE TALLER FORANEO	J	07	2	12,463.12	331.80	517.36	297.40	72.83	340.94	1,092.71	3,489.62	272.50	-	-	-	18,878.88	21,340.10	10,385.93	4,268.02
E2233	AYUDANTE G DE TALLER FORANEO	J	07	2	16,586.47	333.50	528.00	299.50	100.13	446.40	1,502.24	4,815.09	-	-	-	-	24,613.33	28,388.12	13,822.06	5,672.62
E2233	AYUDANTE G DE TALLER FORANEO	J	07	3	21,401.57	333.50	528.00	299.50	130.99	544.61	2,362.94	-	-	-	-	-	25,601.11	36,576.97	17,834.64	7,215.39
E2331	PREFECTO A FORANEO	J	07	2	12,894.45	333.50	528.00	299.50	75.31	363.44	1,129.98	3,576.76	-	-	-	-	19,209.94	22,096.48	10,745.38	4,419.30
E2331	PREFECTO A FORANEO	J	07	3	16,471.23	333.50	528.00	299.50	98.30	432.62	1,773.26	-	-	-	-	-	19,936.39	28,173.05	13,726.01	5,634.61
E2333	PREFECTO B FORANEO	J	07	2	12,919.91	333.50	528.00	299.50	75.48	363.95	1,132.41	3,584.97	-	-	-	-	19,237.72	22,339.77	10,766.59	4,227.95
E2333	PREFECTO B FORANEO	J	07	3	16,504.88	333.50	528.00	299.50	98.52	433.18	1,777.13	-	-	-	-	-	19,974.71	28,230.10	13,754.07	5,646.02
E2335	PREFECTO C FORANEO	J	07	2	13,064.70	333.50	528.00	299.50	76.53	367.38	1,148.26	3,656.47	-	-	-	-	19,474.34	22,386.80	10,887.25	4,477.36
E2335	PREFECTO C FORANEO	J	07	3	16,721.18	333.50	528.00	299.50	99.90	436.84	1,802.07	-	-	-	-	-	20,220.99	28,596.70	13,934.32	5,719.34
E2401	HORAS DE AYUDANTE A FORANEO	H	07	2	537.34	13.40	21.15	12.00	3.16	15.18	47.34	151.12	-	-	-	-	800.79	920.87	447.78	184.17
E2401	HORAS DE AYUDANTE A FORANEO	H	07	3	688.46	13.40	21.15	12.00	4.12	17.94	74.32	-	-	-	-	-	831.49	1,177.33	573.72	235.47
E2601	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO	J	07	2	19,588.64	342.06	544.63	310.20	120.13	451.28	1,377.67	5,683.84	-	-	-	-	28,418.45	33,999.87	16,323.87	6,679.97
E2601	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO	J	07	3	25,272.47	342.06	544.63	310.20	156.73	525.46	2,161.28	-	-	-	-	-	29,312.83	42,996.55	21,060.39	8,599.31
E2603	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PREESCOLAR FORANEO	J	07	2	19,588.64	342.06	544.63	310.20	120.13	451.28	1,377.67</									

MAGISTERIO FEDERALIZADO
TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA
Puestos del Personal Homologado (Docentes, No Docentes y de Apoyo) (Modelo 2)

Categoría	Puestos	Clave	Coni	ZE	Tipo	Nivel de sueldo	Zona Económica	Sueldo y Prestaciones Géricas						Prestaciones Anuales			
								07,7A...7E	34	38	39	ET	61	MB	Total Mensual Bruto	24	32
								Sueldo Mensual	Bono personal administrativo y de apoyo	Despensa	Material didáctico	Eficiencia en el trabajo	Compensación por actuación y productividad mod 2	Ajuste Medida del Bienestar			
E7009	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO B 1	J	07	3				13,847.19	-	985.40	350.05	49.18	-	-	15,231.82	18,995.23	11,357.79
E7011	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO C 1	J	07	3				15,439.36	-	985.40	384.14	56.58	-	-	16,865.48	21,173.44	12,658.80
E7211	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO C T	J	07	3				30,091.20	-	985.40	768.26	113.14	-	-	31,958.00	41,296.80	24,687.57
E7213	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR A TI	J	07	3				34,481.15	-	985.40	844.53	131.00	-	-	36,442.08	47,275.57	28,260.54
E7215	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR B TI	J	07	3				40,517.95	-	985.40	931.43	154.82	-	-	42,589.60	55,472.27	33,159.50
E7217	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR C TI	J	07	3				47,902.74	-	985.40	1,039.65	178.64	-	-	50,106.43	65,494.71	39,153.91
E7235	PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR C TIEMPO COMPLETO F	J	07	3				47,902.74	-	985.40	983.03	223.55	-	-	50,094.72	65,479.09	39,108.62
E7303	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA A	H	07	2				505.02	-	985.40	13.29	1.77	29.26	-	1,534.74	693.44	414.65
E7303	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA A	H	07	3				600.80	-	985.40	16.20	2.14	-	-	1,604.54	825.52	493.60
E7305	PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA B	H	07	3				672.86	-	985.40	17.49	2.50	-	-	1,678.25	923.80	552.28
E7315	TECNICO DOCENTE EN NORMAL SUPERIOR O BASICA ASIGNATURA C	H	07	3				555.40	-	985.40	15.40	1.92	-	-	1,558.12	763.63	456.64
E7611	PROFESOR ASOCIADO C (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENT	J	07	2				13,017.85	-	985.40	316.44	46.60	623.10	-	14,989.39	17,841.19	10,667.43
E7611	PROFESOR ASOCIADO C (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENT	J	07	3				15,455.87	-	985.40	384.14	56.58	-	-	16,881.99	21,195.45	12,672.01
E7613	PROFESOR TITULAR A (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	J	07	2				14,837.63	-	985.40	348.06	53.94	623.10	-	16,848.13	20,319.51	12,148.55
E7613	PROFESOR TITULAR A (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	J	07	3				17,760.70	-	985.40	422.32	65.50	-	-	19,233.92	24,331.36	14,546.42
E7615	PROFESOR TITULAR B (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	J	07	2				17,276.48	-	985.40	383.62	63.75	623.10	-	19,332.35	23,631.80	14,128.08
E7617	PROFESOR TITULAR C (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	J	07	2				20,379.32	-	985.40	404.80	92.14	623.10	-	22,484.76	27,835.01	16,627.30
E7709	PROFESOR ASOCIADO B (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENT	J	07	2				17,169.28	-	985.40	406.37	62.53	922.10	-	19,545.68	23,517.57	14,060.52
E7711	PROFESOR ASOCIADO C (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENT	J	07	2				19,295.14	-	985.40	443.60	69.89	922.10	-	21,716.13	26,411.51	15,790.99
E7713	PROFESOR TITULAR A (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	J	07	2				21,932.15	-	985.40	522.05	80.92	922.10	-	24,442.62	30,046.83	17,963.36
E7715	PROFESOR TITULAR B (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	J	07	2				25,573.13	-	985.40	575.32	95.63	922.10	-	28,151.58	34,992.11	20,918.76
E7717	PROFESOR TITULAR C (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	J	07	2				29,874.16	-	985.40	642.06	110.33	922.10	-	32,534.05	40,835.40	24,412.98
E7811	PROFESOR ASOCIADO C (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENT	J	07	2				25,410.36	-	985.40	632.81	93.18	1,227.30	-	28,349.05	34,848.47	20,834.54
E7813	PROFESOR TITULAR A (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	J	07	2				28,887.74	-	985.40	696.13	107.88	1,227.30	-	31,904.45	39,589.00	23,667.10
E7815	PROFESOR TITULAR B (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	J	07	2				33,696.06	-	985.40	767.16	127.50	1,227.30	-	36,803.42	46,120.96	27,570.58
E7817	PROFESOR TITULAR C (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	J	07	2				39,832.23	-	985.40	809.42	184.11	1,227.30	-	43,038.46	54,434.35	32,513.32
E7903	PROFESOR ASIGNATURA A (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIE	H	07	2				505.02	-	985.40	13.29	1.77	31.10	-	1,536.58	693.44	414.65
E7905	PROFESOR ASIGNATURA B (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIE	H	07	2				565.04	-	985.40	14.49	2.06	31.10	-	1,598.09	775.45	463.62
E7905	PROFESOR ASIGNATURA B (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIE	H	07	3				672.86	-	985.40	17.49	2.50	-	-	1,678.25	923.80	552.28
E7907	TECNICO DOCENTE ASIGNATURA A (ES) DE CAPACITACION Y MEJOR	H	07	2				380.26	-	985.40	10.26	1.29	31.10	-	1,408.31	522.41	312.42
E7907	TECNICO DOCENTE ASIGNATURA A (ES) DE CAPACITACION Y MEJOR	H	07	3				457.62	-	985.40	12.26	1.56	-	-	1,456.84	628.59	375.90
E8005	FORMADOR DE INGLES C	J	07	2				39,817.45	-	985.40	809.41	184.12	1,227.30	-	43,023.68	54,414.64	32,501.49
E8005	FORMADOR DE INGLES C	J	07	3				47,884.97	-	985.40	862.38	223.55	-	-	49,956.30	65,294.53	38,997.88
E8009	PREINCORPORACION B (E S) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	H	07	2				272.50	-	24.64	14.47	1.19	31.10	91.85	435.75	384.21	229.58
E9007	PROFESOR ASOCIADO A (E S) 1/2 TIEMPO	J	07	2				10,459.20	-	492.70	253.76	35.73	623.10	-	11,864.49	14,331.59	8,570.37
E9007	PROFESOR ASOCIADO A (E S) 1/2 TIEMPO	J	07	3				12,381.87	-	492.70	308.06	43.38	-	-	13,226.01	16,977.75	10,151.94
E9009	PROFESOR ASOCIADO B (E S) 1/2 TIEMPO	J	07	3				13,866.31	-	492.70	350.05	49.18	-	-	14,758.24	19,020.72	11,373.09
E9011	PROFESOR ASOCIADO C (E S) 1/2 TIEMPO	J	07	2				13,009.55	-	492.70	316.45	45.27	623.10	-	14,487.07	17,828.36	10,660.80
E9011	PROFESOR ASOCIADO C (E S) 1/2 TIEMPO	J	07	3				15,439.38	-	492.70	384.14	54.96	-	-	16,371.18	21,171.31	12,658.82
E9013	PROFESOR TITULAR A (E S) 1/2 TIEMPO	J	07	2				14,845.71	-	492.70	348.07	52.41	623.10	-	16,361.99	20,328.25	12,155.02
E9013	PROFESOR TITULAR A (E S) 1/2 TIEMPO	J	07	3				17,669.00	-	492.70	422.32	63.65	-	-	18,647.67	24,206.63	14,473.06
E9015	PROFESOR TITULAR B (E S) 1/2 TIEMPO	J	07	2				17,276.48	-	492.70	383.62	61.95	623.10	-	18,837.85	23,629.40	14,128.08
E9015	PROFESOR TITULAR B (E S) 1/2 TIEMPO	J	07	3				20,722.17	-	492.70	465.74	75.23	-	-	21,755.84	28,350.85	16,950.33

MAGISTERIO FEDERALIZADO
TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA
Puestos del Personal Homologado (Docentes, No Docentes y de Apoyo) (Modelo 2)

Categoría	Puestos	Clave Coni ZE		Sueldo y Prestaciones Generales								Prestaciones Anuales			
		Tipo	Nivel de sueldo Zona Económica	07	7A...	7E	34	38	39	ET	61	MB	Total Mensual Bruto	Aguinaldo	Prima Vacacional
				Sueldo Mensual	Bono personal administrativo y de apoyo	Despensa	Material didáctico	Eficiencia en el trabajo	Compensación por actuación y productividad mod 2	Ajuste Medida del Bienestar					
E9017	PROFESOR TITULAR C (E S) 1/2 TIEMPO	J	07_2	20,379.32	-	492.70	429.08	71.47	623.10	-	21,995.67	27,839.83	16,646.72		
E9017	PROFESOR TITULAR C (E S) 1/2 TIEMPO	J	07_3	24,252.48	-	492.70	519.81	86.79	-	-	25,351.78	33,145.44	19,817.83		
E9205	PROFESOR ASISTENTE C (E S) TIEMPO COMPLETO	J	07_2	15,718.82	-	985.40	409.68	55.27	1,227.30	-	18,396.47	21,578.36	12,902.80		
E9207	PROFESOR ASOCIADO A (E S) TIEMPO COMPLETO	J	07_2	20,594.13	-	985.40	507.37	71.47	1,227.30	-	23,385.67	28,230.63	16,881.20		
E9209	PROFESOR ASOCIADO B (E S) TIEMPO COMPLETO	J	07_2	22,827.67	-	985.40	576.52	90.54	1,227.30	-	25,707.43	31,326.31	18,723.35		
E9211	PROFESOR ASOCIADO C (E S) TIEMPO COMPLETO	J	07_3	30,091.20	-	985.40	768.27	109.94	-	-	31,954.81	41,292.55	24,687.58		
E9213	PROFESOR TITULAR A (E S) TIEMPO COMPLETO	J	07_3	34,481.15	-	985.40	844.53	127.30	-	-	36,438.38	47,270.64	28,260.54		
E9215	PROFESOR TITULAR B (E S) TIEMPO COMPLETO	J	07_2	33,696.06	-	985.40	767.16	123.90	1,227.30	-	36,799.82	46,116.16	27,570.58		
E9217	PROFESOR TITULAR C (E S) TIEMPO COMPLETO	J	07_2	39,832.23	-	985.40	856.06	142.95	1,227.30	-	43,043.94	54,441.65	32,550.63		
E9217	PROFESOR TITULAR C (E S) TIEMPO COMPLETO	J	07_3	47,902.74	-	985.40	1,039.65	173.59	-	-	50,101.38	65,487.97	39,153.91		
E9245	PROFESOR TECNICO ASOCIADO B (E S) TIEMPO COMPLETO	J	07_2	19,261.43	-	985.40	495.07	69.09	1,227.30	-	22,038.29	26,434.12	15,805.20		
E9251	PROFESOR TECNICO TITULAR B (E S) TIEMPO COMPLETO	J	07_2	25,410.36	-	985.40	615.22	17.05	1,227.30	-	28,255.33	34,723.51	20,820.46		
E9303	PROFESOR ASIGNATURA A (E S)	H	07_2	505.02	-	24.64	13.29	1.75	31.10	-	575.80	693.41	414.65		
E9303	PROFESOR ASIGNATURA A (E S)	H	07_3	600.80	-	24.64	16.19	2.13	-	-	643.76	825.49	493.59		
E9305	PROFESOR ASIGNATURA B (E S)	H	07_2	565.04	-	24.64	14.49	2.06	31.10	-	637.33	775.45	463.62		
E9305	PROFESOR ASIGNATURA B (E S)	H	07_3	672.86	-	24.64	17.48	2.50	-	-	717.48	923.79	552.27		
A01005	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	J	07_2	13,138.10	25.00	985.40	-	754.20	-	2,582.60	17,485.30	18,523.07	10,510.48		
A08006	SECRETARIA EJECUTIVA	J	07_2	13,138.10	25.00	985.40	-	754.20	-	2,582.60	17,485.30	18,523.07	10,510.48		
A08006	SECRETARIA EJECUTIVA	J	07_3	14,272.92	25.00	985.40	-	53.24	-	2,098.26	17,434.82	19,101.55	11,418.34		
A08016	ADMINISTRATIVO	J	07_2	13,138.10	25.00	985.40	-	754.20	-	2,537.38	17,440.08	18,523.07	10,510.48		
A08016	ADMINISTRATIVO	J	07_3	12,985.07	25.00	985.40	-	48.31	-	3,364.38	17,408.16	17,377.84	10,388.06		
P05010	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	J	07_3	12,985.07	25.00	985.40	-	48.31	-	3,364.38	17,408.16	17,377.84	10,388.06		
S06002	INTENDENTE	J	07_2	13,138.10	25.00	985.40	-	754.20	-	2,537.38	17,440.08	18,523.07	10,510.48		
S06002	INTENDENTE	J	07_3	12,985.07	25.00	985.40	-	48.32	-	3,364.38	17,408.17	17,377.85	10,388.06		
S07007	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	J	07_2	13,138.10	25.00	985.40	-	754.20	-	2,582.60	17,485.30	18,523.07	10,510.48		
S14012	GUARDIAN	J	07_2	13,138.10	25.00	985.40	-	754.20	-	2,537.38	17,440.08	18,523.07	10,510.48		
S14012	GUARDIAN	J	07_3	12,985.07	25.00	985.40	-	48.32	-	3,364.38	17,408.17	17,377.85	10,388.06		
T05010	AUXILIAR DE TECNICO BIBLIOTECARIO	J	07_2	13,138.10	25.00	985.40	-	754.20	-	2,582.60	17,485.30	18,523.07	10,510.48		
T05013	TECNICO BIBLIOTECARIO	J	07_3	14,272.92	25.00	985.40	-	53.24	-	2,098.26	17,434.82	19,101.55	11,418.34		
CF34018	COORDINADOR DEPARTAMENTAL	J	07_2	15,551.02	25.00	985.40	-	754.20	-	182.58	17,498.20	21,740.29	12,440.82		
CF34018	COORDINADOR DEPARTAMENTAL	J	07_3	18,768.80	25.00	985.40	-	76.91	-	-	19,856.11	25,127.61	15,015.04		
CF34117	JEFE DE UNIDAD SEAD	J	07_3	17,666.56	25.00	985.40	-	71.30	-	-	18,748.26	23,650.48	14,133.25		
JA01024	PREFECTO	J	07_3	12,985.07	25.00	985.40	-	50.48	-	3,357.24	17,403.19	17,380.73	10,388.06		
JA04003	ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	J	07_3	12,985.07	25.00	985.40	-	50.48	-	3,357.24	17,403.19	17,380.73	10,388.06		
JA08029	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	J	07_3	12,985.07	25.00	985.40	-	50.48	-	3,357.24	17,403.19	17,380.73	10,388.06		
JP07539	ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO	J	07_2	14,945.27	25.00	985.40	-	754.20	-	749.28	17,459.15	20,932.63	11,956.22		
JS06006	AUXILIAR DE INTENDENCIA	J	07_3	12,985.07	25.00	985.40	-	50.48	-	3,357.24	17,403.19	17,380.73	10,388.06		
JS07002	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	J	07_3	12,985.07	25.00	985.40	-	50.48	-	3,357.23	17,403.18	17,380.73	10,388.06		
LA04003	ANALISTA DE SISTEMAS ADMITIVOS	J	07_2	13,138.10	25.00	985.40	-	754.20	-	2,582.60	17,485.30	18,523.07	10,510.48		
LP01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	J	07_2	13,138.10	25.00	985.40	-	754.20	-	2,554.54	17,457.24	18,523.07	10,510.48		
LP01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	J	07_3	15,648.03	25.00	985.40	-	61.63	-	749.54	17,469.60	20,946.21	12,518.42		
MA01001	JEFE DE OFICINA	J	07_2	14,063.91	25.00	985.40	-	754.20	-	1,654.34	17,482.85	19,757.48	11,251.13		
MA01026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	J	07_2	14,063.91	25.00	985.40	-	754.20	-	1,573.50	17,402.01	19,757.48	11,251.13		
MA01026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	J	07_3	12,985.07	25.00	985.40	-	50.48	-	3,357.24	17,403.19	17,380.73	10,388.06		
MS06006	AUXILIAR DE INTENDENCIA	J	07_2	14,063.91	25.00	985.40	-	754.20	-	1,654.34	17,482.85	19,757.48	11,251.13		

MAGISTERIO FEDERALIZADO

TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA
Puestos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (Administrativos y Apoyo) (Modelo 3)

Table with columns: Categoría, Puestos, Clave Con ZE, Sueldo y Prestaciones Generales (07.7A-7E, 33, 34, 38, 41, 44, CG, SD, 79, MB), Total Mensual Bruto, Prestaciones Anuales (24, 32). Rows include various administrative and support roles like ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO, AUXILIAR DE ADMINISTRADOR, ANALISTA ADMINISTRATIVO, etc.

**MAGISTERIO FEDERALIZADO
TABULADOR DE SUELDOS 2025 DEL PERSONAL DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COAHUILA
Puestos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (Administrativos y Apoyo) (Modelo 3)**

Categoría	Puestos	Clave	Con	ZE	Sueldo y Prestaciones Generales											Prestaciones Anuales	
					07.7A..7E	33	34	38	41	44	CG	SD	79	MB	Total Mensual Bruto	Aguinaldo	Prima Vacacional
		Tipo	Nivel de sueldo Zona Económica	Sueldo Mensual	Bono de Apoyo Especial	Bono personal administrativo de apoyo	Despensa	ayuda para servicios	Previsión sual múltiple	Compensación garantizada	Ayuda por Servicios a la Doenela	Asignación de Apoyo a la Doenela	Ajuste Medida del Bienestar				
T16807	ASISTENTE DE LABORATORIO	J	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.24	17,529.03	17,932.97	3,586.59
T17804	OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,457.54	17,571.33	16,022.08	3,204.42
T22827	ASISTENTE TECNICO EN RADIO Y T.V	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,457.54	17,571.33	16,022.08	3,204.42
T26803	TRABAJADORA SOCIAL	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.24	17,529.03	16,022.08	3,204.42
T26803	TRABAJADORA SOCIAL	J	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.24	17,529.03	17,932.97	3,586.59
FO1005	DIRECTOR DE AREA	J	07	2	6,288.68	406.63	-	132.15	135.14	-	56.30	-	-	-	7,018.90	10,481.13	2,096.23
FO1005	DIRECTOR DE AREA	J	07	3	6,695.31	-	-	132.15	135.14	-	56.30	-	-	-	7,018.90	11,558.85	2,231.77
FO1012	SUBDIRECTOR DE AREA	J	07	2	4,905.44	199.69	-	132.15	135.14	-	56.30	-	-	-	5,428.72	8,175.73	1,635.15
FO1012	SUBDIRECTOR DE AREA	J	07	3	5,105.13	-	-	132.15	135.14	-	56.30	-	-	-	5,428.72	8,508.55	1,701.71
FO1059	JEFE DE DEPARTAMENTO	J	07	2	4,097.67	198.82	-	132.15	135.14	-	56.30	-	-	-	4,620.08	6,829.45	1,365.89
FO1059	JEFE DE DEPARTAMENTO	J	07	3	4,296.49	-	-	132.15	135.14	-	56.30	-	-	-	4,620.08	7,160.82	1,432.16
FO3809	CHOFER DE SPS	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,457.54	17,571.33	16,022.08	3,204.42
FO4805	SECRETARIA EJECUTIVA D	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.24	17,529.03	16,022.08	3,204.42
FO4805	SECRETARIA EJECUTIVA D	J	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.24	17,529.03	17,932.97	3,586.59
FO4806	SECRETARIA EJECUTIVA C	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.24	17,529.03	16,022.08	3,204.42
FO4806	SECRETARIA EJECUTIVA C	J	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.24	17,529.03	17,932.97	3,586.59
FO4807	SECRETARIA EJECUTIVA B	J	07	2	9,955.74	1,095.12	50.00	226.00	187.19	246.70	1,635.94	303.15	1,217.54	2,720.25	17,637.63	16,592.90	3,318.58
FO4808	SECRETARIA EJECUTIVA A	J	07	2	14,006.34	1,117.78	50.00	226.00	187.19	246.70	2,819.56	303.15	1,217.54	-	20,174.26	23,343.90	4,668.78
FO7805	MANEJADOR DE FONDOS Y VALORES	J	07	2	9,613.25	1,060.10	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,457.54	17,484.90	16,022.08	3,204.42
FO7810	AUXILIAR DE MANEJADOR DE VALORES	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.24	17,529.03	16,022.08	3,204.42
FO7810	AUXILIAR DE MANEJADOR DE VALORES	J	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.24	17,529.03	17,932.97	3,586.59
FO8822	SUPERVISOR	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,457.54	17,571.33	16,022.08	3,204.42
FO8822	SUPERVISOR	J	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.24	17,529.04	17,932.97	3,586.59
CF12804	ANALISTA PROGRAMADOR B	J	07	2	9,955.74	1,053.00	50.00	226.00	187.19	246.70	1,635.94	303.15	1,217.54	2,720.25	17,595.51	16,592.90	3,318.58
CF17805	COLUMNISTA	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,457.54	17,571.33	16,022.08	3,204.42
CF21856	PROFESIONAL DICTAMINADOR	J	07	2	9,955.74	642.63	50.00	226.00	187.19	246.70	1,635.94	303.15	1,217.54	2,792.08	17,256.97	16,592.90	3,318.58
CF21856	PROFESIONAL DICTAMINADOR	J	07	3	10,598.37	-	50.00	226.00	187.19	246.70	2,036.45	303.15	1,217.54	2,299.58	17,164.98	17,663.95	3,532.79
CF21858	PROFESIONAL DICTAMINADOR ESPECIALIZADO	J	07	2	10,403.26	842.85	50.00	226.00	187.19	246.70	2,799.11	303.15	1,217.54	392.84	16,668.64	17,338.77	3,467.75
CF21858	PROFESIONAL DICTAMINADOR ESPECIALIZADO	J	07	3	11,246.11	-	50.00	226.00	187.19	246.70	3,186.41	303.15	1,217.54	-	16,663.10	18,743.52	3,748.70
CF21859	COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	J	07	2	10,401.74	939.99	50.00	226.00	187.19	246.70	2,804.51	303.15	1,217.54	-	16,376.82	17,336.23	3,467.25
CF21859	COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	J	07	3	11,341.73	-	50.00	226.00	187.19	246.70	3,186.30	303.15	1,217.54	-	16,758.61	18,902.88	3,780.58
CF33890	COORDINADOR DE PROYECTOS Y SERVICIOS CULTURALES	J	07	2	10,401.74	1,100.18	50.00	226.00	187.19	246.70	2,804.50	303.15	1,217.54	-	16,537.00	17,336.23	3,467.25
CF33892	TECNICO SUPERIOR	J	07	2	10,403.26	842.85	50.00	226.00	187.19	246.70	2,799.11	303.15	1,217.54	392.84	16,668.64	17,338.77	3,467.75
CF33892	TECNICO SUPERIOR	J	07	3	11,246.11	-	50.00	226.00	187.19	246.70	3,186.41	303.15	1,217.54	-	16,663.10	18,743.52	3,748.70
CF34806	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.20	17,528.99	16,022.08	3,204.42
CF34806	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	J	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.20	17,528.99	17,932.97	3,586.59
CF34807	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.20	17,528.99	16,022.08	3,204.42
CF34807	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	J	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.20	17,528.99	17,932.97	3,586.59
CF34810	ANALISTA ADMINISTRATIVO	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.20	17,528.99	16,022.08	3,204.42
CF34810	ANALISTA ADMINISTRATIVO	J	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.20	17,528.99	17,932.97	3,586.59
CF34813	JEFE DE OFICINA	J	07	2	9,613.20	1,146.55	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.20	17,528.96	16,022.00	3,204.40
CF34813	JEFE DE OFICINA	J	07	3	10,759.75	-	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.20	17,528.96	17,932.92	3,586.58
CF34844	ASISTENTE DE ALMACEN	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.20	17,528.99	16,022.08	3,204.42
CF34844	ASISTENTE DE ALMACEN	J	07	3	10,759.78	-	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,415.20	17,528.99	17,932.97	3,586.59
CF51082	DIRECTOR GENERAL	J	07	2	5,533.08	-	-	132.15	135.14	-	56.30	-	-	-	5,856.67	9,221.80	1,844.36
CF51082	DIRECTOR GENERAL	J	07	3	5,533.08	-	-	132.15	135.14	-	56.30	-	-	-	5,856.67	9,221.80	1,844.36
ED01804	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE CAPACITACION	J	07	2	9,613.25	1,146.53	50.00	226.00	187.19	246.70	1,123.43	303.15	1,217.54	3,457.54	17,571.33	16,022.08	3,204.42

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

**MAGISTERIO FEDERAL
PERCEPCIONES - DEDUCCIONES AUTORIZADAS
EJERCICIO FISCAL 2026**

TIPO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARTIDA
P	06	BECAS MENAJE	15901
P	07	SUELDO BASE	11301
P	14	COMPENSACIÓN A SUSTITUTOS DE PROFESORAS EN ESTADO GRÁVIDO	12202
P	15	COMPENSACIÓN A SUSTITUTOS DE PROFESORES CON LICENCIA PREPENSIONARIA	12202
P	23	BONO DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR	15403
P	24	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	13202
P	25	BONO NAVIDEÑO	13204
P	26	COMPENSACION ESPECIAL DE FIN DE AÑO	13203
P	29	AYUDA ESCOLAR	15407
P	30	GRATIFICACION DIA DEL MAESTRO	13416
P	31	APÓYO ECONÓMICO MENSUAL	13407
P	32	PRIMA VACACIONAL	13201
P	33	COMPENSACIÓN TEMPORAL COMPACTABLE	13414
P	33B	BONO DE APOYO ESPECIAL	13414
P	34	BONO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	13414
P	35	COMPENSACIÓN PARA PUESTOS DE ENLACE OPERATIVO DEL PERSONAL	15402
P	36	AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS POR EL DÍA DE MAESTRO	15407
P	37	COMPENSACIÓN POR LABORAR EN LOCALIDADES DE BAJO DESARROLLO	15402
P	38	AYUDA DE DESPENSA	15408
P	39	MATERIAL DIDÁCTICO (C-39)	13409
P	3W	MEDIDA ECONOMICA	17101
P	40	AYUDA PARA ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	13407
P	41	AYUDA POR SERVICIOS	13414
P	43	SERVICIO DE GUARDERIA	15401
P	44	PREVISIÓN SOCIAL MULTIPLE	15403
P	45	DIA DE LA MADRE	15401
P	46	FORTALECIMIENTO A LA ECONOMIA FAMILIAR	15403
P	47	PRESTACION DEL DIA DEL NIÑO	15401
P	48	COMPENSACIÓN AL SUSTITUTO DEL BECARIO	12202
P	49	ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	13414
P	49B	BONO AL MEJOR DESEMPEÑO	13414
P	52	PAQUETE NAVIDEÑO UPN	13205
P	53	FESTIVAL DE REYES	15401
P	54	BONO DE APOYO A LA DOCENCIA	13414
P	55	BONO PARA DESPENSA	13414
P	56	BONO DEL DIA DEL ADMINISTRATIVO	13406
P	57	BONO SOLIDARIO	13414
P	58	PAGO FINIQUITO	4404
P	60	ESTIMULO AL PERSONAL DE APOYO	17101
P	61	COMPENSACION POR ACTUACION Y PRODUCTIVIDAD	13410
P	62	GRATIFICACION POR JUBILACION	15401

P	63	GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN	13104
P	65	AJUSTE DE CALENDARIO (C-65)	13415
P	66	PAGO DE DIAS ECONOMICOS NO DISFRUTADOS	15405
P	67	DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS	15405
P	68	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD 15 AÑOS	17102
P	68B	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD 25 AÑOS	17102
P	68C	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD 20 AÑOS	17102
P	68D	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD 35 AÑOS	17102
P	68E	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD 45 AÑOS	17102
P	68F	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD 30 AÑOS	17102
P	68G	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	17102
P	68H	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD 10 AÑOS	17102
P	68I	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD 40 AÑOS	17102
P	68J	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD 50 AÑOS	17102
P	69	ESTIMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	17103
P	70	CANASTILLA MATERNAL	15401
P	71	UNIFORMES	13414
P	75	REINTEGRO POR DESCUENTO INDEBIDO PENSION ALIMENTICIA	2147
P	79	ASIGNACION DE APOYO A LA DOCENCIA	13414
P	7A	SUELDOS COMPACTADOS CARRERA MAGISTERIAL N-A	11301
P	7B	SUELDOS COMPACTADOS CARRERA MAGISTERIAL N-B	11301
P	7C	SUELDOS COMPACTADOS CARRERA MAGISTERIAL N-C	11301
P	7D	SUELDOS COMPACTADOS CARRERA MAGISTERIAL N-D	11301
P	7E	SUELDOS COMPACTADOS CARRERA MAGISTERIAL N-E	11301
P	81	APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS LENTES DE CONTACTO Y LENTES INTRAOCULARES	15401
P	82	PRESTACION SOCIAL POR PRÓTESIS	15401
P	83	AYUDA PARA IMPRESIÓN DE TESIS	15401
P	88	COMPLEMENTO DESPENSA 88	15408
P	89	ESTÍMULO DE PERSEVERANCIA	17102
P	93	FORTALECIMIENTO A LA COMPENSACION PROVISIONAL Y TEMPORAL COMPACTABLE	13411
P	94	FORTALECIMIENTO A LA COMPENSACION	13411
P	98	SUSTITUTO DE PROFESOR(A) CON LIC. MEDICA	12203
P	99	CONCEPTO PUENTE	11301
P	A1	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS EN LA FEDERACIÓN A1	13101
P	A2	QUINQUENIO ADMINISTRATIVO N.2	13101
P	A3	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS EN LA FEDERACIÓN A3	13101
P	A4	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS EN LA FEDERACIÓN A4	13101
P	A5	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS EN LA FEDERACIÓN A5	13101
P	AA	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AB	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AC	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AD	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AE	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AF	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AG	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AH	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AI	PRIMA DE ANTIGÜEDAD AI	13102
P	AJ	PRIMA DE ANTIGÜEDAD AJ	13102
P	AK	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102

P	AL	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AM	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AN	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AO	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AP	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AQ	PRIMA DE ANTIGÜEDAD AQ	13102
P	AR	PRIMA DE ANTIGÜEDAD AR	13102
P	AS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AT	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	AU	PRIMA DE ANTIGÜEDAD AU	13102
P	AV	PRIMA DE ANTIGÜEDAD AV	13102
P	AW	PRIMA DE ANTIGÜEDAD AW	13102
P	AX	PRIMA DE ANTIGÜEDAD AX	13102
P	AY	PRIMA DE ANTIGÜEDAD AY	13102
P	AZ	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13102
P	BC	SUELDOS COMPACTADOS CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	BF	BONO DE FIN DE CURSO	17101
P	BH	BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES	15901
P	CG	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	15402
P	CL	ASIGNACIÓN POR ACTIVIDADES CULTURALES (C-CL)	13405
P	CN	COMPENSACIÓN NACIONAL ÚNICA	15402
P	CP	COMPENSACIÓN PROVISIONAL COMPACTABLE	13413
P	CPB	COMPENSACION PROVISIONAL COMPACTABLE "A"	13413
P	D3	DIFERENCIAL ENTRE NIVEL 6 Y NIVEL 3	11301
P	D4	DIFERENCIAL ENTRE NIVEL 6 Y NIVEL 4	11301
P	D5	DIFERENCIAL ENTRE NIVEL 6 Y NIVEL 5	11301
P	DO	DOCTORADO	13401
P	E2	ASIGNACION PEDAGOGICA ESPECIFICA	13408
P	E3	COMPENSACIÓN POR LA ADSCRIPCIÓN EN COMUNIDADES PEQUEÑAS Y DISPERSAS	15402
P	E5	ASIGNACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA	13408
P	E8	ASIGNACIÓN DOCENTE GENÉRICA	13408
P	E9	ASIGNACIÓN DOCENTE GENÉRICA (C-E9)	13408
P	EA	ASIGNACION DOCENTE DE CARRERA MAGISTERIAL	13408
P	EB	ASIGNACION DOCENTE DE CARRERA MAGISTERIAL	13408
P	EC	ASIGNACION DOCENTE DE CARRERA MAGISTERIAL	13408
P	ED	ASIGNACION DOCENTE DE CARRERA MAGISTERIAL	13408
P	EE	ASIGNACION DOCENTE DE CARRERA MAGISTERIAL	13408
P	EP	ESTÍMULO DE PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	17101
P	ER	FORTALECIMIENTO A LA ECONOMIA RURAL	15402
P	ET	MONTO DE EFICIENCIA EN EL TRABAJO	17101
P	FC	COMPENSACIÓN POR LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO CURRICULAR	13402
P	GM	ATENCION A GRUPOS MULTIGRADO	13402
P	GT	ATENCION A GRUPO DE TELESECUNDARIA	13407
P	I2	COMPENSACIÓN ADICIONAL A INSPECTORES SUPERVISORES Y JEFES DE ENSEÑANZA DE POSTPRIMARIAS Y COORDINAD	13407
P	I4	DIRECTORES DE DOBLE TURNO	13407
P	I8	CARGAS ADMINISTRATIVAS	13407
P	IE	APOYO A LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA	15406
P	K1	INCENTIVO DE PROMOCION EN LA FUNCION DE ED. BASICA NIVEL 1	13408
P	K1A	ESTÍMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K1B	ESTÍMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K1C	ESTÍMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301

P	K1D	ESTÍMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K1E	ESTÍMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K1F	ESTÍMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K3A	ESTÍMULO FIJO DE SUBDIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K3B	ESTÍMULO FIJO DE SUBDIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K3C	ESTÍMULO FIJO DE SUBDIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K3D	ESTÍMULO FIJO DE SUBDIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K3E	ESTÍMULO FIJO DE SUBDIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K4A	ESTÍMULO FIJO DE DIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K4B	ESTÍMULO FIJO DE DIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K4C	ESTÍMULO FIJO DE DIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K4D	ESTÍMULO FIJO DE DIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K4E	ESTÍMULO FIJO DE DIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K4F	ESTIMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K5A	ESTÍMULO FIJO DE JEFE DE ENSEÑANZA DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K5D	ESTÍMULO FIJO JEFE DE ENSEÑANZA DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K5E	ESTÍMULO FIJO JEFE DE ENSEÑANZA DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K6A	ESTÍMULO FIJO JEFE DE ENSEÑANZA DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K6B	ESTÍMULO FIJO DE SUPERVISOR O EQUIVALENTE DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K6C	ESTÍMULO FIJO DE SUPERVISOR O EQUIVALENTE DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K6E	ESTÍMULO FIJO DE SUPERVISOR O EQUIVALENTE DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	K6F	ESTIMULO FIJO DE INSPECTOR/SUPERVISOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	KD	INCENTIVO PARA ASESORES TECNICO DIRECTIVO	17102
P	KR	INCENTIVO PARA ASESORES TECNICO PEDAGOGICOS DE RECONOCIMIENTO	17102
P	KU	INCENTIVO A TUTORES	11301
P	KW	INCENTIVO A ASESORES TECNICO PEDAGOGICOS	17102
P	L1	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA	13402
P	L2	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA (L2)	13402
P	L3	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA L3	13402
P	LT	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA LT	13402
P	MA	MAESTRÍA	13401
P	MB	AJUSTE PARA LAS MEDIDAS DEL BIENESTAR	17101
P	MM	HOMOLOGACION A MANDOS MEDIOS	13407
P	MT	MESAS TECNICAS	13407
P	O1	INCENTIVO DE PROMOCION HORIZONTAL POR NIVELES EN EDUCACION	11301
P	PA	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PB	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PC	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PD	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PE	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PF	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PG	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA (PRIMA DE ANTIGÜEDAD PG)	13102
P	PH	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PI	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PJ	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PK	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PL	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PM	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102

P	PN	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PO	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PP	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PQ	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PR	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PS	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PT	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PU	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PV	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PW	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PX	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PY	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	PZ	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	Q1	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA Q1	13102
P	Q2	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA Q1	13101
P	Q3	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA Q3	13101
P	Q4	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA Q4	13101
P	Q5	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA Q5	13101
P	QA	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA	13102
P	QB	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QC	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QD	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QE	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QF	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QG	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QH	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QI	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QJ	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QK	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QL	PRIMA DE ANTIGÜEDAD DOCENTE HOMOLOGADO N.12	13102
P	QM	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QN	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QO	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QP	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QQ	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QR	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QS	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QT	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QU	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QV	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QW	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QX	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QY	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	QZ	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS EN LA DOCENCIA	13102
P	R3	EQUIP. DE LA COMPENSACIÓN POR LABORAR EN ESCUELAS UNIT. UBICADAS EN COMUNIDADES PEQUEÑAS Y DISPERSAS	15402
P	R9	EQUIPARACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DOCENTE GENÉRICA PLAZAS SIN CARRERA MAGISTERIAL	15404
P	RR	MEDALLA RAFAEL RAMIREZ	17102
P	SA	BONO DE SUPERACIÓN ACADÉMICA	13410
P	SC	ASIGNACIÓN POR SERVICIOS COCURRENDALES	13403
P	SD	AYUDA POR SERVICIOS A LA DOCENCIA	13414
P	SP	ESTIMULO AL SERVIDOR PUBLICO	17101
P	T3	ACREDITACIÓN POR TITULACIÓN EN LA DOCENCIA T3	13401

P	TS	COMPENSACION DE TRABAJADORES SOCIALES	1504
P	UP	TITULADOS DE UPN	13401
P	VC	MEDALLA VICTORIANO CEPEDA	17102
TIPO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARTIDA
D	01	IMPUESTO FEDERAL RETENIDO (ISR)	1000
D	02	SERVICIO MEDICO Y MATERNIDAD LEY DEL ISSSTE	1000
D	03	PRESTAMO A CORTO PLAZO	1000
D	04	FONDO DE PENSIONES (RCV) LEY DEL ISSSTE	1000
D	08	PRESTAMO ADICIONAL	1000
D	13	APORTACION DEL 1% AHORRO SOLIDARIO	1000
D	14	APORTACION DEL 2% AHORRO SOLIDARIO	1000
D	15	FALTAS POR IMPORTE INFORMADO	1000
D	17	FALTAS DE ASISTENCIA DEL AÑO EN CURSO	1000
D	18	FALTAS DE ASISTENCIA DEL AÑO ANTERIOR	1000
D	19	RESPONSABILIDADES DE AÑO ACTUAL	1000
D	21	FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION (FORTE)	1000
D	22	FONDO DE AHORRO	1000
D	22B	FONDO DE AHORRO	1000
D	31	GASTOS MEDICOS MAYORES SECC 5	1000
D	35	BANSEFI REFIN	1000
D	45	COMPRA DE LIBROS	1000
D	51	SEGURO INDIVIDUAL DE AHISA	1000
D	53	SEGURO DEL MAESTRO	1000
D	55	PRESTAMO HIPOTECARIO FOVISSSTE.	1000
D	56	PREST HIPOT CRECIENTE FOVISSSTE (DEDEC APLIC X CUOTA FIJA).	1000
D	57	SEGURO DE VIDA ADICIONAL AHISA.	1000
D	58	CUOTAS SINDICALES	1000
D	62	PENSION ALIMENTICIA	1000
D	64	ANTES RENTA FOVISSSTE AHORA PRESTAMO HIPOTECARIO CRECIENTE	1000
D	65	SEGUROS FOVISSSTE	1000
D	66	MANDAMIENTO JUDICIAL Y/O OTRAS DETERMINACIONES JUDICIALES	1000
D	77	SEGURO DE RETIRO AHISA	1000
D	97	ADEUDO PAGO DE RECUPERACION EN DEMASÍA QNA 01	1000
D	AS	PRESTAMO POR ANTICIPO DE SUELDO	1000
D	CR	APORTACION CENTRO RECREATIVO SECCION 5	1000
D	DU	DESCUENTO UNICO (SECCION V)	1000
D	FA	DESCUENTO DEL FONDO DE AYUDA MUTUA	1000
D	FS	FONDO DE SOLIDARIDAD MAGISTERIAL	1000
D	FT	DESCUENTO DE PRÉSTAMO FONDO DE SOLIDARIDAD MAGISTERIAL	1000
D	FV	FONDO DE VIVIENDA MAGISTERIAL	1000
D	G3	GASTOS FUNERARIOS REGION LAGUNA	1000
D	GF	GASTOS FUNERARIOS	1000
D	GM	GASTOS MEDICOS MAYORES (METLIFE)	1000
D	PA	DESCUENTOS PRESTAMOS DEL FONDO DE AHORRO SECC. 5	1000
D	PF	DESCUENTO PRESTAMO DEL FONDO DE AYUDA MUTUA	1000
D	PL	PRESTAMO REGION LAGUNERA	1000
D	PS	PATRIMONIO SINDICAL SECC 5	1000
D	RL	REGION LAGUNERA	1000

D	SV	SEGURO DE VIDA MAGISTRAL	1000
D	T1	DESCUENTOS POR TENENCIA 1	1000
D	T2	DESCUENTOS POR TENENCIA 2	1000
D	T3	DESCUENTOS POR TENENCIA 3	1000
D	T4	DESCUENTOS POR TENENCIA 4	1000
D	T5	DESCUENTOS POR TENENCIA 5	1000
D	T6	DESCUENTOS POR TENENCIA 6	1000
D	T7	DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 7	1000
D	T8	DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 8	1000
D	T9	DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 9	1000

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
MAGISTERIO ESTATAL
PERCEPCIONES - DEDUCCIONES AUTORIZADAS
EJERCICIO FISCAL 2026**

TIPO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARTIDA
P	06	BECAS CONVENIO (MENAJE)	15901
P	07	SUELDOS COMPACTADOS	11301
P	14	INTERINATO POR GRAVIDEZ	12202
P	15	SUSTITUTOS DE PROFESORES CON LICENCIA PREPENSIONAR	12202
P	1A	ESTIMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	1B	ESTIMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	1C	ESTIMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	1D	ESTIMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	1E	ESTIMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	23	BONO DE APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR	15409
P	24	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	13206
P	25	BONO NAVIDEÑO	13207
P	26	COMPLEMENTO DE AGUINALDO	13205
P	29	AYUDA ESCOLAR	15437
P	2A	ESTIMULO FIJO DE COORD DE ACTIVIDADES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	2B	ESTIMULO FIJO DE COORD DE ACTIVIDADES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	2C	ESTIMULO FIJO DE COORD DE ACTIVIDADES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	2D	ESTIMULO FIJO DE COORD DE ACTIVIDADES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	2E	ESTIMULO FIJO DE COORD DE ACTIVIDADES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	30	GRATIFICACION DIA DEL MAESTRO	13425
P	32	PRIMA VACACIONAL	13204
P	33	BONO APOYO ESPECIAL	15411
P	34	BONO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	13414
P	36	AYUDA PARA LA ADQUISICION DE LIBROS POR EL DIA DEL	15437
P	37	COMPENSACION POR LABORAR EN LOCALIDADES DE BAJO DE	15402
P	38	AYUDA DE DESPENSA	15438
P	39	MATERIAL DIDACTICO	13409
P	3A	ESTIMULO FIJO DE SUBDIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIA	11301
P	3B	ESTIMULO FIJO DE SUBDIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIA	11301
P	3C	ESTIMULO FIJO DE SUBDIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	3D	ESTIMULO FIJO DE SUBDIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	3E	ESTIMULO FIJO DE SUBDIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	3W	MEDIDA ECONOMICA	13410
P	40	AYUDA PARA ACTIVIDADES DE SUPERVISION	13407

P	41	AYUDA PARA SERVICIOS	13406
P	43	SERVICIO DE GUARDERIA	15401
P	44	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	15420
P	46	FORTALECIMIENTO A LA ECONOMIA FAMILIAR	15403
P	48	SUSTITUTO DE BECA COMISION	12202
P	49	ESTIMULO AL DESEMPEÑO PARA TRABAJADOR DE APOYO	13414
P	4A	ESTIMULO FIJO DE DIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	4B	ESTIMULO FIJO DE DIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	4C	ESTIMULO FIJO DE DIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	4D	ESTIMULO FIJO DE DIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	4E	ESTIMULO FIJO DE DIRECTOR DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	51	ADEUDO DE SUELDO	11301
P	54	BONO DE APOYO A LA DOCENCIA	15410
P	55	BONO DE DESPENSA	15412
P	56	DIA DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCAC	13406
P	57	BONO SOLIDARIO	13414
P	5A	ESTIMULO FIJO DE JEFE DE ESNSEÑANAZA DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	5B	ESTIMULO FIJO DE JEFE DE ESNSEÑANAZA DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	5C	ESTIMULO FIJO DE JEFE DE ESNSEÑANAZA DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	5D	ESTIMULO FIJO DE JEFE DE ESNSEÑANAZA DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	5E	ESTIMULO FIJO DE JEFE DE ESNSEÑANAZA DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	60	ESTIMULO AL PERSONAL DE APOYO	13420
P	61	COMPENSACION POR ACTUACION Y PRODUCTIVIDAD MOD 2	13410
P	62	PENSION ALIMENTICIA	1312
P	63	GRATIFICACION POR JUBILACION	13112
P	65	AJUSTE DE CALENDARIO	13424
P	66	DIAS ECONOMICOS NO DISFRUTADOS	15408
P	67	DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO	15406
P	68	ESTIMULOS POR ANTIGUEDAD	17107
P	69	ESTIMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	17103
P	6A	ESTIMULO FIJO DE SUPERVISOR O EQUIV DE CARRERA MAG	11301
P	6B	ESTIMULO FIJO DE SUPERVISOR O EQUIV DE CARRERA MAG	11301
P	6C	ESTIMULO FIJO DE SUPERVISOR O EQUIV DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	6D	ESTIMULO FIJO DE SUPERVISOR O EQUIV DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	6E	ESTIMULO FIJO DE SUPERVISOR O EQUIV DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	6F	ESTIMULO FIJO DE SUPERVISOR O EQUIV DE CARRERA MAG	11301
P	70	CANASTILLA MATERNAL	15401
P	71	UNIFORMES	15415
P	72	ASIGNACION POR ACTIVIDADES CULTURALES (MODELO 3)	13419
P	73	MEDALLA LEOPOLDO VILLARREAL CARDENAS	17102
P	75	REINTEGRO POR DESCUENTO INDEBIDO PENSION ALIMENTIC	52010902
P	78	SUELDO INTERINO POR LICENCIA MEDICA	12202
P	79	ASIGNACION DE APOYOS A LA DOCENCIA	15410
P	7A	SUELDOS COMPACTADOS CARRERA MAGISTERIAL N-A	11301
P	7B	SUELDOS COMPACTADOS CARRERA MAGISTERIAL N-B	11301
P	7C	SUELDOS COMPACTADOS CARRERA MAGISTERIAL N-C	11301
P	7D	SUELDOS COMPACTADOS CARRERA MAGISTERIAL N-D	11301
P	7E	SUELDOS COMPACTADOS CARRERA MAGISTERIAL N-E	11301

P	7F	ESTIMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL	11301
P	81	AYUDA PARA LENTES (REEMBOLSO)	15416
P	82	APARATOS ORTOPEDICOS (REEMBOLSO)	15401
P	83	AYUDA PARA TESIS (REEMBOLSO)	15401
P	88	COMPLEMENTO DESPENSA MODELO 2	15438
P	89	ESTIMULO DE PERSEVERANCIA	17102
P	90	ESTIMULO POR EFICIENCIA JESUS PERALES GALICIA	17102
P	93	FORTALECIMIENTO A LA CPC	13421
P	94	FORTALECIMIENTO A LA CTC	13421
P	98	SUSTITUTO DE PROFESOR(A) CON LICENCIA MEDICA	12201
P	99	AJUSTE POR MOVIMIENTOS	11301
P	A1	QUINQUENIO ADMINISTRATIVO N .1	13101
P	A2	QUINQUENIO ADMINISTRATIVO N .2	13101
P	A3	QUINQUENIO ADMINISTRATIVO N .3	13101
P	A4	QUINQUENIO ADMINISTRATIVO N . 4	13101
P	A5	QUINQUENIO ADMINISTRATIVO N . 5	13101
P	AA	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.1	13102
P	AB	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.2	13102
P	AC	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.3	13102
P	AD	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.4	13102
P	AE	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.5	13102
P	AF	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.6	13102
P	AG	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.7	13102
P	AH	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.8	13102
P	AI	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.9	13102
P	AJ	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.10	13102
P	AK	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.11	13102
P	AL	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.12	13102
P	AM	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.13	13102
P	AN	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.14	13102
P	AO	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.15	13102
P	AP	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.16	13102
P	AQ	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.17	13102
P	AR	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.18	13102
P	AS	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.19	13102
P	AT	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.20	13102
P	AU	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.21	13102
P	AV	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.22	13102
P	AW	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.23	13102
P	AX	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.24	13102
P	AY	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.25	13102
P	AZ	PRIMA DE ANTIGUEDAD ADMINISTRATIVOS HOMOL. N.26	13102
P	BC	SUELDOS COMPACTADOS CARRERA MAGISTERIAL N-BC	11301
P	BF	BONO DE FIN DE CURSOS	13410
P	BH	BECAS HIJOS DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION	15901
P	BJ	BONO PENSIONADOS	44501
P	BP	BONO DE PERMANENCIA	15419
P	BT	BONO PERSONAL HOMOLOGADO NO TRANSFERIDO	44501
P	BX	BONO PERMANENCIA DIAS	15419
P	C0	COMPENSACION ESPECIAL N.0	13407
P	C1	COMPENSACION ESPECIAL N.1	13407
P	C2	COMPENSACION ESPECIAL N.2	13407
P	C3	COMPENSACION ESPECIAL N.3	13407

P	C4	COMPENSACION ESPECIAL N.4	13407
P	C5	COMPENSACION ESPECIAL N.5	13407
P	CD	ESTIMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE	17101
P	CG	COMPENSACION GARANTIZADA	15402
P	CN	COMPENSACION NACIONAL UNICA	13407
P	CP	COMPENSACION PROVISIONAL	13416
P	DF	DIFERENCIAL FIJO	11301
P	E9	ASIGNACION DOCENTE GENERICA	13408
P	EA	ASIGNACION DOCENTE CARRERA MAGISTERIAL N-A	13408
P	EB	ASIGNACION DOCENTE CARRERA MAGISTERIAL N-B	13408
P	EC	ASIGNACION DOCENTE CARRERA MAGISTERIAL N-C	13408
P	ED	ASIGNACION DOCENTE CARRERA MAGISTERIAL N-D	13408
P	EE	ASIGNACION DOCENTE CARRERA MAGISTERIAL N-E	13408
P	ES	ESTIMULO ESPECIAL A INSPECTORES Y COORDINADORES SE	13407
P	ET	EFICIENCIA EN EL TRABAJO	17101
P	EU	RECONOCIMIENTO DE 50 AÑOS O MAS DE SERVICIO	17102
P	EZ	FIN TERCEROS	14501
P	FC	FORTALECIMIENTO CURRICULAR	13402
P	G1	SERVICIO DE GUARDERIA 1 MODELO SUPERIOR	15401
P	G2	SERVICIO DE GUARDERIA 2 MODELO SUPERIOR	15401
P	G3	SERVICIO DE GUARDERIA 3 MODELO SUPERIOR	15401
P	GP	GRATIFICACION A PROMOTORES	13407
P	H0	COMPENSACION ESPECIAL HOMOLOGADOS N.0	13407
P	H1	COMPENSACION ESPECIAL HOMOLOGADOS N.1	13407
P	H2	COMPENSACION ESPECIAL HOMOLOGADOS N.2	13407
P	H3	COMPENSACION ESPECIAL HOMOLOGADOS N.3	13407
P	H4	COMPENSACION ESPECIAL HOMOLOGADOS N.4	13407
P	H5	COMPENSACION ESPECIAL HOMOLOGADOS N.5	13407
P	I2	INSPECTORES SUPERVISORES Y JEFES DE ENSEÑANZA	13407
P	IE	APOYO INTEGRACION EDUCATIVA	15436
P	K1	INCENTIVO DE PROMOCION EN LA FUNCION DE ED. BASICA	11301
P	KD	INCENTIVO PARA ASESOR TECNICO DIRECTIVO	17102
P	KR	INCENTIVO PARA ATP DE RECONOCIMIENTO	17102
P	KU	INCENTIVOS A TUTORES	17102
P	KW	INCENTIVOS A ASESORES TECNICOS PEDAGOGICOS	17102
P	KZ	ESTIMULO FIJO DE CATEGORIAS E0173 Y E0273	11301
P	L1	LICENCIATURA EN LA DOCENCIA N.1	13402
P	L2	LICENCIATURA EN LA DOCENCIA N.2	13402
P	L3	LICENCIATURA EN LA DOCENCIA N.3	13402
P	LT	LICENCIATURA EN LA DOCENCIA N.4	13402
P	MB	AJUSTE PARA LA MEDIDA DEL BIENESTAR	13410
P	MM	HOMOLOGACION A MANDOS MEDIOS	13407
P	MT	MESAS TECNICAS	13407
P	O1	INCENTIVO DE PROMOCION HORIZONTAL POR NIV DE EDU BASICA N1	11301
P	P3	ESTIMULO A LA EXP. PROFESIONAL Q-3	17101
P	P4	ESTIMULO A LA EXP. PROFESIONAL Q-4	17101
P	P5	ESTIMULO A LA EXP. PROFESIONAL Q-5	17101
P	PA	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 27	13102
P	PB	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 28	13102
P	PC	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 29	13102
P	PD	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 30	13102
P	PE	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 31	13102
P	PF	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 32	13102

P	PG	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 33	13102
P	PH	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 34	13102
P	PI	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 35	13102
P	PJ	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 36	13102
P	PK	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 37	13102
P	PL	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 38	13102
P	PM	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 39	13102
P	PN	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 40	13102
P	PO	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 41	13102
P	PP	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 42	13102
P	PQ	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 43	13102
P	PR	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 44	13102
P	PS	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 45	13102
P	PT	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 46	13102
P	PU	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 47	13102
P	PV	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 48	13102
P	PW	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 49	13102
P	PX	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 50	13102
P	PY	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 51	13102
P	PZ	PRIMA DE ANTIGUEDAD DOCENTE HOMOL N. 52	13102
P	Q1	QUINQUENIO DOCENTE BASICO N.1	13101
P	Q2	QUINQUENIO DOCENTE BASICO N.2	13101
P	Q3	QUINQUENIO DOCENTE BASICO N.3	13101
P	Q4	QUINQUENIO DOCENTE BASICO N.4	13101
P	Q5	QUINQUENIO DOCENTE BASICO N.5	13101
P	QA	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.1	13102
P	QB	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.2	13102
P	QC	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.3	13102
P	QD	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.4	13102
P	QE	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.5	13102
P	QF	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.6	13102
P	QG	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.7	13102
P	QH	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.8	13102
P	QI	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.9	13102
P	QJ	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.10	13102
P	QK	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.11	13102
P	QL	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.12	13102
P	QM	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.13	13102
P	QN	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.14	13102
P	QO	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.15	13102
P	QP	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.16	13102
P	QQ	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.17	13102
P	QR	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.18	13102
P	QS	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.19	13102
P	QT	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.20	13102
P	QU	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.21	13102
P	QV	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.22	13102
P	QW	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.23	13102
P	QX	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.24	13102
P	QY	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.25	13102
P	QZ	PRIMA DE ANTIGUEDA DOCENTE HOMOL. N.26	13102
P	R9	EQUIPARACION DE LA ASIGNACION DOCENTE GENERICA	15404
P	SA	BONO SUPERACION ACADEMICA	13410

P	SC	SERVICIOS COCURRICULARES	13417
P	SD	AYUDA POR SERVICIOS A LA DOCENCIA	15410
P	SP	ESTIMULO AL SERVIDOR PUBLICO	17101
P	SU	SUBSIDIO AL EMPLEO	21010601
P	T3	TITULACION EN LA DOCENCIA N.3	13401
P	TS	COMPENSACION A TRABAJADORES SOCIALES	13407
P	UP	TITULADOS DE LA UPN	13401
P	VC	MEDALLA VICTORIANO CEPEDA	17102
TIPO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARTIDA
D	01	IMPUESTO FEDERAL RETENIDO (ISR)	52010101
D	03	PRESTAMO FONDO DE PENSIONES	1000
D	04	CUOTA SERVICIO MEDICO	52010407
D	05	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	52010403
D	10	CUOTA FONDO DE PENSIONES SUELDO TABULAR	52010423
D	11	CUOTA FONDO DE PENSIONES QUINQUENIO Y/O PRIMA DE ANTIGUEDAD	52010424
D	12	PRESTAMO SERVICIO MEDICO	52010412
D	15	FALTAS POR IMPORTE INFORMADO	11301
D	17	RETARDOS Y FALTAS	11301
D	18	RETARDOS Y FALTAS ADO ANTERIOR	11301
D	19	AJUSTES POR DESCONTAR	21010305
D	21	CUOTA FONDO DEL AHORRO	52010408
D	2P	CUOTA PENSIONES EMPLEADOS INGRESO >= 200101	52010401
D	30	DESCUENTO DE PRESTAMO A CORTO PLAZA (CUENTAS INDIVIDUAL)	52010425
D	31	DESCUENTO DE PRESTAMOS DE VIVIENDA (CUENTAS INDIVIDUAL)	52010425
D	35	BANSEFI REFIN	1000
D	3P	CUOTA PENSIONES EMPLEADOS INGRESO MAYOR IGUAL 200101	52010401
D	40	PRESTAMO SEGURO DEL MAESTRO	52010409
D	41	PRESTAMO FONDO DEL AHORRO	52010413
D	43	CUOTA CENTRO DEPORTIVO	52010410
D	45	COMPRA DE LIBROS	52010801
D	4P	CUOTA PENSIONES EMPLEADOS INGRESO MAYOR IGUAL 202301	52010401
D	51	SEGURO INDIVIDUAL (METLIFE)	52010406
D	53	CUOTA DEL SEGURO DEL MAESTRO	52010405
D	56	PRESTAMO FONDO DE LA VIVIENDA CORTO PLAZO	52010411
D	57	PRESTAMO FONDO DE LA VIVIENDA INTERES SOCIAL	52010411
D	58	CUOTA SINDICAL	52010402
D	62	PENSION ALIMENTICIA	52010902
D	66	MANDAMIENTO JUDICIAL Y O OTRAS DETERMINACIONES JUD	52010801
D	77	CUOTA FONDO DE RETIRO	52010404
D	87	LINEA INDEPENDENCIA (METLIFE)	52010406
D	AS	DESCUENTO POR ANTICIPO DE SUELDO	51040302
D	DJ	DESCUENTO PRESTAMOS INMEDIPREST	52010801
D	FG	DESCUENTO DE PRESTAMO FONDO GLOBAL	52010425
D	FV	PRESTAMO FIDEICOMISO DE VIVIENDA	52010414
D	GF	SEGURO DE GASTOS FUNERARIOS	52010416
D	PE	PROMOCIONES ECONOMICAS	52010417
D	T0	DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 0	51040303
D	T1	DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 1	51040303
D	T2	DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 2	51040303
D	T3	DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 3	51040303

D	T4	DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 4	51040303
D	T5	DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 5	51040303
D	T6	DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 6	51040303
D	T7	DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 7	51040303
D	T8	DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 8	51040303
D	T9	DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR 9	51040303

Los Tabuladores son actualizados con la Minuta de Acuerdos con motivo de la revisión del Pliego Nacional de demandas 2025, del Personal Transferido a las Entidades Federativas, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública Federal, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la representación de las Autoridades Educativas de las Entidades Federativas el 15 de mayo de 2025. Teniendo vigencia hasta el próximo acuerdo que se autorice en el ejercicio 2026.

Anexo 6

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF**

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema	Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
	Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	14,478	14,478	14,478	14,478	14,478	14,478
Edad máxima	93	93	93	93	93	93
Edad mínima	15	15	15	15	15	15
Edad promedio	43	43	43	43	43	43
Pensionados y Jubilados	2,337	140	1,267	0	0	3,744
Edad máxima	95	95	95	0	0	95
Edad mínima	48	15	15	0	0	15
Edad promedio	68	59	57	0	0	64
Beneficiarios	0	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	10.68	10.68	10.68	10.68	10.68	10.68
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	No sindicalizado y personal con ingreso a partir del 15 ene 2022 12.00% Sindicalizado con ingreso anterior a 15 ene 2022 2022 - 9.00% 2023 - 10.00% 2024 - 11.00% 2025 en adelante 12.00%	No sindicalizado y personal con ingreso a partir del 15 ene 2022 12.00% Sindicalizado con ingreso anterior a 15 ene 2022 2022 - 9.00% 2023 - 10.00% 2024 - 11.00% 2025 en adelante 12.00%	No sindicalizado y personal con ingreso a partir del 15 ene 2022 12.00% Sindicalizado con ingreso anterior a 15 ene 2022 2022 - 9.00% 2023 - 10.00% 2024 - 11.00% 2025 en adelante 12.00%	No sindicalizado y personal con ingreso a partir del 15 ene 2022 12.00% Sindicalizado con ingreso anterior a 15 ene 2022 2022 - 9.00% 2023 - 10.00% 2024 - 11.00% 2025 en adelante 12.00%	No sindicalizado y personal con ingreso a partir del 15 ene 2022 12.00% Sindicalizado con ingreso anterior a 15 ene 2022 2022 - 9.00% 2023 - 10.00% 2024 - 11.00% 2025 en adelante 12.00%	No sindicalizado y personal con ingreso a partir del 15 ene 2022 12.00% Sindicalizado con ingreso anterior a 15 ene 2022 2022 - 9.00% 2023 - 10.00% 2024 - 11.00% 2025 en adelante 12.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	12.25%	10.56%	2.43%	NA	8.86%	
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.3940%	0.3940%	-	0.3940%	0.3940%	
Edad de Jubilación o Pensión*	59.53	50.52	48.99	0.00	55.62	
Esperanza de vida	22.07	30.55	31.85	0.00	25.70	
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	594,720,045.62	594,720,045.62	594,720,045.62	594,720,045.62	594,720,045.62	
Nómina anual						
Activos	1,603,668,025.20	1,603,668,025.20	1,603,668,025.20	1,603,668,025.20	1,603,668,025.20	
Pensionados y Jubilados	379,188,024.11	13,554,047.28	127,626,867.26	0.00	520,368,938.65	
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Monto mensual por pensión						
Máximo	134,804.62	37,429.26	45,485.80	0.00	134,804.62	
Mínimo	7,259.99	6,636.09	6,287.90	0.00	6,287.90	
Promedio	13,521.18	8,067.89	8,394.30	0.00	11,582.29	
Monto de la reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	5,205,705,269.30	180,811,797.83	1,721,162,038.96	700,498,268.95	7,808,177,375.03	
Generación actual	13,913,316,014.29	432,574,594.14	1,052,256,503.94	1,960,004,565.90	17,358,151,678.28	
Generaciones futuras	9,546,726,515.76	1,879,340,006.43	3,039,187,959.11	3,100,022,384.90	17,565,276,866.20	
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	1,609,486,752.35	51,636,391.70	233,473,269.23	223,967,744.15	2,118,564,157.44	
Generaciones futuras	3,780,280,865.87	744,174,776.04	1,203,447,492.78	1,227,536,505.42	6,955,439,640.10	
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	3,360,250,520.67	107,805,306.16	487,440,280.79	467,594,857.68	4,423,090,965.29	
Generaciones futuras	7,875,585,137.22	1,550,364,116.75	2,507,182,276.62	2,557,367,719.63	14,490,499,250.22	
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(14,149,284,010.57)	(453,944,694.11)	(2,052,504,992.89)	(1,968,940,233.01)	(18,624,673,930.58)	
Generaciones futuras	2,109,139,487.33	415,198,886.36	671,441,810.28	684,881,840.16	3,880,662,024.12	
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2024	2024	2024	2024	2024	
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2024	2024	2024	2024	2024	
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	

Anexo 7

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PRINCIPALES NORMAS Y ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION
CONTABLE

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.
Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.
Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.
Norma para establecer la estructura del calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.
Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.
Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.
Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.
Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.
Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.
Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.
Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.
Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Normas y Acuerdos aprobados por el Consejo de Armonización Contable a los cuales se hace referencia en el presente documento. No limitativo

Anexo 8

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE				
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Gran Total	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000
Saltillo	\$14,212,315.21	\$13,037,074.80	\$ 513,644.73	\$ 661,595.68
Torreón	\$16,810,651.28	\$15,655,464.64	\$ 522,716.92	\$ 632,469.72
Sabinas	\$ 1,916,778.39	\$ 1,335,054.36	\$ 339,863.70	\$ 241,860.33
Monclova	\$ 9,657,445.43	\$ 8,220,126.52	\$ 453,053.43	\$ 984,265.49
Piedras Negras	\$ 4,056,382.97	\$ 3,289,633.76	\$ 415,026.93	\$ 351,722.28
Acuña	\$ 4,591,788.87	\$ 3,527,621.16	\$ 440,862.28	\$ 623,305.43
Total	\$51,245,362.16	\$45,064,975.24	\$2,685,167.99	\$ 3,495,218.93

Fuente: Secretaría del Trabajo

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	39,258,856.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,200,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	9,449,053.47
	TOTAL	49,907,909.79

Recursos presupuestados para el Centro de Conciliación Laboral de acuerdo al Clasificador Objeto de gasto de CONAC

Anexo 9

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
DESTINATARIOS DE SUBSIDIOS**

(PESOS)

NOMBRE	MONTO FEDERAL (HASTA)	MONTO ESTATAL (HASTA)
EDUCACIÓN (APOYO ESCOLAR):		
ÚTILES ESCOLARES	120,000,000.00	
CALZADO ESCOLAR	24,000,000.00	
UNIFORMES ESCOLARES	34,000,000.00	
CAMPO:		
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	54,800,000.00	22,000,000.00
PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS COAHUILENSES		824,089,266.00
T O T A L :	232,800,000.00	846,089,266.00

Anexo 10

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
FIDEICOMISOS**

DEPENDENCIA	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	FIDUCIARIO	SALDO PATRIMONIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	PRESUPUESTO HASTA
Secretaría de Finanzas	Fideicomiso del Puente Internacional Piedras Negras II	110766-4	Banco Nacional de México S.A. División Fiduciaria	102,755,856.00	87,418,530.00
Secretaría de Seguridad Pública	Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila	713-6962 BMN	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria	25,159,854.00	-

Anexo 11

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
COMPROMISOS PLURIANUALES
(SUJETOS A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA)
PESOS**

COMPROMISO	MONTO
DEPORTE	\$126,560,215.40
TRANSPARENCIA	\$15,645,898.17
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA DELINCUENCIA	\$41,028,180.09
IGUALDAD DE GÉNERO	\$80,104,140.75
DERECHOS HUMANOS	\$78,772,792.92
FISCALÍA PARA LAS MUJERES Y LA NIÑEZ	\$93,417,788.67
TOTAL:	\$435,529,016.00

Anexo 12

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Programa y/o Política	Presupuesto asignado
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	28,374,500.00
Operación institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	
Poder Judicial del Estado	13,438,646.07
Secretaría Técnica y de Transparencia	
Instituto Electoral de Coahuila	500,000,000.00
Programas Presupuestarios IEC	
Fiscalía General del Estado	1,397,568,605.96
Operación Eficiente de la Fiscalía General	
Auditoría Superior del Estado de Coahuila	500,000.00
Ejecutar Programas, Actividades y/o Acciones con Perspectiva de Género	
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Coahuila	883,300.00
Unidad de Igualdad de Género de la SEVOT	
Secretaría de las Mujeres	61,613,913.74
Programa Estatal para Igualdad entre Mujeres y Hombres	41,683,053.74
Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM)	19,930,860.00
Secretaría de Gobierno	1,123,258.00
Unidades de Igualdad de Género en las Unidades Administrativas (INSPIRA Coahuila, Oficina de Enlace con la S.R.E., Registro Civil, Archivo del Estado, Secretaría de Gobierno, Derechos Humanos, Centro de Evaluación y Confianza C3, Dirección de Notarías, Dirección de Atención Ciudadana).	679,525.00
Unidades de Igualdad de Género en las Unidades Administrativas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	443,733.00
Secretaría de Finanzas	
Campaña de Cultura Institucional para la Igualdad de Género	350,000.00

Anexo 13

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA				
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026				
PLAZAS DE MAGISTERIO FEDERAL Y ESTATAL				
	1.Docente Básico	2.Nivel Superior	3. Apoyo Básico	Total
FEDERAL:	40,550	702	6,470	47,722
ESTATAL:	12,320	2,943	2,298	17,561
(Est-Fed)	52,870	3,645	8,768	65,283
Representan un total de Horas:				
FEDERAL:	157,365	2,469	0	159,834
ESTATAL:	43,957	15,013	0	58,970
(Est-Fed)	201,322	17,482	0	218,804
TIPO DE PLAZAS				
	Base			64,594
	Confianza			689
				65,283

Anexo 14

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Artículo 20. Son sujetos obligados de esta Ley:	
I.	El Poder Ejecutivo del Estado, sus dependencias y entidades;
II.	El Poder Judicial del Estado y los órganos que lo integran;
III.	El Poder Legislativo del Estado y los órganos que lo integran;
IV.	Los municipios, sus dependencias, organismos y entidades paramunicipales;
V.	Los organismos públicos autónomos del Estado; y
VI.	Toda persona física o moral que reciban recursos públicos asignados por el Presupuesto del Egresos del Estado.
<i>Publicada en 27 de junio de 2025 P.O número 51</i>	

Anexo 15

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
Proyección del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2026

Municipio	Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)	Índice Municipal	FORTAMUN 2026
Abasolo	1,022	0.00032477736702162	1,159,396.86
Acuña	163,058	0.05181756155754580	184,979,384.80
Allende	23,056	0.00732687570846433	26,155,629.87
Arteaga	29,578	0.00939947647922267	33,554,442.25
Candela	1,643	0.000522122518660717	1,863,883.58
Castaños	29,128	0.00925647274618967	33,043,944.61
Cuatro Ciénegas	12,715	0.00404064992336589	14,424,394.25
Escobedo	3,047	0.00096829416567014	3,456,636.20
Francisco I. Madero	59,035	0.01876050084356310	66,971,617.35
Frontera	82,409	0.02618843252337080	93,487,998.89
General Cepeda	11,898	0.00378101870139263	13,497,557.44
Guerrero	1,643	0.000522122518660717	1,863,883.58
Hidalgo	1,735	0.00055135883736058	1,968,251.99
Jiménez	9,502	0.00301960326951024	10,779,441.15
Juárez	1,584	0.00050337314027618	1,796,951.67
Lamadrid	1,764	0.00056057463348938	2,001,150.72
Matamoros	118,337	0.03760585056872580	134,246,129.96
Monclova	237,951	0.07561751395319200	269,940,938.77
Morelos	7,928	0.00251940798996813	8,993,833.87
Múzquiz	71,627	0.02276206307990000	81,256,475.58
Nadadores	6,539	0.00207800313400626	7,418,097.84
Nava	33,129	0.01052793482588980	37,582,835.80
Ocampo	9,642	0.00306409331978717	10,938,262.63
Parras	44,472	0.01413258225654170	50,450,779.48
Piedras Negras	176,327	0.05603426496557900	200,032,258.36
Progreso	3,239	0.00102930909176422	3,674,448.52
Ramos Arizpe	122,243	0.03884712297145230	138,677,249.42
Sabinas	64,811	0.02059603320356010	73,524,138.09
Sacramento	2,471	0.00078524938738790	2,803,199.23
Saltillo	879,958	0.27963839758279200	998,258,837.30
San Buenaventura	24,759	0.00786806539147590	28,087,579.81
San Juan de Sabinas	42,260	0.01342963946216610	47,941,400.00
San Pedro	101,041	0.03210942264308400	114,624,869.80
Sierra Mojada	6,744	0.00214314927905462	7,650,657.87
Torreón	720,848	0.22907545544305600	817,758,218.40
Viesca	20,305	0.00645264622052256	23,034,787.67
Villa Unión	6,188	0.00196646022224051	7,019,909.68
Zaragoza	13,135	0.00417412007419669	14,900,858.71
(FORTAMUN)	3,146,771	1.00000000000000000	3,569,820,332.00

El índice municipal se obtiene de dividir:
 población total municipal / población total de la entidad.
 La distribución del Fondo se obtiene de multiplicar:
 índice municipal * Total del fondo

NOTA:

ESTA DISTRIBUCION DE RECURSOS QUEDA SUJETA A CUALQUIER MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE PRESENTE EN LA PUBLICACION OFICIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA FORMULA DE DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y A LA EMISIÓN DEL ANEXO CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN: POR LO CUAL ESTA ES UNA ESTIMACION PROYECTADA EN BASE AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SHCP AL CONGRESO DE LA UNIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
Fondo de Aportaciones Infraestructura Social (FAIS)

Fondo de Aportaciones Infraestructura Social Estatal (FISE)							166,023,815.00
Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISMDF)							1,082,197,745.00
Proyeccion del Cálculo de la asignación monetaria correspondiente a cada municipio FISMDF 2026							
no.	CVE_INEGI	Municipio	(14) Asignación 2013 corregida	(9) Asignación por Zi,t	(13) Asignación por ei,t	(15) Asignación FISMDF 2026	(16) Redondeo a pesos, sin centavos
1	05001	Abasolo	224,893.39	53,975.97	676,282.46	955,151.82	955,152.00
2	05002	Acuña	17,342,136.40	19,948,168.42	3,799,776.51	41,090,081.33	41,090,081.00
3	05003	Allende	2,040,461.33	2,388,625.94	3,930,094.29	8,359,181.56	8,359,182.00
4	05004	Arteaga	6,810,700.08	8,923,732.14	3,914,526.33	19,648,958.55	19,648,959.00
5	05005	Candela	545,455.72	623,906.88	2,082,238.10	3,251,600.70	3,251,601.00
6	05006	Castañón	6,464,078.67	9,916,680.17	1,484,440.00	17,865,198.84	17,865,199.00
7	05007	Cuatro Ciénegas	5,162,195.81	7,401,061.32	2,554,480.96	15,117,738.09	15,117,738.00
8	05008	Escobedo	862,448.31	949,548.17	5,876,661.37	7,688,657.85	7,688,658.00
9	05009	Francisco I. Madero	12,998,124.18	17,757,458.06	3,398,880.85	34,154,463.09	34,154,463.00
10	05010	Frontera	9,303,803.98	10,825,718.71	3,059,705.03	23,189,227.72	23,189,228.00
11	05011	General Cepeda	7,525,361.30	2,817,502.01	4,287,592.48	14,630,455.79	14,630,456.00
12	05012	Guerrero	590,791.37	402,241.33	8,196,543.41	9,189,576.11	9,189,576.00
13	05013	Hidalgo	459,425.07	950,787.83	2,490,862.13	3,901,075.03	3,901,075.00
14	05014	Jiménez	5,584,852.60	3,253,517.74	6,189,124.31	15,027,494.65	15,027,495.00
15	05015	Juárez	419,444.03	239,954.61	1,679,046.11	2,338,444.75	2,338,445.00
16	05016	Lamadrid	370,538.64	126,445.49	1,739,012.04	2,235,996.17	2,235,996.00
17	05017	Matamoros	15,714,336.61	23,985,720.63	5,417,706.70	45,117,763.94	45,117,764.00
18	05018	Monclova	12,625,443.70	44,216,263.93	1,662,188.21	58,503,895.84	58,503,896.00
19	05019	Morelos	1,449,312.98	1,378,325.34	9,597,541.49	12,425,179.81	12,425,180.00
20	05020	Múzquiz	9,658,992.75	11,584,314.14	3,578,661.35	24,821,968.24	24,821,968.00
21	05021	Nadadores	1,671,350.58	331,338.09	8,695,060.20	10,697,748.87	10,697,749.00
22	05022	Nava	3,883,873.20	3,683,924.34	3,739,612.75	11,307,410.29	11,307,410.00
23	05023	Ocampo	3,889,941.76	3,548,432.51	4,962,514.05	12,400,888.32	12,400,888.00
24	05024	Parras	29,052,656.67	11,628,436.77	4,582,671.71	45,263,765.15	45,263,765.00
25	05025	Piedras Negras	13,912,690.65	23,230,243.51	4,116,166.90	41,259,101.06	41,259,101.00
26	05026	Progreso	838,888.05	556,002.04	2,550,550.99	3,945,441.08	3,945,441.00
27	05027	Ramos Arizpe	9,436,241.20	13,876,369.85	2,666,285.36	25,978,896.41	25,978,896.00
28	05028	Sabinas	4,084,135.42	6,361,839.30	3,859,758.43	14,305,733.15	14,305,733.00
29	05029	Sacramento	385,174.56	392,893.51	2,874,200.45	3,652,268.52	3,652,269.00
30	05030	Saltillo	69,077,612.10	108,458,935.60	3,190,264.03	180,726,811.73	180,726,812.00
31	05031	San Buenaventura	2,851,862.41	3,612,856.80	2,158,901.70	8,623,620.91	8,623,621.00
32	05032	San Juan de Sabinas	2,931,110.56	3,792,488.06	4,487,810.40	11,211,409.02	11,211,409.00
33	05033	San Pedro	42,595,879.59	64,290,228.45	2,834,162.20	109,720,270.24	109,720,270.00
34	05034	Sierra Mojada	984,890.27	985,300.66	2,350,886.65	4,321,077.58	4,321,078.00
35	05035	Torreón	43,895,620.62	152,230,539.79	3,921,084.66	200,047,245.07	200,047,245.00
36	05036	Viesca	7,725,623.52	11,852,613.55	3,995,486.20	23,573,723.27	23,573,723.00
37	05037	Villa Unión	1,202,287.22	1,243,654.67	4,317,803.40	6,763,745.29	6,763,745.00
38	05038	Zaragoza	2,401,004.70	2,359,238.03	4,126,236.90	8,886,479.63	8,886,480.00
		TOTALES	\$356,973,640.00	\$580,179,284.38	\$145,044,821.09	\$1,082,197,745.47	\$1,082,197,745.00

NOTA:

ESTA DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESENTA EL AJUSTE DEL 1 AL MILLAR PARA LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ASI COMO LA REDUCCIÓN DEL 10 % PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROMEXICANAS. ASI MISMO QUEDA SUJETA A CUALQUIER MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE PRESENTE EN LA PUBLICACION OFICIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA FORMULA DE DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y A LA EMISIÓN DEL ANEXO CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN: POR LO CUAL ESTA ES UNA ESTIMACION PROYECTADA EN BASE AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SHCP AL CONGRESO DE LA UNIÓN

Anexo 16

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTICIPACIONES MUNICIPALES
 Cifras en pesos

MUNICIPIO	FGP FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FFM FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IEPS CONSUMO (TABACOS Y ALCOHOLES)	ISAN		SUMA ISAN	FOFIR FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	IEPS GASOLINAS Y DIESEL	ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	TOTAL
				GESTO SOBRE FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO					
ABASOLO	32,125,756.00	2,368,033.00	613,268.00	147,338.00	859,966.00	1,007,324.00	131,883.00	789,572.00	168,110.00	37,203,946.00
ACUNA	274,549,780.00	59,484,131.00	5,241,043.00	1,259,162.00	7,349,524.00	8,608,686.00	14,251,534.00	8,514,729.00	1,436,688.00	372,086,591.00
ALLENDE	53,289,464.00	6,284,129.00	1,017,274.00	244,400.00	1,426,525.00	1,670,925.00	2,616,032.00	1,820,958.00	278,858.00	66,977,640.00
ARTEAGA	82,016,220.00	12,348,678.00	1,565,656.00	376,149.00	2,195,522.00	2,571,671.00	2,340,159.00	2,160,739.00	429,182.00	103,432,305.00
CANDELA	28,402,762.00	6,113,221.00	542,197.00	130,263.00	760,324.00	890,587.00	80,427.00	507,075.00	148,628.00	36,684,897.00
CASTAÑOS	58,685,244.00	13,242,821.00	1,120,277.00	269,147.00	1,570,967.00	1,840,114.00	2,295,622.00	2,089,174.00	307,093.00	79,580,345.00
CUATRO CIENEGAS	42,546,879.00	3,634,514.00	812,203.00	195,132.00	1,138,953.00	1,334,085.00	1,132,893.00	1,267,407.00	222,643.00	50,950,624.00
FRANCISCO I MADERO	83,371,056.00	13,630,563.00	1,591,519.00	382,363.00	2,231,791.00	2,614,154.00	4,216,351.00	3,470,219.00	436,271.00	109,330,133.00
FRONTERA	131,293,715.00	26,160,916.00	2,506,343.00	602,150.00	3,514,650.00	4,116,800.00	6,463,111.00	4,463,677.00	687,045.00	175,691,607.00
GENERAL CEPEDA	39,934,802.00	3,290,330.00	762,339.00	183,152.00	1,069,029.00	1,252,181.00	397,377.00	1,147,657.00	208,974.00	46,993,660.00
GENERAL ESCOBEDO	34,622,731.00	2,496,841.00	660,934.00	158,789.00	926,829.00	1,085,618.00	144,422.00	940,922.00	181,177.00	40,132,645.00
GUERRERO	31,406,231.00	921,774.00	599,532.00	144,038.00	840,725.00	984,763.00	153,935.00	711,808.00	164,345.00	34,942,388.00
HIDALGO	29,883,579.00	2,045,691.00	570,465.00	137,054.00	799,965.00	937,019.00	199,337.00	734,147.00	156,377.00	34,526,615.00
JIMENEZ	48,452,117.00	11,247,785.00	924,931.00	222,215.00	1,297,033.00	1,519,248.00	821,564.00	1,932,779.00	253,544.00	65,151,968.00
JUAREZ	29,595,864.00	923,348.00	564,973.00	135,735.00	792,263.00	927,988.00	119,775.00	566,184.00	154,872.00	32,853,014.00
LAMADRID	33,570,994.00	2,031,272.00	640,857.00	153,966.00	898,674.00	1,052,640.00	107,236.00	802,758.00	175,673.00	38,381,430.00
MATAMOROS	121,678,979.00	24,163,676.00	2,322,802.00	558,054.00	3,257,270.00	3,815,324.00	7,484,012.00	5,961,424.00	636,732.00	166,062,949.00
MONCLOVA	335,993,390.00	77,564,709.00	6,413,977.00	1,540,959.00	8,994,331.00	10,535,290.00	22,266,104.00	12,225,450.00	1,758,215.00	466,757,135.00
MORELOS	38,277,234.00	2,467,602.00	730,697.00	175,550.00	1,024,657.00	1,200,207.00	1,007,496.00	1,085,168.00	200,300.00	44,968,704.00
MUZQUIZ	92,714,973.00	16,528,463.00	1,769,891.00	425,217.00	2,481,921.00	2,907,138.00	6,051,897.00	4,031,498.00	485,167.00	124,489,027.00
NADADORES	36,460,531.00	2,926,318.00	696,017.00	167,218.00	976,025.00	1,143,243.00	556,934.00	990,595.00	190,794.00	42,964,432.00
NAVA	72,605,671.00	9,942,562.00	1,386,013.00	332,990.00	1,943,608.00	2,276,598.00	2,704,242.00	2,346,205.00	379,937.00	91,641,228.00
OCAMPO	37,683,125.00	3,627,215.00	719,355.00	172,825.00	1,008,753.00	1,181,578.00	316,951.00	1,098,410.00	197,192.00	44,823,826.00
PARRAS	75,803,905.00	12,937,568.00	1,447,066.00	347,658.00	2,029,223.00	2,376,881.00	3,346,358.00	2,812,386.00	396,673.00	99,120,837.00
PIEDRAS NEGRAS	276,484,128.00	61,749,067.00	5,277,969.00	1,268,033.00	7,401,306.00	8,669,339.00	20,740,590.00	9,588,811.00	1,446,810.00	383,956,714.00
PROGRESO	31,587,742.00	5,419,865.00	602,997.00	144,870.00	845,584.00	990,454.00	249,496.00	716,545.00	165,295.00	39,732,394.00
RAMOS ARIZPE	229,725,003.00	72,176,870.00	4,385,357.00	1,053,583.00	6,149,593.00	7,203,176.00	12,460,526.00	6,712,798.00	1,202,125.00	333,865,855.00
SABINAS	97,635,400.00	19,827,698.00	1,863,820.00	447,783.00	2,613,638.00	3,061,421.00	6,570,779.00	3,810,499.00	510,915.00	133,280,532.00
SACRAMENTO	36,154,386.00	1,164,133.00	690,172.00	165,814.00	967,830.00	1,133,644.00	145,719.00	988,370.00	189,192.00	40,465,616.00
SALTILLO	1,210,849,716.00	280,648,695.00	23,114,627.00	5,553,294.00	32,413,683.00	37,966,977.00	88,924,317.00	43,894,401.00	6,336,239.00	1,691,734,972.00
SAN BUENAVENTURA	54,790,644.00	7,619,595.00	1,045,931.00	251,285.00	1,466,711.00	1,717,996.00	2,750,076.00	1,947,032.00	286,713.00	70,157,987.00
SAN JUAN DE SABINAS	76,088,302.00	12,580,094.00	1,452,495.00	348,962.00	2,036,836.00	2,385,798.00	5,248,494.00	2,800,459.00	398,161.00	100,953,803.00
SAN PEDRO	114,813,217.00	21,318,696.00	2,191,737.00	526,565.00	3,073,477.00	3,600,042.00	5,942,499.00	5,294,548.00	600,805.00	153,761,544.00
SIERRA MOJADA	29,926,874.00	9,133,889.00	571,292.00	137,253.00	801,124.00	938,377.00	60,104.00	686,289.00	156,604.00	41,473,429.00
TORREON	1,115,897,146.00	306,357,304.00	21,302,021.00	5,117,815.00	29,871,863.00	34,989,678.00	57,378,868.00	34,611,211.00	5,839,363.00	1,576,375,591.00
VIESCA	45,354,769.00	12,071,626.00	865,804.00	208,010.00	1,214,119.00	1,422,129.00	889,883.00	1,563,660.00	237,336.00	62,405,207.00
VILLA UNION	39,446,456.00	1,903,064.00	753,017.00	180,912.00	1,055,957.00	1,236,869.00	544,826.00	1,203,808.00	206,419.00	45,294,459.00
ZARAGOZA	44,274,437.00	3,644,578.00	845,183.00	203,057.00	1,185,199.00	1,388,256.00	1,238,833.00	1,391,560.00	231,684.00	53,014,531.00
T O T A L ==>>	5,247,993,222.00	1,131,997,334.00	100,182,051.00	24,068,760.00	140,485,468.00	164,554,228.00	282,350,662.00	177,680,932.00	27,462,151.00	7,132,220,580.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026
PARTICIPACIONES MUNICIPALES FONDO DE ISR ART. 3-B LCF
(cifras en pesos)

MUNICIPIO	IMPORTE
ABASOLO	253,192.00
ACUÑA	69,168,481.00
ALLENDE	4,876,599.00
ARTEAGA	10,423,800.00
CANDELA	89,273.00
CASTAÑOS	4,567,948.00
CUATRO CIENEGAS	4,154,172.00
FRANCISCO I MADERO	1,065,880.00
FRONTERA	12,789,994.00
GENERAL CEPEDA	2,444,820.00
GENERAL ESCOBEDO	1,161,108.00
GUERRERO	11,768.00
HIDALGO	9,027.00
JIMENEZ	2,892,898.00
JUAREZ	1,047,525.00
LAMADRID	1,382,754.00
MATAMOROS	10,311,670.00
MONCLOVA	46,241,761.00
MORELOS	1,995,673.00
MUZQUIZ	4,862,071.00
NADADORES	719,412.00
NAVA	8,572,464.00
OCAMPO	1,959,165.00
PARRAS	10,506,171.00
PIEDRAS NEGRAS	40,932,851.00
PROGRESO	1,133,526.00
RAMOS ARIZPE	2,741,949.00
SABINAS	10,933,263.00
SACRAMENTO	228,326.00
SALTILLO	241,778,977.00
SAN BUENAVENTURA	3,995,110.00
SAN JUAN DE SABINAS	5,868,422.00
SAN PEDRO	7,616,457.00
SIERRA MOJADA	2,850,749.00
TORREON	185,698,723.00
VIESCA	474,965.00
VILLA UNION	1,896,778.00
ZARAGOZA	2,555,943.00
TOTAL ==>	710,213,665.00
<i>* DIFERENCIAS MINIMAS POR REDONDEO</i>	

Anexo 17

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS
Cifras en pesos**

MUNICIPIO	PROPORCION DE DISTRIBUCION*	FEMPH IMPORTE
ABASOLO	3.55%	\$616,838.00
ESCOBEDO	5.43%	\$943,157.00
FRONTERA	3.68%	\$639,191.00
GUERRERO	0.12%	\$20,445.00
HIDALGO	46.92%	\$8,152,732.00
JUAREZ	4.86%	\$844,390.00
MONCLOVA	4.39%	\$762,326.00
PROGRESO	22.16%	\$3,849,875.00
SAN BUENAVENTURA	8.90%	\$1,545,531.00
Total	100.00%	\$17,374,485.00

* Montos informados directamente por SHCP, (porcentaje de referencia: Oficio 351-A-DGPA-C-0156, periodo enero 2025).

Anexo 18

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
RESUMEN DE PLAZAS**

Puesto	Número de Plazas
CONFIANZA	11,533
SINDICALIZADOS	2,819
PROGRAMAS	2,326

Anexo 19

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
Tabla de Intereses y Amortización 2026
(Miles de Pesos)

Largo Plazo										
Institución	No. Registro Estatal	Tasa de Interés Contratada	Destino	Tipo de Garantía	Tipo de Instrumento de Contratación	Plazo de Vencimiento	Saldo al 31 de Dic 2025	Intereses	Amortización	Saldo al 31 de Dic 2026
BANOBRAS							21,932,308	1,909,330	37,367	21,894,941
Banobras	005/2023	TIIE + 0.55	Refinanciamiento	19.85% del FGP	Crédito Simple	20 años	7,975,385	694,009	13,588	7,961,797
Banobras	006/2023	TIIE + 0.49		17.37% del FGP	Crédito Simple		6,978,462	603,027	11,890	6,966,572
Banobras	007/2023	TIIE + 0.60		9.93% del FGP	Crédito Simple		3,987,692	349,019	6,794	3,980,898
Banobras	008/2023	TIIE + 0.65		7.44% del FGP	Crédito Simple		2,990,769	263,275	5,096	2,985,674
BANORTE								8,164,121	710,901	13,910
Banorte	010/2023	TIIE + 0.54		14.89% del FGP	Crédito Simple	20 años	5,981,539	519,902	10,191	5,971,348
Banorte	011/2023	TIIE + 0.59		4.96% del FGP	Crédito Simple	20 años	1,993,846	174,308	3,397	1,990,449
Banorte	012/2023	TIIE + 0.69		0.67% del FGP	Crédito Simple	20 años	188,736	16,691	322	188,414
BBVA México	009/2023	TIIE + 0.58		9.93% del FGP	Crédito Simple	20 años	3,987,692	348,213	6,794	3,980,898
Santander	013/2023	TIIE + 0.60		4.96% del FGP	Crédito Simple	20 años	1,993,846	174,509	3,397	1,990,449
SUBTOTAL						36,077,967	3,142,953	61,468	36,016,500	
Corto Plazo										
Institución	No. Registro Estatal	Tasa de Interés Contratada	Destino	Tipo de Garantía	Tipo de Instrumento de Contratación	Plazo de Vencimiento	Saldo al 31 de Dic 2025	Intereses	Amortización	Saldo al 31 de Dic 2026
Institución Bancaria		TIIE + 0.70	Insuficiencias de liquidez de carácter temporal	N/A	Crédito Simple	1 año	-	91,833	2,000,000	-
SUBTOTAL							-	91,833	2,000,000	-
TOTAL							36,077,967	3,234,786	2,061,468	36,016,500
PROFISE	004/2012	9.25% (2)		1.95% del FGP	Crédito Simple	20 años	286,890 (1)	50,562		286,890 (1)
		9.42% (2)						1,953		

(1) Dato al tercer trimestre 2025 proporcionado por BANOBRAS

(2) Las tasas de interés que actualmente se encuentran vigentes son de 8.60% y 8.77% debido a la buena calificación crediticia emitida por las calificadoras.

Anexo 20

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

1.- El monto total de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2026, asciende a la cantidad de \$186,473,546.11 (Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos 11/100 M.N.) distribuyendose a como sigue:

- a) Distribución del financiamiento público entre los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2026.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2026		
PARTIDO POLÍTICO		TOTAL ANUALIZADO
Partido Acción Nacional		\$16,960,218.44
Partido Revolucionario Institucional		\$64,571,313.90
Partido del Trabajo		\$19,677,584.71
Partido Verde Ecologista de México		\$14,258,241.02
Unidad Democrática de Coahuila		\$12,530,320.56
Movimiento Ciudadano		\$3,620,845.55
morena		\$42,182,062.48
Nuevas Ideas		\$3,620,845.55
México Avante Coahuila		\$3,620,845.55
TOTALES		\$181,042,277.77

b) Distribución del financiamiento público entre los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades específicas como entidades de interés público para el ejercicio 2026

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL EJERCICIO 2026		
PARTIDO POLÍTICO		TOTAL ANUALIZADO
Partido Acción Nacional		\$450,762.43
Partido Revolucionario Institucional		\$1,970,265.48
Partido del Trabajo		\$537,486.88
Partido Verde Ecologista de México		\$364,529.11
Unidad Democrática de Coahuila		\$309,382.71
Movimiento Ciudadano		\$181,042.28
morena		\$1,255,714.90
Nuevas Ideas		\$181,042.28
México Avante Coahuila		\$181,042.28
TOTALES		\$5,431,268.34

2.- Distribución del financiamiento público entre los partidos políticos, para gastos de campaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026

PARTIDO POLÍTICO		TOTAL DE GASTOS DE CAMPAÑA
Partido Acción Nacional		\$5,088,065.53
Partido Revolucionario Institucional		\$19,371,394.17
Partido del Trabajo		\$5,903,275.41
Partido Verde Ecologista de México		\$4,277,472.31
Unidad Democrática de Coahuila		\$3,759,096.17
Movimiento Ciudadano		\$1,086,253.67
morena		\$12,654,618.75
Nuevas Ideas		\$1,086,253.67
México Avante Coahuila		\$1,086,253.67
TOTALES		\$54,312,683.33

3.- Distribución del financiamiento público para gastos de campaña de las candidaturas independientes

Financiamiento público para actividades ordinarias	Monto total de financiamiento para gastos de campaña de las candidaturas independientes (\$ 3,620,845.55*30%)
\$3,620,845.55	\$1,086,253.67

Monto Total del Financiamiento Público para el Ejercicio 2026	
Rubro	Importe
Actividades ordinarias permanentes	\$181,042,277.77
Actividades específicas	\$5,431,268.34
Gastos de campaña para partidos políticos	\$54,312,683.33
Gastos de campaña para candidaturas independientes	\$1,086,253.67
TOTAL	\$241,872,483.10

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
ANEXO DE EDUCACIÓN
(PESOS)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE HASTA
EDUCACIÓN MEDIA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	
COBAC	75,707,059.00
COBAC TELEBACHILLERATO	81,695,586.00
CECYTEC	212,000,000.00
CECYTEC EMSAD	50,000,000.00
CONALEP	8,000,000.00
SUBTOTAL	427,402,645.50
UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS	
POLITÉCNICA DE PIEDRAS NEGRAS	6,337,104.00
POLITÉCNICA DE LA REGION LAGUNA	9,318,011.00
POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE	7,743,149.00
POLITÉCNICA MONCLOVA/FRONTERA	7,588,808.00
SUBTOTAL	30,987,072.00
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NORTE	32,494,357.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA COAHUILA	59,467,553.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TORREÓN	56,706,019.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTRO	48,800,222.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CARBONÍFERA	10,020,868.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SALTILLO/DERRAMADERO (BILINGÜE)	10,987,475.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAS	6,385,648.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ACUÑA (BILINGÜE)	6,568,144.00
SUBTOTAL	231,727,286.00
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS	
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACUÑA	39,940,050.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONCLOVA	36,732,071.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN PEDRO	22,162,633.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO REG. CARBONIFERA	45,766,246.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÚZQUIZ	18,611,479.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SALTILLO	245,039,850.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA	36,400.00
SUBTOTAL	408,288,729.00
UNIVERSIDADES	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	300,000.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA	951,231,272.15
SUBTOTAL	951,531,272.15

TOTAL 2,049,937,004.65

APORTACIONES A COLEGIOS E INSTITUCIONES

ICATEC	17,843,918.00
IEEA	33,285,946.00
CONAFE	9,552,000.00
COLEGIO NUEVA LAGUNA	500,000.00

SUBTOTAL 61,181,864.00

PROGRAMAS ESTATALES

PROGRAMA BÉCAME	5,000,000.00
PROGRAMA INTEGRAL DE NINOS, NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FEMINICIDA	1,500,000.00
BECAS EXTRAORDINARIAS	500,000.00
PROGRAMA HIJOS DE MINEROS	650,000.00
BECAS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECC 38	3,456,000.00
BECAS UPIIC	798,000.00
EVENTO DÍA DEL MAESTRO	4,500,000.00
CEREMONIAS CÍVICAS Y EVENTOS OFICIALES	3,000,000.00

SUBTOTAL 19,404,000.00

ORGANISMOS ESTATALES

APORTACIÓN PENSIONES	500,907,889.00
COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1,835,071.75
CENTRO CULTURAL VITO ALESSIO ROBLES	420,000.00
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	1,976,000.00
ACOMPAÑAMIENTO SERVICIOS EN MEDIA Y SUPERIOR	540,000.00
ACOMPAÑAMIENTO SERVICIOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR	540,000.00

SUBTOTAL 506,218,960.75

CONVENIOS SECCIONES SINDICALES

GASTOS ADMINISTRACIÓN SECCION 5	42,023,100.00
GASTOS ADMINISTRACION SECCIÓN 35	26,254,391.00
GASTOS ADMINISTRACION SECCIÓN 38	24,123,000.00

SUBTOTAL 92,400,491.00

TOTAL

TOTAL ESTATAL: 2,729,142,320.40

PROGRAMAS FEDERALES

FONE

PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES	120,000,000.00
PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES	34,000,000.00
PROGRAMA DE ZAPATOS ESCOLARES	24,000,000.00

SUBTOTAL 178,000,000.00

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA	
SUBTOTAL	1,815,940,287.00

TOTAL FEDERAL: 1,993,940,287.00

GRAN TOTAL: 4,723,082,607.40

Anexo 22

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
TRANSFERENCIAS A ONG
(PESOS)

ORGANISMO	IMPORTE (HASTA)
AMIGOS DEL DESIERTO DE COAHUILA A.C.	2,000,000.00
MUSEO DE LAS AVES DE MEXICO A.C.	8,500,000.00
CENTRO CULTURAL AROCENA LAGUNA A.C.	1,600,000.00
PATRONATO DEL TEATRO NAZAS	2,000,000.00
CENTRO EDUCATIVO DE LA NIÑEZ TORREONENSE A.C.	520,000.00
PROTECCIÓN DE LA FAUNA MEXICANA	800,000.00
CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL TELETÓN	9,000,000.00
PATRONATO DE LA CASA DE LOS NIÑOS DE SALTILLO A.C.	1,200,000.00
CÁRITAS DE SALTILLO A.C.	2,000,000.00
CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN BETESDA, A.C.	400,000.00
INSTITUTO JUVENIL SALTILLENSE AC	800,000.00
CÁRITAS DIOSCESANAS DE TORREÓN A.C.	400,000.00
ASISTENCIA ROPERIO DEL POBRE	700,000.00
MICHOU MAU	1,000,000.00
TOTAL:	30,920,000.00

TRANSFERENCIAS A ONG recursos asignados a Organizaciones No Gubernamentales

Anexo 23

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
RECURSOS CONCURRENTES**

CONCEPTO	PESOS HASTA				
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
CAMPO	76,800,000.00	54,800,000.00	22,000,000.00	-	-
SALUD	945,534,787.60	650,293,678.00	295,241,109.60		
EDUCACIÓN	2,767,171,559.15	1,815,940,287.00	951,231,272.15	-	-

Anexo 24

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

PESOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1. Recursos de Libre Disposición	\$ 48,922,866,529.40
5. Recursos Etiquetados	\$ 29,447,187,963.79
T O T A L E S :	\$ 78,370,054,493.19

Anexo 25

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PROGRAMAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PESOS**

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (HASTA)	ESTATAL (HASTA)	FEDERAL (HASTA)
PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS COAHUILENSES	824,089,266.00	824,089,266.00	-
PROGRAMAS SOCIALES FISE	166,023,815.00		166,023,815.00

Anexo 26

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
AGENDA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
RELACIÓN DE MECANISMOS QUE ATIENDEN ALGÚN CRITERIO DE LA AGENDA**

CRITERIOS	
1.- Programas en los que se priorice a las jefas de familia	11.- Participación política y de reconocimiento del liderazgo de las mujeres
2.- Programas encaminados a la prevención de enfermedades propias del sexo femenino	12.- Programas encaminados a la atención de mujeres embarazadas o en etapa de lactancia
3.- Programas encaminados a promover la sexualidad responsable	13.- Unidades de Igualdad de Género
4.- Programas encaminados a disminuir la deserción escolar de las mujeres, niñas y adolescentes	14.- Programas tendientes a eliminar estereotipos y roles de género
5.- Programas encaminados a la prevención de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes	15.- Programas que promueven y priorizan a las mujeres en grupos en situación de vulnerabilidad
6.- Programas encaminados a eliminar la discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes	16.- Programas que promueven y den acceso al crédito a las mujeres
7.- Programa que promueven el acceso a la tierra de las mujeres coahuilenses	17.- Programas de atención a mujeres rurales
8.- Programa que den acceso a la educación a mujeres, niñas y adolescentes que viven en situación de vulnerabilidad	18.- Programas encaminados a fomentar el empoderamiento de las mujeres.
9.- Programas encaminados a promover la corresponsabilidad familiar y el trabajo de cuidados.	19.- Programas encaminados a promover los derechos humanos de las mujeres de comunidades indígenas y afro mexicanas.
10.- Programas de atención a niñas embarazadas y madres de familia adolescentes y menores de 15 años	20.- Programas de atención a mujeres adultas mayores

PROGRAMA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CRITERIO	MONTO
Programa Estatal para Igualdad entre Mujeres y Hombres	Porcentaje de avance realizado al Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Variación porcentual del avance realizado al Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en 2026. Porcentaje de mujeres atendidas en los mecanismos de atención y prevención al interior del estado. Porcentaje de servicios otorgados a mujeres atendidas en los mecanismos de atención al interior del estado. Porcentaje de protocolos, manuales y criterios ministeriales actualizados. Porcentaje de acciones para promover la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres. Porcentaje de acciones para promover la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres. Porcentaje de acciones dirigidas a las mujeres indígenas, afro mexicanas, rurales y migrantes en relación con su empoderamiento económico y social. Porcentaje de acciones para impulsar el empleo y oficios no tradicionales para las mujeres. Porcentaje de cumplimiento para integrar una bolsa de trabajo para las mujeres Coahuilenses. Porcentaje de acciones realizadas en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Porcentaje de promociones de las cartillas de derechos de las mujeres entregadas. Porcentaje de estrategias y programas para prevenir embarazos y enfermedades de transmisión sexual en la población adolescente y jóvenes. Porcentaje de implementación de un sistema de seguimiento de la Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (Ruta NAME). Porcentaje de actividades para fomentar una cultura de respeto a la diversidad sexual que favorezca la eliminación de la violencia a mujeres transsexuales y de la diversidad sexual. Porcentaje de acciones para formar al personal de las instancias municipales de las mujeres en materia de igualdad sustantiva y prevención, atención y erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres.	Porcentaje de avance realizado al Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres realizado respecto al programado en el año. Variación porcentual del avance al Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres respecto al año anterior. Porcentaje de mujeres atendidas en los mecanismos de atención y prevención al interior del estado realizado respecto al programado en el año. Porcentaje de servicios otorgados a mujeres atendidas en los mecanismos de atención al interior del estado realizado respecto al programado en el trimestre. Porcentaje de protocolos, manuales y criterios ministeriales actualizados realizados respecto a los programados en el trimestre. Porcentaje de acciones para promover la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres realizadas respecto a las programadas en el año. Porcentaje de cumplimiento para realizar la convocatoria y premiación de las mujeres líderes en su categoría realizada respecto a la programada en el trimestre. Porcentaje de acciones dirigidas a las mujeres indígenas, afro mexicanas, rurales y migrantes realizadas respecto a las programadas en el trimestre. Acciones para impulsar el empleo y oficios no tradicionales para las mujeres realizados respecto a los programados en el trimestre. Porcentaje de acciones para integrar una bolsa de trabajo para las mujeres Coahuilenses. Acciones realizadas en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres realizado respecto al proyectado en el año. Porcentaje de cumplimiento para integrar una bolsa de trabajo para las mujeres Coahuilenses. Acciones realizadas en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres realizado respecto al proyectado en el año. Estrategias y programas para prevenir embarazos y enfermedades de transmisión sexual en la población adolescente y jóvenes realizado respecto a lo proyectado en el trimestre. Implementación del sistema respecto a lo proyectado en el trimestre. Acciones para fomentar la cultura de respeto a la diversidad realizadas respecto a las programadas en el trimestre.	Secretaría de las Mujeres	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20	\$ 541,683,053.74
	Porcentaje de acciones para fortalecer la coordinación entre instituciones de gobierno, sociedad civil y sector privado para garantizar los derechos humanos el acceso a una vida libre de violencia y sin discriminación. Porcentaje de reuniones de trabajo con la sociedad civil y los colectivos para garantizar los derechos de las mujeres, su desarrollo pleno y libre de violencia. Porcentaje de reuniones con el Congreso del Estado y las Comisiones. Porcentaje de acciones de armonización legislativa conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. Porcentaje de acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a ciudadanía y a funcionarios. Porcentaje de cumplimiento en la realización del programa de capacitación especializado en materia de igualdad entre mujeres y hombres con enfoque de interseccional e intercultural. Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de un catálogo de capacitación que se encuentre a disposición de la ciudadanía. Porcentaje de cumplimiento para la elaboración de una plataforma de capacitación en línea sobre prevención de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes de fácil acceso a la ciudadanía. Porcentaje de acciones para promover los espacios seguros para las mujeres. Porcentaje de acciones para promover la seguridad de las mujeres en el transporte público y privado. Porcentaje de creación de instrumentos de colaboración con instituciones públicas y privadas para robustecer el programa de sitios seguros. Porcentaje de creación de un micrositio para poner a disposición de la ciudadanía toda la información sobre los sitios seguros para las mujeres.	Acciones en materia de cuidados, corresponsabilidad familiar y masculinidades positivas realizadas de acuerdo a lo programado en el trimestre. Creación de un diagnóstico en materia de cuidados realizado de acuerdo con lo programado en el trimestre. Lactarios en Instituciones Públicas y Privadas creados respecto a los planeados en el trimestre. Acciones para fortalecer la coordinación entre instituciones de gobierno, sociedad civil y sector privado realizadas respecto a las programadas en el trimestre. Reuniones de trabajo con la sociedad civil y los colectivos realizadas respecto a las programadas en el trimestre. Reuniones con el Congreso del Estado y las Comisiones realizadas respecto a las programadas en el año. Acciones de armonización legislativa realizadas respecto a las proyectadas en el trimestre. Acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a ciudadanía y a funcionarios realizadas con respecto a las programadas en el año. Cumplimiento en la realización del programa de capacitación especializado realizado respecto al programado en el trimestre. Catálogo de capacitación realizado con respecto a lo programado en el trimestre. Plataforma de capacitación en línea sobre prevención de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes realizada respecto a lo programado en el trimestre. Acciones para promover los espacios seguros para las mujeres realizadas respecto a los programados en el año. Acciones para promover la seguridad de las mujeres en el transporte público y privado realizadas con respecto a las programadas en el trimestre. Instrumentos de colaboración con instituciones públicas y privadas para robustecer el programa de sitios seguros instalados y Operación de los 19 Centros LIBRE	Secretaría de las Mujeres	5,6,15,18	\$ 19,930,860.00
Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PABIM 2025)	Porcentaje de promociones de las cartillas de derechos de las mujeres entregadas. Fortalecer a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) con el trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, para brindar servicios de atención integral a las mujeres que contribuyan a la promoción y al ejercicio pleno de sus derechos, su autonomía económica, la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, el apoyo a la consolidación de redes comunitarias y el cambio cultural, con el fin de contribuir al logro de la Igualdad Sustantiva y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias.	Promociones de las cartillas de derechos de las mujeres entregadas respecto a las proyectadas. Número de Atenciones por parte de las Abogadas de las Mujeres. Operación de la línea telefónica de primer contacto para la atención y/o canalización de situaciones de violencias. Número de atendidos telefónicos. Número de usuarias capacitadas para darles herramientas de autonomía económica. Número de funcionarios capacitados en materia de prevención y atención a las violencias. Número de pláticas y/o capacitaciones a funcionariado y sociedad civil en temas de prevención y atención a las violencias.	Secretaría de las Mujeres	5,6,8,9,14,18	\$ 541,546,175.27
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres	Número de mujeres atendidas por primera vez y de manera subsecuente, en los 6 Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres. Número de servicios brindados por primera vez y subsecuentes. Número de Personas que recibieron la información de prevención de la violencia. Número de servicios brindados por cada área: Orientación, Trabajo Social, Jurídico, Psicología, Área Médica, Reugio, Área Lúdica. Número de Mujeres canalizadas al servicio estatal del empleo, Educación, Vinculación a Ministerio Públicos. Vinculación: pláticas y capacitación en temas relacionados con la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.	Archivo del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres integrado con los expedientes de las usuarias. Reporte Mensual estadístico. La información de las plataformas electrónicas. Número de pláticas y capacitaciones impartidas. Número de personas beneficiadas con las pláticas y capacitaciones. Informe anual de cumplimiento del Plan Operativo anual del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres.	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres.	5,6,8,9,14,18	\$ 541,546,175.27

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026	
AGENDA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO RELACION DE MECANISMOS QUE ATIENDEN ALGÚN CRITERIO DE LA AGENDA CRITERIOS	
1.- Programas en los que se priorice a las jefas de familia	11.- Participación política y de reconocimiento del liderazgo de las mujeres
2.- Programas encaminados a la prevención de enfermedades propias del sexo femenino	12.- Programas encaminados a la atención de mujeres embarazadas o en etapa de lactancia
3.- Programas encaminados a promover la sexualidad responsable	13.- Unidades de Igualdad de Género
4.- Programas encaminados a disminuir la deserción escolar de las mujeres, niñas y adolescentes	14.- Programas tendientes a eliminar estereotipos y roles de género
5.- Programas encaminados a la prevención de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes	15.- Programas que promueven y priorizan a las mujeres en grupos en situación de vulnerabilidad
6.- Programas encaminados a eliminar la discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes	16.- Programas que promuevan y den acceso al crédito a las mujeres
7.- Programa que promueven el acceso a la tierra de las mujeres coahuilenses	17.- Programas de atención a mujeres rurales
8.- Programa que den acceso a la educación a mujeres, niñas y adolescentes que viven en situación de vulnerabilidad	18.- Programas encaminados a fomentar el empoderamiento de las mujeres.
9.- Programas encaminados a promover la corresponsabilidad familiar y el trabajo de cuidados.	19.- Programas encaminados a promover los derechos humanos de las mujeres de comunidades indígenas y afro mexicanas.
10.- Programas de atención a niñas embarazadas y madres de familia adolescentes y menores de 15 años	20.- Programas de atención a mujeres adultas mayores

PROGRAMA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CRITERIO	MONTO
Secretaría de Gobierno	Casos Atendidos por las Unidades de Igualdad de Género	Instalación de Unidades de Igualdad de Género que nos permitan Transversalmente abordar y atender los Mecanismos aplicables en la Agenda con Perspectiv de Género 2026	INSPIRA	13	5679,527.00
	Casos Atendidos por las Unidades de Igualdad de Género	Instalación de Unidades de Igualdad de Género que nos permitan Transversalmente abordar y atender los Mecanismos aplicables en la Agenda con Perspectiv de Género 2026	Pasaportes	13	
	Casos Atendidos por las Unidades de Igualdad de Género	Instalación de Unidades de Igualdad de Género que nos permitan Transversalmente abordar y atender los Mecanismos aplicables en la Agenda con Perspectiv de Género 2026	Registro Civil	13	
	Casos Atendidos por las Unidades de Igualdad de Género	Instalación de Unidades de Igualdad de Género que nos permitan Transversalmente abordar y atender los Mecanismos aplicables en la Agenda con Perspectiv de Género 2026	Archivo	13	
	Casos Atendidos por las Unidades de Igualdad de Género	Instalación de Unidades de Igualdad de Género que nos permitan Transversalmente abordar y atender los Mecanismos aplicables en la Agenda con Perspectiv de Género 2026	SEGOB	13	
	Casos Atendidos por las Unidades de Igualdad de Género	Instalación de Unidades de Igualdad de Género que nos permitan Transversalmente abordar y atender los Mecanismos aplicables en la Agenda con Perspectiv de Género 2026	Derechos Humanos	13	
	Casos Atendidos por las Unidades de Igualdad de Género	Instalación de Unidades de Igualdad de Género que nos permitan Transversalmente abordar y atender los Mecanismos aplicables en la Agenda con Perspectiv de Género 2026	C3	13	
	Casos Atendidos por las Unidades de Igualdad de Género	Instalación de Unidades de Igualdad de Género que nos permitan Transversalmente abordar y atender los Mecanismos aplicables en la Agenda con Perspectiv de Género 2026	Notarías	13	
	Casos Atendidos por las Unidades de Igualdad de Género	Instalación de Unidades de Igualdad de Género que nos permitan Transversalmente abordar y atender los Mecanismos aplicables en la Agenda con Perspectiv de Género 2026	Atención Ciudadana	13	
	Casos Atendidos por las Unidades de Igualdad de Género	Instalación de Unidades de Igualdad de Género que nos permitan Transversalmente abordar y atender los Mecanismos aplicables en la Agenda con Perspectiv de Género 2026	Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza	13	
Experiencias turísticas lideradas por mujeres emprendedoras.	Incremento en la derrama economica 30% y visitantes 45%.	El presente proyecto tiene como objetivo fomentar el empoderamiento de las mujeres en el sector turístico mediante la creación, desarrollo y promoción de experiencias turísticas lideradas por mujeres emprendedoras en áreas rurales y Pueblos Mágicos. La iniciativa se orienta a generar oportunidades de empleo, desarrollo económico y social para mujeres, impulsando su participación activa en la cadena de valor del turismo, a través de la capacitación, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades en temas de gestión, innovación y comercialización de experiencias turísticas.	Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos	17 - 18	51,600,000.00
Unidad de Igualdad de Género de la SEVOT.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con las acciones de la Unidad de Género con relación a la meta esperada.	Este indicador mide el porcentaje de mujeres que fueron beneficiadas por las acciones de la Unidad de Género en un periodo de tiempo, con respecto al total de mujeres previstas como meta. Permite conocer el grado de cumplimiento de los objetivos con enfoque de género y evaluar la efectividad de las acciones implementadas en términos de cobertura y atención a las mujeres. MB=(Número de mujeres beneficiadas reales / Número de mujeres beneficiadas esperadas) × 100	SEVOT,CEV,CERTTUR C,CEAS	5,13,14,18	5883,300.00
Programa de Regularización de Predios Urbanos.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con escrituras a bajo costo con el programa "Regularización de Predios Urbanos".	Este indicador mide el porcentaje de escrituras a bajo costo entregadas a mujeres con respecto al total de escrituras entregadas a la población en general, con el objetivo de identificar la proporción de beneficiarias mujeres dentro del programa. Permite evaluar el nivel de atención con enfoque de género en la entrega de escrituras y visibilizar la cobertura específica hacia las mujeres. EEM = (Número de escrituras entregadas a mujeres / Total de escrituras entregadas) × 100	SEVOT,CERTTURC	18, 21	\$25.59 MDP
Programa "Echados pa Delante".	Porcentaje de mujeres beneficiadas con contratos de descuento y facilidades de pago del programa "Echados pa Delante".	Este indicador mide el porcentaje de contratos con descuento y facilidades de pago firmados con mujeres respecto al total de contratos firmados con la población en general, con el propósito de identificar la participación femenina dentro del programa. Permite analizar el grado de inclusión y acceso que tienen las mujeres a estos beneficios y valorar el enfoque de género en la política de otorgamiento. CFM = (Número de contratos firmados con mujeres / Total de contratos firmados) × 100	SEVOT,CEV	18, 21	\$7,081 MDP
Programa de Legalización "A pasos de Gigante".	Porcentaje de mujeres beneficiadas en el programa de legalización "A pasos de Gigante".	Este indicador mide el porcentaje de mujeres beneficiadas en el programa de legalización respecto al total de personas beneficiarias, con el objetivo de identificar la participación femenina en el acceso a este trámite. Permite evaluar el alcance del programa desde una perspectiva de género y analizar la equidad en la atención otorgada. MBPL=(Número de mujeres beneficiadas en el programa de legalización / Total de personas beneficiarias del programa) × 100	SEVOT,CEV	18, 21	\$253.62 MDP
Obras de agua potable y saneamiento.	Porcentaje de mujeres beneficiadas por las obras de agua potable y saneamiento.	Este indicador mide el porcentaje de mujeres beneficiadas por las obras de agua potable y saneamiento respecto al total de personas beneficiadas, con el objetivo de identificar la proporción de beneficiarias mujeres dentro de estas obras. Permite visibilizar la cobertura de estas obras hacia las mujeres. MBAS: (Número de mujeres beneficiadas por las obras de agua potable y saneamiento/Total de personas beneficiarias de las obras) × 100	SEVOT, CEAS	21	\$72.45 MDP
Ferías y Jornadas de Empleo para la Mujer.	Mujeres sin acceso a trabajos formales. Participación económica de las mujeres.	Proporción de la población femenina que al momento de la entrevista estaba desocupada u ocupada, pero que no contaba con acceso a las instituciones de salud provenientes de su trabajo, con respecto al total de la población económicamente activa femenina. Proporción de la población económicamente activa femenina, con respecto al total de la población femenina de 15 años y más.	Secretaría del Trabajo	18	\$297, 635.82

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

AGENDA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
RELACION DE MECANISMOS QUE ATIENDEN ALGÚN CRITERIO DE LA AGENDA
CRITERIOS

1.- Programas en los que se priorice a las jefas de familia	11.- Participación política y de reconocimiento del liderazgo de las mujeres
2.- Programas encaminados a la prevención de enfermedades propias del sexo femenino	12.- Programas encaminados a la atención de mujeres embarazadas o en etapa de lactancia
3.- Programas encaminados a promover la sexualidad responsable	13.- Unidades de Igualdad de Género
4.- Programas encaminados a disminuir la deserción escolar de las mujeres, niñas y adolescentes	14.- Programas tendientes a eliminar estereotipos y roles de género
5.- Programas encaminados a la prevención de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes	15.- Programas que promueven y priorizan a las mujeres en grupos en situación de vulnerabilidad
6.- Programas encaminados a eliminar la discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes	16.- Programas que promuevan y den acceso al crédito a las mujeres
7.- Programa que promueven el acceso a la tierra de las mujeres coahuilenses	17.- Programas de atención a mujeres rurales
8.- Programa que den acceso a la educación a mujeres, niñas y adolescentes que viven en situación de vulnerabilidad	18.- Programas encaminados a fomentar el empoderamiento de las mujeres.
9.- Programas encaminados a promover la corresponsabilidad familiar y el trabajo de cuidados.	19.- Programas encaminados a promover los derechos humanos de las mujeres de comunidades indígenas y afro mexicanas.
10.- Programas de atención a niñas embarazadas y madres de familia adolescentes y menores de 15 años	20.- Programas de atención a mujeres adultas mayores

PROGRAMA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CRITERIO	MONTO
Programa de Igualdad de Género en la Administración Pública Estatal.	42 empedados.	Acciones incluyentes que promuevan la igualdad de Género de manera interna y externa, así como campañas y capacitaciones enfocadas a la prevención y eliminación de la discriminación, con el objetivo de sensibilizar y promover respeto de la diversidad y la igualdad de derechos para todos.	Secretaría de Economía	5,6	\$5,000.00
Capacitación Integral en igualdad y derechos humanos	Capacitar al 100% al personal operativo y administrativo.	Sensibilizar y capacitar al personal operativo y administrativo en materia de igualdad sustantiva, derechos humanos y prevención de la violencia de género, masculinidades positivas, entre otros temas, a través de la realización de talleres, conferencias, círculos de reflexión.	Secretaría de Seguridad Pública	14	\$80,000.00
Segundo Seminario de Género	Dirigido a personal de policías Municipales.	Fortalecer a los enlaces de género, las Policías Municipales del Estado con las capacidades óptimas de reacción y atención adecuada ante violencias de género.	Secretaría de Seguridad Pública	5	\$40,000.00
Programa policía Escolar con Perspectiva de Género	Considerar número de escuelas a visitar.	Prevenir la violencia de género y el acoso escolar en planteles educativos.	Secretaría de Seguridad Pública	5,6	\$163,000.00
Creación de una plaza complementaria en la unidad de igualdad de Género	Servirá de apoyo en el área de Igualdad de Género.	El personal contratado apoyará en las acciones que se desarrollan en la Unidad de Igualdad de Género.	Secretaría de Seguridad Pública	13	\$320,000.00
Lactario Institucional	Número de Beneficiarios.	La colocación de una lactario institucional, para uso del personal y la ciudadanía.	Secretaría de Seguridad Pública	9,12	\$80,000.00
Mujer Alerta Segura	Considerar número de alertas.	Desarrollo de una APP INTERNA de la SSPE con enfoque de género, en colaboración con policía obfretética, policía violeta y 911.	Secretaría de Seguridad Pública	5	\$2,000,000.00
Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 días	<ul style="list-style-type: none"> Total de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia beneficiadas con apoyos alimentarios. Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, respecto a lo programado 	Este indicador atiende a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en situación de vulnerabilidad, así como las raciones de alimentos otorgadas	DIF Coahuila	1	\$1,500,000.00
Vida y Salud	<ul style="list-style-type: none"> Total de mujeres con diagnóstico positivo de cáncer beneficiadas con apoyos. Porcentaje de apoyos otorgados a mujeres con cáncer, respecto a lo programado. Porcentaje de estudios realizados a mujeres para prevenir el cáncer. 	Este indicador atiende a mujeres con diagnóstico positivo de cáncer, así como los apoyos otorgados, como pláticas y apoyos complementarios, así como estudios y canalizaciones para la prevención del cáncer	DIF Coahuila	2	\$800,000.00
Jóvenes Echados Pa'Delante	<ul style="list-style-type: none"> Total de niñas adolescentes embarazadas y madres adolescentes de 12 a 19 años 11 meses en situación de desamparo atendidas. Porcentaje de acciones de atención realizadas a favor de mujeres adolescentes embarazadas y madres adolescentes, respecto a lo programado. 	Este indicador atiende a mujeres adolescentes embarazadas y madres adolescentes de 12 a 19 años en situación de desamparo, así como las acciones de atención otorgadas, como pláticas de lactancia, de cuidados maternos, talleres y eventos.	DIF Coahuila	3	\$350,000.00
Atención y Desaliento del Trabajo Infantil	<ul style="list-style-type: none"> Total de niñas y adolescentes beneficiadas con acciones de atención y desaliento del trabajo infantil. Porcentaje de acciones de atención y desaliento del trabajo infantil realizadas, respecto a lo programado. 	Este indicador mide el número de niñas y adolescentes a las cuales se les han otorgado acciones de atención y prevención como pláticas, eventos y talleres para la prevención del trabajo infantil.	DIF Coahuila	4	\$750,000.00
Centros de Atención e Integración Familiar CAIF	<ul style="list-style-type: none"> Total de mujeres atendidas con acciones de prevención y atención en las CAIF. Porcentaje de acciones de prevención y atención realizadas en las CAIF, respecto a lo programado. 	Este indicador mide el total de mujeres atendidas dentro de los CAIF con motivo de prevención de violencia a las cuales se les han otorgado sesiones de terapia, convivencias supervisadas, acciones de orientación preventiva, entre otras.	DIF Coahuila	5	\$5,000,000.00
Centro de Atención y Protección Integral para Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Total de acciones de atención a favor de mujeres en situación de violencia. Total de mujeres en situación de violencia atendidas. 	Este indicador mide el total de mujeres atendidas dentro del Centro de Atención y Protección Integral para Mujeres y el Refugio Estatal para mujeres, por motivos de violencia, en donde se les otorgan atenciones de trabajo social, psicología, apoyo legal, educativo, entre otros.	DIF Coahuila	5	\$1,050,000.00
Casa de las Niñas, los Niños y Adolescentes de Coahuila, Casa Cuna	<ul style="list-style-type: none"> Total de niñas institucionalizadas recién nacidos a 8 años 11 meses que reciben protección social de manera integral en albergues del DIF Coahuila. Porcentaje de acciones a favor de niñas institucionalizadas, respecto a lo programado. 	Este indicador mide el total de niñas albergadas dentro de la Casa de las NNA de Coahuila, Casa Cuna, en donde se les otorgan acciones deportivas, culturales, recreativas, terapias psicológicas y raciones alimenticias.	DIF Coahuila	8	\$3,050,000.00
Casa de las Niñas, los Niños y Adolescentes de Coahuila, Casa Rosa	<ul style="list-style-type: none"> Total de niñas y adolescentes institucionalizadas de 9 a 17 años 11 meses que reciben protección social de manera integral en albergues del DIF Coahuila. Porcentaje de acciones a favor de niñas y adolescentes institucionalizadas, respecto a lo programado 	Este indicador mide el total de niñas albergadas dentro de la Casa de las NNA de Coahuila, Casa Rosa, en donde se les otorgan acciones deportivas, culturales, recreativas, terapias psicológicas y raciones alimenticias.	DIF Coahuila	8	\$2,000,000.00
M Familia, M Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de actividades realizadas para el fortalecimiento familiar, respecto a lo programado. Total de mujeres beneficiadas en actividades para el fortalecimiento familiar. 	El indicador mide el total de mujeres beneficiadas con actividades para el fortalecimiento familiar como son talleres, pláticas y capacitaciones.	DIF Coahuila	9	\$100,000.00
Jóvenes Echados Pa'adelante	<ul style="list-style-type: none"> Total de mujeres adolescentes embarazadas y madres adolescentes de 12 a 19 años 11 meses en situación de desamparo atendidas. Porcentaje de acciones de atención realizadas a favor de mujeres adolescentes embarazadas y madres adolescentes, respecto a lo programado. 	Este indicador atiende a mujeres adolescentes embarazadas y madres adolescentes de 12 a 19 años en situación de desamparo, así como las acciones de atención otorgadas, como pláticas de lactancia, de cuidados maternos, talleres y eventos.	DIF Coahuila	10	\$350,000.00
Jóvenes Echados Pa' Delante	<ul style="list-style-type: none"> Total de mujeres adolescentes embarazadas y madres adolescentes de 12 a 19 años 11 meses en situación de desamparo atendidas. Porcentaje de acciones de atención realizadas a favor de mujeres adolescentes embarazadas y madres adolescentes, respecto a lo programado. 	Este indicador atiende a mujeres adolescentes embarazadas y madres adolescentes de 12 a 19 años en situación de desamparo, así como las acciones de atención otorgadas, como pláticas de lactancia, de cuidados maternos, talleres y eventos.	DIF Coahuila	12	\$350,000.00
Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 días	<ul style="list-style-type: none"> Total de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia beneficiadas con apoyos alimentarios. Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, respecto a lo programado. 	Este indicador atiende a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en situación de vulnerabilidad, así como las raciones de alimentos otorgadas.	DIF Coahuila	12	\$1,500,000.00
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> Total de mujeres en grupos de desarrollo comunitario beneficiadas con capacitaciones. Porcentaje de capacitaciones a grupos de desarrollo comunitario, respecto a lo programado. 	Este indicador mide el total de mujeres pertenecientes a grupos de comunidades rurales, las cuales son beneficiadas con capacitaciones de desarrollo comunitario.	DIF Coahuila	17	\$6,000,000.00
Talleres productivos	<ul style="list-style-type: none"> Total de mujeres beneficiadas con talleres de capacitación. Porcentaje de talleres de capacitación impartidos, respecto a lo programado. 	Este indicador mide el total de mujeres beneficiadas con talleres productivos, como son corte y confección, belleza, pastelería y repostería.	DIF Coahuila	18	\$650,000.00
Atención Integral a Personas Mayores	<ul style="list-style-type: none"> Total de mujeres mayores en situación de vulnerabilidad que mejoraron su calidad de vida con acciones de atención. Porcentaje de acciones a favor de mujeres mayores en situación de vulnerabilidad, respecto a lo programado. 	Este indicador mide el total de mujeres mayores que son beneficiadas con acciones como talleres, pláticas, eventos, campamentos, alimentación, así como la integración de empedadoras voluntarias a los centros comerciales para ayudar a su economía.	DIF Coahuila	20	\$5,500,000.00

PROGRAMA: Nombre del Programas que atiende algún criterio de la Agenda de Perspectiva de Género.

MECANISMO: Actividad, función o proceso que atiende algún criterio de la Agenda de Perspectiva de Género.

INDICADOR: Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.

DESCRIPCIÓN: Descripción conceptual de lo que mide el indicador, así como la descripción de sus componentes.

DEPENDENCIA: Nombre de la dependencia encargada de su seguimiento.

CRITERIO: Tipo de programas.

MONTO: Importe asignado al programa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
Recursos en Transversalidad que Atienden a las Niñas, Niños y Adolescentes
(pesos)

Primera Infancia	
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	\$7,750,582.14
Secretaría Ejecutiva SIPINNA	\$515,941.54
Víctimas Indirectas de Femicidios Ocurridos en el Estado de Coahuila	\$402,937.50
Fiscalía General del Estado	
Fiscalía para las Mujeres y la Niñez	\$5,914,142.08
Secretaría de Educación	
Liderazgo educativo	\$483,300.00
Aprendizajes esenciales	\$8,680,250.00
Infraestructura educativa	\$45,584,800.00
Educación socioemocional	\$1,393,904.00
Equidad educativa	\$22,244,123.00
Deporte y nutrición	\$751,063.00
Programa para la Expansión de la Educación Inicial	\$29,450,241.00
Educación de Calidad	\$3,251,645,674.00
Secretaría de Salud	
Programa de Vacunación Universal	\$7,177,787.00
Atención al Recién Nacido	\$199,905.00
Tamiz Neonatal	\$1,275,230.50
Promoción de la Lactancia Materna	\$873,300.00
Control del Niño Sano	\$500,000.00
Cáncer en la Infancia	\$54,993.28
Prevención de Accidentes	\$45,000.00
Secretaría de Cultura	
Programa federal Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces	\$65,630.00
DIF Coahuila	
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad, Modalidad Caliente	\$21,569,780.00
Creciendo a Pasos de Gigante	\$250,000.00
Mi Familia, Mi Comunidad	\$473,667.00
Casa De Las Niñas y los Niños de Coahuila Casa Cuna	\$2,740,968.00
Casa De Las Niñas y los Niños de Coahuila (Casa Rosa)	\$1,665,697.24
Casa De Las Niñas y los Niños de Coahuila (Casa Azul)	\$2,159,302.76
Centro De Atención A Integración Familiar CAIF	\$2,200,000.00
Secretaría de las Mujeres	
Programa Federal Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres	\$1,178,000.00
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	
Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transporte	\$404,767,275.00
Total	\$3,822,013,494.04

Niñez y Adolescencia	
Secretaría de Gobierno	
Impulsar el registro oportuno de niñas y niños en el Registro Civil	\$13,217,967.65
Procuraduría para los Niños, Niñas y la Familia	\$22,823,409.56
Secretaría Ejecutiva SIPINNA	\$984,058.46

Víctimas Indirectas de Femicidios Ocurredos en el Estado de Coahuila	\$3,895,062.50
Secretaría de Educación	
Liderazgo educativo	\$2,201,700.00
Aprendizajes esenciales	\$39,543,361.00
Infraestructura educativa	\$215,505,000.00
Educación socioemocional	\$6,350,009.00
Equidad educativa	\$160,755,877.00
Deporte y nutrición	\$3,421,509.00
Programa de Fortalecimiento a los Servicios de Educación Especial	\$20,369,621.00
Educación de Calidad	\$15,896,934,405.00
Útiles Escolares (Fone)	\$120,000,000.00
Calzado Escolar (Fone)	\$24,000,000.00
Uniformes Escolares (Fone)	\$34,000,000.00
Fiscalía General del Estado	
Fiscalía para las Mujeres y la Niñez	\$66,204,541.90
Secretaría de Cultura	
Programa federal Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raices	\$410,649.00
Secretaría de las Mujeres	
Programas de igualdad, prevención y violencia	\$1,067,091.65
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	
Fortalecimiento Institucional.- Armonización Legislativa	\$13,200.00
Club DH	\$50,400.00
Empresa Comprometida con los Derechos Humanos	\$30,240.00
Jóvenes Promotores de Derechos Humanos	\$36,000.00
Taller de Padres	\$36,000.00
Programa de profesionalización a servidores públicos	\$11,760.00
DIF Coahuila	
Jóvenes Echados Pa' Delante	\$800,000.00
Atención y Desaliento del Trabajo Infantil, ADETI	\$1,000,000.00
Alimentación Escolar, Modalidad Caliente	\$200,154,214.15
Alimentación Escolar, Modalidad Fría	\$76,175,286.00
Mi Familia, Mi Comunidad	\$947,334.00
Hoy por Mi	\$250,000.00
Instituto Coahuilense de la Juventud	
Gastos relacionados con actividades deportivas, culturales y ayudas extraordinarias	\$400,000.00
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	
Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transporte	\$772,015,101.00
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila	
Brigadas Juveniles	\$24,380.00
Olimpiadas Estudiantiles	\$15,354.00
Ligas Deportivas	\$96,180.02
Senderismo	\$90,000.00
Bailoterapia	\$2,573.37
Congreso de Cultura Física y Deporte	\$25,910.56
Deporte Popular	\$330,663.51
Fortalecimiento deportivo en A.C.	\$37,464.00
Sistema Nacional de Competencias (Juegos Populares)	\$187,320.00
Deporte Adaptado (Personas Capacidades Diferentes)	\$25,776.00
Calidad en el Deporte	\$796,425.63
Calidad en el Deporte (Comunicación)	\$225,033.76

Sistema Nacional de Competencias (Estatales)	\$1,846,100.00
Sistema Nacional de Competencias (Macroregionales)	\$5,731,700.00
Sistema Nacional de Competencias (Nacionales)	\$6,542,000.00
Premio Estatal del Deporte	\$45,405.00
Sistema Nacional de Competencias (Paranacionales)	\$134,190.00
Gestión de Indicadores	\$53,262.45
Control Interno	\$76,652.28
Gimnasio José de las Fuentes Rodríguez	\$657,891.99
Estadio Olímpico	\$876,941.87
Parque El Paraíso	\$1,327,589.18
Parque Venustiano Carranza	\$1,868,611.56
Parque La Maquinita	\$939,943.56
Parque Francisco I. Madero	\$1,200,255.44
Secretaría de Salud	
Hospital Materno Infantil	\$15,611,266.26
Total	\$17,722,372,688.31

Nota. Se contemplaron datos del ejercicio 2025, así como gastos indirectos de algunas dependencias cuyas acciones benefician a niñas, niños y adolescentes

.Anexo 28

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza
(PESOS)**

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 50,177,057.42
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,430,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,615,600.63
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 100,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 764,019.41
	TOTAL	\$ 60,086,677.46

Recursos presupuestados al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo con el Clasificador Objeto de gasto.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	25,883,578.43
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	85,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	406,946.53
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
TOTAL		26,375,524.96

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
104 - Prestación de Servicios	10,814,173,967.04
106 - Desarrollo Rural	221,625,624.91
109 - Cultura	259,041,859.60
110 - Fomento a la Juventud	19,414,632.50
111 - Fomento al Deporte	28,200,000.00
112 - Igualdad de Genero	41,533,514.00
115 - Desarrollo Económico	221,182,353.85
117 - Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transporte	667,348,099.10
118 - Trabajo	171,320,390.85
125 - Fiscalización y Rendición de Cuentas	81,717,224.20
126 - Seguridad Pública	3,099,525,460.54
135 - Vivienda	49,123,351.73
145 - Electrificación	3,320,476.30
147 - Piso Firme	2,490,357.23
152 - Programa de Apoyo a Familias Coahuilenses	824,089,266.00
153 - Techos Ligeros	2,822,404.86
154 - Techos Terrados	2,822,404.86
155 - Cuartos Adicionales	3,071,440.58
157 - Obras de Drenaje	14,942,143.35
158 - Obras de Agua Potable	54,787,858.95
159 - Paneles Solares	1,660,238.15
184 - Gestión Ambiental	71,500.00
185 - Recursos Naturales	891,550.00
186 - Protección al ambiente	51,800.00
187 - Infraestructura urbana	21,998,155.49
188 - Pavimentación	53,127,620.80
196 - Liderazgo Educativo	37,353,925.08
197 - Fortalecimiento Institucional	207,466,056.74
198 - Aprendizajes Esenciales	4,425,665,808.11
199 - Infraestructura Educativa	275,915,103.15
200 - Educación Global	2,744,000.00
201 - Educación Socioemocional	7,743,913.19
202 - Formación Ciudadana	8,762,936.63
203 - Desarrollo Tecnológico	7,590,612.37
204 - Equidad Educativa	196,339,053.36
205 - Deporte y Nutrición	4,172,571.52
207 - Promoción	55,000,000.00
208 - Vinculación	54,029,132.90
211 - Pueblos Mágicos	250,000.00
212 - Segmentos Turísticos	1,752,700.00
214 -Turismos Sustentables	20,000.00
Total general	21,945,159,507.94

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO POR MODALIDAD

(PESOS)

	IMPORTE
1 - Programas Presupuestarios	78,370,054,493.19
1.1 - Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	14,388,812,976.51
S- Subsidios sujetos a Reglas de Operación	824,089,266.00
U- Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	13,564,723,710.51
1.2 - Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	26,732,420,635.27
B- Provisión de Bienes Públicos	-
E- Prestación de Servicios Públicos	22,863,274,048.91
K- Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	3,869,146,586.36
1.3 - Desempeño de las Funciones de Gobierno	16,333,584,392.85
A- Funciones de las Fuerzas Armadas	-
F- Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	16,171,450,105.85
G- Regulación y supervisión	-
N- Atención a desastres por eventos naturales	7,000,000.00
P- Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	28,374,500.00
Q- Investigación y desarrollo	-
V- Servicios de protección y conservación ambiental	126,759,787.00
1.4 - Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	1,844,469,728.72
M- Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	-
O- Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	66,071,326.03
R- Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicos	1,778,398,402.69
W- Operaciones ajenas	-
1.5 - Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	19,070,766,759.84
C- Participaciones a entidades federativas y municipios	12,511,826,807.47
D- Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	5,369,391,350.37
H- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	300,000,000.00
I- Aportaciones Federales	889,548,602.00
J- Pensiones y jubilaciones	-
L- Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
T- Aportaciones a la seguridad social	-
Y- Aportaciones a fondos de estabilización	-
Z- Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-
TOTAL:	78,370,054,493.19

Anexo 31

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA GENERAL
(PESOS)**

CAPÍTULO/PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO 2026
10000 - SERVICIOS PERSONALES	25,152,786,164.06
11301 - SUELDOS BASE	10,591,923,747.76
11303 - SOBRESUELDOS	13,934,547.47
11312 - INCENTIVOS	3,915,745.86
12101 - HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	1,102,386.62
12102 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	505,224.81
12201 - SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	32,681,777.97
12202 - COMPENSACIONES A SUSTITUTOS DE PROFESORES	92,951,786.12
12211 - SUSTITUTOS DE PROFESOR CON LICENCIA MÉDICA	34,149,559.98
13101 - PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS	42,424,763.58
13102 - ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	345,804.61
13104 - ANTIGÜEDAD	177,069,806.11
13111 - QUINQUENIOS BURÓCRATAS	5,598,555.97
13112 - GRATIFICACIONES POR JUBILACIÓN	26,933,407.66
13204 - PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	390,916,737.61
13205 - GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	131,834,944.05
13206 - AGUINALDO	1,483,495,299.88
13207 - BONO NAVIDEÑO	51,221,359.06
13208 - PAQUETE NAVIDEÑO (UPN)	1,456,159.04
13301 - REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	709,721.57
13401 - ACREDITACIÓN POR TITULACIÓN EN LA DOCENCIA	21,661,058.55
13402 - ACREDITACIÓN AL PERSONAL DOCENTE POR AÑOS DE ESTUDIO EN LA LICENCIATURA	17,924,520.97
13407 - COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES	237,914,504.12
13408 - ASIGNACIONES DOCENTES, PEDAGÓGICAS, GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS	215,078,658.08
13409 - COMPENSACIÓN POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	185,011,794.31

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA GENERAL
(PESOS)

CAPÍTULO/PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO 2026
13410 - COMPENSACIÓN POR ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA	136,517,932.36
13417 - SERVICIOS COCURIculares	574,090,182.24
13418 - COMPENSACIONES BURÓCRATAS	678,209,467.63
13419 - ASIGNACIÓN POR ACTIVIDADES CULTURALES	13,776,697.93
13420 - DÍA DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA	45,397,978.14
13421 - FORTALECIMIENTO A LA COMPENSACIÓN PROVISIONAL COMPACTABLE (CPC) Y COMPENSACIÓN TEMPORAL COMPACTABLE (CTC)	144,822,741.86
13422 - COMPENSACIÓN PROVISIONAL COMPACTABLE	773,556,585.44
13423 - BONOS, AYUDA PARA SERVICIOS Y UNIFORMES	635,923,238.90
13424 - AJUSTE DE CALENDARIO	99,533,407.16
13425 - GRATIFICACIÓN DÍA DEL MAESTRO	458,200,567.01
14106 - APORTACIÓN SERVICIO MEDICO	380,700,148.49
14107 - APORTACIONES AL ISSSTE	912,344,495.29
14108 - APORTACIÓN FONDO DE PENSIONES DI PETRE	614,588,607.09
14109 - APORTACIÓN AL INSTITUTO ESTATAL DE PENSIONES	313,714,854.74
14201 - APORTACIONES AL FOVISSSTE	292,348,623.12
14202 - APORTACIONES AL INFONAVIT	41,573,466.29
14203 - APORTACIONES AL FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN	112,512,230.61
14301 - APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	116,939,451.98
14302 - DEPÓSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO	84,600,667.06
14305 - FONDO DE RETIRO MAGISTERIO ESTATAL	11,251,073.71
14401 - CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	16,669,154.24
14403 - CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS DEL PERSONAL CIVIL	37,002,370.65
14405 - CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	11,394,329.67
14410 - APORTACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA MAGISTERIO	125,174,950.23
14411 - APORTACIÓN AL FONDO DE DEFUNCIÓN E INVALIDEZ MAGISTERIO ESTATAL	12,132,450.07
14412 - APORTACIÓN AL FONDO DE BECAS, DEPORTES Y ESTÍMULOS	22,183,817.84
14414 - ABSORCIÓN ISR	1,352,736,205.64

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA GENERAL
(PESOS)

CAPÍTULO/PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO 2026
15101 - CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL	624,539,627.50
15201 - INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTES DE TRABAJO	527,768.42
15202 - PAGO DE LIQUIDACIONES	33,924,626.79
15204 - INDEMNIZACIONES	3,103,513.76
15301 - PRESTACIONES DE RETIRO	23,295,189.77
15401 - PRESTACIONES ESTABLECIDA POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	186,998,915.40
15402 - COMPENSACIÓN GARANTIZADA	527,884,894.31
15403 - ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUeldo	280,770,303.59
15406 - DESCANSO	22,040,146.96
15419 - BONO DE PERMANENCIA	23,184,934.37
15435 - EQUIPARACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DOCENTE GENÉRICA	13,104,927.59
15436 - APOYO INTEGRACIÓN EDUCATIVA	4,149,252.21
15437 - AYUDA ESCOLAR Y PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS POR EL DÍA DEL MAESTRO	5,460,190.51
15438 - DESPENSA Y COMPLEMENTO	255,207,297.11
15901 - OTRAS PRESTACIONES	209,462,874.77
15903 - AYUDA DESPENSA	2,242,620.00
15911 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	106,380.00
16103 - OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICAS	230,607,817.29
17101 - ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	412,932,510.07
17102 - ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	273,039,693.48
17103 - ESTIMULO POR PUNTUALIDAD	241,545,113.01
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,467,336,388.76
21101 - MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	27,879,722.02
21102 - OTROS MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	99,559.00
21201 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,515,994.35
21401 - MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	14,960,717.31
21501 - MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	1,248,172.00
21502 - MATERIAL PARA INFORMACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	6,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA GENERAL
(PESOS)

CAPÍTULO/PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO 2026
21503 - MATERIAL FOTOGRÁFICO	7,000.00
21601 - MATERIAL DE LIMPIEZA	9,118,641.34
21701 - MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	4,260,509.57
21702 - MATERIAL DIDÁCTICO	295,800.00
21703 - ÚTILES ESCOLARES	120,000,000.00
21801 - MATERIAL PARA VALORES	12,118,900.00
21802 - MATERIAL PARA CONTROL VEHICULAR	160,000,000.00
22101 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA MEXICANOS, PARA LOS EFECTIVOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	111,280,000.00
22102 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	161,049,774.56
22103 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN	239,500.00
22104 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	5,216,222.10
22106 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	2,034,145.09
22201 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	3,260,000.00
22301 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	439,463.58
23501 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	13,000.00
24101 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	5,294.65
24201 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	59,568.81
24301 - CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	46,228.40
24401 - MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	93,004.44
24501 - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	40,430.75
24601 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,767,692.02
24701 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	291,351.85
24801 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,392,313.00
24901 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,280,670.43
25101 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2,574,482.60
25103 - PRODUCTOS QUÍMICOS DESINFECTANTES Y SIMILARES	80,001.00
25201 - PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	6,038,752.00
25301 - MEDICINAS Y PROD. FARMACÉUTICOS	136,463.57
25401 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	66,853.57

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA GENERAL
(PESOS)**

CAPÍTULO/PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO 2026
25402 - OTROS MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	5,002.00
25601 - MATERIALES DE PLÁSTICO	15,873.00
25901 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	4,805,002.00
26101 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUMIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL	305,133,200.00
26102 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUMIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	112,500.00
26103 - COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUMIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	237,981,223.00
26104 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUMIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	9,000.00
26109 - LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,564.64
27101 - VESTUARIOS UNIFORMES Y BLANCOS	22,936,697.90
27102 - UNIFORMES Y ZAPATOS ESCOLARES	58,000,000.00
27201 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5,349,815.75
27301 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	782,392.59
27401 - PRODUCTOS TEXTILES	5,001.00
27501 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	18,271.00
28201 - MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	84,126,000.00
28301 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	73,800,000.00
29101 - HERRAMIENTAS MENORES	2,448,407.27
29201 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	366,196.77
29301 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	232,611.27
29401 - REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	415,348.76
29501 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,167.75
29601 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	529,219.80
29801 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	15,241.00
29901 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	3,307,425.25
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,932,649,614.27
31101 - ENERGÍA ELÉCTRICA	772,225,405.88
31201 - GAS	9,019,076.36
31301 - SERVICIO DE AGUA	177,393,141.00
31401 - SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	33,579,698.95
31501 - SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR	1,673,309.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PARTIDA GENERAL

(PESOS)

CAPÍTULO/PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO 2026
31601 - SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	3,489,000.00
31602 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	191,000.00
31603 - SERVICIOS DE INTERNET	27,176,138.65
31701 - SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	6,174,000.00
31702 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CABLEADO TELEFÓNICO Y/O RED	1,002.00
31703 - HOSPEDAJE Y RESGUARDO DE INFORMACION DIGITAL	1,002.00
31704 - SERVICIOS DE INTERNET	1,650,461.46
31801 - SERVICIO POSTAL	3,832,070.69
31802 - SERVICIO TELEGRÁFICO	18,000.00
31803 - SERVICIO DE MENSAJERÍA	1,849,466.19
31901 - SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	2,680,676.00
31902 - CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	75,068.00
31903 - SERVICIOS GENERALES DE PLANTELES EDUCATIVOS	3,748,409.87
31904 - SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO	1,002.00
32201 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	90,958,070.85
32301 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	10,431,842.08
32302 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	216,769.96
32303 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1,625,280.00
32502 - ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	3,424,961.12
32503 - ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,129,382.00
32505 - ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	55,000.00
32601 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	118,802.87
32701 - PATENTES REGALÍAS Y OTROS	120,000.00
32702 - ARRENDAMIENTO LICENCIAS DE SOFTWARE Y ACTUALIZACIONES	5,511,738.50
32903 - OTROS ARRENDAMIENTOS	6,668,453.00
32904 - ARRENDAMIENTO MOBILIARIO, BLANCOS Y OTROS	592,089.60

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA GENERAL
(PESOS)

CAPÍTULO/PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO 2026
33101 - ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	699,600.00
33104 - OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	23,568,755.45
33106 - SERVICIOS DE AUDITORIA	15,750,000.00
33107 - SERVICIOS LEGALES	1,748,560.16
33108 - SERVICIOS DE CONTABILIDAD	51,517,500.00
33109 - OTRAS ASESORÍAS	2.00
33201 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	24,012.00
33203 - SERVICIOS DE AVALÚOS	75,400.00
33301 - SERVICIOS DE INFORMÁTICA	12,161,505.02
33303 - SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	1.00
33304 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	34,001.00
33305 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	40,002.00
33401 - SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	53,629,002.00
33501 - SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	230,000.00
33502 - ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	800,000.00
33602 - OTROS SERVICIOS COMERCIALES	10,128,002.00
33603 - IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADAS Y TÍTULOS	15,665,090.41
33604 - IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	3,938,766.57
33606 - SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN	289,000.00
33607 - SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	7,389,732.70
33701 - GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	33,900,000.00
33801 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	137,116,772.15
33903 - SERVICIOS INTEGRALES	174,001.00
33904 - ANÁLISIS QUÍMICOS	23,000.00
34101 - SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	147,718,837.02
34301 - GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	67,000,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA GENERAL
(PESOS)

CAPÍTULO/PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO 2026
33101 - ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	699,600.00
33104 - OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	23,568,755.45
33106 - SERVICIOS DE AUDITORIA	15,750,000.00
33107 - SERVICIOS LEGALES	1,748,560.16
33108 - SERVICIOS DE CONTABILIDAD	51,517,500.00
33109 - OTRAS ASESORÍAS	2.00
33201 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	24,012.00
33203 - SERVICIOS DE AVALÚOS	75,400.00
33301 - SERVICIOS DE INFORMÁTICA	12,161,505.02
33303 - SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	1.00
33304 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	34,001.00
33305 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	40,002.00
33401 - SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	53,629,002.00
33501 - SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	230,000.00
33502 - ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	800,000.00
33602 - OTROS SERVICIOS COMERCIALES	10,128,002.00
33603 - IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADAS Y TÍTULOS	15,665,090.41
33604 - IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	3,938,766.57
33606 - SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN	289,000.00
33607 - SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	7,389,732.70
33701 - GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	33,900,000.00
33801 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	137,116,772.15
33903 - SERVICIOS INTEGRALES	174,001.00
33904 - ANÁLISIS QUÍMICOS	23,000.00
34101 - SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	147,718,837.02
34301 - GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	67,000,000.00
34401 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	832,000.00
34501 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	30,912,500.00
34502 - SEGUROS Y FIANZAS	46,669,971.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA GENERAL
(PESOS)

CAPÍTULO/PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO 2026
34601 - ALMACENAJE EMBALAJE Y ENVASE	1,000.00
34701 - FLETES Y MANIOBRAS	5,126,652.92
34902 - COMISIONES DE SERVICIOS COMERCIALES	3,675,000.00
35101 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	156,840,464.48
35103 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA SERVICIOS PÚBLICOS	817,000.00
35104 - MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	16,446,894.41
35201 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	1,502,311.01
35301 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	17,852,123.70
35401 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	62,000.00
35501 - MTTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	49,552,124.81
35701 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,287,691.00
35703 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	26,250,000.00
35801 - SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE	46,267,084.09
35802 - SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	2,427,655.56
35901 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	6,641,620.27
36101 - DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	487,650,123.54
36301 - SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	42,959,736.30
36901 - SERVICIOS RELACIONADOS CON MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	10,370,387.33
36903 - OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	59,019,752.83
37101 - PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	143,805.28
37102 - PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL	528,000.00
37104 - PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	2,907,541.95
37201 - PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	18,000.00
37202 - PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL	125,000.00
37204 - PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE	1,947,133.00
37502 - VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,400,000.00
37504 - VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	29,895,744.47

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PARTIDA GENERAL

(PESOS)

CAPÍTULO/PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO 2026
37505 - CUOTAS Y PEAJES	362,874.00
37803 - TRASLADO DE PERSONAL	180,080.00
37902 - OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1.00
38102 - GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	230,900.00
38201 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL	9,292,550.00
38204 - EVENTOS CÍVICOS	1,050,001.00
38206 - GASTOS POR ESPECTÁCULOS CULTURALES	350,000.00
38207 - DÍA DEL MAESTRO	4,135,000.00
38301 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	20,773,978.81
38401 - EXPOSICIONES	7,500.00
38501 - GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	54,000.00
38504 - GASTOS PARA SESIONES Y COMISIONES	160,000.00
39101 - FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	3,000,000.00
39203 - OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	87,550.00
39401 - EROGACIONES POR RESOLUCIONES JUDICIALES	72,000.00
39404 - SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	500,000.00
39801 - IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	80,000,000.00
39913 - OTROS SERVICIOS GENERALES	1.00
39914 - GASTOS MENORES	12,000.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,368,332,136.01
41101 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	1,082,862,290.57
41102 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS SERVICIOS PERSONALES AL PODER EJECUTIVO	-
41103 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	546,861,130.30
41201 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	318,300,000.00
41202 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS SERVICIOS PERSONALES AL PODER LEGISLATIVO	159,131,553.41

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA GENERAL
(PESOS)

CAPÍTULO/PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO 2026
41301 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	239,830,634.01
41302 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS SERVICIOS PERSONALES AL PODER JUDICIAL	925,742,895.57
41303 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A PENSIONES AL PODER JUDICIAL	173,554,028.00
41401 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	963,633,944.31
41403 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS SERVICIOS PERSONALES PARA ORGANISMOS	1,588,526,208.82
41404 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	9,146,942,251.27
41406 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA OTROS GASTOS DE ORGANISMOS	23,504,264.99
43903 - SUBSIDIOS CEPROFI	4,698,780,053.96
43906 - OTROS SUBSIDIOS CORRIENTES	21,422,505.00
44101 - GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	946,741,289.96
44104 - PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	11,100,000.00
44108 - BECAS POR PROGRAMAS SOCIALES	12,082,000.00
44111 - AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES A PERSONAS	2,097,602,437.84
44114 - OTRAS COMPENSACIONES	1,978,500.00
44122 - APOYOS ESPECIALES	13,298,000.00
44201 - BECAS	22,726,000.00
44501 - APOYO SINDICAL	92,400,000.00
44502 - AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,333,704.00
45103 - TRANSFERENCIAS PARA EL PAGO DE PENSIONES	2,259,378,444.00
46401 - TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	20,600,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	680,889,715.77
51101 - MOBILIARIO	45,000,000.00
51501 - BIENES INFORMÁTICOS	54,000,000.00
51901 - EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	24,763,082.42
53101 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	18,800,000.00
54101 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	308,236,852.00
54104 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	65,630,403.64
55101 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	9,850,000.00
55102 - EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	90,000,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA GENERAL
(PESOS)

CAPÍTULO/PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO 2026
56101 - MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	16,000,000.00
56501 - EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	100,000.00
59101 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE	13,578,857.71
59701 - LICENCIAS INFORMÁTICAS	34,930,520.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	2,024,957,036.79
61109 - OTROS (NO PREVISTOS EN ANTERIORES)	85,917,324.28
61209 - OTRA INFRAESTRUCTURA (NO PREVISTA EN LAS ANTERIORES).	1,939,039,712.51
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,440,437,440.16
79101 - CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	7,000,000.00
79902 - PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	2,433,437,440.16
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	12,633,274,647.00
81101 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,247,993,222.00
81201 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,131,997,334.00
81301 - PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	100,182,051.00
81302 - PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	164,554,228.00
81303 - FONDO DE FISCALIZACIÓN PARA ENTIDADES	282,350,662.00
81304 - PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES	177,680,932.00
81307 - FONDO DE COMPENSACIÓN PARTICIPABLE	737,675,816.00
83202 - FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	3,569,820,332.00
83203 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,203,645,585.00
83302 - FONDOS PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	17,374,485.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	5,669,391,350.37
91101 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2,061,467,557.31
92101 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	3,287,300,885.39
94101 - GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	20,622,907.67
99101 - ADEFAS	300,000,000.00
TOTAL GENERAL	78,370,054,493.19

Anexo 32

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
04 - Despacho del Ejecutivo	257,426,251.56
0401 - Despacho del Ejecutivo	202,998,070.91
11301 - Sueldos base	32,825,393.49
12201 - Sueldos al personal eventual	19,505.15
13111 - Quinquenios burócratas	53,814.40
13204 - Prima vacacional y dominical	3,523,101.05
13206 - Aguinaldo	9,925,401.54
13418 - Compensaciones Burócratas	35,540,676.78
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	5,891,343.42
14107 - Aportaciones al ISSSTE	2,952,990.58
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	8,206,078.46
14414 - Absorción ISR	2,688,189.60
15204 - Indemnizaciones	310,041.39
15301 - Prestaciones de retiro	1,753,014.57
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	814,838.95
15438 - Despensa y complemento	2,612,660.95
15901 - Otras prestaciones	1,662,605.41
17103 - Estimulo por puntualidad	1,243,990.26
21101 - Materiales y útiles de oficina	1,562,254.94
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	580,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	500,000.00
21501 - Material de apoyo informativo	250,000.00
21601 - Material de limpieza	143,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	300,000.00
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	14,250.00
22301 - Utensilios para el servicio de alimentación	24,000.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	580,590.95
24801 - Materiales complementarios	515,922.95
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	159,750.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
25301 - Medicinas y prod. Farmacéuticos	12,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	2,511,910.00
27101 - Vestuarios uniformes y blancos	238,317.60
27201 - Prendas de protección personal	12,000.00
29101 - Herramientas menores	234,835.95
29201 - Refacciones y accesorios menores de edificios	15,000.00
29301 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	24,000.00
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	12,000.00
29901 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	219,961.95
31101 - Energía eléctrica	2,273,334.00
31201 - Gas	24,000.00
31301 - Servicio de agua	719,120.00
31401 - Servicio telefónico convencional	1,460,558.40
31501 - Servicio telefónico celular	205,000.00
31601 - Servicio de radiolocalización	3,144,000.00
31602 - Servicio de telecomunicaciones	45,000.00
31603 - Servicios de internet	3,550,314.60
31801 - Servicio postal	217,383.45
31802 - Servicio telegráfico	18,000.00
31803 - Servicio de mensajería	100,000.00
31901 - Servicios integrales de telecomunicación	12,000.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	3,340,000.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	220,646.00
32302 - Arrendamiento de mobiliario	36,000.00
32303 - Arrendamiento de equipo de equipo de telecomunicaciones	109,578.00
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales para servicios administrativos.	72,000.00
32903 - Otros arrendamientos	48,000.00
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	514,000.00
33401 - Servicios para capacitación a servidores públicos	115,000.00
33501 - Servicios estadísticos y geográficos	230,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
33602 - Otros servicios comerciales	57,000.00
33603 - Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificadas y títulos	150,000.00
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	100,000.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	449,845.20
33801 - Servicios de vigilancia	999,280.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	30,000.00
34502 - Seguros y fianzas	2,842,848.00
34701 - Fletes y maniobras	52,000.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	8,066,704.00
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.	12,000.00
35301 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	10,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	3,508,000.00
35701 - Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	120,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	228,700.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	34,000.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	92,000.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	19,330,987.00
37101 - Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	48,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	4,553,200.00
37505 - Cuotas y peajes	20,000.00
38102 - Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	100,000.00
38201 - Gastos de orden social	5,450,000.00
38301 - Congresos y convenciones	120,000.00
39914 - Gastos menores	12,000.00
41101 - Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	9,765,494.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	12,458,637.92
0402 - Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila	36,450,931.65
11301 - Sueldos base	8,360,992.27
13204 - Prima vacacional y dominical	536,546.96
13206 - Aguinaldo	872,631.96
13418 - Compensaciones Burócratas	7,388,071.44
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	1,996,889.74
14107 - Aportaciones al ISSSTE	811,091.62
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	2,868,530.13
14414 - Absorción ISR	94,356.58
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	91,699.54
15438 - Despensa y complemento	809,408.66
15901 - Otras prestaciones	279,514.46
17103 - Estimulo por puntualidad	11,986.64
21101 - Materiales y útiles de oficina	581,998.95
21102 - Otros materiales y útiles de oficina	17,500.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	30,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	204,850.00
21601 - Material de limpieza	75,000.00
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	35,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	190,000.00
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	20,000.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	8,000.00
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	11,000.00
25601 - Materiales de plástico	6,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1,179,703.00
27101 - Vestuarios uniformes y blancos	5,250.00
29101 - Herramientas menores	699,700.00
29201 - Refacciones y accesorios menores de edificios	29,000.00
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	21,000.00
29601 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00
29901 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	80,000.00
31101 - Energía eléctrica	840,000.00
31201 - Gas	5,000.00
31301 - Servicio de agua	268,296.00
31401 - Servicio telefónico convencional	60,500.00
31603 - Servicios de internet	50,000.00
31801 - Servicio postal	24,000.00
31803 - Servicio de mensajería	2,761.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	70,600.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	33,557.70
33801 - Servicios de vigilancia	1,631,167.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	30,000.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	667,000.00
35401 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	62,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	50,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	537,000.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	89,543.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	92,030.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	199,999.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	35,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	3,298,406.00
37505 - Cuotas y peajes	15,000.00
38201 - Gastos de orden social	50,000.00
39203 - Otros impuestos y derechos	53,550.00
44111 - Ayudas culturales y sociales a personas	939,800.00
0403 - Consejo Estatal Ciudadano/Desaparecidos	1,640,000.00
44111 - Ayudas culturales y sociales a personas	1,640,000.00
0404 - Representación del Gobierno del Estado de Coahuila en la Ciudad de México	16,337,249.00
11301 - Sueldos base	3,301,104.27
12201 - Sueldos al personal eventual	40,267.65
13204 - Prima vacacional y dominical	180,677.05
13206 - Aguinaldo	1,185,496.21
13418 - Compensaciones Burócratas	4,083,121.36
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	732,128.15
14107 - Aportaciones al ISSSTE	440,428.07
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	1,206,883.87
14414 - Absorción ISR	287,300.12
15438 - Despensa y complemento	301,858.25
21101 - Materiales y útiles de oficina	465,954.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	13,000.00
21601 - Material de limpieza	24,000.00
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	125,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	45,000.00
22301 - Utensilios para el servicio de alimentación	8,500.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	5,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
24701 - Artículos metálicos para la construcción	1,800.00
24801 - Materiales complementarios	2,500.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	270,300.00
27101 - Vestuarios uniformes y blancos	4,000.00
29101 - Herramientas menores	2,000.00
29201 - Refacciones y accesorios menores de edificios	2,500.00
29301 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,500.00
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	5,000.00
29601 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,200.00
29901 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	3,000.00
31101 - Energía eléctrica	34,000.00
31201 - Gas	5,000.00
31301 - Servicio de agua	12,000.00
31401 - Servicio telefónico convencional	37,275.00
31801 - Servicio postal	7,500.00
31803 - Servicio de mensajería	4,800.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	2,628,000.00
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	6,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	283,200.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	3,600.00
34502 - Seguros y fianzas	85,688.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	12,000.00
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.	12,000.00
35301 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	9,800.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	32,067.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	25,000.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	9,600.00
37101 - Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	25,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	125,000.00
37201 - Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	18,000.00
37204 - Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de	7,200.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	50,000.00
37505 - Cuotas y peajes	45,000.00
38201 - Gastos de orden social	100,000.00
39203 - Otros impuestos y derechos	5,000.00
05 - Secretaría de Gobierno	566,220,818.36
0501 - Secretaría de Gobierno	517,645,977.65
11301 - Sueldos base	151,526,185.47
12201 - Sueldos al personal eventual	41,583.98
13111 - Quinquenios burócratas	1,338,971.35
13204 - Prima vacacional y dominical	18,620,365.20
13206 - Aguinaldo	32,006,890.94
13418 - Compensaciones Burócratas	43,158,103.18
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	24,049,749.78
14107 - Aportaciones al ISSSTE	11,006,800.97
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	27,979,551.54
14401 - Cuotas para el seguro de vida del personal civil	1,297,141.03
14414 - Absorción ISR	6,475,156.61
15201 - Indemnización por accidentes de trabajo	527,768.42
15301 - Prestaciones de retiro	7,684,642.35
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	7,429,355.14
15438 - Despensa y complemento	8,662,506.97
15901 - Otras prestaciones	634,645.86
17103 - Estimulo por puntualidad	7,288,560.21
21101 - Materiales y útiles de oficina	1,207,500.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	923,250.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	979,310.90
21501 - Material de apoyo informativo	350,000.00
21601 - Material de limpieza	1,329,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	100,000.00
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	49,875.00
22301 - Utensilios para el servicio de alimentación	45,000.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	99,875.00
24801 - Materiales complementarios	20,000.00
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	49,875.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	4,180,251.00
29101 - Herramientas menores	154,800.00
29901 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	97,891.55
31101 - Energía eléctrica	7,615,923.80
31301 - Servicio de agua	361,031.00
31401 - Servicio telefónico convencional	7,792,657.45
31603 - Servicios de internet	253,102.50
31704 - Servicios de Internet	10,000.00
31801 - Servicio postal	572,000.00
31803 - Servicio de mensajería	302,500.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	9,352,000.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,036,000.00
32303 - Arrendamiento de equipo de equipo de telecomunicaciones	156,540.00
32903 - Otros arrendamientos	500,000.00
33502 - Estudios e investigaciones	800,000.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	1,053,264.45
33801 - Servicios de vigilancia	2,540,467.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	15,000.00
34502 - Seguros y fianzas	775,270.00
34701 - Fletes y maniobras	26,147.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	7,313,168.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,653,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	2,399,600.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	88,164.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	177,060.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	30,498,000.00
36301 - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	9,150,000.00
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	10,370,387.33
36903 - Otros gastos de difusión e información	16,870,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	2,450,000.00
38201 - Gastos de orden social	945,000.00
38301 - Congresos y convenciones	250,000.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	42,320,087.67
44111 - Ayudas culturales y sociales a personas	685,000.00
0506 - Dirección de Comunicación Social	48,574,840.71
11301 - Sueldos base	11,222,207.64
11303 - Sobresueldos	17,119.39
13111 - Quinquenios burócratas	9,571.79
13204 - Prima vacacional y dominical	1,846,903.44
13206 - Aguinaldo	2,759,612.85
13418 - Compensaciones Burócratas	9,338,812.46
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	2,002,583.04
14107 - Aportaciones al ISSSTE	1,542,755.44
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	2,599,125.91
14414 - Absorción ISR	1,334,711.64
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	217,949.82

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
15438 - Despensa y complemento	816,226.51
15901 - Otras prestaciones	310,610.91
17103 - Estimulo por puntualidad	400,754.16
21101 - Materiales y útiles de oficina	300,000.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	400,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	550,000.00
21601 - Material de limpieza	200,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1,582,035.01
31101 - Energía eléctrica	274,972.00
31301 - Servicio de agua	64,413.00
31401 - Servicio telefónico convencional	155,432.55
31601 - Servicio de radiolocalización	345,000.00
31603 - Servicios de internet	974,823.15
31801 - Servicio postal	150,000.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	632,050.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	500,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	396,864.00
34502 - Seguros y fianzas	213,812.00
34701 - Fletes y maniobras	26,147.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	566,600.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	200,000.00
36301 - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	6,413,747.00
38201 - Gastos de orden social	210,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
06 - Secretaría de Finanzas	10,821,173,967.04
0601 - Secretaría de Finanzas	5,436,587,097.78
11301 - Sueldos base	134,969,510.79
12102 - Honorarios asimilables a salarios	79,608.06
12201 - Sueldos al personal eventual	778,415.85
13111 - Quinquenios burócratas	454,920.23
13204 - Prima vacacional y dominical	13,307,991.92
13206 - Aguinaldo	27,491,580.88
13301 - Remuneraciones por horas extraordinarias	434,299.98
13418 - Compensaciones Burócratas	76,263,337.88
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	20,578,917.26
14107 - Aportaciones al ISSSTE	9,976,374.02
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	30,237,810.52
14401 - Cuotas para el seguro de vida del personal civil	10,448,686.79
14414 - Absorción ISR	9,556,984.58
15202 - Pago de liquidaciones	33,924,626.79
15204 - Indemnizaciones	919,730.13
15301 - Prestaciones de retiro	2,575,801.09
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	127,828,684.39
15438 - Despensa y complemento	10,072,171.81
15901 - Otras prestaciones	63,272,314.76
16103 - Otras medidas de carácter laboral y económicas	195,637,623.73
17101 - Estímulos por productividad y eficiencia	92,341,016.99
17103 - Estimulo por puntualidad	5,965,317.61
21101 - Materiales y útiles de oficina	7,627,257.45
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	9,609,708.87
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,493,750.00
21601 - Material de limpieza	498,750.00
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	299,250.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
24601 - Material eléctrico y electrónico	399,000.00
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	399,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	209,240,000.00
27101 - Vestuarios uniformes y blancos	299,250.00
29101 - Herramientas menores	49,875.00
31101 - Energía eléctrica	350,877,797.00
31301 - Servicio de agua	93,405,391.00
31401 - Servicio telefónico convencional	4,757,806.20
31501 - Servicio telefónico celular	550,000.00
31602 - Servicio de telecomunicaciones	128,000.00
31603 - Servicios de internet	2,513,925.00
31801 - Servicio postal	366,000.00
31803 - Servicio de mensajería	197,694.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	16,886,330.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,218,060.00
32303 - Arrendamiento de equipo de equipo de telecomunicaciones	454,000.00
32903 - Otros arrendamientos	121,528.00
33106 - Servicios de auditoria	15,750,000.00
33108 - Servicios de contabilidad	50,767,500.00
33301 - Servicios de informática	11,954,338.00
33401 - Servicios para capacitación a servidores públicos	31,500,000.00
33602 - Otros servicios comerciales	9,975,000.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	1,261,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	100,814,486.99
34101 - Servicios bancarios y financieros	147,243,639.02

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
34501 - Seguro de bienes patrimoniales	29,400,000.00
34502 - Seguros y fianzas	3,178,060.00
34902 - Comisiones de servicios comerciales	3,675,000.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	109,936,000.00
35103 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para servicios públicos	350,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	10,800,000.00
35703 - Mantenimiento y conservación de equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	26,250,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	1,605,828.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	150,000.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	1,225,000.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	23,817,000.00
36301 - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	616,000.00
41101 - Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	603,652,435.57
41103 - Prestaciones contractuales	523,417,517.80
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	565,241,236.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	535,387,189.14
44111 - Ayudas culturales y sociales a personas	221,531,940.78
45103 - Transferencias para el pago de pensiones	140,646,464.00
51101 - Mobiliario	10,000,000.00
51501 - Bienes informáticos	50,000,000.00
51901 - Equipo de administración	18,763,082.42
53101 - Equipo médico y de laboratorio	18,800,000.00
54101 - Vehículos y equipo terrestre para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	114,624,852.00
54104 - Vehículos y equipo terrestre destinados a servicios administrativos.	65,630,403.64
56101 - Maquinaria y equipo agropecuario	16,000,000.00
59101 - Adquisición de software	13,578,857.71

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
59701 - Licencias informáticas	15,930,520.00
79101 - Contingencias por fenómenos naturales	7,000,000.00
79902 - Provisiones para erogaciones especiales	245,157,808.60
83203 - Fondo de infraestructura social municipal	121,447,839.53
0609 - Administración Fiscal General	5,374,678,019.26
11301 - Sueldos base	122,651,177.14
11303 - Sobresueldos	3,927,576.69
12101 - Honorarios por servicios personales	1,102,386.62
12201 - Sueldos al personal eventual	13,670,857.59
13111 - Quinquenios burócratas	1,510,275.37
13204 - Prima vacacional y dominical	19,479,405.15
13206 - Aguinaldo	29,924,194.68
13418 - Compensaciones Burócratas	53,503,178.53
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	41,770,881.81
14107 - Aportaciones al ISSSTE	17,572,654.03
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	46,616,836.88
14414 - Absorción ISR	7,362,867.63
15204 - Indemnizaciones	1,298,191.71
15301 - Prestaciones de retiro	3,171,025.62
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	14,813,018.61
15438 - Despensa y complemento	13,631,581.35
15901 - Otras prestaciones	321,691.40
16103 - Otras medidas de carácter laboral y económicas	34,970,193.56
17103 - Estimulo por puntualidad	8,535,975.63
21101 - Materiales y útiles de oficina	1,500,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,038,000.00
21601 - Material de limpieza	600,000.00
21801 - Material para valores	10,000,000.00
21802 - Material para control vehicular	60,000,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	350,000.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	50,000.00
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	50,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	3,000,000.00
31101 - Energía eléctrica	4,898,409.00
31301 - Servicio de agua	987,637.00
31401 - Servicio telefónico convencional	5,370,578.00
31501 - Servicio telefónico celular	150,000.00
31603 - Servicios de internet	341,000.00
31701 - Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	750,000.00
31704 - Servicios de Internet	1,500,000.00
31801 - Servicio postal	750,000.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	15,873,479.30
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,300,000.00
32303 - Arrendamiento de equipo de equipo de telecomunicaciones	62,616.00
32903 - Otros arrendamientos	4,867,600.00
33108 - Servicios de contabilidad	750,000.00
33401 - Servicios para capacitación a servidores públicos	1,500,000.00
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	300,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	5,000,000.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	100,000.00
34301 - Gastos inherentes a la recaudación	67,000,000.00
34401 - Seguro de responsabilidad patrimonial del estado	700,000.00
34701 - Fletes y maniobras	18,676.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	2,981,000.00
35103 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para servicios públicos	160,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,200,000.00
35701 - Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	400,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	15,085,000.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	300,000.00
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	200,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	1,500,000.00
38301 - Congresos y convenciones	7,350,000.00
43903 - Subsidios CEPROFI	4,698,780,053.96
44104 - Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	11,000,000.00
44122 - Apoyos especiales	9,000,000.00
44201 - Becas	1,080,000.00
0610 - Defensoría para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente	420,000.00
21101 - Materiales y útiles de oficina	36,000.00
21501 - Material de apoyo informativo	80,160.00
21601 - Material de limpieza	24,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	13,200.00
27101 - Vestuarios uniformes y blancos	30,000.00
31401 - Servicio telefónico convencional	8,400.00
31704 - Servicios de Internet	33,600.00
31803 - Servicio de mensajería	3,600.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	11,400.00
34401 - Seguro de responsabilidad patrimonial del estado	102,000.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	3,600.00
35501 - Mto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	40,440.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	33,600.00
0611 - Unidad de Inteligencia Financiera del Estado de Coahuila de Zaragoza	9,488,850.00
21101 - Materiales y útiles de oficina	945,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	315,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	157,500.00
21601 - Material de limpieza	136,500.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	31,500.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	450,000.00
29101 - Herramientas menores	26,250.00
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	16,800.00
31401 - Servicio telefónico convencional	262,500.00
31603 - Servicios de internet	262,500.00
31803 - Servicio de mensajería	64,050.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	4,134,240.00
33401 - Servicios para capacitación a servidores públicos	504,000.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	157,500.00
33801 - Servicios de vigilancia	268,760.00
34502 - Seguros y fianzas	280,000.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	10,000.00
35301 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	189,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	150,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	300,000.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	35,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	735,000.00
37505 - Cuotas y peajes	57,750.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
07 - Secretaría de Economía	221,182,353.85
0701 - Despacho del Secretario de Economía	221,182,353.85
11301 - Sueldos base	9,677,809.11
11303 - Sobresueldos	96,540.02
13111 - Quinquenios burócratas	793.93
13204 - Prima vacacional y dominical	768,695.94
13206 - Aguinaldo	3,366,400.52
13418 - Compensaciones Burócratas	12,479,610.61
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	1,933,160.65
14107 - Aportaciones al ISSSTE	1,288,278.71
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	3,471,072.16
14414 - Absorción ISR	1,004,267.95
15204 - Indemnizaciones	128,974.03
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	375,388.42
15438 - Despensa y complemento	820,778.39
15901 - Otras prestaciones	117,518.98
17103 - Estimulo por puntualidad	68,358.58
21101 - Materiales y útiles de oficina	277,062.50
21102 - Otros materiales y útiles de oficina	7,059.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	249,072.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	157,500.00
21503 - Material fotográfico	7,000.00
21601 - Material de limpieza	87,150.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	5,000.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	24,925.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	374,880.00
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	9,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	2,500.00
31101 - Energía eléctrica	287,275.00
31301 - Servicio de agua	107,000.00
31401 - Servicio telefónico convencional	539,700.00
31501 - Servicio telefónico celular	4,000.00
31603 - Servicios de internet	246,750.00
31801 - Servicio postal	40,000.00
31803 - Servicio de mensajería	25,000.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	453,806.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	31,500.00
32303 - Arrendamiento de equipo de equipo de telecomunicaciones	28,500.00
33305 - Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	25,000.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	114,565.35
33801 - Servicios de vigilancia	195,000.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	28,000.00
34502 - Seguros y fianzas	99,821.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	621,850.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	555,436.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	30,000.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	48,000.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	24,630,444.54
36301 - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	12,016,469.30
36903 - Otros gastos de difusión e información	10,749,752.83
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	31,200.00
37204 - Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de	1,938,433.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	130,000.00
41101 - Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	107,707,721.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	23,698,333.33
08 - Secretaría de Educación	29,080,142,927.51
0801 - Secretaría de Educación	3,429,539,137.36
11301 - Sueldos base	27,580,689.22
11303 - Sobresueldos	744,603.53
13111 - Quinquenios burócratas	168,841.12
13204 - Prima vacacional y dominical	3,130,125.26
13206 - Aguinaldo	5,259,195.65
13418 - Compensaciones Burócratas	8,905,498.92
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	6,525,976.39
14107 - Aportaciones al ISSSTE	3,037,816.25
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	9,137,174.26
14414 - Absorción ISR	1,410,467.89
15204 - Indemnizaciones	43,180.19
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	3,474,324.47
15438 - Despensa y complemento	2,474,095.22
15901 - Otras prestaciones	121,326.44
17103 - Estimulo por puntualidad	1,353,899.19
21101 - Materiales y útiles de oficina	1,419,775.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	900,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,425,000.00
21601 - Material de limpieza	475,000.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	190,000.00
24701 - Artículos metálicos para la construcción	190,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	380,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	142,522.00
29101 - Herramientas menores	142,500.00
29901 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	114,000.00
31101 - Energía eléctrica	33,265,630.08
31301 - Servicio de agua	4,261,809.00
31401 - Servicio telefónico convencional	2,723,000.00
31501 - Servicio telefónico celular	50,000.00
31603 - Servicios de internet	1,660,050.00
31801 - Servicio postal	275,041.00
31803 - Servicio de mensajería	70,000.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	666,666.52
32303 - Arrendamiento de equipo de equipo de telecomunicaciones	657,468.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	450,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	9,940,218.00
34502 - Seguros y fianzas	3,608,195.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	1,669,248.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	1,963,000.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	425,000.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	259,000.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	21,360,000.00
36301 - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	3,440,000.00
36903 - Otros gastos de difusión e información	7,800,000.00
38204 - Eventos cívicos	1,050,000.00
38207 - Día del maestro	4,135,000.00
43906 - Otros subsidios corrientes	21,422,505.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	16,300,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
44111 - Ayudas culturales y sociales a personas	1,000,875,611.76
44501 - Apoyo sindical	92,400,000.00
44502 - Ayudas culturales y sociales a instituciones sin fines de lucro	1,333,704.00
45103 - Transferencias para el pago de pensiones	2,118,731,980.00
0802 - Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	17,843,918.00
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	17,843,918.00
0803 - Educativas	3,698,074,646.15
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	3,698,074,646.15
0804 - Otras Unidades Educativas	237,672,960.00
21101 - Materiales y útiles de oficina	365,000.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,500.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	138,500.00
21501 - Material de apoyo informativo	16,000.00
21502 - Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	6,000.00
21601 - Material de limpieza	43,500.00
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	1,500.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	48,500.00
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	63,500.00
22301 - Utensilios para el servicio de alimentación	7,500.00
24501 - Vidrio y productos de vidrio	1,500.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	10,000.00
24801 - Materiales complementarios	4,000.00
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	20,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
25201 - Plaguicidas abonos y fertilizantes	1,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	105,000.00
29101 - Herramientas menores	16,500.00
29201 - Refacciones y accesorios menores de edificios	8,500.00
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	10,000.00
29901 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	17,500.00
31301 - Servicio de agua	18,500.00
31603 - Servicios de internet	2,500.00
31803 - Servicio de mensajería	102,000.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	1,235,072.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	15,500.00
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales para servicios administrativos.	2,500.00
32903 - Otros arrendamientos	13,000.00
32904 - Arrendamiento mobiliario, blancos y otros	65,000.00
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	7,500.00
33301 - Servicios de informática	6,000.00
33603 - Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificadas y títulos	220,000.00
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	65,000.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	7,500.00
34601 - Almacenaje embalaje y envase	1,000.00
34701 - Fletes y maniobras	26,000.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	5,000.00
35103 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para servicios públicos	60,000.00
35301 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	20,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	32,500.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	12,750.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	4,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	141,000.00
37204 - Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de	1,500.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	266,500.00
38201 - Gastos de orden social	2,000.00
38301 - Congresos y convenciones	102,250.00
38401 - Exposiciones	7,500.00
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	33,045,946.00
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	189,209,942.00
44108 - Becas por programas sociales	12,082,000.00
44114 - Otras compensaciones	2,500.00
0805 - Magisterio Estatal	6,224,518,292.00
11301 - Sueldos base	2,893,221,248.48
12202 - Compensaciones a sustitutos de profesores	19,802,448.22
12211 - Sustitutos de profesor con licencia médica	14,380,753.85
13101 - Prima quinquenal por años de servicio efectivamente prestados	12,164,405.08
13102 - Acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior	345,804.61
13104 - Antigüedad	137,145,877.75
13112 - Gratificaciones por jubilación	17,636,488.33
13204 - Prima vacacional y dominical	84,483,287.57
13205 - Gratificación de fin de año	36,629,954.21
13206 - Aguinaldo	314,184,132.38
13207 - Bono navideño	14,011,011.92
13401 - Acreditación por titulación en la docencia	8,515,972.87
13402 - Acreditación al personal docente por años de estudio en la licenciatura	15,324,127.22
13407 - Compensaciones adicionales por servicios especiales	109,725,633.91

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
13408 - Asignaciones docentes, pedagógicas, genéricas y específicas	37,791,798.08
13409 - Compensación por adquisición de material didáctico	43,838,656.25
13410 - Compensación por actualización y formación académica	133,167,324.55
13417 - Servicios Cocurriculares	143,224,747.33
13419 - Asignación por actividades culturales	3,752,480.88
13420 - Día del personal de apoyo y asistencia a la educación básica	12,473,991.79
13421 - Fortalecimiento a la compensación provisional compactable (CPC) y compensación temporal compactable (CTC)	31,961,221.91
13422 - Compensación provisional compactable	166,026,133.29
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	93,416,777.43
13424 - Ajuste de calendario	26,465,418.82
13425 - Gratificación día del maestro	98,724,955.61
14106 - Aportación servicio medico	380,700,148.49
14108 - Aportación fondo de pensiones DIPETRE	614,588,607.09
14203 - Aportaciones al fondo de la vivienda de los trabajadores de la educación	112,512,230.61
14305 - Fondo de retiro magisterio estatal	11,251,073.71
14410 - Aportación para el seguro de vida magisterio	23,693,346.81
14411 - Aportación al fondo de defunción e invalidez magisterio estatal	11,247,181.45
14412 - Aportación al fondo de becas, deportes y estímulos	22,183,817.84
14414 - Absorción ISR	62,902,214.88
15101 - Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	164,733,111.95
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	1,625,261.65
15402 - Compensación garantizada	20,827,912.11
15403 - Asignaciones adicionales al sueldo	69,675,559.81
15406 - Descanso	15,078,604.42
15419 - Bono de permanencia	23,184,934.37

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
15435 - Equiparación de la asignación docente genérica	2,667,782.09
15436 - Apoyo integración educativa	183,008.11
15437 - Ayuda escolar y para la adquisición de libros por el día del maestro	2,315,793.51
15438 - Despensa y complemento	51,904,369.14
15901 - Otras prestaciones	9,392,806.72
17101 - Estímulos por productividad y eficiencia	22,471,568.92
17102 - Estímulos al personal operativo	77,298,671.55
17103 - Estimulo por puntualidad	55,665,634.43
0807 - Magisterio Federal	15,263,115,329.00
11301 - Sueldos base	6,281,149,578.65
12202 - Compensaciones a sustitutos de profesores	73,149,337.90
12211 - Sustitutos de profesor con licencia médica	19,768,806.13
13101 - Prima quinquenal por años de servicio efectivamente prestados	30,260,358.50
13104 - Antigüedad	39,923,928.36
13112 - Gratificaciones por jubilación	9,296,919.33
13204 - Prima vacacional y dominical	180,587,110.22
13205 - Gratificación de fin de año	95,204,989.84
13206 - Aguinaldo	890,691,384.52
13207 - Bono navideño	37,210,347.14
13208 - Paquete navideño (UPN)	1,456,159.04
13401 - Acreditación por titulación en la docencia	13,145,085.68
13402 - Acreditación al personal docente por años de estudio en la licenciatura	2,600,393.75
13407 - Compensaciones adicionales por servicios especiales	128,188,870.21
13408 - Asignaciones docentes, pedagógicas, genéricas y específicas	177,286,860.00
13409 - Compensación por adquisición de material didáctico	141,173,138.06
13410 - Compensación por actualización y formación académica	3,350,607.81
13417 - Servicios Cocurriculares	430,865,434.91
13419 - Asignación por actividades culturales	10,024,217.05
13420 - Día del personal de apoyo y asistencia a la educación básica	32,923,986.35

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
13421 - Fortalecimiento a la compensación provisional compactable (CPC) y compensación temporal compactable (CTC)	112,861,519.95
13422 - Compensación provisional compactable	607,530,452.15
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	288,234,511.20
13424 - Ajuste de calendario	73,067,988.34
13425 - Gratificación día del maestro	359,475,611.40
14107 - Aportaciones al ISSSTE	783,451,508.64
14201 - Aportaciones al FOVISSSTE	292,348,623.12
14301 - Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	116,939,451.98
14302 - Depósitos para el ahorro solidario	84,600,667.06
14405 - Cuotas para el seguro colectivo de retiro	11,394,329.67
14410 - Aportación para el seguro de vida magisterio	101,481,603.42
14414 - Absorción ISR	1,217,565,710.19
15101 - Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	459,806,515.55
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	11,260,858.53
15402 - Compensación garantizada	507,056,982.20
15403 - Asignaciones adicionales al sueldo	211,094,743.78
15406 - Descanso	6,961,542.54
15435 - Equiparación de la asignación docente genérica	10,437,145.50
15436 - Apoyo integración educativa	3,966,244.10
15437 - Ayuda escolar y para la adquisición de libros por el día del maestro	3,144,397.00
15438 - Despensa y complemento	103,748,986.23
15901 - Otras prestaciones	10,754,759.32
17101 - Estímulos por productividad y eficiencia	298,119,924.16
17102 - Estímulos al personal operativo	195,741,021.93
17103 - Estimulo por puntualidad	136,129,215.59

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
21101 - Materiales y útiles de oficina	4,377,962.15
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	23,397.23
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,508,945.21
21501 - Material de apoyo informativo	1,012.00
21601 - Material de limpieza	2,595,705.34
21701 - Materiales y suministros para planteles educativos	4,260,509.57
21702 - Material didáctico	285,800.00
21703 - Útiles escolares	120,000,000.00
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas de readaptación social y otras.	5,189,600.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1,305,357.10
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	647,245.09
22201 - Productos alimenticios para animales	110,000.00
22301 - Utensilios para el servicio de alimentación	243,963.58
24101 - Productos minerales no metálicos	5,294.65
24201 - Cemento y productos de concreto	59,568.81
24301 - Cal, yeso y productos de yeso	46,228.40
24401 - Madera y productos de madera	93,004.44
24501 - Vidrio y productos de vidrio	38,930.75
24601 - Material eléctrico y electrónico	949,801.07
24701 - Artículos metálicos para la construcción	92,351.85
24801 - Materiales complementarios	676,515.05
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	877,545.43
25101 - Productos químicos básicos	74,882.60
25201 - Plaguicidas abonos y fertilizantes	15,002.00
25301 - Medicinas y prod. Farmacéuticos	34,463.57
25401 - Materiales, accesorios y suministros médicos	53,853.57

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
25402 - Otros materiales, accesorios y suministros médicos	5,002.00
25601 - Materiales de plástico	9,873.00
25901 - Otros productos químicos	5,002.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	3,427,322.99
26109 - Lubricantes y aditivos	7,064.64
27101 - Vestuarios uniformes y blancos	697,880.30
27102 - Uniformes y zapatos escolares	58,000,000.00
27201 - Prendas de protección personal	74,815.75
27301 - Artículos deportivos	772,392.59
27401 - productos textiles	5,001.00
27501 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	18,271.00
29101 - Herramientas menores	164,021.67
29201 - Refacciones y accesorios menores de edificios	214,549.05
29301 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	203,611.27
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	233,923.76
29601 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	41,719.80
29801 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,491.00
29901 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	117,045.08
31101 - Energía eléctrica	181,000,000.00
31201 - Gas	107,752.36
31301 - Servicio de agua	65,010,000.00
31401 - Servicio telefónico convencional	1,361,942.35
31702 - Servicios de instalación de cableado telefónico y/o red	1,002.00
31703 - Hospedaje y Resguardo De Informacion Digital	1,002.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
31704 - Servicios de Internet	106,861.46
31801 - Servicio postal	4,859.24
31803 - Servicio de mensajería	197,658.19
31901 - Servicios integrales de telecomunicación	4,176.00
31902 - Contratación de otros servicios	43,268.00
31903 - Servicios generales de planteles educativos	3,748,409.87
31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	1,002.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	8,600,000.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,140,000.00
32302 - Arrendamiento de mobiliario	92,650.76
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.	3,424,961.12
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales para servicios administrativos.	764,882.00
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	118,802.87
32702 - Arrendamiento Licencias de Software y Actualizaciones	5,511,738.50
32903 - Otros arrendamientos	100,325.00
32904 - Arrendamiento mobiliario, blancos y otros	409,089.60
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	23,047,255.45
33107 - Servicios legales	1,698,560.16
33109 - Otras asesorías	2.00
33201 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	24,012.00
33203 - Servicios de avalúos	75,400.00
33301 - Servicios de informática	189,467.02
33303 - Servicios relacionados con certificación de procesos	1.00
33304 - Servicios de consultoría administrativa	1.00
33305 - Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	15,002.00
33401 - Servicios para capacitación a servidores públicos	105,502.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
33602 - Otros servicios comerciales	7,002.00
33603 - Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificadas y títulos	15,286,609.41
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	2,853,316.57
33606 - Servicio de digitalización	289,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	1,375.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	47,098.00
34502 - Seguros y fianzas	725,000.00
34701 - Fletes y maniobras	4,422,228.92
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	1,913,128.47
35104 - Mantenimiento de espacios educativos	16,446,894.41
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.	908,311.01
35301 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	214,923.70
35501 - Mto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,189,030.81
35701 - Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	86,511.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	4,036,374.09
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	170,480.27
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	987,220.75
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	8,258,103.19
37505 - Cuotas y peajes	45,124.00
37902 - Otros servicios de traslado y hospedaje	1.00
38204 - Eventos cívicos	1.00
38301 - Congresos y convenciones	9,820,255.09
39101 - Funerales y pagas de defunción	3,000,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
39404 - Sentencias y resoluciones por autoridad competente	500,000.00
39801 - Impuesto sobre nóminas	80,000,000.00
39913 - Otros servicios generales	1.00
0808 - Otros Apoyos	75,707,059.00
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	75,707,059.00
0809 - Dirección de Promoción para el Desarrollo de Habilidades Artísticas y Deportivas	1,976,000.00
44114 - Otras compensaciones	1,976,000.00
0810 - Programas Educativos Especiales	131,695,586.00
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	131,695,586.00
09 - Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	1,408,235,876.37
0901 - Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	1,388,821,243.87
11301 - Sueldos base	141,767,837.22
11303 - Sobresueldos	664,325.77
13111 - Quinquenios burócratas	94,806.69
13204 - Prima vacacional y dominical	6,509,274.71
13206 - Aguinaldo	25,202,746.27
13418 - Compensaciones Burócratas	53,101,659.46
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	29,655,302.89
14107 - Aportaciones al ISSSTE	12,723,990.06
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	17,312,777.50
14414 - Absorción ISR	5,670,183.55
15301 - Prestaciones de retiro	1,072,089.44
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	1,552,436.61
15438 - Despensa y complemento	8,439,995.55
15901 - Otras prestaciones	12,498,601.95
17103 - Estimulo por puntualidad	738,075.33
21101 - Materiales y útiles de oficina	1,445,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	650,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	665,000.00
21501 - Material de apoyo informativo	545,000.00
21601 - Material de limpieza	610,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	650,000.00
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	750,000.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	156,000.00
24801 - Materiales complementarios	50,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	789,278.00
27101 - Vestuarios uniformes y blancos	787,500.00
29101 - Herramientas menores	285,000.00
29301 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,500.00
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	5,000.00
29901 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	280,000.00
31101 - Energía eléctrica	2,110,772.00
31201 - Gas	112,652.00
31301 - Servicio de agua	366,623.00
31401 - Servicio telefónico convencional	617,100.00
31501 - Servicio telefónico celular	10,000.00
31603 - Servicios de internet	1,369,003.00
31801 - Servicio postal	136,000.00
31803 - Servicio de mensajería	150,000.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	1,828,055.12
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	195,198.75
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	109,578.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
33602 - Otros servicios comerciales	15,000.00
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	350,000.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	250,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	898,779.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	45,000.00
34502 - Seguros y fianzas	2,543,207.00
34701 - Fletes y maniobras	9,750.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	1,473,480.00
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.	350,000.00
35301 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	150,000.00
35501 - Mto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	13,435,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	585,000.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	21,709.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	44,000.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	19,086,375.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	2,182,500.00
38201 - Gastos de orden social	1,500,000.00
38301 - Congresos y convenciones	650,000.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	23,439,000.00
44111 - Ayudas culturales y sociales a personas	824,089,266.00
61109 - Otros (no previstos en anteriores)	85,917,324.28
61209 - Otra infraestructura (no prevista en las anteriores).	80,106,490.72

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
0902 - Instituto Coahuilense de la Juventud	19,414,632.50
21101 - Materiales y útiles de oficina	151,932.50
21102 - Otros materiales y útiles de oficina	25,000.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	70,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	65,100.00
21601 - Material de limpieza	35,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	24,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	198,000.00
27101 - Vestuarios uniformes y blancos	10,000.00
27301 - Artículos deportivos	10,000.00
29901 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	4,000.00
31101 - Energía eléctrica	141,880.00
31301 - Servicio de agua	38,188.00
31401 - Servicio telefónico convencional	10,000.00
31603 - Servicios de internet	47,470.00
31801 - Servicio postal	30,000.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	654,588.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	14,250.00
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	45,000.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	15,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	79,924.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	2,000.00
34502 - Seguros y fianzas	25,203.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	815,588.00
35103 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para servicios públicos	25,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	40,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	4,000.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	4,884.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	7,023,625.00
36301 - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	450,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	125,000.00
38201 - Gastos de orden social	75,000.00
41101 - Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	8,755,000.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	400,000.00
10 - Secretaria de Seguridad Pública	3,099,525,460.54
1001 - Secretaria de Seguridad Pública	2,863,350,580.54
11301 - Sueldos base	481,405,046.01
11303 - Sobresueldos	1,102,301.39
12201 - Sueldos al personal eventual	8,615,520.37
13111 - Quinquenios burócratas	360,062.87
13204 - Prima vacacional y dominical	22,176,961.57
13206 - Aguinaldo	75,752,982.12
13418 - Compensaciones Burócratas	233,174,842.27
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	68,194,440.98
14107 - Aportaciones al ISSSTE	27,020,761.12
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	72,047,873.23
14202 - Aportaciones al INFONAVIT	41,573,466.29
14401 - Cuotas para el seguro de vida del personal civil	4,923,326.42
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	37,002,370.65

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
14414 - Absorción ISR	16,049,175.01
15204 - Indemnizaciones	165,964.10
15301 - Prestaciones de retiro	762,666.00
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	2,657,885.24
15438 - Despensa y complemento	30,422,627.35
15901 - Otras prestaciones	96,989,143.03
17103 - Estimulo por puntualidad	15,204,369.98
21101 - Materiales y útiles de oficina	2,027,665.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,028,144.25
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	848,750.00
21601 - Material de limpieza	434,250.00
22101 - Productos alimenticios para el ejército, fuerza aérea y armada mexicanos, para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	111,280,000.00
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas de readaptación social y otras.	155,860,174.56
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1,422,240.00
22201 - Productos alimenticios para animales	3,150,000.00
22301 - Utensilios para el servicio de alimentación	100,000.00
24801 - Materiales complementarios	49,875.00
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,174,000.00
26101 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública nacional.	305,133,200.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
27201 - Prendas de protección personal	5,250,000.00
28201 - Materiales de seguridad publica	75,000,000.00
28301 - Prendas de protección para seguridad publica y nacional	65,000,000.00
29101 - Herramientas menores	533,224.65
31101 - Energía eléctrica	168,594,675.00
31201 - Gas	8,000,000.00
31301 - Servicio de agua	5,940,612.00
31401 - Servicio telefónico convencional	450,000.00
31501 - Servicio telefónico celular	405,000.00
31603 - Servicios de internet	10,834,840.00
31801 - Servicio postal	132,287.00
31803 - Servicio de mensajería	130,000.00
31901 - Servicios integrales de telecomunicación	2,664,500.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	13,720,507.07
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,362,000.00
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales para servicios administrativos.	240,000.00
32903 - Otros arrendamientos	950,000.00
33401 - Servicios para capacitación a servidores públicos	500,000.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	1,100,000.00
33701 - Gastos de seguridad pública y nacional	33,900,000.00
33904 - Análisis químicos	23,000.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	12,000.00
34502 - Seguros y fianzas	27,699,000.00
34701 - Fletes y maniobras	545,704.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	5,256,551.01
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.	120,000.00
35301 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	120,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	11,256,000.00
35701 - Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	350,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	8,267,515.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	1,406,000.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	3,679,000.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	96,333,000.00
37102 - Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública nacional	528,000.00
37202 - Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública nacional	125,000.00
37502 - Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública	5,400,000.00
37505 - Cuotas y peajes	120,000.00
37803 - Traslado de personal	55,080.00
38102 - Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	110,000.00
38504 - Gastos para sesiones y comisiones	160,000.00
41101 - Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	199,800,000.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	48,167,000.00
51101 - Mobiliario	35,000,000.00
54101 - Vehículos y equipo terrestre para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	115,000,000.00
55102 - Equipo de seguridad pública y nacional	90,000,000.00
1003 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	236,174,880.00
25101 - Productos químicos básicos	2,499,600.00
25201 - Plaguicidas abonos y fertilizantes	6,000,000.00
25901 - Otros productos químicos	4,800,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
27101 - Vestuarios uniformes y blancos	20,800,000.00
28201 - Materiales de seguridad publica	9,126,000.00
28301 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	8,800,000.00
31701 - Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	5,424,000.00
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	699,600.00
33401 - Servicios para capacitación a servidores públicos	19,199,500.00
35301 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	17,000,000.00
35701 - Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	6,464,180.00
44201 - Becas	17,800,000.00
51501 - Bienes informáticos	4,000,000.00
51901 - Equipo de administración	6,000,000.00
54101 - Vehículos y equipo terrestre para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	78,612,000.00
55101 - Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública	9,850,000.00
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	100,000.00
59701 - Licencias informáticas	19,000,000.00
11 - Secretaría de Salud	597,466,070.52
1101 - Secretaría de Salud	193,786,540.84
11301 - Sueldos base	2,715,641.05
11303 - Sobresueldos	210,554.79
13111 - Quinquenios burócratas	18,487.65
13204 - Prima vacacional y dominical	550,000.00
13206 - Aguinaldo	2,500,000.00
13418 - Compensaciones Burócratas	1,100,000.00
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	750,000.00
14107 - Aportaciones al ISSSTE	750,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	2,750,000.00
14414 - Absorción ISR	452,952.55
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	222,469.96
15438 - Despensa y complemento	250,000.00
17103 - Estimulo por puntualidad	175,000.00
31101 - Energía eléctrica	39,500.00
31301 - Servicio de agua	6,600.00
31401 - Servicio telefónico convencional	45,000.00
31603 - Servicios de internet	13,000.00
32903 - Otros arrendamientos	27,200.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	93,500.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	4,000.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	1,800.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	5,200.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	86,697,514.84
36301 - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	3,265,000.00
36903 - Otros gastos de difusión e información	10,000,000.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	81,143,120.00
1102 - Centro Oncológico de la Región Sureste del Estado de Coahuila de Zaragoza	25,128,414.40
11301 - Sueldos base	4,587,550.15
13204 - Prima vacacional y dominical	386,897.75
13206 - Aguinaldo	1,736,526.81
13418 - Compensaciones Burócratas	5,717,713.93
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	1,355,328.73
14107 - Aportaciones al ISSSTE	732,505.76
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	1,943,217.04

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
14414 - Absorción ISR	619,838.78
15438 - Despensa y complemento	425,430.05
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	500,000.00
31101 - Energía eléctrica	1,738,873.00
31301 - Servicio de agua	364,209.00
31401 - Servicio telefónico convencional	310,000.00
31603 - Servicios de internet	329,350.40
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	29,275.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	1,300,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	552,000.00
34501 - Seguro de bienes patrimoniales	1,050,000.00
34502 - Seguros y fianzas	183,000.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	28,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	1,046,109.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	55,589.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	137,000.00
1103 - Hospital Materno Infantil del Estado de Coahuila de Zaragoza	15,652,402.00
11301 - Sueldos base	866,079.92
13204 - Prima vacacional y dominical	65,567.01
13206 - Aguinaldo	276,766.08
13418 - Compensaciones Burócratas	998,218.51
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	145,159.02
14107 - Aportaciones al ISSSTE	138,695.40
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	301,023.93
14414 - Absorción ISR	171,210.33
15438 - Despensa y complemento	98,303.80
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	500,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
31101 - Energía eléctrica	5,855,168.00
31201 - Gas	362,000.00
31301 - Servicio de agua	2,799,500.00
31401 - Servicio telefónico convencional	80,358.00
31501 - Servicio telefónico celular	6,852.00
31603 - Servicios de internet	200,000.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	5,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	1,077,000.00
34501 - Seguro de bienes patrimoniales	367,500.00
34502 - Seguros y fianzas	350,000.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	138,000.00
35501 - Mto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	200,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	650,000.00
1105 - Servicios de Salud	357,437,427.60
11301 - Sueldos base	13,972,615.39
11312 - Incentivos	3,915,745.86
13204 - Prima vacacional y dominical	2,750,089.92
13206 - Aguinaldo	2,409,004.68
14107 - Aportaciones al ISSSTE	6,881,493.12
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	17,715,537.36
14414 - Absorción ISR	684,966.22
15901 - Otras prestaciones	11,517,865.45
15903 - Ayuda despensa	2,242,620.00
15911 - Previsión social múltiple	106,380.00
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	295,241,109.60
1106 - Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	5,461,285.68
11301 - Sueldos base	1,940,542.29
13204 - Prima vacacional y dominical	65,567.01
13206 - Aguinaldo	376,766.08
13418 - Compensaciones Burócratas	1,068,898.14
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	145,159.02
14107 - Aportaciones al ISSSTE	138,695.40

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	301,023.93
14414 - Absorción ISR	171,210.33
15438 - Despensa y complemento	98,303.80
21101 - Materiales y útiles de oficina	75,000.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	150,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	100,000.00
21601 - Material de limpieza	150,000.00
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	50,000.00
29101 - Herramientas menores	50,000.00
31101 - Energía eléctrica	150,000.00
31301 - Servicio de agua	100,000.00
31401 - Servicio telefónico convencional	75,000.00
31603 - Servicios de internet	70,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	185,119.68
12 - Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	4,313,916,301.89
1201 - Despacho del Secretario de Infraestructura	4,208,026,485.22
11301 - Sueldos base	40,957,375.50
11303 - Sobresueldos	496,561.27
13111 - Quinquenios burócratas	254,175.60
13204 - Prima vacacional y dominical	4,913,224.53
13206 - Aguinaldo	13,059,657.08
13418 - Compensaciones Burócratas	30,152,180.60
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	10,207,299.15
14107 - Aportaciones al ISSSTE	6,363,068.83
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	13,152,381.30

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
14414 - Absorción ISR	3,325,819.88
15204 - Indemnizaciones	169,387.91
15301 - Prestaciones de retiro	581,089.93
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	2,278,987.15
15438 - Despensa y complemento	3,312,450.20
15901 - Otras prestaciones	165,926.50
17103 - Estimulo por puntualidad	1,172,818.57
21101 - Materiales y útiles de oficina	291,882.95
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	324,772.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	107,750.00
21501 - Material de apoyo informativo	6,000.00
21601 - Material de limpieza	99,875.00
21801 - Material para valores	2,100,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	30,000.00
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	30,000.00
22301 - Utensilios para el servicio de alimentación	1,500.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	90,000.00
24701 - Artículos metálicos para la construcción	6,000.00
24801 - Materiales complementarios	6,000.00
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	3,475,773.00
27101 - Vestuarios uniformes y blancos	1,500.00
29101 - Herramientas menores	41,500.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
29201 - Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	10,000.00
29601 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,000.00
31101 - Energía eléctrica	5,287,358.00
31201 - Gas	163,600.00
31301 - Servicio de agua	931,107.00
31401 - Servicio telefónico convencional	4,570,916.00
31501 - Servicio telefónico celular	68,457.00
31603 - Servicios de internet	1,533,449.00
31801 - Servicio postal	228,000.00
31803 - Servicio de mensajería	52,250.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	4,761,010.32
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	585,502.00
33107 - Servicios legales	50,000.00
33304 - Servicios de consultoría administrativa	12,000.00
33602 - Otros servicios comerciales	50,000.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	405,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	5,329,192.16
34101 - Servicios bancarios y financieros	12,000.00
34401 - Seguro de responsabilidad patrimonial del estado	30,000.00
34502 - Seguros y fianzas	1,302,698.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	1,952,705.00
35301 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	50,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,179,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	3,486,567.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	40,773.56
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	82,400.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	23,973,658.60
36301 - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	3,650,520.00
36903 - Otros gastos de difusión e información	7,500,000.00
37101 - Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	70,805.28

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	30,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	110,000.00
37505 - Cuotas y peajes	6,000.00
38102 - Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	20,900.00
38301 - Congresos y convenciones	24,000.00
39203 - Otros impuestos y derechos	29,000.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	17,562,089.00
61209 - Otra infraestructura (no prevista en las anteriores).	1,797,397,938.79
79902 - Provisiones para erogaciones especiales	2,188,279,631.56
1202 - Subsecretaría de Transporte y Movilidad	100,780,000.00
21101 - Materiales y útiles de oficina	60,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	60,000.00
21601 - Material de limpieza	36,000.00
21802 - Material para control vehicular	100,000,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	36,000.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	12,000.00
24701 - Artículos metálicos para la construcción	1,200.00
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,000.00
27101 - Vestuarios uniformes y blancos	12,000.00
29101 - Herramientas menores	18,000.00
29201 - Refacciones y accesorios menores de edificios	30,000.00
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	36,000.00
29601 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,000.00
31201 - Gas	6,000.00
31801 - Servicio postal	18,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
33304 - Servicios de consultoría administrativa	12,000.00
33602 - Otros servicios comerciales	24,000.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	1,200.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	84,000.00
35301 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	69,600.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	12,000.00
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	12,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	180,000.00
38201 - Gastos de orden social	6,000.00
1205 - Teleférico Torreón - Cristo de las Noas	5,109,816.67
21101 - Materiales y útiles de oficina	37,800.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	14,700.00
21601 - Material de limpieza	12,390.00
21801 - Material para valores	18,900.00
29901 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2,374,026.67
35701 - Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,652,000.00
13 - Secretaría de Desarrollo Rural	283,160,907.91
1301 - Secretaría de Desarrollo Rural	283,160,907.91
11301 - Sueldos base	30,117,025.46
11303 - Sobresueldos	479,760.45
12201 - Sueldos al personal eventual	279,279.40
13111 - Quinquenios burócratas	283,278.96
13204 - Prima vacacional y dominical	3,313,012.93
13206 - Aguinaldo	5,532,261.07
13418 - Compensaciones Burócratas	13,177,247.09
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	4,463,647.23

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
14107 - Aportaciones al ISSSTE	2,924,528.40
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	5,011,234.77
14414 - Absorción ISR	1,733,446.03
15301 - Prestaciones de retiro	1,154,711.70
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	1,510,587.54
15438 - Despensa y complemento	1,961,717.96
15901 - Otras prestaciones	141,138.39
17103 - Estimulo por puntualidad	1,647,832.62
21101 - Materiales y útiles de oficina	100,000.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	87,250.00
21601 - Material de limpieza	35,000.00
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	28,500.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1,834,800.00
31101 - Energía eléctrica	602,260.00
31201 - Gas	46,000.00
31301 - Servicio de agua	86,518.00
31401 - Servicio telefónico convencional	317,000.00
31603 - Servicios de internet	960,098.00
31801 - Servicio postal	110,000.00
31803 - Servicio de mensajería	40,153.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	1,315,337.91
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	56,106.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	55,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	167,338.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	10,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
34502 - Seguros y fianzas	756,699.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	1,535,810.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	650,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	200,448.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	10,500.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	31,000.00
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	97,097.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	862,000.00
41101 - Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	117,300,000.00
46401 - Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	20,600,000.00
61209 - Otra infraestructura (no prevista en las anteriores).	61,535,283.00
14 - Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas	81,717,224.20
1401 - Despacho del Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas	66,071,326.03
11301 - Sueldos base	16,106,944.66
12201 - Sueldos al personal eventual	28,860.75
13204 - Prima vacacional y dominical	1,024,342.83
13206 - Aguinaldo	4,008,704.94
13418 - Compensaciones Burócratas	16,211,032.72
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	2,371,039.30
14107 - Aportaciones al ISSSTE	1,404,041.97
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	4,094,154.14
14414 - Absorción ISR	1,677,844.31
15438 - Despensa y complemento	1,180,737.61
15901 - Otras prestaciones	23,310.60
21101 - Materiales y útiles de oficina	204,600.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	419,971.20
21601 - Material de limpieza	226,350.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	342,000.00
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	29,925.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	24,000.00
24801 - Materiales complementarios	60,000.00
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	60,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	68,429.00
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	8,400.00
29601 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	230,550.00
31101 - Energía eléctrica	507,975.00
31201 - Gas	9,000.00
31301 - Servicio de agua	267,646.00
31401 - Servicio telefónico convencional	910,000.00
31501 - Servicio telefónico celular	156,000.00
31603 - Servicios de internet	756,594.00
31801 - Servicio postal	112,000.00
31803 - Servicio de mensajería	207,000.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	324,000.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	179,553.00
32701 - Patentes regalías y otros	120,000.00
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	48,000.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	75,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	327,919.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	53,600.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
34502 - Seguros y fianzas	139,700.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	360,000.00
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.	85,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	488,000.00
35701 - Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	202,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	2,172,500.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	82,000.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	3,487,000.00
36301 - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	113,000.00
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	300,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	2,085,000.00
37505 - Cuotas y peajes	30,000.00
38201 - Gastos de orden social	75,600.00
38301 - Congresos y convenciones	360,000.00
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	54,000.00
39401 - Erogaciones por resoluciones judiciales	72,000.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	2,010,000.00
44201 - Becas	96,000.00
1404 - Información y Transparencia de Coahuila	15,645,898.17
11301 - Sueldos base	6,582,587.57

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
12201 - Sueldos al personal eventual	50,000.00
13204 - Prima vacacional y dominical	850,000.00
13206 - Aguinaldo	1,250,000.00
13418 - Compensaciones Burócratas	3,000,000.00
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	750,000.00
14107 - Aportaciones al ISSSTE	800,000.00
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	750,000.00
14414 - Absorción ISR	500,000.00
15438 - Despensa y complemento	250,000.00
15901 - Otras prestaciones	23,310.60
21101 - Materiales y útiles de oficina	70,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	70,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	150,000.00
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	30,000.00
29601 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	75,000.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	20,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	110,000.00
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	100,200.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	214,800.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
16 - Secretaría de Medio Ambiente	126,759,787.00
1601 - Secretaría de Medio Ambiente	126,759,787.00
11301 - Sueldos base	29,651,282.39
12201 - Sueldos al personal eventual	9,085,846.37
13111 - Quinquenios burócratas	69,021.54
13204 - Prima vacacional y dominical	6,627,019.36
13206 - Aguinaldo	3,694,441.93
13418 - Compensaciones Burócratas	12,059,300.09
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	3,262,773.17
14107 - Aportaciones al ISSSTE	4,793,643.17
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	3,774,183.05
14414 - Absorción ISR	1,641,453.20
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	200,840.08
15438 - Despensa y complemento	1,149,837.61
15901 - Otras prestaciones	99,797.46
17103 - Estimulo por puntualidad	515,080.58
21101 - Materiales y útiles de oficina	62,100.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	25,700.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	28,000.00
21601 - Material de limpieza	23,900.00
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	78,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	12,925.00
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	3,600.00
22301 - Utensilios para el servicio de alimentación	3,000.00
23501 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	13,000.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	7,000.00
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	6,500.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
25201 - Plaguicidas abonos y fertilizantes	22,750.00
25301 - Medicinas y prod. Farmacéuticos	90,000.00
25401 - Materiales, accesorios y suministros médicos	13,000.00
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	112,500.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1,371,450.00
26109 - Lubricantes y aditivos	3,500.00
27101 - Vestuarios uniformes y blancos	15,000.00
27201 - Prendas de protección personal	13,000.00
29101 - Herramientas menores	12,200.00
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	9,725.00
29601 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	22,750.00
29801 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	9,750.00
31101 - Energía eléctrica	1,005,768.00
31201 - Gas	31,752.00
31301 - Servicio de agua	371,541.00
31401 - Servicio telefónico convencional	314,000.00
31602 - Servicio de telecomunicaciones	18,000.00
31603 - Servicios de internet	125,650.00
31801 - Servicio postal	133,000.00
31803 - Servicio de mensajería	105,000.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	77,544.00
32302 - Arrendamiento de mobiliario	9,750.00
32303 - Arrendamiento de equipo de equipo de telecomunicaciones	47,000.00
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	9,450.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	30,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	3,405,000.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	7,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
34502 - Seguros y fianzas	1,048,000.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	860,912.00
35301 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	5,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,706,500.00
35701 - Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	13,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	92,700.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	6,100.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	27,000.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	25,479,333.00
36301 - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	102,000.00
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	38,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	175,700.00
37505 - Cuotas y peajes	9,000.00
38201 - Gastos de orden social	13,950.00
38301 - Congresos y convenciones	17,600.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	12,790,667.00
44104 - Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	100,000.00
17 - Secretaría de Cultura	259,041,859.60
1701 - Secretaría de Cultura	259,041,859.60
11301 - Sueldos base	57,570,883.59
12102 - Honorarios asimilables a salarios	425,616.75
13111 - Quinquenios burócratas	600,787.24

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
13204 - Prima vacacional y dominical	9,090,349.68
13206 - Aguinaldo	12,592,634.66
13301 - Remuneraciones por horas extraordinarias	275,421.59
13418 - Compensaciones Burócratas	18,559,028.14
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	13,303,713.77
14107 - Aportaciones al ISSSTE	6,968,254.83
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	20,114,255.16
14414 - Absorción ISR	3,347,465.44
15301 - Prestaciones de retiro	4,540,149.07
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	4,534,739.34
15438 - Despensa y complemento	5,861,976.01
15901 - Otras prestaciones	824,848.66
17103 - Estimulo por puntualidad	5,314,290.07
21101 - Materiales y útiles de oficina	200,000.00
21102 - Otros materiales y útiles de oficina	50,000.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	60,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	50,000.00
21601 - Material de limpieza	120,000.00
21702 - Material didáctico	10,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	60,000.00
22301 - Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	110,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	158,599.00
31101 - Energía eléctrica	2,823,722.00
31201 - Gas	10,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
31301 - Servicio de agua	417,212.00
31401 - Servicio telefónico convencional	380,155.00
31501 - Servicio telefónico celular	51,000.00
31603 - Servicios de internet	60,318.00
31801 - Servicio postal	47,000.00
31803 - Servicio de mensajería	95,000.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	151,000.00
32904 - Arrendamiento mobiliario, blancos y otros	70,000.00
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	150,000.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	145,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	1,527,750.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	15,300.00
34501 - Seguro de bienes patrimoniales	95,000.00
34502 - Seguros y fianzas	194,725.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	4,963,620.00
35501 - Mto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	442,000.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	95,300.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	22,320,284.30
36301 - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1,105,000.00
36903 - Otros gastos de difusión e información	6,100,000.00
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	105,000.00
37803 - Traslado de personal	125,000.00
38201 - Gastos de orden social	50,000.00
38206 - Gastos por espectáculos culturales	350,000.00
41101 - Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	14,762,641.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
44111 - Ayudas culturales y sociales a personas	37,640,819.30
18 - Secretaría del Trabajo	171,320,390.85
1801 - Secretaría del Trabajo	171,320,390.85
11301 - Sueldos base	38,046,669.74
11303 - Sobresueldos	6,045,055.69
13111 - Quinquenios burócratas	372,140.60
13204 - Prima vacacional y dominical	3,759,245.43
13206 - Aguinaldo	8,201,647.55
13418 - Compensaciones Burócratas	15,395,839.00
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	10,349,909.36
14107 - Aportaciones al ISSSTE	4,804,913.88
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	13,981,832.10
14414 - Absorción ISR	1,403,447.57
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	4,951,812.25
15438 - Despensa y complemento	3,877,825.80
15901 - Otras prestaciones	163,108.03
21101 - Materiales y útiles de oficina	1,462,063.85
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	612,500.00
21601 - Material de limpieza	807,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	20,000.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	20,000.00
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	20,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1,099,671.00
29201 - Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
29601 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,000.00
31101 - Energía eléctrica	1,507,655.00
31201 - Gas	20,000.00
31301 - Servicio de agua	332,913.00
31401 - Servicio telefónico convencional	597,000.00
31603 - Servicios de internet	55,163.00
31801 - Servicio postal	280,000.00
31902 - Contratación de otros servicios	15,000.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	1,605,426.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	387,147.00
32505 - Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales para servidores públicos.	55,000.00
33401 - Servicios para capacitación a servidores públicos	25,000.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	340,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	1,539,527.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	6,000.00
34502 - Seguros y fianzas	269,395.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	3,060,000.00
35103 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para servicios públicos	2,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	285,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	2,868,883.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	3,500.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	109,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	22,924,667.00
36301 - Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	742,000.00
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	100,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	950,000.00
38201 - Gastos de orden social	500,000.00
38301 - Congresos y convenciones	1,737,100.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	11,833,333.00
44201 - Becas	3,750,000.00
19 - Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial	49,123,351.73
1901 - Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial	49,123,351.73
11301 - Sueldos base	8,500,810.94
13204 - Prima vacacional y dominical	362,189.84
13206 - Aguinaldo	1,524,409.20
13418 - Compensaciones Burócratas	7,040,754.98
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	660,463.71
14107 - Aportaciones al ISSSTE	522,812.16
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	1,177,334.87
14414 - Absorción ISR	545,129.53
15438 - Despensa y complemento	303,388.77
21101 - Materiales y útiles de oficina	202,974.73
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	362,250.00
21601 - Material de limpieza	139,331.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	100,000.00
25103 - Productos químicos desinfectantes y similares	80,001.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	269,659.00
29601 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	90,000.00
31101 - Energía eléctrica	125,602.00
31201 - Gas	25,000.00
31301 - Servicio de agua	8,300.00
31401 - Servicio telefónico convencional	79,000.00
31603 - Servicios de internet	62,000.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	17,725.00
32302 - Arrendamiento de mobiliario	78,369.20
32903 - Otros arrendamientos	40,800.00
33401 - Servicios para capacitación a servidores públicos	180,000.00
33603 - Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificadas y títulos	8,481.00
33903 - Servicios integrales	174,001.00
34502 - Seguros y fianzas	101,822.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	330,000.00
35501 - Mto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	241,001.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	359,800.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	2,600.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	7,700.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	16,000,000.00
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	385,824.20
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	693,815.60
38201 - Gastos de orden social	315,000.00
38301 - Congresos y convenciones	5,001.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	8,000,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
20 - Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos	207,161,053.70
2001 - Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos	207,161,053.70
11301 - Sueldos base	21,154,025.90
13204 - Prima vacacional y dominical	303,039.76
13206 - Aguinaldo	2,391,458.57
13418 - Compensaciones Burócratas	7,967,517.78
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	1,568,686.14
14107 - Aportaciones al ISSSTE	1,242,530.09
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	2,192,954.62
14414 - Absorción ISR	728,797.58
15438 - Despensa y complemento	821,806.56
21101 - Materiales y útiles de oficina	317,000.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	14,500.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	57,600.00
21601 - Material de limpieza	15,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	10,000.00
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	6,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	403,440.00
31101 - Energía eléctrica	148,709.00
31301 - Servicio de agua	37,693.00
31401 - Servicio telefónico convencional	22,692.00
31603 - Servicios de internet	651,938.00
31801 - Servicio postal	156,000.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	1,493,330.54
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	42,311.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales para servicios administrativos.	50,000.00
33304 - Servicios de consultoría administrativa	10,000.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	60,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	73,525.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	10,000.00
34502 - Seguros y fianzas	113,200.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	193,000.00
35103 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para servicios públicos	220,000.00
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.	15,000.00
35301 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	13,800.00
35501 - Mto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	141,600.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	50,000.00
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	35,046,710.26
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	150,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	212,000.00
38301 - Congresos y convenciones	300,000.00
41101 - Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	17,523,355.00
44101 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	111,231,832.90
21 - Secretaria de Vinculación Ciudadana, Proyectos de Innovación Social e Inversión Público Productiva	17,459,513.00
2101 - Secretaria de Vinculación Ciudadana, Proyectos de Innovación Social e Inversión Público Productiva	17,459,513.00
11301 - Sueldos base	8,685,516.99

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
13204 - Prima vacacional y dominical	53,131.01
13206 - Aguinaldo	341,556.24
13418 - Compensaciones Burócratas	1,330,597.63
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	229,696.06
14107 - Aportaciones al ISSSTE	135,852.31
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	394,237.98
14414 - Absorción ISR	933,704.12
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	708,914.82
15438 - Despensa y complemento	106,651.84
21101 - Materiales y útiles de oficina	150,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	242,500.00
21601 - Material de limpieza	35,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	21,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	91,000.00
26109 - Lubricantes y aditivos	5,000.00
29201 - Refacciones y accesorios menores de edificios	6,500.00
31101 - Energía eléctrica	43,160.00
31301 - Servicio de agua	20,000.00
31401 - Servicio telefónico convencional	30,000.00
31603 - Servicios de internet	32,000.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	5,800.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	35,000.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	10,000.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	50,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	52,050.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	15,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	100,000.00
41101 - Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	3,595,644.00
22 - Secretaria de Las Mujeres	41,533,514.00
2201 - Secretaria de Las Mujeres	41,533,514.00
11301 - Sueldos base	6,106,110.85
11303 - Sobresueldos	150,148.48
13111 - Quinquenios burócratas	2,100.44
13204 - Prima vacacional y dominical	1,016,129.15
13206 - Aguinaldo	1,946,969.13
13418 - Compensaciones Burócratas	2,592,249.36
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	1,043,872.56
14107 - Aportaciones al ISSSTE	850,857.83
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	1,335,116.09
14411 - Aportación al fondo de defunción e invalidez magisterio estatal	885,268.62
15204 - Indemnizaciones	68,044.30
15401 - Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	448,862.89
15438 - Despensa y complemento	662,423.74
17103 - Estimulo por puntualidad	113,953.56
21101 - Materiales y útiles de oficina	283,938.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	73,940.00
21601 - Material de limpieza	53,940.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	35,000.00
24801 - Materiales complementarios	7,500.00
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	5,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
21601 - Material de limpieza	53,940.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	35,000.00
24801 - Materiales complementarios	7,500.00
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	5,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	211,200.00
29201 - Refacciones y accesorios menores de edificios	6,147.72
29401 - Refacciones y accesorios para equipo de computo	15,000.00
29501 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,167.75
31101 - Energía eléctrica	174,988.00
31201 - Gas	91,320.00
31301 - Servicio de agua	89,282.00
31401 - Servicio telefónico convencional	241,128.00
31501 - Servicio telefónico celular	17,000.00
31603 - Servicios de internet	202,000.00
31801 - Servicio postal	37,000.00
31902 - Contratación de otros servicios	16,800.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	229,819.00
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	104,457.81
33301 - Servicios de informática	11,700.00
33607 - Servicios de Fotocopiado	60,000.00
33801 - Servicios de vigilancia	68,000.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	6,500.00
34502 - Seguros y fianzas	134,628.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	234,000.00
35501 - Mtto y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	103,500.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	14,810.00
35802 - Servicios de recolección y manejo de desechos	4,493.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	12,850.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	9,441,525.00
36301 - Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	1,896,000.00
37104 - Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	55,000.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	125,000.00
38301 - Congresos y convenciones	37,772.72
44111 - Ayudas culturales y sociales a personas	10,200,000.00
23 - Secretaria de Desarrollo Regional de la Laguna	25,420,755.59
2301 - Secretaria de Desarrollo Regional de la Laguna	25,420,755.59
11301 - Sueldos base	4,703,305.61
12201 - Sueldos al personal eventual	71,640.86
13111 - Quinquenios burócratas	6,506.19
13204 - Prima vacacional y dominical	636,485.36
13206 - Aguinaldo	3,029,845.34
13418 - Compensaciones Burócratas	4,901,976.77
13423 - Bonos, ayuda para servicios y uniformes	333,828.94
14107 - Aportaciones al ISSSTE	1,067,152.63
14109 - Aportación al instituto estatal de pensiones	3,042,653.94
14414 - Absorción ISR	2,397,333.54
15438 - Despensa y complemento	129,176.98
15901 - Otras prestaciones	148,029.84
21101 - Materiales y útiles de oficina	72,000.00
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	44,000.00
21401 - Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	31,000.00
21601 - Material de limpieza	54,000.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	96,000.00
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	42,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
24901 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,000.00
26103 - Combustibles lubricantes y aditivos para para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	396,000.00
27101 - Vestuarios uniformes y blancos	36,000.00
29101 - Herramientas menores	18,000.00
29201 - Refacciones y accesorios menores de edificios	24,000.00
31603 - Servicios de internet	18,300.00
31801 - Servicio postal	6,000.00
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	1,891,019.59
32904 - Arrendamiento mobiliario, blancos y otros	48,000.00
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	12,000.00
34101 - Servicios bancarios y financieros	12,000.00
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles	1,646,000.00
35801 - Servicios de lavandería, limpieza. Higiene	41,500.00
37504 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	420,000.00
37505 - Cuotas y peajes	15,000.00
90 - Transferencias y Aportaciones al Sector Público	8,560,847,950.13
9001 - Poderes	1,816,559,110.99
Poder Legislativo	477,431,553.41
41201 - Asignaciones presupuestarias al poder legislativo	318,300,000.00
41202 - Asignaciones presupuestarias servicios personales al poder legislativo	159,131,553.41
Poder Judicial	1,339,127,557.58
41301 - Asignaciones presupuestarias al poder judicial	239,830,634.01
41302 - Asignaciones presupuestarias servicios personales al poder judicial	925,742,895.57

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
41303 - Asignaciones presupuestarias a pensiones al poder judicial	173,554,028.00
9002 - Organismos Descentralizados	4,706,132,506.61
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	598,125,068.73
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	149,211,132.17
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	441,856,570.70
41406 - Asignaciones presupuestarias para otros gastos de organismos	7,057,365.86
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres	41,028,180.09
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	19,230,096.64
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	21,798,083.45
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila	126,560,215.40
41103 - Prestaciones contractuales	23,443,612.50
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	70,455,369.50
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	28,200,000.00
41406 - Asignaciones presupuestarias para otros gastos de organismos	4,461,233.40
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	23,464,206.42
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	22,815,385.31
41406 - Asignaciones presupuestarias para otros gastos de organismos	648,821.11
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFED)	29,888,260.96
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	26,288,260.96
41406 - Asignaciones presupuestarias para otros gastos de organismos	3,600,000.00
Servicios de Salud del Estado de Coahuila	3,394,698,109.00
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	3,394,698,109.00
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila	14,755,273.49
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	9,813,880.45
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	4,941,393.04

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	231,865,100.00
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	231,865,100.00
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	17,558,561.03
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	17,258,561.03
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	300,000.00
Comisión Estatal de Vivienda	25,225,718.00
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	25,225,718.00
Comisión Ejecutiva Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza	27,221,444.07
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	17,362,456.44
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	9,858,987.63
Radio Coahuila	12,973,710.36
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	6,505,710.36
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	6,468,000.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	28,374,500.00
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	21,907,365.00
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	6,467,135.00
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	38,570,626.75
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	26,565,562.90
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	7,000,312.70
41406 - Asignaciones presupuestarias para otros gastos de organismos	706,751.15
44122 - Apoyos especiales	4,298,000.00
Centro de Convenciones de Torreón	6,771,504.00
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	2,915,401.00
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	3,856,103.00
Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza	39,144,118.52
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	26,144,118.52

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	13,000,000.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza	49,907,909.79
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	39,258,856.32
41404 - Asignaciones presupuestarias a organismos descentralizados	3,618,960.00
41406 - Asignaciones presupuestarias para otros gastos de organismos	7,030,093.47
9003 - Órganos Autónomos	2,038,156,332.53
Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	39,172,791.92
41401 - Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	10,829,987.83
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	28,342,804.09
Instituto Electoral de Coahuila	500,000,000.00
41401 - Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	500,000,000.00
Tribunal Electoral de Coahuila	41,328,257.19
41401 - Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	7,226,821.48
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	34,101,435.71
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	1,397,568,605.96
41401 - Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	435,667,514.96
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	961,901,091.00
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila Zaragoza	60,086,677.46
41401 - Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	9,909,620.04
41403 - Asignaciones presupuestarias servicios personales para organismos	50,177,057.42
98 - Participaciones Municipales	12,511,826,807.47
9801 - Participaciones Municipales	12,511,826,807.47
81101 - Fondo general de participaciones	5,247,993,222.00
81201 - Fondo de fomento municipal	1,131,997,334.00
81301 - Participación del impuesto especial sobre producción y servicios	100,182,051.00
81302 - Participación del impuesto sobre automóviles nuevos	164,554,228.00
81303 - Fondo de fiscalización para entidades	282,350,662.00
81304 - Participación del impuesto a los combustibles	177,680,932.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PARTIDA DEPENDENCIA
(PESOS)

DEPENDENCIA/PARTIDA	IMPORTE
81307 - Fondo de Compensación Participable	737,675,816.00
83202 - Fondo para el fortalecimiento de los municipios	3,569,820,332.00
83203 - Fondo de infraestructura social municipal	1,082,197,745.47
83302 - Fondos para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos	17,374,485.00
99 - Servicio de la Deuda	5,669,391,350.37
9901 - Servicio de la Deuda	5,669,391,350.37
91101 - amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	2,061,467,557.31
92101 - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	3,287,300,885.39
94101 - Gastos de la deuda interna	20,622,907.67
99101 - ADEFAS	300,000,000.00
Total general	78,370,054,493.19

Anexo 33

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

La asignación global del presupuesto de egresos con perspectiva de género, tiene el propósito de reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Es obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del ejercicio del gasto, la inclusión de la perspectiva de género en los programas presupuestarios del ejercicio, orientándolos a promover el efectivo disfrute de los derechos humanos y la igualdad de género, considerando la atención de las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres, así como de los pueblos y las comunidades indígenas y de otros grupos con necesidades específicas.

La aprobación global de los egresos asciende a \$ **78,370,054,493.19** y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el presente artículo se desagrega con base en la clasificación de género, tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para quedar como sigue:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
Clasificación de Sexo	Importe (pesos)
Total (100%)	78,370,054,493.19
Hombres (49.7%)	38,949,917,083.12
Mujeres (50.3%)	39,420,137,410.07

Nota: La clasificación de género se presenta con carácter informativo tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Anexo 34. Listado de Programas

Clave	Programas	Presupuesto estimado	Clasificación		Eje del PED	Objetivo específico PED	Indicador PED	ODS Agenda 2030
Secretaría de Finanzas								
104	Prestación de servicios	\$10,666,350,603.09	E	1.5.1	5	5.4	120	16
N/A	Implementación del PbR		P	1.8.5			121	

Clave	Programas	Presupuesto estimado	Clasificación	Eje del PED	Objetivo específico PED	Indicador PED	ODS Agenda 2030
-------	-----------	----------------------	---------------	-------------	-------------------------	---------------	-----------------

Secretaría de Cultura								
109	Animación Cultural	\$259,041,859.6	E	2.4.2	3	3.7	91, 92, 93, 94	4, 5, 8, 10, 11 y 16

Instituto Estatal del Deporte (Fomento al deporte)								
111								
--	Administración de Espacios Deportivos para del Deporte y la Activación Física	\$28,200,000	E	2.4.1	3	3.6	--	4
--	Cultura Física y Deporte		E	2.4.1	3	3.6	--	4
--	Calidad en el Deporte		E	2.4.1	1	1.12	88	4

Secretaría de las Mujeres								
112	Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	\$41,533,514.00	E	2.7.1	1	1.8	8, 9, 10, 11	5

Secretaría de Economía								
115	Desarrollo Económico	\$221,182,353.85	F	3.1.1	2	2.1, 2.2, 2.3	16, 17	8

Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad								
117	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transporte	\$667,348,099.10	F	3.4.3	4	4.1	--	9 y 11

Secretaría del Trabajo								
118	Estatal de Empleo y Paz Laboral	\$171,320,390.85	F	3.1.2	2	2.4	24, 26, 27, 28, 29	8

Secretaría de Turismo y Pueblos Mágicos								
207	Promoción y Fomento Turístico	\$55,000,000.00	F	3.7.1	2	2.5	30, 31	8
208	Vinculación	\$54,029,132.90	F	3.7.1	2	2.5	30	8
211	Pueblos mágicos	\$250,000.00	F	3.7.1	2	2.5	31	8
212	Segmentos turísticos	\$1,752,700.00	F	3.7.1	2	2.5	31	8, 11, 17

Clave	Programas	Presupuesto estimado	Clasificación	Eje del PED	Objetivo específico PED	Indicador PED	ODS Agenda 2030
-------	-----------	----------------------	---------------	-------------	-------------------------	---------------	-----------------

214	Turismo sustentable	\$20,000	F	3.7.1	2	2.5	30	13
215	Planeación y Desarrollo Turístico	\$180,000.00	F	3.7.1	2	2.5	30, 31	5, 6, 7, 10, 11

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas

125	Fiscalización y Rendición de Cuentas	\$81,717,224.20	O	1.3.4	5	5.1, 5.2, 5.3, 5.4	115,116, 117 y 118	16
-----	--------------------------------------	-----------------	---	-------	---	--------------------	--------------------	----

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial

135	Vivienda	\$49,123,351.73	E	2.2.3	4	4.4	95, 96, 97, 98, 99	6, 11
-----	----------	-----------------	---	-------	---	-----	--------------------	-------

Secretaría de Educación

196	Liderazgo Educativo	\$37,353,925.08	I	2.5.1	3	3.5	78, 79, 80, 81	4
			U	2.5.3				
197	Fortalecimiento Institucional	\$207,466,056.74	I	2.5.1	3	3.5	65	4
			U	2.5.2 2.5.3				
198	Aprendizajes Esenciales	\$4,425,665,808.11	I	2.5.1	3	3.5	78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85	4
			U	2.5.2 2.5.3 2.5.5 2.5.6				
199	Infraestructura Educativa	\$275,915,103.15	I	2.5.1	3	3.5	70, 71, 72	4
200	Educación Global	\$2,744,000	I	2.5.1	3	3.5	78,79,80, 81	4
201	Educación Socioemocional	\$7,743,913.19	I	2.5.1	3	3.5	78,79,80, 81	4
202	Formación Ciudadana	\$8,762,936.63	I	2.5.1	3	3.5	82, 83, 84, 85	4
			U	2.5.6				
203	Desarrollo Tecnológico	\$7,590,612.37	I	2.5.1	3	3.5	65	4

Clave	Programas	Presupuesto estimado	Clasificación	Eje del PED	Objetivo específico PED	Indicador PED	ODS Agenda 2030
-------	-----------	----------------------	---------------	-------------	-------------------------	---------------	-----------------

204	Equidad Educativa	\$196,339,053.36	I	2.5.1	3	3.5	70, 71, 72, 73, 74, 82, 83, 84, 85	4
			U	2.5.3				
205	Deporte y Nutrición	\$4,172,571.52	I	2.5.1	3	3.5	65, 78, 79, 80	4

Secretaría de Medio Ambiente

184	Gestión ambiental	\$ 71,500	V	2.1.6	4	4.5	109, 110, 111, 112, 113, 114	3, 7, 11, 12, 13, 15
185	Recursos naturales	\$891,550	V	2.1.6	4	4.5		4, 7, 13, 15
186	Protección al ambiente	\$51,800	V	2.1.6	4	4.5		15

Secretaría de Inclusión

152	Programa de Apoyo a Familias Coahuilenses	\$824,089,266	S	2.6.5	3	3.1	39	2
145	Electrificación	\$3,320,476.3	K	2.2.5	3	3.1	42	11
147	Piso firme	\$2,490,357.23	K	2.2.5	3	3.1	43	11
153	Techos ligeros	\$2,822,404.86	K	2.2.5	3	3.1	40	11
154	Techos terrados	\$2,822,404.86	K	2.2.5	3	3.1	40	11
155	Cuartos adicionales	\$3,071,440.58	K	2.2.5	3	3.1	40	11
157	Obras de drenaje	\$14,942,143.35	K	2.2.7	3	3.1	41	6, 11
158	Obras de agua potable	\$54,787,858.95	K	2.2.3	3	3.1	41	6
159	Paneles solares	\$1,660,238.15	K	2.2.5	3	3.1	42	11
187	Infraestructura urbana	\$21,998,155.49	K	2.2.7	3	3.1	--	11
188	Pavimentación	\$53,127,620.80	K	2.2.1	3	3.1	--	11
110	Fomento a la juventud	\$19,414,632.50	E	2.7.1	3	3.1	--	--

Clave	Programas	Presupuesto estimado	Clasificación	Eje del PED	Objetivo específico PED	Indicador PED	ODS Agenda 2030
-------	-----------	----------------------	---------------	-------------	-------------------------	---------------	-----------------

Servicios de Salud								
114	Prestación de Servicios a la Comunidad	\$3,394,698,109.00	E	2.3.1	3	3.4	45	3
	Prestación de Servicios a la Persona		E	2.3.2	3	3.4	49, 50	3
	Generación de recursos para la Salud		E	2.3.3	3	3.4	46,47	3
	Generación de recursos para la Salud		E	2.3.4	3	3.4	48	3

DIF Coahuila								
	Atención Ciudadana	\$2,300,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	2, 10
	Capillas Velación	\$300,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	10
	OSC Pa' Delante	\$130,000.00	S	2.7.1	5	5.2	64	10
	Voluntariado DIF	\$150,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	1
	Talleres Productivos	\$650,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	8
	Mi familia. Mi Comunidad	\$100,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	10
	Mercadito Pa' Delante	\$1,800,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	8
	Orquesta Infantil de Coahuila	\$2,000,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	10
	Sexualidad Responsable, SER	31,766.22	S	2.7.1	3	3.3	64	3
	Atención al Desaliento del Trabajo Infantil, ADETI	\$750,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	8
	Jóvenes echados Pa' Delante	\$350,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	10
	Creciendo a Pasos de Gigante	\$100,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	3
	Centro de Atención A Integración Familiar CAIF	\$5,000,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	3
	Vida y Salud	\$800,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	3
	Hoy por MI	\$150,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	3
	Alimentación Escolar, Modalidad Caliente	\$191,851,928.00	S	2.7.1	3	3.3	64	2
			I	2.7.1	3	3.3	64	2
	Alimentación Escolar, Modalidad Fria	\$73,000,000.00	I	2.7.1	3	3.3	64	2
	Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad, Modalidad Caliente	\$21,000,000.00	I	2.7.1	3	3.3	64	2

Clave	Programas	Presupuesto estimado	Clasificación	Eje del PED	Objetivo específico PED	Indicador PED	ODS Agenda 2030
-------	-----------	----------------------	---------------	-------------	-------------------------	---------------	-----------------

	Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad, Modalidad Fría	\$12,000,000.00	I	2.7.1	3	3.3	64	2
	Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días	\$1,500,000.00	I	2.7.1	3	3.3	64	2
	Salud y Bienestar Comunitario	\$6,200,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	3
			I	2.7.1	3	3.3	64	3
	Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares	\$6,726,570.00	I	2.7.1	3	3.3	64	10
	Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad, UNEDIF	\$2,000,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	10
	Inclusión y Vida Independiente	\$1,500,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	10
	Vive Libre sin Drogas	\$16,300,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	3
	Atención Integral a Personas Mayores	\$5,500,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	10
	Centros de Atención Integral a Personas Mayores	\$24,000,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	10
	Casa de las Niñas, Niños y Adolescentes de Coahuila, Casa Cuna	\$3,050,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	10
	Casa de las Niñas, Niños y Adolescentes de Coahuila, Casa Rosa	\$2,000,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	10
	Casa de las Niñas, Niños y Adolescentes de Coahuila, Casa Azul	\$2,000,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	10
	Atención Especializada a Niñas, Niños y Adolescentes Institucionalizados	\$1,200,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	3
	Camino a Casa	\$2,224,000.00	S	2.7.1	3	3.3	64	10
	Centro de Atención y Protección Integral para Mujeres	\$1,050,000.00	S	2.7.1	1	1.8	64	5
	Cruz Roja	\$600,000.00	R	2.7.1	3	3.3	64	3
	OSC's	\$1,000,000.00	R	2.7.1	3	3.3	64	10
	Centro de Investigación y Atención del Autismo (CIAA)	\$50,000.00	R	2.7.1	3	3.3	64	3
	Fundación Michou y Mau	\$1,000,000.00	R	2.7.1	3	3.3	64	10

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera

U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales	\$45,766,246.00	--	2.5.3 2.5.6	3	3.5	74	4
---	-----------------	----	----------------	---	-----	----	---

Clave	Programas	Presupuesto estimado	Clasificación	Eje del PED	Objetivo específico PED	Indicador PED	ODS Agenda 2030
-------	-----------	----------------------	---------------	-------------	-------------------------	---------------	-----------------

Universidad Politécnica de Piedras Negras								
	Hacia el Desarrollo del Docente	\$6,337,104	F	2.5.3	3	3.5	--	4
	Hacia el Desarrollo del Estudiante		F	2.5.3	3	3.5	--	4

Centro de Conciliación Laboral								
	Servicio Público de Conciliación Laboral	\$49,907,909.79	E	3.1.2	2	2.4	--	8

Comisión Estatal Para La Regularización De La Tenencia De La Tierra Urbana Y Rústica En Coahuila								
	Regularización de la Tenencia de la Tierra	\$23,464,206.42	E	2.2.5	4	4.3	99	1

Radio Coahuila								
	Radio, Televisión y Editoriales	\$12,973,710.36	F	3.6.1	3	3.7	--	--

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila								
	Educación Profesional Técnica de Calidad	\$239,865,100.00	E	2.5.2	3	3.5	80	4

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa								
	Gasto de operación corriente	\$29,888,260.96	E	2.5.6	3	3.5	--	4

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores								
	Transferencias, Otras Ayudas	\$4,125,951.68	E	2.6.2	3	3.3	36	10

Anexo 34-A. Objetivos Anuales, Estrategias y Metas

Secretaría de Finanzas

104 Prestación de Servicios		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Los recursos Públicos son administrados y transparentados de forma adecuada y Eficiente.	95%	120. Índice de Calidad en la Información (ICI)
Estrategias	Metas	
Rendición de cuentas implementada Porcentaje de cumplimiento en transparentar los Informes de Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública	100%	
Finanzas implementadas Balance presupuestario LDF	1% = Positivo	

Implementación del Pbr		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
El Estado de Coahuila cuenta con mecanismos que fortalecen la eficiencia, eficacia, economía y transparencia del gasto público.	81%	121. Diagnóstico de Implementación y operación del Pbr-SED
Estrategias		Metas
Marco Normativo Fortalecido		100%
Capacitación impartida		100%
Ante Proyecto de Presupuesto de Egresos integrado. Porcentaje de dependencias que presupuestan por programa		80%
Resultado de Indicadores integrado en la Cuenta Pública o IAGF		80%
Evaluaciones de desempeño realizadas		100%

Secretaría de Cultura

109 Animación Cultural		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Incrementar la oferta y cobertura de actividades de animación cultural en municipios y comunidades de Coahuila, promoviendo la apropiación social de la cultura, la inclusión de grupos prioritarios y el desarrollo de públicos diversos.	5400 actividades	91, 92, 93, 94
Estrategias		Metas
Identidad cultural		\$11,984,596.00
Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes		\$1,140,550.00
Profesionalización Artística		\$8,225,007.00
Mecanismos Interdisciplinarios		\$200,000.00
Nuevas Tecnologías		\$2,000,000.00
Promoción de Artistas		\$2,652,500.00
Cultura Comunitaria		\$3,860,000.00
Agrupaciones Musicales		\$5,775,876.00
Cultura Urbana		\$305,532.00
Trabajo Editorial		\$1,595,519.97
Fomento a la Lectura		\$4,141,679.97
Feria del Libro		\$7,750,000.00
Patrimonio Cultural		\$4,781,000.00
Ciudadanización de la Cultura		\$2,000,000.00
Vinculación Cultural		\$1,238,000.00
Economía Cultural		\$965,000.00
Culturas Populares		\$1,250,000.00
Infraestructura Cultural		\$1,000,000.00

111 Instituto Estatal del Deporte (Fomento al deporte)

CULTURA FISICA Y DEPORTE		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Difundir actividades que promuevan la activación física y una vida saludable entre la población	\$35,753,023.00	--
Estrategias Programa Especial del Deporte y la Activación Física Administración 2024-2030		Metas
Porcentaje de beneficiarias y beneficiarios de Cultura Física y Deporte.	\$ 35,753,023.00	
Porcentaje de beneficiarias y beneficiarios de las escuelas de iniciación deportiva		
Promedio anual de beneficiarias y beneficiarios del Centro Acuático Coahuila 2000		
Porcentaje de beneficiarias y beneficiarios del programa de Bailoterapia.		
Porcentaje de beneficiarias y beneficiarios de Cursos de Verano.		
Porcentaje de beneficiarios de la Liga Juvenil Coahuilense de Béisbol		

Calidad En El Deporte		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Detectar, desarrollar y promover la participación de atletas coahuilenses en eventos nacionales e internacionales	\$29,185,312.00	88. Número de medallas de oro obtenidas en Juegos Nacionales CONADE
Estrategias		Metas
Porcentaje de deportistas inscritos en el Registro Estatal del Deporte	\$ 29,185,312.00	
Porcentaje de beneficiarias y beneficiarios de las escuelas de especialización deportiva		
Porcentaje de entrenadoras y entrenadores capacitados (as)		
Total de medallas obtenidas en los Olimpiada Nacional CONADE		
Total de medallas obtenidas en los Paralimpiada Nacional CONADE		
Total medallas obtenidas en los Juegos Nacionales Populares CONADE		
Número de Beneficiarios del Centro de Concentración "Eulalio Gutiérrez Treviño"		

Administración de Espacios para el Deporte y la Activación Física		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Es conservar y mantener los espacios y contar con espacios dignos para hacer más accesible el deporte y la activación física.	\$65,429,665.00	--
Estrategias		Metas
Porcentaje de usuarias y usuarios de instalaciones deportivas del Inedec	\$ 65,429,665.00	
Porcentaje de visitantes a parques administrados por el Inedec		
Porcentaje de becas a entrenadoras, entrenadores deportivos y especialistas del deporte		
Porcentaje de becas para atletas de alto rendimiento		
Porcentaje de becas para medallistas en Nacionales Conade		

Porcentaje de becas para medallistas en Paranales Conade	
Porcentaje de becas para medallistas de Juegos Nacionales Populares Conade	
Porcentaje de becas para promotoras y promotores deportivos y administrativos	
Porcentaje de usuarias y usuarios de instalaciones deportivas del Inedec	
Porcentaje de visitantes a parques administrados por el Inedec	

Secretaría de las Mujeres

112 Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Formular y conducir acciones para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y asegurar el ejercicio de una vida plena para las mujeres, niñas y adolescentes libre de violencia y discriminación. empoderamiento económico.	50%	8, 9, 10, 11
Estrategias		Metas
Fortalecer la operatividad, la capacidad de atención, cobertura y difusión de los mecanismos de atención y prevención		100%
Reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres a través de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos		200
Promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres		400
Gobernar con perspectiva de género, igualdad sustantiva y libre de discriminación hacia las mujeres, niñas y adolescentes.		38
Desarrollar capacitación en materia de cuidados, corresponsabilidad familiar y masculinidades positivas		40
Consolidar la coordinación interinstitucional y social en materia de los derechos humanos de las mujeres, su acceso a una vida libre de violencia y sin discriminación.		300
Fomentar la armonización legislativa con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para garantizar el derecho a la igualdad, el acceso a una vida libre de violencia y sin discriminación		4
Fortalecer la capacitación y sensibilización a la ciudadanía en general, funcionariado público de los tres órdenes de gobierno y poderes del Estado en materia de igualdad sustantiva y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.		3800
Fortalecer la seguridad en los espacios públicos y privados para mujeres, niñas y adolescentes.		200

Secretaría de Economía

115 Desarrollo Económico		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
El tejido productivo de Coahuila aumenta su capacidad de acceder a mercados	Meta del propósito: Al cierre del ejercicio anual, la participación de las exportaciones de Coahuila en el total nacional deberá alcanzar al menos el 12.68%, partiendo de una línea base de 11.98% en 2024, de acuerdo con la medición trimestral publicada por INEGI	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23
Estrategias		Metas
Componente 1: Promoción económica orientada a la inversión estratégica		Meta del indicador de Componente 1: Incrementar la Inversión Extranjera Directa (IED) per cápita en Coahuila de 143.52 a 188 al cierre del período de medición, de acuerdo con las cifras reportadas por la Secretaría de Economía Federal y datos de población del

	INEGI
Componente 2: Mejora regulatoria y competitividad fomentadas	Meta del indicador de Componente 2: Elevar el índice subnacional de mejora regulatoria del estado de Coahuila de 17.50 a 18.50 al cierre del período, conforme a la medición anual publicada por el IMCO
Componente 3: Apoyos y estrategias para el desarrollo de MIPyMEs implementados	Meta del indicador de Componente 3: Lograr que la tasa de variación semestral de las MIPyMEs en Coahuila se incremente de 7.60% a 7.70% durante el periodo de referencia, de acuerdo con los datos publicados por INEGI

Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad

117 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transporte		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir a lograr el desarrollo de infraestructura sostenible y la provisión eficiente de obras y servicios mediante la dotación de la infraestructura necesaria.	Beneficiar a la población estatal a través de la dotación de la infraestructura necesaria en su entono.	--
Estrategias		Metas
Porcentaje de obras de infraestructura vial realizadas.		60%
Porcentaje de obras de infraestructura de obra pública realizadas.		60%

Secretaría del Trabajo

118 Estatal de Empleo y Paz Laboral		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
La fuerza de trabajo y la clase empresarial contribuyen a la generación de oportunidades de capacitación laboral y mejores empleos que garantizan el respeto de los derechos laborales y la seguridad social en un ambiente de diálogo, conciliación y estabilidad laboral	33%	24. Tasa de Informalidad Laboral
Estrategias		Metas
Vinculación efectiva a buscadores de empleo		45.0%
Capacitación y certificación laboral		100%
Conciliación y procuración laboral		30%
Capacidad de inspección a centros laborales fortalecida y efectiva		5%

Secretaría de Turismo y Pueblos Mágicos

207 Promoción y fomento turístico		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Consolidar la marca a nivel nacional e internacional	Afluencia y Derrama	30.- Turismo Internacional (miles de visitantes al año) 31.- Turismo Nacional(miles de visitantes por año)
Estrategias		Metas
Los vinos de Coahuila se han consolidado en el mundo		Premios y medallas
Posicionamiento del estado como destino turístico a través de las marcas emblemáticas		Afluencia y Derrama

208 Vinculación		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Coahuila se identifica como el mejor destino turístico del país	Porcentaje de Ocupación	31.- Turismo Nacional (miles de visitantes por año) 32.- Porcentaje de ocupación en los servicios de alojamiento temporal 33.- Servicios de alojamiento temporal (número de cuartos)

		34.- Estadía
Estrategias		Metas
El turismo local, Nacional e internacional se ha incrementado		Mayor presencia en foros Nacionales e Internacionales
Presentaciones de Destinos conjuntas		Presentaciones colaborativas en foros nacionales e internacionales

211 Pueblos mágicos		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Los Pueblos Mágicos se fortalecen, a través de la comercialización y la promoción turística	Número de municipios con la denominación de Pueblos Mágicos	31.- Turismo Nacional (miles de visitantes por año)
Estrategias		Metas
El desarrollo, la comercialización y la promoción turística de los Pueblos Mágicos se ha fortalecido		Acciones realizadas en favor de los Pueblos Mágicos

212 Segmentos turísticos		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Diversificación y consolidación de experiencias turísticas	Número de experiencias turísticas por segmento consolidadas	31.- Turismo Nacional (miles de visitantes por año)
Estrategias		Metas
Desarrollo de productos turísticos segmentados		Número de productos turísticos diseñados o actualizados
Promoción y consolidación de experiencias turísticas		Número de campañas de promoción implementadas

213 Capacitación y certificación turística		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Incremento de Prestadores de Servicios Turísticos Certificados y Capacitados	Número de Prestadores de Servicios capacitados y certificados.	30.- Turismo Internacional (miles de visitantes al año) 31.- Turismo Nacional (miles de visitantes por año) 32.- Porcentaje de ocupación en los servicios de alojamiento temporal 34.- Estadía
Estrategias		Metas
Incremento de prestadores de servicios turísticos registrados ante el Registro Nacional de Turismo.		Empresas registradas
Incremento de prestadores de servicios turísticos de hospedaje registrados ante el Sistema de Clasificación Hotelera		Empresas registradas
Incremento de Prestadores de Servicios Turísticos con Certificaciones de Calidad Turística.		Empresas Certificadas
Incremento de Prestadores de Servicios Turísticos incorporados al Código de Conducta para la Protección de las Niñas, Niños y		Empresas Certificadas

Adolescentes en el Sector Turístico	
Capacitación de Guías de Turistas de Localidad Nom-08-Tur-2012	Personas Acreditadas
Incremento de Prestadores de Servicios Turísticos Capacitados	Personas Capacitadas

214 Turismo sustentable		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Que el turismo sea económicamente beneficioso, socialmente justo y ambientalmente responsable, generando un impacto positivo inmediato en las comunidades.	Índice de Impacto Turístico Sostenible (IITS)	31.- Turismo Nacional (miles de visitantes por año)
Estrategias		Metas
Acciones de los 3 ejes de sustentabilidad		Porcentaje de acciones de sustentabilidad implementadas

215 Planeación y Desarrollo Turístico		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Propósito de la MIR Elaborar el Planes de Ordenamiento Turístico Territorial (POTT) de los pueblos mágicos de Arteaga y Melchor Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	Meta del propósito Planes de Ordenamiento Turístico Territorial (POTT)	EJE 2 30.- Turismo Internacional (miles de visitantes al año) 31.- Turismo Nacional (miles de visitantes por año)
Estrategias		Metas
Componente 1 Establecer vinculación y colaboración dependencias públicas, privadas y autoridades municipales de los municipios involucrados.		Meta del indicador de Componente 1 Vinculación establecida

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial

135 Vivienda		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Beneficiar a las familias Coahuilenses con las acciones realizadas por la SEVOT, y sus organismos descentralizados CEV, CERTTURC Y CEAS	4,000	95.- Porcentaje de viviendas con agua potable 96.- Porcentaje de viviendas con drenaje 97.- Financiamiento para vivienda 98.- Porcentaje de aguas residuales tratadas 99.- Porcentaje de viviendas donde los dueños carecen de escrituras
Estrategias		Metas
Alinear las acciones de los organismos a los objetivos estratégicos de la SEVOT para el cumplimiento del PED		100% de acciones alineadas a los objetivos de la SEVOT para el cumplimiento del PED.
Incrementar el porcentaje de cumplimiento normativo de los organismos, garantizando la correcta aplicación de sus facultades y obligaciones.		Lograr el cumplimiento de la totalidad de las facultades y obligaciones, reflejado en un índice de 1.0 (100%)

196 Liderazgo Educativo		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Agentes educativos consolidan su liderazgo educativo	100%	78, 79, 80, 81
Estrategias		Metas
Modelo Estatal de Liderazgo Directivo (MELD) realizado		100%
Modelo CERTE implementado		100%
Comunidades de Liderazgo para la Transformación Educativa constituidas		100%
Encuentros de Liderazgo Directivo realizados		100%
Diplomado con temática en liderazgo realizados		100%
Instituciones formadoras de docentes fortalecidas		100%

197 Fortalecimiento Institucional		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Los usuarios del sistema educativo estatal reciben atención eficiente, equitativa y de calidad	100%	65
Estrategias		Metas
Alineación estratégica implementada		100%
Sistema de gestión fortalecido		100%
Plan de eficiencia organizacional puesto en marcha		100%
Procesos de Mejora Continua desarrollados		100%

198 Aprendizajes Esenciales		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Los alumnos de Coahuila adquieren habilidades para un desarrollo integral además de saberes interdisciplinarios en español y matemáticas	1.9% Primaria 5% Secundaria	82, 83, 84, 85
Estrategias		Metas
Espacios educativos con atención a la primera infancia (CCAPI) creados		100%
Hogares de menores de 4 años en educación inicial atendidos con Visita a Hogares		100%
App en apoyo a padres y tutores en la conclusión de educación inicial implementado		100%
RETO APRENDO ESPAÑOL Y MATEMÁTICAS (RA EyM) en educación básica implementado		100%
RETO APRENDO LECTURA - ALFABETIZACIÓN INICIAL (RAL) en educación básica implementado		100%

Apoyos de Materiales del proyecto RETO APRENDO LECTURA - LEO, ANALIZO Y COMPRENDO para alumnos, docentes y FdA, entregados	100%
RETO APRENDO MATE en educación básica implementado	100%
RETO APRENDO MATE PENSANDO SABERES CIENTÍFICOS en educación secundaria implementado	100%
Evaluación de aprendizajes en la PLATAFORMA SUPÉRATE CON BBVA en educación básica aplicada	100%
Modelo de Formación Dual implementado	100%
Calidad educativa y ambiente integrador desarrollados	100%

199 Infraestructura Educativa		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Estudiantes y agentes educativos con Instalaciones y espacios educativos funcionales que fortalezcan su formación y desarrollo integral	0.13%	70, 71, 72
Estrategias		Metas
Infraestructura física educativa de alta calidad sostenida		100%

200 Educación Global		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Alumnos y docentes de los diversos niveles educativos desarrollan e integran el aprendizaje del idioma inglés mediante una cobertura amplia en escuelas y una enseñanza de calidad alineada al MCER, fortaleciendo las competencias docentes.	100%	78,79,80, 81
Estrategias		Metas
Programa académico de inglés en educación básica Level Up (primaria y secundaria urbanas) fortalecido y alineado al Marco Común Europeo de Referencia (MCER)		100%
Programa de inglés a escuelas primarias en zonas rurales (sin programa previo) implementado		100%
Programa académico de inglés en educación media superior fortalecido y alineado al MCER		100%
Programa académico de inglés en educación superior fortalecido y alineado al MCER		100%

Programas académicos de inglés en instituciones formadoras de docentes fortalecidos y alineados al MCER y plan y programas vigentes	100%
---	------

201 Educación Socioemocional		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Agentes educativos y alumnos formados en habilidades socioemocionales	100%	78, 79, 80, 81
Estrategias		Metas
Diplomado Educar para el Bienestar implementado		100%
Disciplina Socioemocional desarrollada, programa SER+ Educación Socioemocional implementado		100%
Diplomado SEE Learning Implementado		100%
Estrategias preventivas contra adicciones implementadas		100%
Valores y habilidades socioemocionales desarrolladas		100%
Cultura de paz y Mediación Escolar logrado		100%
Programa HOY POR MI implementado		100%
Programa EDUCACIÓN RESPONSABLE implementado		100%

202 Formación Ciudadana		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Agentes educativos y alumnos formados en principios y prácticas democráticas comprometidos en la construcción y mejora de una sociedad respetuosa	100%	82, 83, 84, 85
Estrategias		Metas
Programa de formación de comunidades de aprendizaje implementado		100%
Programa de Líderes Juveniles implementado		100%
Espacios de participación ciudadana y cultura cívica creados		100%
Entorno natural cuidado y protegido a través de un programa de educación ambiental		100%
Padres de familia involucrados		100%

203 Desarrollo Tecnológico		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir al fortalecimiento de la equidad educativa mediante la mejora de las condiciones de acceso, uso y aprovechamiento pedagógico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en comunidades escolares.	100%	65
Estrategias		Metas
Servicio de Internet rural continuo y de alta calidad		100%
Programa EMTECH desarrollado para docentes y alumnos		100%
Programa de Talentos Digitales implementado		100%
Servicio de informática y recursos digitales atendido y mantenido		100%

204 Equidad Educativa		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Los alumnos se desarrollan académicamente en un ambiente armónico, socialmente responsable e inclusivo	100%	70, 71, 72, 73, 74, 82, 83, 84, 85
Estrategias	Metas	
Abandono escolar atendido	0.1 % primaria 0.2% secundaria	
Oportunidades educativas (becas) generadas	100%	
Enfoque humano brindado	100%	
Enfoque integrador promovido	100%	

205 Deporte y Nutrición		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Docentes y alumnos con hábitos alimenticios saludables adquiridos que fomentan el bienestar físico y mental	100%	65 78, 79, 80
Estrategias	Metas	
Olimpiadas del Deporte realizadas	100%	
Programa de Vida Saludable implementado	100%	

Secretaría de Medio Ambiente

184 Gestión ambiental		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Asegurar el derecho de los coahuilenses a un medio ambiente sano, mediante política pública que garanticen el uso sustentable de los recursos naturales, así como la regulación de actividades que impacten el medio ambiente. Proteger el capital natural y los servicios que nos presta a los habitantes del estado, a través del cumplimiento y la responsabilidad ambiental de los diferentes sectores de la sociedad.	Gestionar la infraestructura necesaria para aumentar el desarrollo integral, con el uso de instrumentos de planeación orientados a un crecimiento ordenado que permita el acceso a un medio ambiente sano y un entorno que les brinde mayor nivel de bienestar.	Eje 4: Infraestructura sostenible
Estrategias	Metas	
Generar los documentos necesarios que apoyen las iniciativas de conservación y recuperación del patrimonio natural.	Elaborar la Estrategia Estatal de la Biodiversidad	
Reforestar con especies nativas o adaptadas, las áreas verdes urbanas en corresponsabilidad con la sociedad para su plantación y mantenimiento	Implementar los programas de manejo de las áreas protegidas estatales Ampliar la producción y oferta de plantas nativas y otras especies adecuadas en el vivero estatal, para la reforestación de áreas verdes	
Fortalecer las capacidades del Estado en materia de prevención y control de incendios forestales	Atender reportes de incendios forestales a través de ataque inicial, combate, liquidación y vigilancia	
Asegurar el uso sustentable de la vida silvestre y sus hábitats para su conservación y recuperación en el largo plazo.	Verificar las solicitudes de aprovechamiento en Unidades de Manejo y aprovechamiento de vida silvestre Realizar actividades de inspección y vigilancia en tema de vida silvestre	
Asegurar la implementación y vinculación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Coahuila (POETE).	Mantener el Sistema de Información Geográfica del POETE. Garantizar la aplicación del POETE en los nuevos proyectos de desarrollo a nivel estatal	
Fortalecer el Sistema Integral de Información Ambiental del Estado de Coahuila (SIIAEC)	Atender las solicitudes para el desarrollo de actividades ambientales	

Fortalecer la participación de la sociedad en la valoración, conservación, cumplimiento ambiental y uso responsable de los recursos naturales, a través de proyectos de cultura ambiental que incluyan actividades de educación, comunicación y difusión.	Elaborar un proyecto de educación ambiental sobre la reforestación urbana y sobre la vida silvestre en el estado
Fortalecer e incrementar la protección y respeto a los animales en la entidad de conformidad con la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	Difundir campañas sobre el cuidado y protección a los animales de compañía y todas las especies en general.
Intensificar las acciones de inspección y vigilancia establecidas en la legislación ambiental estatal.	Realizar acciones de inspección y recorridos de vigilancia en todo el territorio del estado
Proponer mejoras legislativas en materia ambiental para su correcta observancia.	Ejercitar acciones legales, administrativas y jurisdiccionales por las violaciones a las disposiciones en materia ambiental
Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos urbanos en los 38 municipios del estado	Colaborar con los 38 municipios para implementar proyectos de recolección y disposición final eficiente de residuos sólidos urbanos, tales como reciclaje, separación de residuos, adquisición de vehículos recolectores y equipamiento de rellenos sanitarios
Mejorar la calidad del aire en el estado	Implementar las estrategias, medidas y acciones contenidas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Coahuila de Zaragoza 2017-2026 (ProAire).
Contribuir con los compromisos internacionales adquiridos por México en materia ambiental.	Actualizar el padrón de referencia de establecimientos con actividad económica, cuyas obligaciones ambientales en materia de impacto ambiental, residuos de manejo especial y contaminación del aire, sean de carácter estatal.

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

152. Programa de Apoyo a Familias Coahuilenses		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
El Estado de Coahuila de Zaragoza disminuye la pobreza alimentaria.	460,174 beneficiarios	Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Familias Coahuilenses Vulnerables reciben en forma gratuita y alternativa, un paquete integrado por productos alimenticios y percederos.		2,647,676 paquetes

145 - Electrificación		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Ejecutar acciones orientadas a la ampliación y construcción de redes de energía eléctrica para mejorar la calidad de vida de las personas	\$ 3,320,476	42
Estrategias		Metas
2 Obras de Electrificación entregadas		100 % de obras entregadas

147-Piso firme		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Mejorar el nivel de vida -particularmente la salud- de los grupos vulnerables que viven preferentemente en colonias populares y zonas rurales de alta densidad poblacional, mediante la colocación de piso de concreto en sus viviendas	\$ 2,490,357	43
Estrategias		Metas
189 pisos de concreto entregados		100 % de obras entregadas

153-Techos ligeros		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables que viven preferentemente en colonias populares y zonas rurales de alta densidad poblacional, mediante la construcción de techos en sus viviendas	\$ 2,822,404	40
Estrategias		Metas
32 Techos ligeros entregados		100 % de obras entregadas

154-Techos terrados		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables que viven preferentemente en colonias populares y zonas rurales de alta densidad poblacional, mediante la construcción de techos en sus viviendas	\$ 2,822,404	40
Estrategias		Metas
71 Techos terrados entregados		100 % de obras entregadas

155-Cuarto adicional		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables que viven preferentemente en colonias populares y zonas rurales de alta densidad poblacional, mediante la construcción de un cuarto adicional en sus viviendas	\$ 3,071,440	40
Estrategias		Metas
20 Cuartos adicionales entregados		100 % de obras entregadas

157-Obras de drenaje		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Mejorar el nivel de vida -particularmente la salud- de los grupos vulnerables que viven preferentemente en colonias populares y zonas rurales de alta densidad poblacional, mediante la colocación de líneas de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en sus viviendas	\$ 14,942,143	41
Estrategias		Metas
6 Obras de drenaje entregadas		100 % de obras entregadas

158-Agua potable		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Mejorar el nivel de vida -particularmente la salud- de los grupos vulnerables que viven preferentemente en colonias populares y zonas rurales de alta densidad poblacional, mediante la colocación de líneas de abastecimiento y tomas de agua en sus viviendas	\$ 54,787,858	41
Estrategias		Metas
26 Obras de agua potable entregadas		100 % de obras entregadas

159-Paneles solares		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables que habitan en las comunidades rurales de difícil acceso que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, así como en las que no es factible la instalación de la red de distribución, mediante la instalación de Celdas Solares	\$ 1,660,238	42
Estrategias		Metas
26 Obras de paneles solares entregadas		100 % de obras entregadas

187-Infraestructura urbana		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables que viven preferentemente en colonias populares y zonas rurales de alta densidad poblacional, mediante la construcción de infraestructura urbana	\$ 21,998,155	--
Estrategias		Metas
4 Obras de infraestructura urbana entregadas		100 % de obras entregadas

188-Pavimentación		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables que viven preferentemente en colonias populares y zonas rurales de alta densidad poblacional, mediante la colocación de pavimento en sus localidades	\$ 53,127,620	--
Estrategias		Metas
20 Obras de pavimentación entregadas		100 % de obras entregadas

DIF Coahuila		
Atención Ciudadana		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir a eficientar el programa de gestión de apoyos para la población en situación de desventaja mediante la entrega de apoyos económicos, aparatos funcionales, despensas, etc.	6,800	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Apoyos entregados (despensas, aparatos funcionales, aparatos auditivos, económicos, medicamentos) a la población que lo solicitó		6,800

Capillas de Velación		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en la disminución de los gastos funerarios mediante el acceso a servicios funerarios a bajo costo	160	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Servicios funerarios entregados a bajo costo		1,138

OSC Pa'Delante		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir con las organizaciones de la sociedad civil mediante apoyos con capacitaciones de utilidad para su administración y operación	165	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Capacitaciones a organismos de la sociedad civil brindadas para mejora de su operatividad		5,956

Voluntariado DIF		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir con la participación voluntaria y de servicio social en áreas de asistencia social por parte de la población	640	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Registros de voluntarios y servicio social		640

Talleres Productivos		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir a la población vulnerable con herramientas para la adquisición de conocimientos y habilidades	100	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Capacitaciones brindadas para desarrollar actividades para crecimiento personal		12

Mi Familia, Mi Comunidad		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias mediante conocimientos, herramientas y estrategias que les permitan el fortalecimiento familiar	3,800	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Capacitaciones impartidas para el fortalecimiento familiar		10
Actividades otorgadas para promover la integración familiar		5

Mercadito Pa Delante		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir a fortalecer la cultura del reciclado fomentando acciones de uso y aprovechamiento de materiales reciclables a cambio de artículos para niñas y niños, de higiene personal, de limpieza para el hogar y productos de la canasta básica.	6,000	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Artículos e insumos entregados a las personas a cambio de materiales para reciclar		30,000

Orquesta Infantil de Coahuila		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en reafirmar los valores sociales de las niñas, niños y adolescentes a través de la música	200	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Clases de música otorgadas a NNA		7,500

Atención al Desaliento del Trabajo Infantil, ADETI		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir a impulsar programas de apoyo integral para niñas, niños y adolescentes en riesgo de abandonar sus estudios, mediante acciones de protección en contra de la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que puede resultar peligroso, que dificulte su educación, que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental o social de niñas, niños y adolescentes	1,850	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Acciones de prevención y atención (pláticas, talleres) del trabajo infantil otorgadas		452
Personas beneficiadas con acciones de prevención y atención		1,850

Jóvenes Echados Pa Delante		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en promover e impulsar programas de prevención de riesgos psicosociales y de salud en niñas, niños, adolescentes y sus familias, mediante actividades de prevención de adicciones, así como fomentar la cultura del buen trato como una forma de vida, así como orientación	273	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

adecuada y oportuna para prevenir conductas de daño, derivadas de una sexualidad anticipada en prácticas de alto riesgo, que conducen a un embarazo y maternidad no planeada o infecciones de transmisión sexual		
Estrategias		Metas
Acciones de atención sobre la prevención de adicciones realizadas		15,000
Acciones de atención sobre el fomento al buen trato realizadas		5,000
Acciones de prevención sobre sexualidad responsable		10,000
Acciones de atención sobre la maternidad		120

Creciendo a Pasos de Gigante		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en promover e impulsar programas de prevención de riesgos psicosociales y de salud en niñas y niños, mediante coadyuvar a mejorar sus actuales niveles de salud fomentando una cultura de autocuidado, mediante la educación en salud a partir de la integración, desarrollo y aplicación de acciones de promoción en salud, prevención de riesgos y control de enfermedades.	60	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Acciones de prevención a favor de la salud realizadas		2,000

Centro de Atención a Integración Familiar CAIF		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en el fortalecimiento de los ámbitos familiares para disminuir los conflictos que afectan la unión de sus integrantes y promover estructuras familiares más sólidas y funcionales a través de la terapia familiar y acciones preventivas.	52,250	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Sesiones de terapia psicológicas brindadas a las familias		15,250
Acciones Preventivas brindadas a familias Coahuilenses.		900

Vida y Salud		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en fortalecer los programas de prevención de cáncer de mama y cervicouterino, además	829	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación

de la atención a NN con problemas congénitos de corazón y labio y paladar hendido, para mejorar su calidad de vida		nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Apoyos otorgados a personas que padecen cáncer		201
Valoraciones medicas de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años de bajos recursos y sin seguridad social, con padecimientos congénitos de corazón y labio y paladar hendido otorgadas		158
Cirugías a niñas, niños y adolescentes menores de 15 años de bajos recursos y sin seguridad social, con padecimientos congénitos de corazón y labio y paladar hendido realizadas		38

Hoy por mí		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en la elaboración de herramientas de atención a la salud mental con la finalidad de prevenir y atender la conducta suicida	348	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Sesiones de talleres de Hoy por Mi realizados		406

Alimentación Escolar Modalidad Caliente		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir a favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional	25,602	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Raciones de desayunos calientes otorgadas a NNA		3,660,629

Alimentación Escolar Modalidad Fría		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir a favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional	41,789	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Raciones de desayunos fríos otorgadas a NNA		3,255,561

Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir a un estado nutricional	1,117	64. Porcentaje de niñas, niños y

adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida		adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Raciones de apoyos alimentarios a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en situación de vulnerabilidad		36,720

Salud y Bienestar Comunitario		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir a fortalecer los determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas	236	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Capacitación a grupos de desarrollo comunitario realizadas		17
Proyectos productivos comunitarios realizados		17

Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad UNEDIF		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en la implementación de acciones en favor de los programas dirigidos a personas con discapacidad, mediante servicios de transporte especializado, cómodo y seguro a personas con discapacidad neuromotora, fomentando su inclusión social.	188,172	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Subsidios para el servicio de transporte especializado		1,000
Servicios de transporte especializado		2,790

Inclusión y Vida Independiente		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en la implementación de acciones en favor de los programas dirigidos a personas con discapacidad, mediante el fomento de la igualdad de oportunidades que faciliten su inclusión al ámbito familiar, laboral, social y al desarrollo de una vida plena.	25,511	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Acciones de promoción y atención realizadas		5,480
Credenciales otorgadas para personas con discapacidad		1,680

Atención Integral a Personas Mayores		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir a coordinar, promover e instrumentar acciones con el propósito de propiciar un mejor nivel y calidad de vida de las personas mayores fundamentalmente de escasos recursos económicos para una vida activa y de participación social	8,228	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Acciones de atención para personas mayores		20,000

Centros de Atención para Personas Mayores		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en el desarrollo humano integral de las personas Adultas Mayores, mediante servicios asistenciales y atención integral al adulto mayor	300	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Servicios asistenciales y acciones de atención integral (alimentación, atención psicológica, terapia ocupacional, actividades recreativas y servicios de salud) a favor de los adultos mayores		30,000

Casa de las Niñas, Niños y Adolescentes de Coahuila, Casa Cuna		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en la protección, educación y seguridad a las niñas y niños albergados, mediante la satisfacción de sus necesidades individuales y colectivas en un marco de gestión de su talento y potencial, además de la procuración de hábitos que les permitan convertirse en agentes de cambio de su propia vida a través de servicios asistenciales.	120	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Servicios asistenciales y acciones de atención a niñas y niños (alimentación, atención psicológica, educación, recreativas y de salud.) brindadas en los albergues del DIF Estatal		78,000

Casa de las Niñas, Niños y Adolescentes de Coahuila, Casa Rosa		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en la protección, educación y seguridad a las niñas y adolescentes albergadas, mediante la satisfacción de sus necesidades individuales y colectivas en un marco de gestión de su talento y potencial además de la procuración de	60	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

hábitos que les permitan convertirse en agentes de cambio de su propia vida a través de servicios asistenciales.		
Estrategias	Metas	
Servicios asistenciales y acciones de atención otorgados a niñas y adolescentes (alimentación, atención psicológica, educación, recreativas y de salud) brindadas en los albergues del DIF Estatal	20,000	

Casa de las Niñas, Niños y Adolescentes de Coahuila, Casa Azul		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en la protección, educación y seguridad a los niños y adolescentes albergadas, mediante la satisfacción de sus necesidades individuales y colectivas en un marco de gestión de su talento y potencial además de la procuración de hábitos que les permitan convertirse en agentes de cambio de su propia vida a través de servicios asistenciales.	40	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias	Metas	
Servicios asistenciales y acciones de atención otorgados a niños y adolescentes (alimentación, atención psicológica, educación, recreativas y de salud) brindadas en los albergues del DIF Estatal	19,000	

Casa de las Niñas, Niños y Adolescentes de Coahuila, Menores Institucionalizados		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en la atención especializada de menores con problemas psiquiátricos o discapacidad que por su condición no se integran en hogares sustitutos o familias para adopción; a fin de que reciban el tratamiento adecuado a sus requerimientos de salud.	4	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias	Metas	
Atención y tratamiento especializado para Niñas, niños y adolescentes con problemas psiquiátricos o con discapacidad institucionalizados	4	

Camino a Casa		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir en brindar asistencia social a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados mediante acciones de atención, así como garantizar la reintegración a su hogar de forma segura y ordenada, a través del establecimiento de acuerdos interinstitucionales.	700	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias	Metas	
Acciones de atención y prevención otorgadas a favor de las niñas, niños y adolescente migrantes (albergue, alimentación, pláticas y talleres)	Meta del indicador de Componente 1	

Centro De Atención y Protección Para Mujeres		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Contribuir a que las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos superen la situación de violencia y facilitar su proceso de empoderamiento y ciudadanía, desde la perspectiva de género, derechos humanos, enfoque diferenciado, interseccionalidad, interculturalidad, igualdad y no discriminación	420	64. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Estrategias		Metas
Servicios de atención psicológica, jurídica, trabajo social, alojamiento y empoderamiento		19,045

Universidad Politécnica de Piedras Negras

Hacia el Desarrollo del Docente		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
El docente recibe todas las herramientas, y la retroalimentación sobre el ejercicio de su labor necesarios para el desarrollo efectivo de sus actividades en el aula.	13	Indicadores Coahuila a los cuales contribuye: https://indicadores.coahuila.gob.mx/
Estrategias		Metas
Capacitación proporcionada en materia de técnicas de enseñanza - aprendizaje.		3
Capacitación del programa de competencias institucionales.		1
Actualización disciplinar enfocada en áreas del conocimiento.		3
Evaluaciones de desempeño y retroalimentación realizadas.		6

Hacia el Desarrollo del Estudiante		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
El estudiante recibe educación integral pertinente a su contexto socioeconómico, necesaria para su desempeño profesional eficiente al egreso.	21	Indicadores Coahuila a los cuales contribuye: https://indicadores.coahuila.gob.mx/
Estrategias		Metas
Programas académicos adaptados al entorno del estudiante.		3
Vinculación lograda del estudiante con el sector laboral.		5
Acciones realizadas para lograr y monitorear la permanencia universitaria y la eficiencia terminal.		5
Formación integral proporcionada al estudiante		4
Infraestructura provista para el desarrollo de las actividades educativas.		4

Centro de Conciliación Laboral

Servicio Público de Conciliación Laboral		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Incrementar la Tasa de Conciliación del Centro	90%	N/A

Estrategias	Metas
Incrementar el número de solicitudes de conciliación que concluyen con convenios de trabajo prejudiciales	85%
Implementar un Programa de difusión de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y de los servicios que ofrece el Centro	100%

Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila

Regularización de Tenencia de la Tierra		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
El programa tiene como finalidad otorgar certeza jurídica a la población asentada en la mancha urbana del estado de Coahuila mediante la regularización de la tenencia de la tierra.	Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas del estado de Coahuila como parte de una estrategia integral de planeación urbana sostenible , que garantice certeza jurídica a la población y contribuya al ordenamiento territorial y al desarrollo social.	99
Estrategias		Metas
Escrituras elaboradas a favor de quienes adquirieron los derechos.		Escrituras elaboradas a favor de quienes adquirieron los derechos.
Convenios de regularización firmados entre propietarios y colonos.		Acceso a la adquisición de predios que poseen irregularmente.
Acuerdos o convenios de coordinación de acciones celebrados entre los tres órdenes de gobierno.		Incremento del padrón catastral.
Expedientes individuales integrados para elaboración de escrituras a través de módulos de orientación.		Colonos concientizados respecto a los beneficios de contar con escritura.
Juicios colectivos realizados con sentencias a favor para la obtención de escrituras.		Colonos con predios regularizados y escriturados.

Radio Coahuila

Radio, Televisión y Editoriales		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Conectar con la sociedad, impactando de forma positiva en la cultura, valores y conocimientos.	Meta del propósito	EJE 3.- 35
Estrategias		Metas
Programas con contenido de calidad cultural, ética y de valor cívico de acuerdo a la finalidad del organismo		Emisión de programas de radio y producción de contenido televisivo

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila

Educación Profesional Técnica de Calidad		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Desarrollar en los estudiantes las competencias profesionales, disciplinares y básicas que les permita mejorar sus condiciones vida.	Matrícula total en el Estado	Indicadores Coahuila a los cuales contribuye: Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior. Porcentaje de abandono escolar en educación media superior. Cobertura de educación media superior respecto al grupo de edad de 15 a 17 años. https://indicadores.coahuila.gob.mx/

Estrategias	Metas
Componente 1 (Vinculación Institucional)	Meta del indicador de Componente 1
1. Sesiones de los comités de vinculación	100 % de cumplimiento de las sesiones programadas.
2. Convenios con los diferentes sectores productivos, sociales y educativos.	100 % de convenios firmados y en operación.
3. Becas para apoyo a estudiantes por el sector productivo	100 % de autorización de las becas gestionadas con el sector productivo.
4. Donaciones para fortalecer la formación de los estudiantes	100 % de autorización de las donaciones gestionadas con diferentes sectores.
5. Participación en programas de escuela – empresa	8 % de cobertura de alumnos.
6. Evaluaciones con fines de certificación	100 % de personas certificadas derivadas de un proceso de evaluación
Componente 2 (Modelo Académico)	Meta del indicador de Componente 2
1. Seguimiento académico del estudiante	100 % de alumnos atendidos
2. Promoción de la oferta educativa de los planteles	8 % de absorción de egresados de secundaria
3. Orientación académica y socioemocional a los estudiantes	100 % de alumnos atendidos
Componente 3 (Prestadores de Servicios Profesionales)	Meta del indicador de Componente 3
1. Desarrollo de competencias docentes	85 % de los docentes capacitados y/o certificados
2. Evaluación del desempeño docente	98 % evaluado con la calificación aprobatoria
Componente 4 (Gestión Institucional)	Meta del indicador de Componente 4
1. Capacitación al personal directivo y administrativo	70 % de los directivos capacitados y/o certificados.
2. Medición de la cultura y clima organización de Conalep Coahuila	10 unidades administrativas
3. Supervisión y evaluación de planteles	10 unidades administrativas
4. Servicios administrativos y contables a planteles	10 unidades administrativas
5. Servicios y asesorías jurídicas a planteles	10 unidades administrativas
6. Programación y presupuesto de los servicios educativos	100 %
Componente 5 (Infraestructura y equipamiento)	Meta del indicador de Componente 5
1. Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura	100 % de cumplimiento del programa de mantenimiento
2. Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo y mobiliario	100 % cumplimiento del programa de mantenimiento
3. Adquisición de mobiliario y equipo	100 % cumplimiento del programa anual de adquisiciones

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

Gastos de Operación Corriente		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Propósito de la MIR	Meta del propósito	Indicadores Coahuila a los cuales contribuye: https://indicadores.coahuila.gob.mx/
Estrategias		Metas
Componente 1		Meta del indicador de Componente 1
Componente 2		Meta del indicador de Componente 2

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores

Transferencias, Otras Ayudas		
Objetivo Anual	Meta	Indicador Estatal
Propósito de la MIR: Procurar que las Personas Adultas Mayores reciban una atención integral, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Meta del propósito: 90%	Indicadores Coahuila a los cuales contribuye: 36.- Índice de Rezago Social https://indicadores.coahuila.gob.mx/
Estrategias		Metas
Componente 1 1.1 Recibir de la SEFIN los recursos para el pago de nómina. 1.2 Dispersar los sueldos del personal adscrito al Instituto.		Meta del indicador de Componente 1 1.1 Pago de 24 quincenas. 1.2 Pago a 8 personas, 4 mujeres y 4 hombres.
Componente 2 2.1 Elaborar trípticos y/o volantes informativos con la descripción de los derechos de las Personas Adultas Mayores. 2.2 Celebrar convenios de colaboración con dependencias y/o instituciones con el objetivo de garantizar la atención de las Personas Adultas Mayores.		Meta del indicador de Componente 2 2.1 Entregar 500 trípticos de los derechos de las Personas Adultas Mayores. 2.2 Canalizar 60 personas a dependencias e instituciones para la atención de asuntos relacionados con derechos de las Personas Adultas Mayores.
Componente 3 3.1 Integrar el Programa Estatal de las Personas Adultas Mayores.		Meta del indicador de Componente 3 3.1 Integrar 50 acciones/estrategias en el Programa Estatal de las Personas Adultas Mayores.

Anexo 35. Matrices de Indicadores de Resultados

Matriz de Indicadores para Resultados				
Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila				
2026				
Datos Generales del Programa				
Nombre del Programa	Número del Indicador del Plan Estatal de Desarrollo	Clave	Presupuesto Estimado	Unidad Responsable
Prestación de Servicios	120	104	\$10,666,350,603.09	Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila
Descripción del Programa (Objetivo):				
Alineación con la Planeación del Desarrollo				
Eje del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	5. Ciudadanía y Buen Gobierno	Programa Sectorial o Especial	N/A	
		Objetivo Específico del Programa Sectorial o Especial	N/A	
Objetivo Específico del PED	5.4. Gobierno responsable, abierto y eficiente	Línea de acción del Programa Sectorial o Especial	N/A	
Estrategia(s) del PED	5.4.3. Recaudar de manera eficiente, clara y transparente las obligaciones fiscales	Objetivos de Desarrollo Sostenible	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador		Medios de verificación		Supuestos
Fin	Consolidar una gestión eficiente de las finanzas públicas estatales del Gobierno del Estado de Coahuila	Eficiencia Presupuestal		Cuenta Pública e informes de Avance de Gestión Financiera del Gobierno del Estado http://sefincoahuila.gob.mx/		Existen las condiciones normativas, legales, económicas y sociales que permitan las acciones gubernamentales
	Meta Trimestral y Anual					100%

Propósito	Los recursos Públicos son administrados y transparentados de forma adecuada y eficiente	Índice de Calidad en la Información (ICI)		Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de SHCP, Transparencia Presupuestaria. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas		Existen las condiciones normativas, legales, económicas y sociales que permitan las acciones gubernamentales
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		95%	95%	95%	95%	95%
Componente 1 (C1)	Rendición de cuentas implementada	Porcentaje de cumplimiento en transparentar los Informes de Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública.		www.sefincoahuila.gob.mx		Existen las condiciones normativas, legales, económicas y sociales que permitan las acciones gubernamentales
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		100%	100%	100%	100%	100%
Actividad (C1 A1)	Cumplimiento de la Armonización contable	Cumplimiento en Armonización Contable		Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Evaluación de Armonización Contable SEvAC, México: CONAC. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia		Existen las condiciones normativas, legales, económicas y sociales que permitan las acciones gubernamentales
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		100%	100%	100%	100%	100%

Actividad (C1 A2)	Entrega en tiempo y forma de informes de avances de gestión financiera	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de Informes de Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública		Auditoria Superior del Estado de Coahuila (ASEC). Informe de Resultados, México: ASEC. Recuperado de: http://www.seasec.coahuila.gob.mx/		Existen las condiciones normativas, legales, económicas y sociales que permitan las acciones gubernamentales
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		100%	100%	100%	100%	100%
Componente 2 (C2)	Finanzas implementadas	Balance presupuestario LDF		Cuenta Pública e Informes de Avance de Gestión Financiera del Gobierno del Estado http://sefincoahuila.gob.mx/		Existen las condiciones normativas, legales, económicas y sociales que permitan las acciones gubernamentales
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		1%	1%	1%	1%	1%
Actividad (C2A1)	Disciplina financiera en el ejercicio de los gastos de servicios personales	Cumplimiento de la LDF		Auditoria superior del Estado de Coahuila (ASEC). Informe de Resultados, México: ASEC. Recuperado de: https://www.asec.coahuila.gob.mx		Existen las condiciones normativas, legales, económicas y sociales que permitan las acciones gubernamentales
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actividad (C2A2)	Disciplina financiera en el manejo del endeudamiento y las obligaciones financieras	Resultado de Sistema de Alertas Ponderación: Rojo: $\leq 50\%$ >50% Amarillo < 85% Verde $\geq 85\%$		Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Sistema de Alertas, México: SHCP. Recuperado de: https://www.disciplinafinancierahacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIR A/2019SA		Existen las condiciones normativas, legales, económicas y sociales que permitan las acciones gubernamentales
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		100%	100%	100%	100%	100%

Actividad (C2 A3)	Eficiencia recaudatoria	Porcentaje efectivo de Recaudación		Cuenta Pública e Informes de Avance de Gestión Financiero del Gobierno del Estado http://www.sefinc.oahuila.gob.mx/		Existen las condiciones normativas, legales, económicas y sociales que permitan las acciones gubernamentales
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T2	T3	Anual
		25%	50%	75%	100%	100%

Responsable que Autoriza	Nombre:	Mtro. José Antonio Gutiérrez Rodríguez
	Cargo:	Secretario de Finanzas

Matriz de Indicadores para Resultados				
Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila				
2026				
Datos Generales del Programa				
Nombre del Programa	Número del Indicador del Plan Estatal de Desarrollo	Clave	Presupuesto Estimado	Unidad Responsable
Implementación del Presupuesto basado en Resultados	121	--	--	Dirección General de Desempeño Institucional
Descripción del Programa (Objetivo):				
Alineación con la Planeación del Desarrollo				
Eje del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	5. Ciudadanía y Buen Gobierno	Programa Sectorial o Especial	N/A	
		Objetivo Específico del Programa Sectorial o Especial	N/A	
Objetivo Específico del PED	5.3 Gobierno profesional y con rumbo claro	Línea de acción del Programa Sectorial o Especial	N/A	
Estrategia(s) del PED	5.3.2 Establecer indicadores de desempeño para evaluar la eficacia de las diversas acciones gubernamentales	Objetivos de Desarrollo Sostenible	16. Paz Justicia e instituciones sólidas	

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador		Medios de verificación		Supuestos
Fin	Contribuir a que el estado de Coahuila tenga un presupuesto basado en resultados que esté alineado con el modelo hacendario, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Resultado del Diagnóstico de implementación y operación del PbR-SED		Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas en la Implantación y Operación del PbR-SED https://www.transparencia.presupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas		Existe continuidad en el uso del modelo de gestión para resultados PbR-SED en el largo plazo
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
			80%			
Propósito	Las dependencias y entidades de la administración	Grado de cumplimiento en Programación		Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas en		Existe interés en mejorar las intervenciones

	pública estatal trabajan bajo la metodología de marco lógico.			la Implantación y Operación del PbR-SED	bajo el modelo de gestión para resultados	
		T1	T2	T3	T4	Anual
			75%			
		Grado de cumplimiento en Presupuestación		Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas en la Implantación y Operación del PbR-SED		Existe interés en mejorar las intervenciones bajo el modelo de gestión para resultados
		T1	T2	T3	T4	Anual
			95%			
		Grado de cumplimiento en Seguimiento		Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas en la Implantación y Operación del PbR-SED		Existe interés en mejorar las intervenciones bajo el modelo de gestión para resultados
		T1	T2	T3	T4	Anual
			95%			
		Grado de cumplimiento en Evaluación		Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas en la Implantación y Operación del PbR-SED		Existe interés en mejorar las intervenciones bajo el modelo de gestión para resultados
T1	T2	T3	T4	Anual		
	85%					
Componente 1	Marco Normativo Fortalecido	Emisión y/o contribución a la normatividad en el marco del PbR-SED		Sitio web del PbR-SED	Que existan las condiciones	
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
				100%		
Actividad 1	Publicación del Programa Anual de Evaluación	Publicación del Programa Anual de Evaluación		Documentación interna	Que se realicen las acciones necesarias para su publicación	
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
			100%			
Actividad 2	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Programación y Presupuesto	Actualización del Manual de Programación y Presupuesto		Documentación interna	Que exista coordinación entre las partes obligadas	
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
				100%		
Componente 2	Capacitación impartida	Porcentaje de capacitaciones concluidas respecto de las programadas y solicitadas		Programa Anual de Capacitación https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/PBR/capacitacion.html	Que existan los medios, recursos humanos y materiales necesarios	

		T1	T2	T3	T4	Anual
	Meta Trimestral y Anual				100%	
Actividad 1	Impartición de curso del PbR	Porcentaje de funcionarios públicos capacitados		Constancias emitidas		Que los servidores públicos inscritos terminen el curso
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
			50%		50%	
Actividad 2	Capacitación del uso del Sistema Integral de Información Financiera SIIF Modulo PbR-SED	Porcentaje de usuarios capacitados		Listas de asistencia		Que los usuarios atiendan la convocatoria de capacitación
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		100%	100%	100%	100%	100%
Actividad 3	Cursos y talleres específicos de habilidades metodológicas	Porcentaje de solicitudes atendidas		Oficios de solicitud		Que los servidores públicos soliciten el curso o taller específico.
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		100%	100%	100%	100%	100%
Componente 3	Ante Proyecto de Presupuesto de Egresos integrado	Porcentaje de dependencias que presupuestan por programa		Presupuesto de Egresos publicado		Dependencias y entidades usan el modelo de gestión por resultados
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		85%				
Actividad 1	Validación de la Matriz de Indicadores de Resultados en los ante proyecto de presupuesto recibidos	Porcentaje de Matrices de Indicadores de Resultados validadas		Presupuesto de Egresos publicado		Dependencias y entidades incluyen mecanismos de medición de los objetivos
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		85%				
Componente 4	Resultado de Indicadores integrado en la Cuenta Pública o IAGF	Porcentaje de programas que reportaron el seguimiento de sus indicadores		Cuenta Pública o IAGF publicados en sitio de SEFIN		Dependencias y entidades usan el modelo de gestión por resultados
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		85%	85%	85%	85%	85%
Actividad 1	Gestión de la entrega de resultado de indicadores	Porcentaje de gestiones realizadas		Documentación interna		Dependencias y entidades incluyen mecanismos de medición de los objetivos
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		100%	100%	100%	100%	
Componente	Evaluaciones de	Porcentaje de		Evaluaciones publicadas		Que exista

5	desempeño realizadas	evaluaciones realizadas		https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/PBR/auditoriasyevaluaciones.html		coordinación entre las partes obligadas
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
					100%	
Actividad 1	Actualización de normativa de evaluación	Porcentaje de términos de Referencia actualizados		Sitio PbR-SED https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/PBR/Portada.html		Que existan adecuaciones necesarias
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
		100%				
Actividad 2	Elaboración de Evaluaciones internas	Porcentaje de evaluaciones internas realizadas		Evaluaciones publicadas https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/PBR/auditoriasyevaluaciones.html		Que existan los medios, recursos humanos y materiales necesarios
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
					100%	
Actividad 3	Elaboración de Evaluaciones externas	Porcentaje de evaluaciones externas realizadas		Evaluaciones publicadas https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/PBR/auditoriasyevaluaciones.html		Que existan los recursos económicos
	Meta Trimestral y Anual	T1	T2	T3	T4	Anual
					100%	
Responsable que Autoriza	Nombre:	M.G.P Alberto Isaías de León González				
	Cargo:	Director General de Desempeño Institucional				



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx